RV: 85001-2333-000-2019-00028-00. 2018-0056.

Secretaria General Tribunal Administrativo - Casanare - Seccional Tunja <sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 24/05/2022 9:15

Para: Diego Alexander Hernandez Fonseca <dhernanfo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (17 MB)

220523 RECURSO APELACION CONTRA SENTENC 5 MAYO 2022.pdf; 220523 Anexos nóminas y costos dir liquidación_compressed.pdf; 220523 Soportes de ejecución productos y entrega_compressed.pdf;

De: Notificaciones 03 Secretaria Tribunal Administrativo - Casanare - Yopal <sg03tadmincas@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: martes, 24 de mayo de 2022 6:50 a. m.
Para: Secretaria General Tribunal Administrativo - Casanare - Seccional Tunja <sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: 85001-2333-000-2019-00028-00. 2018-0056.

De: Julián Leandro <gerencia@accion-abogar.com>
Enviado el: lunes, 23 de mayo de 2022 6:31 p. m.
Para: Notificaciones 03 Secretaria Tribunal Administrativo - Casanare - Yopal <sg03tadmincas@notificacionesrj.gov.co>; Monica Liliana Osorio Gualteros <mosorio@confianza.com.co>; ninfante@confianza.com.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; nbriceno@procuraduria.gov.co; jwpalacios@procuraduria.gov.co; Secretaria General Tribunal Administrativo - Casanare - Seccional Tunja <sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>; sebastianmesa.abogado@gmail.com
Asunto: Fwd: 85001-2333-000-2019-00028-00. 2018-0056.

---------- Forwarded message ---------
De: **Julián Leandro** <gerencia@accion-abogar.com>
Date: lun, 23 may 2022 a la(s) 15:12
Subject: 85001-2333-000-2019-00028-00. 2018-0056.
To: <sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ACCIÓN-ABOGAR Nivel Social-Solidaridad / Nivel Corporativo / Nivel Institucional/

Señores
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO DE ESTADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE YOPAL
Honorables Magistrados
E. S. D.
Yopal Casanare

REFERENCIA RECURSO DE APELACION
EXPEDIENTE: 85001-2333-000-2019-00028-00
ACUMULADO CON EL EXPEDIENTE No 8500123330002018-0056-00
MEDIO DE CONTROL: DEMANDA CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: UNIÓN TEMPORAL VISIÓN TERRITORIAL 2015 DEMANDADOS: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE

JULIAN LEANDRO FIGUEREDO MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Yopal (Casanare), identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.082.189 expedida en Sogamoso Boyacá, abogado

en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 173.568 del C.S. de la Judicatura obrando conforme a los poderes adjuntos como apoderado de la **UNIÓN TEMPORAL VISIÓN TERRITORIAL 2015** – identificada con NIT 900.817.453-5, procedo dentro del término previsto en el art. 76, 77 y 247 del CPACA me permito formular RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE 05 MAYO DE 2022 dentro de los procesos acumulados de la referencia dictada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE y dentro del curso de la actuación de conformidad con las probanzas y argumentación debidamente soportadas.

JuliánLeandroFigueredoMartínez
Abogado Universidad Nacional
-ACCIÓN-ABOGAR-

Señores
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO DE ESTADO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
Honorables Magistrados
E. S. D.
Yopal Casanare

REFERENCIA **RECURSO DE APELACION**
EXPEDIENTE: **85001-2333-000-2019-00028-00**
ACUMULADO CON EL EXPEDIENTE No 850012333000 2018-0056-00
MEDIO DE CONTROL: DEMANDA CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: **UNIÓN TEMPORAL VISIÓN TERRITORIAL 2015 DEMANDADOS:**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE

JULIAN LEANDRO FIGUEREDO MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Yopal (Casanare), identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.082.189 expedida en Sogamoso Boyacá, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 173.568 del C.S. de la Judicatura obrando conforme a los poderes adjuntos como apoderado de la **UNIÓN TEMPORAL VISIÓN TERRITORIAL 2015** – identificada con NIT 900.817.453-5, procedo dentro del término previsto en el art. 76, 77 y 247 del CPACA me permito formular RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE 05 MAYO DE 2022 dentro de los procesos acumulados de la referencia dictada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE y dentro del curso de la actuación de conformidad con las probanzas y argumentación debidamente soportadas.

A. PREMISAS DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL RATIFICADAS EN LA SENTENCIA

- ✓ El 3 de marzo de 2015, la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015 y el departamento de Casanare, firmaron Contrato de Consultoría 0776 de 2015, cuyo objeto corresponde a la "Formulación, socialización y concertación de los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios de Sácama, la Salina, Recetor y Chámeza" por valor de $1.901.841.387,22 y un plazo de ejecución de 6 meses.

- ✓ El día 28 de mayo de 2015, luego de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, las partes suscribieron el acta de inicio del contrato por un plazo inicial y final de 6 meses calendario.

- ✓ A través de documento con radicado 21663 de 27 de noviembre de 2015, se hizo entrega formal ante el departamento de Casanare de los productos finales contratados de la formulación, socialización y concertación de los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios de Sácama, la Salina, Recetor y Chámeza.

- ✓ El 27 de noviembre de 2015, se suscribió el acta de terminación y recibo del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

- ✓ El 17 de diciembre de 2015, se radicó en Corporinoquia el proyecto de Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los cuatro municipios a saber, Sácama, la Salina, Recetor y Chámeza para dar inicio al proceso de concertación al proceso de revisión y ajustes.

- ✓ Explica que el objeto contractual comprendía los municipios de Sácama, la Salina, Recetor y Chámeza, de los cuales únicamente los municipios de Sácama y la Salina en cumplimiento a las funciones constitucionales y legales que le asistían, el 17 y 18 de diciembre de 2015, respectivamente, radicaron la documentación necesaria ante Corporinoquia lo que conllevó

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

a que se diera inicio el 10 de marzo de 2016, respecto del municipio de Sácama y el 3 de junio de 2016, para el municipio de La Salina.

- ✓ Entre el departamento de Casanare y la Fundación Consultores Salamandra, se celebró el contrato de consultoría 0839 de 2015, para ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal del contrato 0776 de 2015.

- ✓ Para el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 27 de noviembre de 2015, se presentó el último informe de interventoría con el avance de ejecución del contrato en su parte técnica del 97.30%.

- ✓ El último informe de interventoría resaltó que, para el cumplimiento del objeto contractual los productos entregados deben ser radicados por cada municipio (Recetor, La Salina, Chámeza y Sácama) para su aprobación ante Corporinoquia, el Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal para su evaluación y aprobación mediante acto administrativo.

- ✓ El artículo 141 de la Ley 1437 de 2011 indica las competencias constitucionales a cargo del municipio para establecer que conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997, le corresponde a los alcaldes a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial y de someterlo a consideración del Consejo de Gobierno. El proyecto del plan se debe someter a consideración de la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental correspondiente conforme a lo reglado en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997, la misma ley 1454 de 2011 reitera las competencias en materia de ordenamiento del territorio y se dispone en el artículo 29 que es al municipio que le corresponde formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial.

B. SINTESIS DE LA ACTUACION DEL TRIBUNAL

Conforme al serio término de omisión transcurrido para liquidar el contrato por parte de CASANARE (El cual pasa silente contrario a lo pretendido y dictado en otros fallos) la U.T. en aras de evitar la caducidad de la acción inicia el curso de la presente acción. Posterior Casanare radica demanda con abogado sin facultades, se invisibiliza la indebida representación y extemporaneidad, y fruto de **un proceso donde claramente se aportaron los elementos probatorios que demuestran la cantidad y el valor determinado del derecho económico pretendido** se falla en abstracto sin el reconocimiento de las acreencias debidamente soportadas. Y es que no se comparte que el Tribunal Administrativo luego del ejercicio realizado resuelva,

TERCERO. DECLARAR el incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, en el marco del contrato de consultoría 0776 de 2015, cuyo objeto corresponde a la "Formulación, socialización y concertación de los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios de Sácama, la Salina, Recetor y Chámeza", conforme a lo explicado en la parte motiva de esta providencia.

CUARTO: ORDENAR LIQUIDAR JUDICIALMENTE el contrato de consultoría No. 0776 de 2015, celebrado entre la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015 y el departamento de Casanare. Para el efecto, se condena en abstracto dando aplicación al artículo 193 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través de incidente que deberá promover la parte interesada dentro de los sesenta (60) días siguientes a la ejecutoria de la presente sentencia, de conformidad con lo indicado en la parte motiva de la presente providencia. (…).

SEXTO: NEGAR las demás pretensiones de las demandas.

Y más ilógico aún el ordenar que la liquidación judicial se someta a trámite incidental en el cual se deba determinar "i) si el contenido de los insumos que fueron entregados al interventor y posteriormente a las entidades municipales **cumple** con los parámetros señalados en el contrato de consultoría 0776 de 2015, ii) si dichos productos **sirven de soporte** para que las entidades territoriales beneficiarias puedan adelantar las etapas de socialización, concertación y aprobación

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

de los EOT, iii) las observaciones del interventor a la revisión efectuada a los productos entregados a cada uno de los municipios beneficiarios y iv) el porcentaje de actividades equivalente a la fase de formulación e inicio de concertación. v) Finalmente se reitera que *del valor que resulte en la liquidación judicial del contrato, se establecerá el monto reducido de la cláusula penal*"

Una firma seriamente agraviada que da inicio a las actuaciones procesales para solicitar reparación de los perjuicios causados por la falta de actuación de su contratante es finalmente castigada con declaratoria de incumplimiento parcial y aplicación de cláusula penal constituye aplicación de justicia material? A todas luces ante la ausencia de profundización sobre la actuación y omisiones de Casanare "de forma inverosímil e inesperada" requiere que sea objeto de análisis y corrección a efectos de establecer no solamente la verdad contractual sino la propia aplicación de justicia material propia de un sistema de fuentes aplicable al derecho colombiano.

Antes de continuar y, en aras de establecer la verdad procesal que está llamada a reinar en el presente realizaremos el ejercicio pedagógico que el tema requiere a efectos de lograr un completo entendimiento sobre el fin último pretendido en el fallo, a saber:

OBJETO	RESUMEN DE LO QUE COMPRENDE	QUIEN LO REALIZA	QUIEN LO APRUEBA
FORMULACION	Actualización y/o Diseño del expediente municipal de Sácama Recetor, Chámeza y la Salina. Realizar el seguimiento y evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial Vigente, (EJECUCION DEL EOT), Elaborar el documento técnico de soporte (DTS), DTS Diagnóstico, DTS Formulación, Elaboración proyecto de acuerdo, con los resultados de la formulación del EOT acorde con la estructura del decreto 879 del año 1998. Elaboración de documento resumen..	U.T. Visión Territorial (realizado)	Interventoría (avalado sin observaciones por interventoría y supervisión)
SOCIALIZACION	Actualización y Elaboración de cartografía base y temática. Elaboración de memoria justificativa. Entregar el producto dos originales y una copia física y en magnético. Productos Estudio Básico de Gestión de Riesgo Según decreto 1807 de 2014.	U.T. Visión Territorial (realizado)	Interventoría (avalado sin observaciones por interventoría y supervisión)
CONCERTACION	Análisis metodológico, legal y conceptual de la autoridad ambiental	Municipios articuladamente con la autoridad ambiental (artículo 141 de la Ley 1437 de 2011, artículo 24 de la Ley 388 de 1997), ley 1454 de 2011 artículo 29.	CORPORINOQUIA -Exclusivamente-

De la forma exigida en el artículo 76, 77 y 247 del Código de Procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo en este apartado expondremos las razones y argumentos que sustentan que el aquo incurrió en errores tanto de procedimiento como de derecho [1] los cuales fundamentan el presente recurso dando lugar por tanto a que la sentencia referenciada deba ser revocada por el superior jerárquico y en su lugar, sea necesario dictar una nueva sentencia que revoque la tesis de parcialidad establecida, por tanto, nos pronunciamos frente a cada uno de los hechos de inconformidad, a saber,

[1] Los errores de procedimiento son irregularidades asociadas a la inejecución de las normas procesales que rigen la conducta, facultades, derechos, deberes, obligaciones y cargas de los sujetos procesales (juez, partes y terceros). Los errores de derechos son violaciones directas o indirectas de la ley o derecho sustancial.

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

1. **AUSENCIA DE PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL TRIBUNAL DEL INCUMPLIMIENTO DE CASANARE - Aplicabilidad de la declaratoria de incumplimiento en contratos estatales / EXCEPCION DE CONTRATO NO CUMPLIDO – Contrato estatal. Aplicación / Responsabilidad Disciplinaria.**

Si bien se encuentra diáfano que tanto en el estudio previo como en el pliego de condiciones se estableció entre las partes la realización del proceso de concertación, este no podría garantizarse si previamente el contratante y los propios municipios desplegaran su actividad de radicación e impulso ante Corporinoquia. Ahora, en tanto **no realizaron el deber legal que les asiste en un interregno de 30 meses** contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de terminación y recibo final **¿Cómo podría imputarse responsabilidad a Visión Territorial por una actividad que no era propia de su resorte?** Peor aún, no debería la U.T. haber dado inicio a la acción de controversias sino dejar que se perdiera la oportunidad de liquidar?

Por tanto del análisis que el Tribunal imprime al proceso y al haber "evitado pronunciamientos de responsabilidad por omisión de los deberes que asistía a Casanare" se produce como resultado un fallo totalmente diferente, es decir, al dejarse huérfano y/o desprovisto de tal análisis integral se llegan a conclusiones completamente diferentes por cuanto el haber reconocido que fue el contratante quien no desplego el ejercicio de sus responsabilidades bajo el propio apremio de los principios de la función administrativa (celeridad – eficiencia) del artículo 209 constitucional no se consolidó la gestión requerida y por tanto no fue posible del trámite y concretización del proceso de concertación ante la autoridad ambiental, se insiste.

Sobre el particular el Honorable Consejo de Estado ha dispuesto la aplicabilidad de la figura de la "excepción de contrato no cumplido" se encuentra prevista en el artículo 1609 del C. C., en los siguientes términos: "En los contratos bilaterales ninguno de los contratantes está en mora dejando de cumplir lo pactado, mientras el otro no lo cumpla por su parte, o no se allana a cumplirlo en la forma y tiempo debidos." Ella es propia de los contratos bilaterales o sinalagmáticos, su fundamento se encuentra en los principios de la equidad y de la buena fe y ha sido instituida para impedir que una de las partes quiera prevalerse del contrato y exigir a la otra su cumplimiento mientras ella misma no hubiere cumplido o no hubiere estado dispuesta a cumplir con las obligaciones que le incumben.

Por tanto, esta figura, en principio propia de los contratos de Derecho Privado ha sido admitida en el campo de los contratos de Derecho Público tal como lo evidencia el pronunciamiento de la Sección Tercera, recogido en la sentencia de 31 de enero de 1991, Exp. 4739, por razón de la naturaleza misma de los contratos de Derecho Público y por el interés general que se encuentra envuelto en los mismos a cuya satisfacción se enderezan tales vínculos contractuales, de conformidad como los apartes que se transcriben a continuación:

"El contratista, en principio, está obligado a cumplir con su obligación, en los términos pactados, a no ser que por las consecuencias económicas que se desprenden del incumplimiento de la administración se genere una razonable imposibilidad de cumplir para la parte que se allanare a cumplir, pues un principio universal del derecho enseña que a lo imposible nadie está obligado."

¿cómo pretender obligar a la parte que con esa conducta se ve afectada a que cumpla, así sea pagando por anticipado el precio de su ruina? A estos extremos no se puede llegar pues los principios generales que informan la contratación administrativa, tales como la buena fe, la justicia, etc., lo impiden. Será el juez, en cada caso concreto el que valorará las circunstancias particulares del caso para definir si la parte que puso en marcha la exceptio non adimpleti contractus se movió dentro del marco de la lógica de lo razonable.

Desde entonces se ha aceptado por la jurisprudencia que la aplicación de la excepción de contrato no cumplido en los contratos del Estado se encuentra condicionada a los siguientes supuestos: i) La existencia de un contrato bilateral o sinalagmático, esto es, fuente de obligaciones recíprocas, correspondientes o correlativas, lo cual implica que una de las partes se obliga a su prestación a cambio de la prestación que la otra parte le debe satisfacer, regla "do ut des" (te doy para que me des); ii) el no cumplimiento actual de obligaciones a cargo de una de las partes contratantes; iii) que el incumplimiento de la Administración sea grave, de entidad y gran significación, por manera que

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

genere una razonable imposibilidad de cumplir por parte del contratista, iv) que ese incumplimiento pueda identificarse como fuente o causa del incumplimiento ante el cual se opone y que ha de justificarse por la configuración de aquel; v) el cumplimiento de sus demás obligaciones por parte de quien la invoca o, al menos, la decisión seria y cierta de cumplirlas mediante el allanamiento correspondiente.

Bajo esta línea jurisprudencial, es claro que en el sub-lite se dan los anteriores presupuestos toda vez que, como se mencionó anteriormente, si bien la entidad pública demandada incurrió en mora en la radicación y gestión ante la autoridad ambiental (de la cual forma parte aún de la junta directiva), puede concluirse de forma potísima que tal incumplimiento generó una razonable imposibilidad de cumplir por parte del contratista Visión Territorial pues aparece plenamente demostrado que SI desplegó aún actividades que no le correspondían ante la autoridad ambiental.

Es claro que al contratista está obligado a cumplir con sus obligaciones en los términos pactados a no ser que por acciones y/o omisiones se desprenda del incumplimiento de la administración y se genere una RAZONABLE IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR para la parte que se allanare a cumplir, pues un principio universal de derecho enseña que a lo imposible nadie está obligado. No basta, pues, que se registre un incumplimiento cualquiera, para que la persona que ha contratado con la administración por sí y ante sí deje de cumplir con sus deberes jurídicos, prueba fehaciente es que muy a pesar que mi contratante intentó desplegar las actuaciones ante CORPORINOQUIA, esta entidad mediante comunicación 300.40.16.042873 de 14 de junio de 2016, señaló de manera categórica que no "daría inicio al proceso de concertación pues conforme a lo dispuesto en la ley 388 de 1997 este se da entre el municipio y la corporación más no con terceros: por tanto se hace devolución del proyecto", veamos:

rinoquia

300.40.16 042873

Yopal, 14 JUN. 2016

Radicado: 2016 - 05305
Fecha: 17 de Mayo de 2016
Expediente: No aplica
Tipo de Comunicación: Comunicaciones Oficiales

Rdo: 14 Junio 2016 04:43 pm

Arquitecta
CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Visión Territorial Casanare
Consultoría Gobernación de Casanare
Calle 21 No. 15 – 15 Barrio la Esperanza
Ciudad

Asunto: Solicitud de información del proceso de concertación ambiental de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los Municipios de Sacama, La Salina, Recetor y Chámeza.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que Corporinoquia tiene la facultad de participar en los municipios de su jurisdicción en los procesos de ordenamiento ambiental territorial (disposiciones normativas de las leyes 99 de 1993, 388 de 1997, 507 de 1999 y decretos reglamentarios que lo complementan); nos permitimos señalar el estado del trámite de Concertación Ambiental de los proyectos EOT correspondientes a los municipios de Sacama, La Salina, Recetor y Chámeza, precisando lo siguiente:

1. **MUNICIPIO DE SACAMA**

Que el municipio de Sacama radico mediante oficio N° 2015 – 12994 de fecha 17 de diciembre de 2015, el proyecto "Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial", sobre el cual luego de realizar la revisión preliminar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013 "DETERMINANTES AMBIENTALES", se emitió el Auto de Inicio N° 300.57.16086 de fecha 10 de marzo de 2016 "Por el cual se inicia trámite administrativo del proceso de concertación ambiental del proyecto: *Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial*"; estando a la espera de que el municipio se notifique para dar inicio al proceso.

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

rinoquia

2. **MUNICIPIO DE CHAMEZA**

Que el municipio de Chameza cuenta con un EOT concertado ambientalmente y adoptado en el año 2000, sin que a la fecha se haya realizado algún tipo de revisión y ajuste. No obstante, por oficio radicado en esta Entidad con número 2015-12995 del 17 de diciembre de 2015, la señora Carolina Albarracín de la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, como consultora de la Gobernación de Casanare, allego los documentos del proyecto Revisión y Ajuste del EOT del municipio de Chameza, para inicio del proceso de concertación ambiental.

Es de señalar que NO se dio inicio al proceso en razón que la concertación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 se da entre el municipio y la Corporación, mas no con terceros; por tal razón se realizó la devolución del proyecto *"Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chameza"* al municipio mediante oficio N° 300.40.16.01152 de fecha 03 de marzo de 2016, señalándose lo antes enunciado; por lo anterior se está a la espera que el Ente Territorial Municipal realice la radicación del mismo de acuerdo a lo contemplado en la ley.

3. **MUNICIPIO DE RECETOR**

Que el municipio de Recetor cuenta con un EOT concertado ambientalmente y adoptado en el año 2000, sin que a la fecha se haya realizado algun tipo de revisión y ajuste. No obstante, por oficio radicado en esta Entidad con número 2015-12995 del 17 de diciembre de 2015, la señora Carolina Albarracín de la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, como consultora de la Gobernación de Casanare, allego los documentos del proyecto Revisión y Ajuste del EOT del municipio de Recetor, para inicio del proceso de concertación ambiental.

Es de señalar que NO se dio inicio al proceso en razón que la concertación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 se da entre el municipio y la Corporación, mas no con terceros; por tal razón se realizó la devolución del proyecto "Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Recetor", al municipio mediante oficio N° 300.40.16.01153 de fecha 03 de marzo de 2016, señalándose lo antes enunciado; por lo anterior se está a la espera que el Ente Territorial Municipal realice la radicación del mismo de acuerdo a lo contemplado en la ley.

Así y con relación a los tres municipios antes enunciados, nos permitimos comunicar que la corporación aún no ha programado la fecha para realizar las visitas y mesas de trabajo debido a que esto hace parte del proceso de concertacion ambiental que se surte a partir de la notificación del Auto de Inicio y suscripción de manera conjunta con los municipios del Cronograma de Concertación Ambiental.

rinoquia

4. **MUNICIPIO DE LA SALINA**

- Que el municipio de La Salina radico mediante oficio N° 2015 – 13040 de fecha 18 de diciembre de 2015, el proyecto "Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial", sobre el cual luego de realizar la revisión preliminar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013 "DETERMINANTES AMBIENTALES", se emitió el Auto de Inicio N° 300.57.160287 de fecha 10 de marzo de 2016; "Por el cual se inicia trámite administrativo del proceso de concertación ambiental del proyecto: *Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial*".

- Que el municipio se notificó del acto administrativo en comento el dia 03 de junio del 2016, en aras de dar Inicio al proceso de concertación ambiental del proyecto "*Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de la Salina*".

Por último, nos permitimos informar que se adelanta la concertación con el municipio de las fechas correspondientes al cronograma de concertación ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013 "*por medio de la cual se establecen las determinantes ambientales, los requisitos y procedimientos para la formulación, revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y de los Planes Parciales objeto de concertación ambiental con los municipios del área de la jurisdicción de Corporinoquia*".

Sin otro particular,

CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO
Subdirector de Planeación Ambiental

Proyectó: María Camila Vásquez / Prof. Apoyo
Revisó: Julie Angelica Paez B. /Prof. Universitario – Coordinadora OA

En igual sentido y muy a pesar de las advertencias realizadas, se reiteró la imposibilidad de seguir interviniendo a nombre de CASANARE y de los municipios (un tercero ajeno a la relación contractual) encontrando una posición en derecho muy marcada por parte de la CORPORINOQUIA, esta entidad mediante comunicación 300.40.16.022013 de 07 de abril de 2016, señaló de manera categórica que no "daría inicio al proceso de concertación pues conforme a lo

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

dispuesto en la ley 388 de 1997 este se da entre el municipio y la corporación más no con terceros: por tanto se hace devolución del proyecto" (…)

rinoquia

300.40.16 022011

Yopal, 07 APR. 2016

Radicado: 2016 - 02136

Fecha: 02 de Marzo de 2016

Expediente: No aplica

Tipo de Comunicación: Comunicaciones Oficiales

Arquitecta
CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Visión Territorial Casanare
Consultoría Gobernación de Casanare
Calle 21 No. 15 – 15 Barrio la Esperanza
Ciudad

Asunto: Solicitud de información del proceso de revisión de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los Municipios de Sacama, La Salina, Recetor y Chámeza.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que Corporinoquia tiene la facultad de participar en los municipios de su jurisdicción en los procesos de ordenamiento ambiental territorial (disposiciones normativas de las leyes 99 de 1993, 388 de 1997, 507 de 1999 y decretos reglamentarios que lo complementan); nos permitimos señalar el estado del trámite de Concertación Ambiental de los proyectos POT correspondientes a los municipios de Sacama, La Salina, Recetor y Chámeza, precisando lo siguiente:

1. **MUNICIPIO DE LA SALINA**

Que el municipio de La Salina radico mediante oficio N° 2015 – 13040 de fecha 18 de diciembre de 2015, el proyecto "Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial", sobre el cual luego de realizar la revisión preliminar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013 "DETERMINANTES AMBIENTALES", se emitió el Auto de Inicio N° 300.57.160287 de fecha 10 de marzo de 2016; "Por el cual se inicia trámite administrativo del proceso de concertación ambiental del proyecto: *Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial*" estando a la espera de que el municipio se notifique para dar inicio al proceso.

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

Corporinoquia
Por una Región Viva

2. **MUNICIPIO DE SACAMA**

Que el municipio de Sacama radico mediante oficio N° 2015 – 12994 de fecha 17 de diciembre de 2015, el proyecto "Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial", sobre el cual luego de realizar la revisión preliminar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013 "DETERMINANTES AMBIENTALES", se emitió el Auto de Inicio N° 300.57.16086 de fecha 10 de marzo de 2016 "Por el cual se inicia trámite administrativo del proceso de concertación ambiental del proyecto: *Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial*"; estando a la espera de que el municipio se notifique para dar inicio al proceso.

3. **MUNICIPIO DE CHAMEZA**

Que el municipio de Chameza cuenta con un EOT concertado ambientalmente y adoptado en el año 2000, sin que a la fecha se haya realizado algún tipo de revisión y ajuste. No obstante, por oficio radicado en esta Entidad con número 2015-12995 del 17 de diciembre de 2015, la señora Carolina Albarracín de la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, como consultora de la Gobernación de Casanare, allego los documentos del proyecto Revisión y Ajuste del EOT del municipio de Chameza, para inicio del proceso de concertación ambiental.

Es de señalar que NO se ha dado inicio al proceso en razón que la concertación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 se da entre el municipio y la Corporación, mas no con terceros; por tal razón se realizó la devolución del proyecto *"Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chameza"* al municipio mediante oficio N° 300.40.16.01152 de fecha 03 de Marzo de 2016, señalándose lo antes enunciado; por lo anterior se está a la espera que el Ente Territorial Municipal realice la radicación del mismo de acuerdo a lo contemplado en la ley.

4. **MUNICIPIO DE RECETOR**

Que el municipio de Recetor cuenta con un EOT concertado ambientalmente y adoptado en el año 2000, sin que a la fecha se haya realizado algún tipo de revisión y ajuste. No obstante, por oficio radicado en esta Entidad con número 2015-12995 del 17 de diciembre de 2015, la señora Carolina Albarracín de la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, como consultora de la Gobernación de Casanare, allego los documentos del proyecto Revisión y Ajuste del EOT del municipio de Recetor, para inicio del proceso de concertación ambiental.

Es de señalar que NO se ha dado inicio al proceso en razón que la concertación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 se da entre el municipio y la Corporación, mas no con terceros; por tal razón se realizó la devolución del proyecto "Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Recetor", al

Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31, Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69, Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853933
Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72, Cel: 3132836233-3105816855
Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73, (1) 848 0929
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co

rinoquia

municipio mediante oficio N° 300.40.16.01153 de fecha 03 de Marzo de 2016, señalándose lo antes enunciado; por lo anterior se está a la espera que el Ente Territorial Municipal realice la radicación del mismo de acuerdo a lo contemplado en la ley.

Así, con base a lo dispuesto anteriormente nos permitimos comunicar que la corporación aún no ha programado la fecha para realizar las visitas y mesas de concertación debido a que esto hace parte del proceso de concertación ambiental que se surte a partir de la notificación del Auto de Inicio y suscripción de manera conjunta con los municipios del Cronograma de Concertación Ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013 "*por medio de la cual se establecen las determinantes ambientales, los requisitos y procedimientos para la formulación, revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y de los Planes Parciales objeto de concertación ambiental con los municipios del área de la jurisdicción de Corporinoquia*".

Sin otro particular,

CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO
Subdirector de Planeación Ambiental

Proyectó: Maria Camila Vásquez / Prof. Apoyo
Revisó: Julie Angelica Paez B. /Prof. Universitario – Coordinadora OAL

Es así que con el insumo probatorio aportado, generado por la autoridad ambiental en la materia, se puede ratificar que se constituyó muy a pesar de las múltiples actividades desplegadas una situación de imposibilidad a mi poderdante y la marcada omisión por parte de CASANARE en su gestión institucional máxime cuando el mismo contratante es parte de la dirección de la misma autoridad ambiental, situación que aun así resultó imposible en su sólida gestión, muy a pesar de procurarla sin ser de su gestión.

De hecho, en la misma acta de fecha 20 de marzo de 2018 señala: "la doctora Yeimi Rojas Garcia subdirectora de planeación ambiental de Corporinoquia manifiesta su preocupación por **la falta de**

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

compromiso ante el proceso de concertación por parte de los alcaldes municipales y sugiere una reunión con cada uno de ellos con el fin de concientizarlos de la responsabilidad que tienen frente al proceso" -resalto propio-

La ingeniera Julie Páez pregunta si el contrato de consultoría contempla los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo de acuerdo al decreto 1807 de 2014 porque es allí donde las mesas técnicas que han trabajado con el municipio de Sácama y la Salina encuentran muchas debilidades. La doctora Yeimi Rojas García subdirectora de planeación ambiental de Corporinoquia manifiesta su preocupación por la falta de compromiso ante el proceso por parte de los alcaldes municipales y sugiere una reunión con cada uno de ellos con el fin de concientizarlos de la responsabiliad que tienen frente al proceso.

Compromisos:
Por parte de Corporinoquia copias de los autos de inicio, notificaciones, oficios y conceptos técnicos emitidos dentro de la etapa de concertación ambiental de los EOT muicipios de Recetor, Chámeza, Sácama y La Salina.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
SE	ANEXA LISTA DE	ASISTENCIA	

Carrera 20 No.8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6333719, Ext.1621 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co ,politicasectorial@casanare.gov.co

2 de 2

Por tanto, no adelantar las gestiones ante las alcaldías y Corporinoquia en el proceso de concertación ni mucho menos dar aplicación a las cláusulas de terminación, liquidación unilateral y/o multas en ejecución del contrato si era cierto su presunta inconformidad con los productos entregados no es dable en este escenario realizar consideraciones relacionados con un presunto incumplimiento de la Unión Temporal.

Por tanto,

i) Habrá de declararse la EXCEPCION DE CONTRATO NO CUMPLIDO y por tanto, declarar a Visión Territorial cumplido totalmente en sus obligaciones.

ii) El honorable juzgador deberá hilar delgado en el presente asunto por cuanto la competencia expresa vía art. 311 Constitucional es a las entidades territoriales, en particular al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado a quien le corresponde el trámite de concertación, por tanto, asiste imposibilidad de modificar por vía judicial disposiciones de orden legal

2. CUMPLIMIENTO TOTAL EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS PACTADOS

La **UNIÓN TEMPORAL VISIÓN TERRITORIAL 2015** – identificada con NIT 900.817.453-5 radicó los productos derivados de la ejecución del contrato de consultoría No 776 de 2015 respecto de la "Formulación, socialización y concertación de los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza" productos que fueron entregados a la terminación del plazo de ejecución, a saber,

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE INFORMES
Informe 1 del 28 de mayo al 27 de junio de 2015	1	INFORME DE ACTIVIDADES TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LEGAL REALIZADO AL CONTRATO 776 DE 2015	1
Informe 2 del 28 de junio al 27 de julio de 2015	1		1
Informe 3 del 28 de julio al 27 de agosto de 2015	1		1
Informe 4 del 28 de agosto al 27 de septiembre de 2015	1		1
Informe 5 del 28 de septiembre al 27 de octubre de 2015	1		1
Informe 6 del 28 de octubre al 27 de noviembre de 2015	1		1
Informe 7 del 28 de noviembre al 27 de diciembre de 2015	1		1

2.1 Para el Esquema de ordenamiento territorial de **la Salina**: Se entregaron un total de 8 carpetas cuatro solapas con un total de 589 folios, 39 mapas y un CD.

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

con el fin de terminar el Contrato de Consultoria anteriormente citado, dado que el contratista: CUMPLIO (Cumplio o incumplio)

A.TRABAJO EJECUTADO

El trabajo ejecutado se relaciona a continuación

A.1- CONSULTORIA

CLASE DE DOCUMENTO	FOLIOS	DESCRIPCION	TOTAL
MUNICIPIO DE LA SALINA			
Seguimiento y Evaluación	25	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 1: 65 Folios y 1 Mapa
Mapa POT	1		
Prospectiva Territorial	40		
Diagnóstico	168	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 2: 168 Folios
Memoria Justificativa	7	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 3: 43 Folios
Estudio Basico Gestion del Riesgo	36		
DTS Formulación	120	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 4: 127 Folios
Documento Resumen	7		
Proyecto de Acuerdo	138	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 5: 138 Folios
Expediente Municipal	48	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 6: 48 Folios y 2 mapas
Mapa POT	2		
Mapas Diagnostico	23	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 7: 23 mapas
Mapas Formulación	13	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 8: 13 mapas
Se anexa en medio magnetico 1 CD			

2.2 Para el Esquema de ordenamiento territorial de **Sácama**: Se entregaron un total de 7 carpetas cuatro solapas con un total de 585 folios, 35 mapas y un CD.

MUNICIPIO DE SACAMA			
Seguimiento y evaluacion	37	Carpeta 4 Solapas	Carpeta1: 61 Folios y 1 mapa
Mapa POT	1		
Prospectiva Territorial	24		
Diagnóstico	170	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 2: 170 Folios
DTS Formulación	124	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 3: 202 Folios
Documento Resumen	19		
Memoria Justificativa	8		
Estudio Basico Gestion del Riesgo	49		
Proyecto de Acuerdo	104	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 4: 104 Folios
Expediente Municipal	48	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 5: 48 Folios y 2 mapas
Mapa POT	2		
Mapas Diagnostico	18	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 6: 18 mapas
Mapas Formulación	14	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 7: 14 mapas
Se anexa en medio magnetico 1 CD			

2.3 Para el Esquema de ordenamiento territorial de **Chámeza**: Se entregaron un total de 7 carpetas cuatro solapas con un total de 566 folios, 35 mapas y un CD.

MUNICIPIO DE CHAMEZA			
Seguimiento y evaluacion	45	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 1: 70 Folios y 1 mapa
Mapas POT	1		
Prospectiva territorial	25		
Diagnóstico	177	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 2: 177 Folios
DTS Formulación	117	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 3: 125 Folios
Memoria Justificativa	8		
Estudio Basico Gestion del Riesgo	10	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 4: 146 Folios
Documento Resumen	31		
Proyecto de Acuerdo	105		
Expediente Municipal	48	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 5: 48 Folios y 2 mapas
Mapa POT	2		
Mapas Diagnostico	18		Carpeta 6: 18 Mapas
Mapas Formulación	14		Carpeta 7: 14 Mapas
Se anexa en medio magnetico 1 CD			

2.4 Para el Esquema de ordenamiento territorial de **Recetor**: Se entregaron un total de 8 carpetas cuatro solapas con un total de 562 folios, 37 mapas y un CD.

MUNICIPIO DE RECETOR			
Seguimiento y evaluacion	41	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 1: 75 Folios y 1 mapa
Mapas POT	1		
Prospectiva territorial	34		
Diagnóstico	165	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 2: 165 Folios
Memoria Justificativa	8	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 3: 54 Folios
Estudio Basico Gestion del Riesgo	46		
DTS Formulación	104	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 4: 123 Folios
Documento Resumen	19		
Proyecto de Acuerdo	97	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 5: 97 Folios
Expediente Municipal	48	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 6: 48 Folios y 2 mapas
Mapa POT	2		
Mapas Diagnostico	17	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 7: 17 mapas
Mapas Formulación	7	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 8: 7 mapas

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

Luego de evaluados en detalle los insumos obrantes en el plenario se encuentra técnica y profesionalmente un producto de más de 2.500 folios (consolidado de los 7 informes mensuales y final entregados) el cual encuentra aserto de su entrega a cabalidad. Producto de la ejecución contractual y el despliegue de campo, técnico, administrativo, logístico y documental concluyó con la formulación, socialización a un total de 30 carpetas cuatro solapas, 2302 folios, 146 mapas y los respectivos medios digitales debidamente avalados por la interventoría contratada.

3. **DESCONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE ACREDITADA QUE DA LUGAR AL PAGO DEL SALDO TOTAL DEL CONTRATO**

Corolario de la presente actuación lo constituye la aplicación por parte del Tribunal de lo establecido en el artículo 182ª del CPACA el cual establece que se podrá dictar sentencia anticipada antes de la audiencia inicial a) Cuando se trate de asuntos de puro derecho; c) **Cuando solo se solicite tener como pruebas las documentales aportadas con la demanda** y la contestación, y sobre ellas no se hubiese formulado tacha o desconocimiento y contrario, y al carecer la sentencia de valoración alguna al capítulo de pruebas aportado y de manera aislada se aplica generalidades de antecedentes sin que siquiera resulten aplicables pudo haber incurrido en serios errores de procedimiento como de derecho que han de ser resueltos por el ad quem.

Y es que cuando muy a pesar que se aportan los soportes contables de ejecución conforme a lo pactado y sin razón se desconoce, habrá de destacarse que en el ordenamiento jurídico colombiano existen distintas modalidades de pago del valor del contrato: a saber, precio global, a precios unitarios, por administración delegada, reembolso de gastos y pago de honorarios. Aunque no están previstas de forma expresa en la Ley 80 de 1993 a diferencia del Decreto 222 de 1983 **permiten cuantificar los costos de las obras o servicios** necesarios para la ejecución del contrato (art. 24, ordinal 5º. Literal c).

Cabe por tanto reflexionar si le era dable al Tribunal fallar mediante CONDENA EN ABSTRACTO cuando para el caso de la demanda claramente se advierte que al erigirse el contrato 776 de 2015 tanto en el estudio previo en el numeral 4.5 SOPORTES ECONOMICOS se determinó que el cálculo del presupuesto estimado para la ejecución que respalda el estudio previo **lo determina por el método de factor multiplicador y se requiere que el proponente** se ciña con lo establecido en la **resolución No. 0062 del 26 de Octubre del 2010, actualizada con el IPC para el año 2014, emitida por la dirección de contratación de la Gobernación de Casanare, por medio de la cual se establecen los topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de Consultoría ejecutados por el sistema de costos de personal afectados por un factor multiplicador**, para este caso se utilizó un factor multiplicador de 2.22. Para determinar el valor estimado de la presente consultoría, de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento de la misma, se tomó como base y referencia el alcance del objeto a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y estudios con los que deben contar los profesionales que se requieren para cubrir la necesidad contractual, tal y como lo es, para el presente caso. Y AGREGA TEXTUALMENTE: Se anexa **presupuesto oficial**, con factor multiplicador de 2.22 **el cual hace parte integral del presente estudio previo**.

El mismo pliego de condiciones definitivo exigió en el anexo 6 la forma en que debía presentarse la propuesta económica, por tanto, claramente se estableció la forma como debía sustentarse la propuesta económica basada en una estructura de costos de sueldos de personal y de costos fijos directos, que fueron las que finalmente se presentaron y orientaron el desarrollo y/o ejecución total del contrato, a saber,

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

GOBERNACION DE CASANARE
NIT.892099216-6

PLIEGO DE CONDICIONES
FO-AB-08
2014-01-02
V. 02

ANEXO No. 6
PROPUESTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO PROCESOS FORMULACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE CHAMEZA, RECETOR, SACAMA Y LA SALINA CASANARE.									
DESCRIPCION	CATEGORIA	DEDICACION	CANTIDAD (C)	SUELDO MENSUAL (SM)	H. M	COSTO TOTAL MENSUAL (CTM)	F.M	TIEMPO MES (TM)	COSTO TOTAL (CT)
Director del Proyecto Arquitecto especialista en planificación	Categoria 1	100%	1		1	$ -		6	$ -
Administrador publico	Categoria 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Ingeniero Civil	Categoria 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Ingeniero Ambiental	Categoria 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Ingeniero Geologo o geografo	Categoria 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Ingeniero Industrial	Categoria 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Ingeniero Catastral	Categoria 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Psicologo y/o psicologo social y/o trabajador social	Categoria 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Arquitecto	Categoria 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Secretaria	Tecnico categoria 1	100%	1		1	$ -		6	$ -
						$ -			$ -

COSTOS DIRECTOS DIFERENTES A SUELDOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GASTOS DE DESPLAZAMINETO Y VIATICOS				
Vehiculo >2000 cc.	DIAS			$ -
TALLERES DE CAPACITACION Y SOCIALIZACION				
Alquiler de oficina	MESE			$ -
Plotter	DIAS			$ -
fotocopias	UNID			$ -
registros fotograficos (CD, Impresión)	UNID			$ -
Materiales para taller	UNID			$ -
				$ -
TOTAL				$ -

Total

Firma del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Aún en la adenda 1 del contrato calendada 19 de agosto de 2014 en su numeral 3 se ratificaron como su mismo nombre lo indica "LAS CONDICIONES" bajo las cuales los potenciales oferentes debían presentar sus ofertas, es decir, no había modo alguno libertad de configuración adicional en la forma a convenir la estructura del contrato so pena de ser rechazadas las ofertas.

TERCERO: *Se modifica el anexo 6 PROPUESTA ECONOMICA, el cual quedará así:*

PRESUPUESTO PROCESOS FORMULACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE CHAMEZA, RECETOR, SACAMA Y LA SALINA CASANARE.

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

DESCRIPCION	CATEGORIA	DEDICACION	CANT (C)	SUELDO MENSUAL (SM)	H.M	COSTO TOTAL MENSUAL (CTM)	F.M	TIEMPO MES (TM)	COSTO TOTAL (CT)
Director del Proyecto Arquitecto especialista en planificación	Cat 1	100%	1		1	$ -		6	$ -
Administrador publico	Cat 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Ingeniero Civil	Cat 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Ingeniero Ambiental	Cat 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Ingeniero Geólogo o geógrafo	Cat 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Ingeniero Industrial	Cat 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Ingeniero Catastral	Cat 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Psicólogo y/o psicólogo social y/o trabajador social	Cat 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Arquitecto	Cat 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Ingeniero agrónomo o ingeniero forestal	Cat 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Economista	Cat 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Secretaria	Tecnico cat 1	100%	1		1	$ -		6	$ -
Ingeniero Geólogo (Cat 3)	Cat 1	100%	1		1	$ -		6	$ -
Profesional con experiencia técnica (Cat 4)	Cat 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
Profesional con experiencia técnica (Cat 4)	Cat 4	100%	1		1	$ -		6	$ -
						$ -			$ -

COSTOS DIRECTOS DIFERENTES A SUELDOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VAL UNIT	VALOR TOTAL
GASTOS DE DESPLAZAMINETO Y VIATICOS				
Vehiculo >2000 cc.	meses	2		$
TALLERES DE CAPACITACION Y SOCIALIZACION				
Alquiler de oficina	MESE			$
Plotter	DIAS			$
fotocopias	UNID			$
registros fotograficos (CD, Impresión)	UNID			$
Materiales para taller	UNID			$
OTROS				
Adquisición de datos e información secundaria	GL			
Reconocimiento y Levantamiento de información de campo	GL			
Elaboración y estructuración de cartografía temática en formato (SHP)	UNID			
Analisis y estructuración e impresiones documentos	UNID			
Ploteo de planos y mapa	Mes			
				$
TOTAL				$

Las demás condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones NO MODIFICADOS con la presente ADENDA se mantienen como se expidieron originalmente. Dada, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2014.

FABIO PINILLA CASTELLANOS
Secretario General

Proyectó: Guillermo de Jesús Pérez
Contratista de Prestación de Servicios

Revisó: Edgar Bautista Duque
Contratista de Prestación de Servicios

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

Por tanto, Bastaba analizar el presupuesto del contrato "la forma en que lo diseñó, lo planeó la entidad contratante" quien claramente desde la misma realización del estudio previo, que de manera premeditada el profesional del derecho pasa "abiertamente" por alto: LOS COSTOS QUE YA FUERON RECIBIDOS por la supervisión del mismo Casanare el día 02 de diciembre de 2016, las cuales avaló con la suscripción del acta de Recibo Final de consultoría: Esto fue lo recibido en dicho acto administrativo a folio 2,

PRESUPUESTO PROCESOS FORMULACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE CHAMEZA, RECETOR, SACAMA Y LA SALINA CASANARE.									
DESCRIPCION	**CATEGORIA**	**DEDICACION**	**CANTIDAD (C)**	**SUELDO MENSUAL (SM)**	**H.M**	**COSTO TOTAL MENSUAL (CTM)**	**F.M**	**TIEMPO MES (TM)**	**COSTO TOTAL (CT)**
Director del Proyecto Arquitecto especialista en planificación	Categoría 1	100%	1	$ 8.352.907,00	1	$ 50.117.442	2,22	6	$ 111.260.721,24
Administrador publico	Categoría 4	100%	1	$ 4.574.599,00	1	$ 27.447.594	2,22	6	$ 60.933.658,68
Ingeniero Civil	Categoría 4	100%	1	$ 4.574.599,00	1	$ 27.447.594	2,22	6	$ 60.933.658,68
Ingeniero Ambiental	Categoría 4	100%	1	$ 4.574.599,00	1	$ 27.447.594	2,22	6	$ 60.933.658,68
Ingeniero Geólogo o geógrafo	Categoría 4	100%	1	$ 4.574.599,00	1	$ 27.447.594	2,22	6	$ 60.933.658,68
Ingeniero Industrial	Categoría 4	100%	1	$ 4.574.599,00	1	$ 27.447.594	2,22	6	$ 60.933.658,68
Ingeniero Catastral	Categoría 4	100%	1	$ 4.574.599,00	1	$ 27.447.594	2,22	6	$ 60.933.658,68
Psicólogo y/o psicólogo social y/o trabajador social	Categoría 4	100%	1	$ 4.574.599,00	1	$ 27.447.594	2,22	6	$ 60.933.658,68
Arquitecto	Categoría 4	100%	1	$ 4.574.599,00	1	$ 27.447.594	2,22	6	$ 60.933.658,68
Ingeniero agrónomo o ingeniero forestal	Categoría 4	100%	1	$ 4.574.599,00	1	$ 27.447.594	2,22	6	$ 60.933.658,68
Ingeniero Geólogo	Categoría 4	80%	1	$ 4.574.599,00	1	$ 27.447.594	2,22	6	$ 48.746.926,94
Ingeniero Geólogo	Categoría 4	80%	1	$ 4.574.599,00	1	$ 27.447.594	2,22	6	$ 48.746.926,94
Ingeniero Geólogo	Categoría 4	80%	1	$ 4.574.599,00	1	$ 27.447.594	2,22	6	$ 48.746.926,94
Economista	Categoría 4	100%	1	$ 4.574.599,00	1	$ 27.447.594	2,22	6	$ 60.933.658,68
Secretaria	Técnico categoría 1	100%	1	$ 1.058.543,00	1	$ 6.351.258	2,22	6	$ 14.099.792,76
						$ 413.287.422,00			**$ 880.937.881,63**

COSTOS DIRECTOS DIFERENTES A SUELDOS									
DESCRIPCION			**UNIDAD**		**CANTIDAD**	**TIEMPO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
GASTOS DE DESPLAZAMINETO Y VIATICOS									
Vehículo >2000 CC.			MES		4,00	6,00	$ 5.364.303	$ 21.457.212,00	
TALLERES DE CAPACITACION Y SOCIALIZACION									
Alquiler de oficina			MESES		1,00	6,00	$ 1.500.000	$ 9.000.000,00	
Plotter			DIAS		180,00	6,00	$ 44.000	$ 7.920.000,00	
fotocopias			UNID		40000,00	1,00	$ 100	$ 4.000.000,00	
registros fotográficos (CD, Impresión)			UNID		2400,00	1,00	$ 9.000	$ 21.600.000,00	
Materiales para taller			UNID		1600,00	1,00	$ 30.000	$ 48.000.000,00	
								$ 90.520.000,00	

EQUIPO DE TOPOGRAFIA									
Equipo completo de Topografía (incluye tránsito, nivel, y elementos complementarios) y Comisión de Topografía (Topógrafo y 2 Cadeneros)			DIAS		90		$ 500.000	$ 45.000.000,00	
CARTOGRAFIA									
Copias heliográficas de cartografía predial rural escala 1:25.000			UNID		400		$ 367.055	$ 146.822.000,00	
Fotografías aéreas			UNID		80		$ 2.000.000	$ 160.000.000,00	
DIGITALIZACION Y AJUSTE DE LA CARTOGRAFIA BASE Y TEMATICA URBANA			UNID		180		$ 300.000	$ 54.000.000,00	
DIGITALIZACION Y AJUSTE DE LA CARTOGRAFIA BASE Y TEMATICA VEREDAL			UNID		180		$ 300.000	$ 54.000.000,00	
DIGITALIZACION Y AJUSTE DE LA CARTOGRAFIA BASE Y TEMATICA RURAL			UNID		180		$ 300.000	$ 54.000.000,00	

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

PLOTEO DE CARTOGRAFIA FULL COLOR (2 EJEMPLARES)		UNID		1080		$ 100.000	$ 108.000.000,00		
EDICION DE INFORME (2 EJEMPLARES)		UNID		48		$ 516.278	$ 24.781.343,97		
							$ 601.603.343,97		

COSTOS DEL PROYECTO		**$ 1.639.518.437,60**
IVA 16 %		**$ 262.322.950,02**

TOTAL COSTOS DEL PROYECTO	**$ 1.901.841.387,22**

Como puede ser posible que un contratista haya asumido la financiación de MIL NOVECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($1.901.841.387,22) los haya acreditado contablemente desde el año 2015 y trascurridos SIETE (7) AÑOS quede en vilo su reconocimiento a conformidad? Sin lugar a dudas no es un debate de poca monta. Dicho análisis no debe ofrecer otro tipo de rigurosidad que la propia contractual por cuanto dicha consideración encuentra aserto conforme al antecedente jurisprudencial, el vasto soporte probatorio y aún más cuando la firma que represento asumió y financió contablemente el 100% de los costos asociados, por tanto, resulta inadmisible que un fallo pueda poner siquiera en riesgo la eventual pérdida de valor alguno de los efectivamente asumidos? Sin lugar a dudas en una estructura de pleno derecho no puede admitirse.

Se concluye por tanto de los insumos contables de la causación de dichos costos obran en debida forma dentro del expediente contractual y dentro de la propia contabilidad con egresos de la U.T. y propio **capítulo soportes de liquidación obrantes a folio 56 a 494 del cuaderno principal**, copia de la cual también se adjunta a la presente y que dan cuenta de la efectiva causación y pago del 100% del valor del contrato conforme a las condiciones primigenias inicialmente pactadas.

Si bien Fueron desde la misma presentación de la demanda debidamente acreditados la totalidad de nóminas mensuales y costos directos debidamente soportados contablemente "obran en las declaraciones de la unión temporal" fueron debidamente verificados los pagos ante el portal PILA y aportes en línea y aún se prueban los sobrecostos adicionales asumidos por la Unión Temporal y ahora por "vía de interpretación se pretende modificar tales efectos y alcances? Pues en gracia de discusión la respuesta es no,

1. Es negativa por cuanto así fueron establecidas desde el inicio de la relación negocial por las partes y nunca fue objeto de modificación por las partes ni mucho menos por la entidad estatal en ejercicio de la cláusula de interpretación unilateral.

2. No lo es por cuanto fueron pagados en su totalidad (en un 100%) cada uno de los honorarios pactados a los profesionales vinculados de los cuales se aportaron,

Entonces como podría admitirse luego de ejecutarse totalmente bajo el consenso de las partes un contrato conforme a lo pactado contractualmente una eventual alteración mediante fallo la arquitectura negocial bajo la que se estructuró? Sin lugar a dudas no asiste tal grado de autonomía del juez, máxime cuando en el fondo esta aplicación de justicia no solamente premia la grave omisión de Casanare (no exigir a lo largo de la ejecución las condiciones que 30 meses después alegó. Por tanto, de tal ejercicio es perfectamente viable para la sala concluir que el contrato fue pactado a precios por pago de sueldos y reembolso de los costos directos incurridos, dichas pruebas permiten colegir que se causaron y pagaron los costos y gastos pactados, por tanto,

i) Habrá de reconsiderarse la posición que en el obiter dictum el Tribunal realiza respecto del acta de recibo y terminación obrante en el expediente contractual de considerar inoponible para la entidad territorial contratante y por lo mismo, no puede ser objeto de prueba que acredite el cumplimiento efectivo del contrato (numeral 3.7.2.1 del fallo, página 44).

ii) No solamente a la luz del ordenamiento Jurídico vigente sino del vasto material probatorio arrimado desde la misma presentación de la demanda se encuentran

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

plenamente acreditados los insumos probatorios necesarios que hacen desaparecer la posibilidad de imponer condenas in genere, esto es, reparar el quebranto de los derechos y valores jurídicamente tutelados cuyo monto es plenamente determinable, por tanto, la condena debió ser concreta, precisa y/o determinada. Probanzas arrimadas al mismo contratante en el año 2015 que con la abierta interpretación, inveterado y necio juicio del apoderado difícilmente con el tránsito de legislación en la materia (7 años) podrá a la fecha dársele el valor que para la fecha de realizado y entregado y recibido formalmente por la interventoría tuvo.

Así pues resulta plenamente probada la ejecución contractual de buena fe que realizaron mis representados y el pleno derecho que les asiste al pago de la totalidad de erogaciones plenamente probadas conforme al material probatorio arrimado al proceso y a las propias consideraciones que la jurisprudencia ha reconocido.

4. **PROBADO CUMPLIMIENTO REPRESENTA AUSENCIA DE APLICACIÓN CLAUSULA PENAL**

El Tribunal en su sentencia aduce al ordenar la liquidación que "v) Finalmente se reitera que del valor que resulte en la liquidación judicial del contrato, se establecerá el monto reducido de la cláusula penal".

No es posible aplicar la cláusula penal por cuanto al considerarse cumplido el contrato de contera resulta inviable la aplicación de la cláusula penal. De manera que se trata del ejercicio de una imposición unilateral de la administración o como facultad exorbitante donde la administración gozaba de la competencia para haberla aplicado en desarrollo del contrato, competencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007; si lo fue en aplicación del principio de autonomía de la voluntad, se estableció pero su aplicación por parte del ente territorial y no resultaba procedente ampliar tal disposición al juez para que resultara favorecida ante los daños y perjuicios que le causara al contratista. Por tanto, es la administración quien en virtud del pacto suscrito tiene la facultad de imponer sanciones, ya sea a los mismos funcionarios públicos o a los particulares, respetando las disposiciones legales, para la sana ejecución de los fines propios del Estado y en ejercicio de funciones administrativas. Que en materia contractual, tales sanciones tienen naturaleza correctiva, pues pretenden instar al obligado a cumplir los compromisos adquiridos. Y dentro de dicha potestad sancionatoria se encontraba la de imponer multas y cláusula penal pecuniaria, así como declarar la caducidad del contrato por grave incumplimiento lo que a todas luces no realizó precisamente por no encontrar hechos de incumplimiento. Ahora, el artículo 1592 del Código Civil definió la cláusula penal pecuniaria como aquella en que una persona, para asegurar el cumplimiento de una obligación, se sujeta a una pena que consiste en dar o hacer algo en caso de no ejecutar o retardar la obligación principal. Que también **ha dicho la jurisprudencia, que constituye, en principio, una tasación anticipada de perjuicios, a raíz de la declaratoria de caducidad o del incumplimiento definitivo del contrato**; es decir, que **se impone por un incumplimiento severo y grave de las obligaciones por parte del contratista lo que a todas luces en el curso del presente no existió**. Y según la doctrina, igualmente se estipula con la intención de **indemnizar al acreedor el daño que le ocasiona la falta de cumplimiento o el cumplimiento tardío de la obligación principal**.

De tal modo que con la imposición y ejecución de la cláusula penal castiga al contratista, por el incumplimiento grave del contrato, constituyendo una verdadera indemnización, que aunque parcial es definitiva, pues con ella se resarcen los perjuicios, o parte de ellos, a favor de la parte que ha cumplido el negocio lo que en el presente se encuentra acreditado que no cumplió, por tanto.

i) Habrá de revocarse el sentido del fallo en el entendido que al no existir incumplimiento de las obligaciones por parte de UNIÓN TEMPORAL VISIÓN TERRITORIAL 2015 – identificada con NIT 900.817.453-5, no procederá por tanto la aplicación de cláusula penal y por tanto en el reconocimiento del 100% ejecutado financieramente del contrato a pagar no podrá existir posibilidad que del valor que resulte en la liquidación judicial del contrato, se establezca monto reducido alguno de la cláusula penal, por ser ineficaz de pleno derecho.

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

5. AUSENCIA DE PRONUNCIAMIENTO Y FALLO SOBRE LAS PRETENSIONES

Que obró como pretensión No 3 de la demanda presentada "que se reconozca y pague por el departamento de Casanare los respectivos intereses moratorios del valor histórico actualizado de los valores de las actas parciales no pagadas del contrato de consultoría 776 de 2015 correspondiente al 80% valor del contrato de acuerdo a la forma de pago pactada en la cláusula segunda, valor que luego de amortizado el anticipo corresponde a liquidar sobre $1.065.031.176,84 y que indexado a la fecha (de presentación de la demanda) con interés moratorio asciende a la suma de $2.072.783.125,91 que corresponde a pagar desde la fecha en que se acreditaron los requisitos y a la luz de lo previsto en la normativa vigente.

Y que realiza la administración sobre la pretensión formulada por la Union Temporal Vision Territorial 2015? Sencillamente la omite en una abierta denegación de justicia y la decanta simplemente señalando en el numeral SEXTO del resuelve en NEGAR las demás pretensiones de la demandas.

Es tan indiferente la actividad de revisión no solamente de los medios probatorios allegados sino la propia desinterés o conveniencia en lograr enrutar un fallo sobre las premisas de una extemporánea demanda formulada por Casanare, nótese por vía de ejemplo la prueba incuestionada, no debatida obrante a folio 169 de la demanda donde conforme al radicado No 22361 de fecha 9 de diciembre de 2015 se reiteró la solicitud de pago del acta parcial antes radicada con la totalidad de insumos requeridos por el manual de supervisión e interventoría y los propios de la forma de pago establecida en la cláusula .

Folio :169

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 9 de Diciembre de 2015 .

UT-VTC2015-OFC- 081

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
09 DIC 2015
Nº 22361

Doctor
LUIS EDUARDO CASTRO
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación de Casanare
Tel: 635 7630 - Ext. 300. E-mail: planeacion@casanare.gov.co
Carrera 19 No. 6-100

Asunto: Reiteración de solicitud de pago Acta Parcial No. 1. *Contrato Consultoría Nº* 0776 DE 2015 suscrito entre el la Gobernación de Casanare y la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015

Cordial saludo,

De manera respetuosa solicito la aprobación del pago del acta parcial No. 1 por el valor correspondiente al 80% del valor del contrato, de acuerdo a la cláusula de pago de la minuta del contrato, suscribiéndose con la entrega del producto del contrato a la fecha que corresponde a un total del 100 % de los productos establecidos en los estudios previos del contrato. Por lo anterior, me permito relacionar la cláusula de pago del contrato.

El valor del acta No. 1 solicitada se deriva de la inversión realizada a la fecha por parte de la consultoría, que corresponde al 80% del valor del contrato, en cumplimiento de la cláusula anteriormente mencionada.

Sin embargo, cabe aclarar en cuanto al Balance Financiero del proyecto la Unión Temporal asumió los gastos del 100% de los compromisos de acuerdo al presupuesto aprobado para el mismo, con el fin de dar cumplimiento a las actividades que tiene la consultoría y producir el producto entregado a la interventoría como resultado del proceso, soportado en el informe financiero.

El valor del pago solicitado es de **MIL SESENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.065.031.176,85),** egresos soportados de acuerdo a las normas legales, laborales, tributarias (contratos de trabajos, comprobantes de egresos, facturas, pagos de seguridad social), teniendo en cuenta los conceptos y valores del presupuesto del proceso, aprobados en el propuesta económica aprobada por parte de la gobernación, lo cual representa el ochenta por ciento **(80%)** del total del valor contratado con la amortización del anticipo.

Así mismo, me permito presentar el balance económico del proyecto relacionado con los pagos de la siguiente manera:

Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza. Contacto: (8) 6344306 Celular: 311 5677346
Yopal - Casanare

Folio :170

Existe PRUEBA a partir del cual se causaron los intereses. Claramente es posible determinar el plazo o condición a cuyo vencimiento se debieron pagar las actas parciales y final de recibo por estar fechadas y tener certeza de haberse surtido el trámite en los términos del contrato para su pago, el momento para determinar la Mora será el día en que se notificó la demanda en los términos del

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

numeral 3 del artículo 1608 del Código Civil y 90 del código de procedimiento civil y respecto de la tas**a de interés aplicable** deberá indicarse en la sentencia que ante la falta de pacto de las partes sobre la tasa de interés de Mora se deberá aplicar la prevista en el artículo 4.8 de la ley 80 de 1993, es decir, el doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. En este punto, debe aclararse que la acumulación de actualización del capital y la condena por intereses moratorios, solo es posible cuando los intereses que se pagan son las legales del artículo 1617 del Código Civil, pues si se trata de los comerciales, la fórmula actuarial para su cálculo tiene en cuenta el componente inflacionario. Así mismo, deberá tenerse en cuenta la tasa de interés vigente al momento de la infracción, esto es, el incumplimiento del contrato (numeral dos del artículo 38 de la ley 157 de 1887), conforme a lo establecido por el Consejo de Estado al referirse a los pagos de obligaciones dinerarias como modo de extinguir obligaciones. Modalidades de pago del contrato estatal. Diferencia entre contrato a precio global y a precios unitarios.

5.1 LA PLENA PRUEBA DE ACREDITACION DE LOS MAYORES COSTOS ASOCIADOS A TITULO DE MAYOR PERMANENCIA Y LA NECESIDAD DE SU RECOCIMIENTO

Y no es de poca monta este concepto por cuanto el Tribunal Administrativo de Casanare incurre en una falta gravísima al tomar como principal la demanda extemporánea presentada por el Departamento de Casanare y fuera de no valorar de fondo la argumentación presentada incurre en un error sustancial al desconocer el PRINCIPIO DE CONGRUENCIA DE LAS SENTENCIAS pues su alcance exige dentro de un Estado Social de Derecho que el juez debe tomar su decisión de manera congruente con los hechos, pretensiones y excepciones probadas dentro del proceso. Por lo tanto, no podrá proferir una sentencia en la que se pronuncie acerca de algo que no fue solicitado por las partes (extra petita) o en la que otorgue más de lo pedido (ultra petita), **pero tampoco podrá fallar sin pronunciarse acerca de todas las pretensiones, pues de lo contrario deberá explicar de manera suficiente las razones por las cuales omitió referirse a algún pedimento**. El principio de congruencia de la sentencia, además garantiza el oportuno uso del derecho de defensa por parte de las partes, puesto que les permite hacer uso de cada una de las herramientas establecidas en la ley para ello. (Referencia: expediente T-5.490.941 veinticinco (25) de agosto de dos mil dieciséis (2016) Acción de tutela instaurada por: EL Ministerio de Defensa contra el Tribunal Administrativo del Chocó. Magistrado Ponente: ALEJANDRO LINARES CANTILLO.

Ahora bien, el principio de congruencia se erige como una verdadera garantía del derecho fundamental al debido proceso a las partes en el proceso judicial, en el sentido que al juez de la causa solo le resulta permitido emitir pronunciamiento con base en lo pretendido, lo probado y lo excepcionado dentro del mismo, sin que sea dable dictar sentencias por fuera (extra) o por más (ultra) de lo pedido (petita), y en caso de omitir pronunciarse sobre solicitado como pretensión tiene el deber de explicar de forma clara las razones de tal omisión. (CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA, SUBSECCIÓN "B" Radicación número: 25000-23-42-000-2014-01139-01(2458-15) de veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017) Consejero ponente: CÉSAR PALOMINO CORTÉS.).

Conforme a lo expuesto, en la sentencia que decidió el proceso no hizo una motivación breve y precisa de las razones legales, constitucionales y doctrinales, si fuere el caso, indicando las disposiciones aplicadas, **así como un examen profundo de las pruebas aportadas** y las conclusiones que sobre ellas se hagan, para establecer si se concede o no el derecho pretendido, agregando, para el caso de las sentencias proferidas por la Jurisdicción Contencioso Administrativa, que **a efectos de restablecer el derecho particular vulnerado** o violado se podrán adoptar disposiciones nuevas en reemplazo de las acusadas, o modificarlas o reformarlas.

La Sala Cuarta de Revisión de esta Corporación, profirió en el 2008 la sentencia 12748 de ese año, en la que estableció lo siguiente: "… la incongruencia tiene la entidad suficiente para configurar una vía de hecho, ya que la incongruencia que es capaz de tornar en vía de hecho la acción del juez "es sólo aquella que subvierte completamente los términos de referencia que sirvieron al desarrollo del proceso, generando una alteración sustancial, dentro de la respectiva jurisdicción, que quiebra irremediablemente el principio de contradicción y el derecho de defensa", a tal grado que "la disparidad entre lo pedido, lo debatido y lo probado sea protuberante", esto es, "carente de

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

justificación objetiva y relativa a materias medulares objeto del proceso". De lo contrario, "el grado y el tipo de desajuste entre la sentencia y lo pedido, lo debatido y lo probado en el proceso, sería insuficiente para que se configure una vía de hecho judicial, así pueda existir una irregularidad dentro del proceso".

De lo expuesto hasta el momento, se puede concluir que el juez debe tomar su decisión de manera congruente con los hechos, pretensiones y excepciones probadas dentro del proceso. Por lo tanto, no podrá proferir una sentencia en la que se pronuncie acerca de algo que no fue solicitado por las partes (extra petita) o en la que otorgue más de lo pedido (ultra petita), pero tampoco podrá fallar sin pronunciarse acerca de todas las pretensiones, pues de lo contrario deberá explicar de manera suficiente las razones por las cuales omitió referirse a algún pedimento. El principio de congruencia de la sentencia, además garantiza el oportuno uso del derecho de defensa por parte de las partes, puesto que les permite hacer uso de cada una de las herramientas establecidas en la ley para ello."

Por su parte, en reciente sentencia de 25 de enero de 201710, la Corporación de lo Contencioso Administrativo conceptuó sobre el principio en cita, lo siguiente: "En repetidas oportunidades esta Corporación se ha referido al principio de congruencia, de conformidad con los dictados de los artículos 304 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, como uno de los orientadores de las decisiones judiciales, lo cual tiene plena vigencia a la luz de lo dispuesto por el Código General del Proceso. Sobre este principio expresó la Sala de Sección: "En efecto, el campo de la controversia jurídica y de la decisión del juez, encuentra su límite en las pretensiones y hechos aducidos en la demanda y en los exceptivos alegados por el demandado; por tanto no le es dable ni al juez ni a las partes modificar la causa petendi a través del señalamiento extemporáneo de nuevos hechos, o a través de una sutil modificación de las pretensiones en una oportunidad diferente a la legalmente prevista para la modificación, adición o corrección de la demanda, respectivamente, so pena de incurrir en la violación al principio de congruencia. El actor sólo cuenta con dos oportunidades para precisar la extensión, contenido y alcance de la controversia que propone, es decir para presentar el relato histórico de los hechos que originan la reclamación y para formular las pretensiones correspondientes: la demanda y la corrección o adición de la misma, de acuerdo con dispuesto en los artículos 137, 143, 170 y 208 del Código Contencioso Administrativo.

Sobre los anteriores lineamientos se asienta el principio procesal de 'la congruencia de las sentencias', reglado por el Código de Procedimiento, el cual atañe con la consonancia que debe existir entre la sentencia y los hechos y pretensiones aducidos en la demanda (art. 305), que garantiza el derecho constitucional de defensa del demandado, quien debe conocer el terreno claro de las imputaciones que se le formulan en contra. El juez, salvo los casos de habilitación ex lege, en virtud de los cuales se le faculta para adoptar determinadas decisiones de manera oficiosa, no puede modificar o alterar los hechos ni las pretensiones oportunamente formulados, so pena de generar una decisión incongruente.

En sentencia de 21 de septiembre de 2017, la Sección Tercera, Subsección B, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, resolvió el proceso de controversias contractuales No. 25000232600020010214401 (37.478) en el que definió la sentencia que "[P]ara el reconocimiento de las pretensiones por mayor permanencia se deberá acreditar (i) la prolongación en el tiempo de la ejecución inicialmente pactada; (ii) que esa extensión obedezca a hechos no imputables al contratista, e imputables a su contraparte; (iii) que el contratista cumpla con su débito contractual, y (iv) que se acrediten los mayores extra costos generados por la mayor permanencia en la obra. Frente al último de los requisitos en mención, la jurisprudencia de esta Corporación ha sido particularmente exigente", aspecto sobre el cual se encuentran acreditados desde la presentación de la demanda tanto los costos inciiales causados y/o pagados en su totalidad al personal como los demás en que se debió incurrir a efectos de lograr garantizar la continuidad en el cumplimiento del acompañamiento solicitado por Casanare aún fuera del plazo inicialmente pactado entre las partes.

El fallo reitera la posición actual del Consejo de Estado en cuanto al principio de planeación, ratificando que al contratista "también le resultan exigibles cargas de diligencia, rigor y seriedad a la hora de estructurar las ofertas que presenta ante las entidades estatales", pues ciertas circunstancias "debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

conocedor de las artes o actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal". Ratifica esta providencia que, es una carga del contratista "reclamar en oportunidad aquellos fenómenos que puedan afectar la economía del contrato, con mayor razón cuando se han suscrito contratos adicionales o modificatorios, por medio de los cuales las partes intentan superar las dificultades externas del contrato y viabilizar su ejecución", ya que "las modificaciones que las partes le incorporan al contrato tienen como finalidad la de reconducir la relación contractual y producen un corte de cuentas hasta el momento de su suscripción".

Como punto de partida, debe iniciarse por indicar que, de manera reiterada, el Consejo de Estado ha enfatizado en que la conservación del equilibrio prestacional propende por asegurar que durante la ejecución del contrato se mantengan las mismas condiciones económicas y/o financieras que las partes tuvieron en cuenta al momento de presentar la oferta, y que sirvieron de cimiento a lo pactado en el contrato. En ese sentido, ha sostenido que dicha equivalencia puede verse afectada ya fuere por factores externos a las partes cuya ocurrencia se enmarca dentro de la teoría de la imprevisión o por diversas causas que pueden resultar atribuibles a la Administración por la expedición de actos en ejercicio legítimo de su posición de autoridad, los cuales han sido concebidos por la doctrina como "Hecho del Príncipe" o en uso de sus facultades de entidad contratante a través de las potestades excepcionales -"Ius variandi"-, pero que en ningún caso se derivan de la conducta antijurídica del extremo público contratante. Por tanto se encuentra acreditada la afectación de la ecuación financiera del contrato estatal, el desequilibrio financiero del contrato 776 de 2015 y la necesidad de restablecimiento del equilibrio económico del contrato.

Como se aprecia, el incumplimiento se originó en la conducta alejada de la juridicidad del extremo cocontratante CASANARE que, de manera injustificada, se sustrae de la satisfacción de las prestaciones a su cargo en el tiempo y en la forma estipulados. Su ocurrencia invadió la órbita de la responsabilidad contractual y, desde esa perspectiva, como parte cumplida debimos acudir a la jurisdicción en procura de obtener la resolución del vínculo obligacional, el cumplimiento del compromiso insatisfecho y/o la indemnización de los perjuicios causados, Por tanto, no hacer nugatorio el reconocimiento de mayor permanencia bajo el asomo de solventar con el dicho al pasar consistente en resaltar que "este se encontraba contemplada en la matriz de riesgos del contrato" y de contera sepultar derechos económicos que prima facie se encuentran también acreditados a lo largo del proceso, por tanto,

i) Deberá reconocerse al encontrarse acreditado desde la presentación de la demanda la pretensión "Que conforme a las probanzas arrimadas se ordene pagar al DEPARTAMENTO DE CASANARE la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($367.495.800) por concepto de valores efectivamente probados a título de mayor permanencia del contrato debidamente acreditada con la totalidad de soportes avaladas** por contador e incluidas en debida forma dentro de la contabilidad de mi poderdante junto con la respectiva actualización de los valores para el momento de verificarse el pago efectivo a mi mandante".

6. AUSENCIA DE VINCULACION DE TERCERO CON DERECHO POTENCIAL. – INTERVENTORIA-

En este sentido resulta un hecho notorio que al contrato No 776 de 2015 objeto de la presente litis se le realizó interventoría por parte de Fundación Consultores Salamandra – identificada con NIT 900.174.093-6 y que el Departamento de Casanare el día 18 de marzo de 2015 firmó el Contrato de Consultoría No. 0839 de 2015 cuyo objeto corresponde a la "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Legal para formular el esquema de ordenamiento territorial de los municipios de Sácama, la Salina, Recetor y Chámeza, Departamento de Casanare" y un plazo de ejecución inicial de siete (07) meses sobre el cual no se ha declarado el incumplimiento y por el contrario actualmente está contratista adelanta contra Casanare acción de controversias contractuales para que se realice la liquidación judicial ante las serias omisiones del contratante, proceso que cursa Juzgado Segundo Administrativo de Yopal quien POSEE el expediente radicado bajo el número 85001-3333-001-2018-00284.

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

Grave resulta que Casanare en los 27 meses en los cuales mantuvo el expediente "al garete" y con evasivas a mi poderdante fue haber dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 pero al no existir acto alguno de inconformidad con el producto o lo actuado pues jamás notifico siquiera noticia de la existencia de incumplimiento sumario alguno. Es imprescindible resaltar que la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento por parte de las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declararse en desarrollo del contrato y cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: **a)** Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera; **b)** En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad; **c)** Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia; **d)** En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

Así pues, se encuentra probado que CASANARE desconoció abiertamente el procedimiento exigido en la ley y de forma no solo obstinada sino caduca e infundada pretende que la jurisdicción subsane su precaria y temeraria actuación. Por tanto al existir una firma interventora por tanto hará de destacarse que la actuación adelantada a la fecha con posible violación de derechos de terceros puede haber configurado una actuación INOCUA, IMPROBABLE, CONTRAPRODUCENTE.

7. ACTUACION INSTITUCIONAL EN CASOS AFINES

Un claro ejemplo de este tipo de escenarios es el proceso de concertación que se logra por fuera de los plazos de ejecución del contrato lo constituye el caso del contrato de consultoría No 1164 de 27 de junio de 2014 suscrito entre el mismo Departamento de Casanare con Carolina Albarracín Granados que **en idénticas circunstancias de haberse producido el acta de terminación**, esta vez la administración **si liquidó el contrato** y simplemente permitió que después de la misma se siguiera prestando el acompañamiento, pues en este mismo caso no se encontraba financiación presupuestal alguna para esta actividad, veamos,

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT.892099216-6

MINUTA
FO-BS-13
2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1 1 6 4 DEL 2014 27 JUN 2014

CONTRATISTA	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C.	No. 52.337.387 de Bogotá
VALOR:	CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($438.428.334)
OBJETO:	"REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
PLAZO:	SEIS (6) MESES

Entre los suscritos a saber **MARCO TULIO RUIZ RIAÑO** mayor de edad, identificado con C.C. No. 4 292 493 expedida en Venta quemada - (Boyacá), quien actúa en nombre y representación legal del Departamento de Casanare, entidad territorial con NIT. 892099216-6, en su calidad de Gobernador, cargo para el cual fue elegido popularmente según consta en la Credencial expedida el día 19 de Junio de 2013 por los Delegados del Consejo Nacional Electoral y Acta de Posesión de fecha 21 de Junio del 2013 ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal, debidamente facultado para celebrar esta clase de contratos de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y que para los efectos del presente acto se denominará **DEPARTAMENTO** y por otra parte CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS mayor de edad, identificado con cédula de ciudanía No 52.337.387 de Bogotá, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE CONSULTORIA,** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Departamento Administrativo De Planeación elaboró los estudios previos con las formalidades exigidas por la ley de contratación vigente y los Decretos que la regulan, con el fin de determinar la necesidad de la contratación, bajo la modalidad de Concurso de Méritos, las condiciones del mercado y demás especificaciones en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, los cuales fueron publicados en el Portal único de Contratación del SECOP **2).** Que el DEPARTAMENTO DE CASANARE requiere contar el siguiente objeto: **"REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE" 3)** Que para garantizar el proceso de selección ya mencionado, la Secretaria de Hacienda Departamental, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 140028** con fecha del **Dos (02) de Abril de 2014**, con código presupuestal 2.SGRP.R92312208 denominado **"Formulación del esquema del ordenamiento territorial del municipio de Nunchia de Casanare. Orinoquia" 4).** Que se recibió una propuesta de: **CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS Y COMPAÑÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL CIDETER S.A.S** de acuerdo a la planilla de recepción de oferta. **5)** Que una vez verificado los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos se concluye que la propuesta presentada por **CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS** cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de

- 1 - de

Carrera 19 N° 6-100 , Cod. Postal 850001,Tel. 6357676 Ext. 400, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - general@casanare.gov.com

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

LIQUIDACION DE CONSULTORIA
FO-AB-52
2015-07-10
V.03

HOJA 1 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1164 de 2014
		13	2	2017	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☑

TIPO DE CONSULTORIA CONTRATO No. 1164 DE 2014

LICITACION PUBLICA ☑ CONCURSO DE MERITOS ☐

CONTRATACION DIRECTA ☐

OBJETO DELCONTRATO "REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA / CONSULTOR: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS

INTERVENTOR: FUNDACIÓN SALAMANDRA R/L ASTRID LILIANA CHAPARRO CHAPARRO

NIT: 900.174.093

LOCALIZACION DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE NUNCHIA

PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 11 DE JULIO 2014

FECHA INICIAL DE TERMINACION DEL CONTRATO: 10 DE ENERO 2015

PROROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
1164 DEL 17 DE ABRIL DE 2015	90 DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES

ACTAS N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
SUSPENSIÓN No 1 DEL 2/01/2015	60 DIAS
AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No 2 DEL 3/03/2015	45 DIAS
SUSPENSIÓN No 3 DEL 16/07/2015	60 DIAS
AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No.3 DEL 16/10/2015	30 DIAS

FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA DEL CONTRATO: 23 DE OCTUBRE DE 2015

PLAZO DE EJECUCION REAL DEL CONTRATO: NUEVE (9) MESES (Meses y dias)

En Yopal , a los TRECE (13) dias del mes FEBRERO de 2017 , se reunieron CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS como contratista , ASTRID LILIANA CHAPARRO CHAPARRO representante legal de la Fundación Salamandra Interventoria Contratada y DR.SAMUEL HIGUERA BOHORQUEZ como supervisor desigando de la Gobernación ; con el fin de liquidar el contrato de Consultoria anteriormente citado, el cual fue terminado el dia Veintitres (23) de Octubre de 2015, segun Acta de Terminación.

Carrera 20 N° 8-02 CAD, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339, Yopal, Casanare 1 de 3
www.casanare.gov.co - planeacion@casanare.gov.co

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

LIQUIDACION DE CONSULTORIA
FO-AB-52
2015-07-10
V.03

HOJA 3 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1164 de 2014
		13	2	2017	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

4. Sanciones

RESOLUCION No.	OBJETO	FECHA
N. A.		

5. Garantias

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	CERT MODIFIC VIGENCIA	Vr ASEGURADO
Solidaria de Colombia	Cumplimiento	605-47-994000032014 / 605-74-994000006297	27/06/2014	31/10/2016	$ 65.842.833,40
Solidaria de Colombia	Anticipo		27/06/2014	31/10/2016	$ 197.528.500,20
Solidaria de Colombia	Prestaciones		27/06/2014	9/11/2018	$ 32.921.416,70
Solidaria de Colombia	Calidad		27/06/2014	10/31/2016	$ 65.842.833,40
Solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil		14/08/2015	16/11/2015	$ 128.870.000,00

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 438.428.334,00		
VALOR ADICIONES	$ 220.000.000,00		
VALOR EJECUTADO		$ 658.428.334,00	
VALOR NO EJECUTADO			
VALOR ACTA PARCIAL	$ 328.821.255,32		$ 197.292.755,12
VALOR ANTICIPOS AMORTIZADOS	$ 131.528.500,20		$ 131.528.500,20
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE	$ 329.607.078,68		$ 329.607.078,68
TOTALES		$ 658.428.334,00	$ 658.428.334,00

Nota: El valor a girar al contratista corresponde a TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.

1, Recibo de documentos

Se deja constancia que el consultor hace entrega, al Interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	No. COPIAS
Documento	1	Seguimiento y Evaluación	3
Documento		Documento Técnio Soporte DTS	
Documento	1	- Diagnóstico	3
Documento	1	- Formulación	3
Documento	1	- Prospectiva Territorial	3
Documento	1	Proyecto de Acuerdo	3
Documento	1	Documento Resumen	3
Mapas	1	Cartografía	3
Documento	1	Memoria Justificativa	3

OBSERVACIONES:

Una vez dada la suscripción del acta de recibo y de acuerdo a las observaciones de esta, se toma la decisión de suscribir el acta de liquidación.

La liquidación del contrato de consultoría no releva al Interventor o consultor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los TRECE (13) dias del mes de FEBRERO de 2017

Firma: Nombre CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Contratista

Firma: Nombre ASTRID LILIANA CHAPARRO CHAPARRO
R/L FUNDACION SALAMANDRA
Interventor

Firma: Nombre HECTOR SAMUEL HIGUERA BOHORQUEZ
Supervisor

Firma: Nombre HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ
Director Departamento Administrativo de Planeación

Original Oficina Jurídica y copias para interventoría, supervisión y dependencia responsable.

Carrera 20 N° 8-02 CAD, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339, Yopal, Casanare 3 de 3
www.casanare.gov.co - planeacion@casanare.gov.co

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

LIQUIDACION DE CONSULTORIA
FO-AB-52
2015-07-10
V.03

HOJA 2 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1164 de 2014
		13	2	2017	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

A. ESTADO FINANCIERO

1, Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	$ 438.428.334,00	Valor Obra y/o consultoría mas ajustes	
Valor Adiciones	$ 220.000.000,00	Valor Anticipo o pago anticipado	$131.528.500,20
Valor del Contrato mas adiciones	$ 658.428.334,00	Valor Anticipo Amortizado	$131.528.500,20
Valor Objeto ejecutado	$ 658.428.334,00	Valor anticipo por amortizar	
		Valor Reajustes	

2, Disponibilidad y reservas presupuestales.

Las disponibilidades y las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

Disponibilidades Presupuestales

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
150114	02-abr-14		2.SGRP.R92312208	$ 438.428.340,42
140028	10-abr-15		2.SGRP.S92312213	$ 220.000.000,00

Reservas Presupuestales.

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
1401164	01-jul-14		2.SGRP.R92312208	$ 438.428.334,42
1501164	17-abr-15		2.SGRP.S92312213	$ 220.000.000,00

3, Ordenes de Pago

El valor ejecutado y pagado se relaciona a continuación:

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR (sin tener en cuenta los descuentos de impuestos)
ANTICIPO	JULIO	05-140187	17/07/2014	$ 131.528.500,20
PARCIAL				$ 328.821.255,32
			VALOR TOTAL	

B. ESTADO LEGAL

1, Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
	INICIO	14-jul-14
No. 1	SUSPENSION	02-ene-15
No. 2	AMPLIACION A LA SUSPENSION	03-mar-15
	REINICIO	17-abr-15
No. 3	SUSPENSION	16-jul-15
No. 4	AMPLIACION A LA SUSPENSION	16-sep-15
	REINICIO	16-oct-15
	TERMINACION	23-oct-15

2, Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
CONTRATO ADICIONAL	1164	TIEMPO Y VALOR	17 DE ABRIL DE 2015

3, Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
N. A.				

Lo único que tuvo en cuenta la administración es dejar una sencilla constancia bajo la cual el contratista se comprometía a seguir adelantando el acompañamiento a dicha actividad por que además es una actividad institucional propia que le corresponde a los municipios su ejercicio y

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

desarrollo ante la autoridad ambiental de conformidad con el amplio antecedente jurídico esbozado en el presente.

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA DE TERMINACION
FO-AB-33
2015-07-10
V.03

HOJA 1 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1164 de 2014
		23	10	2015	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal entd descentralizado)

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO POR

VENCIMIENTO DE PLAZO ☐ CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL ☑
OBRA TERMINADA ☐

INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☑ OBRA ☐
TIPO DE CONSULTORIA ESTUDIOS
(Indique en este espacio si se trata de Estudios y Diseños, Interventoria, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)
CONTRATO No 1164 (Número de) DE 2014 (Año de suscripción)
VIGENCIA NUEVE (9) MESES Y CUATRO (4) MESES MAS
(Indique la vigencia del Contrato suscrito especificando días y meses según del formato)
VALOR DEL CONTRATO $658.428.334,00
LICITACION PUBLICA ☐ CONCURSO DE MERITOS ☑
CONCURSO DE MERITOS No. CAS-SG-CM-007-2014
(Indique en este espacio la identificación de la notación pública o contratación directa efectuada)
OBJETO DELCONTRATO "REALIZAR LA FORMULACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

LOCALIZACION DEL PROYECTO MUNICIPIO DE NUNCHIA
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SEIS (6) MESES
Meses y Días
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 11 (Día) DE JULIO (Mes) DE 2014 (Año)

PRORROGAS Y/O ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	VALOR (si aplica)
1164 DEL 17 DE ABRIL DE 2015	ADICIÓN 90 DIAS	$220.000.000

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES

ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
SUSPENSIÓN No 1 DEL 2/01/2015	60 DIAS
SUSPENSIÓN No 2 DEL 3/03/2015	45 DIAS
SUSPENSIÓN No 3 DEL 16/07/2015	60 DIAS
AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No.3 DEL 16/07/2015	30 DIAS

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 23 (Día) DE 10 (Mes) DE 2015 (Año)
VALOR FINAL DEL CONTRATO $ 658.428.334,00

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA DE TERMINACION
FO-AB-33
2015-07-10
V.03

HOJA 2 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1164 de 2014
		23	10	2015	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal entd descentralizado)

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO POR

CONTRATISTA CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
(Escriba el nombre o razón social de contratista)
INTERVENTOR FUNDACION SALAMANDRA R/L MONICA CHAPARRRO CHAPARRO
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)
En Yopal ; a los Veintitres (23) dias del mes Octubre de 2015
(Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión, en letras y número (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión)
se reunieron CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS representante
(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)
legal del contratista, MONICA CHAPARRO CHAPARRO representante legal de la interventoria
(Nombre del representante legal o delegado de la interventoría)
con el fin de terminar el Contrato de Consultoria anteriormente citado, dado que el contratista CUMPLIO
(Cumplió o incumplió)

A.TRABAJO EJECUTADO
El trabajo ejecutado se relaciona a continuación

A.1- CONSULTORIA

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR
Seguimiento y Evaluación	43	Carpeta 4 Solapas	Carpeta No. 1: con 61 Folios y 1 Mapa
Mapa POT	1		
Prospectiva Territorial	14		
Memoria Justificativa	10		
Diagnóstico - Parte 1	200	Carpeta 4 Solapas	Carpeta No. 2: 200 Folios
Diagnóstico - Parte 2	100	Carpeta 4 Solapas	Carpeta No. 3: 100 Folios
Anexo Diagnostico (Perfiles viales)	175	Carpeta 4 Solapas	Carpeta No. 4: 175 Folios
Estudio Basico Gestion del Riesgo - Parte 1	200	Carpeta 4 Solapas	Carpeta No. 5: 200 Folios
Estudio Basico Gestion del Riesgo - Parte 2	79	Carpeta 4 Solapas	Carpeta No. 6: 200 Folios
Anexo 1: Formato de Eventos de Riesgos	34		
Anexo 2: Procesos Erosivos de Riesgos	85		
Anexo 2: Procesos Erosivos de Riesgos	165	Carpeta 4 Solapas	Carpeta No. 7: 165 Folios
DTS Formulación	214	Carpeta 4 Solapas	Carpet No. 8: 214 Folios
Documento Resumen	12	Carpeta 4 Solapas	Carpeta No. 9: 12 Folios
Proyecto de Acuerdo	185	Carpeta 4 Solapas	Carpeta No. 10: 185 Folios
Cartografia Diagnostico	24 Mapas	Carpeta 4 Solapas	Carpeta No. 11: 24 Mapas
Cartografia Formulación	31 Mapas	Carpeta 4 Solapas	Carpeta No. 12: 31 Mapas

A.2- OBRA PUBLICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
				SUBTOTAL	
				% AIU	
				VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS
(Describa aspectos referentes a la calidad de los trabajos realizados)
El contratista prestara el acompañamiento, sustentación, socializacion y sensibilización durante el proceso de estudio y aprobación por parte de la autoridad ambiental, comunidad, consejo territorial de planeación y administración Municipal de igual forma incorporara los ajustes de los temas concertados con al autoridad ambiental.

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA DE TERMINACION
FO-AB-33
2015-07-10
V.03

HOJA 3 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1164 de 2014
		23	10	2015	

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal entd descentralizado)

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO POR

B. TRABAJO FALTANTE
SI ☐ NO ☑
A continuacion se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:

B.1- CONSULTORIA

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR

B.2- OBRA PUBLICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
				SUBTOTAL	
				% AIU	
				VALOR TOTAL OBRA FALTANTE	

Los trabajos descritos son el soporte para que EL DEPARTAMENTO inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la cláusula No. _____ del contrato.
(Indique el número de la cláusula del contrato que establece multas por incumplimiento del contratista)
La terminación de los trabajos, no releva al constratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantias de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintitres (23) (Día en letras)
dias del mes de Octubre (Mes en que se firma) de 2015 (Año de finalización)

Firma: Carolina Albarracin G.
Nombre: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Contratista

Firma: Monica Chaparro.
Nombre: MONICA CHAPARRO CHAPARRO
Interventor R/L FUNDACION SALAMANDRA

Original Oficina Jurídica y copias para interventoria, supervision y dependencia responsable

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

Es claro que el Departamento de Casanare el día 13 de febrero de 2017 –fecha en que liquida el contrato No 1164 de 2014 (antes de tomar la decisión de liquidar) ya había tenido situaciones afines en las cuales se terminó de surtir un proceso casi idéntico pero que para el caso que nos ocupa "adoptó decisiones personales" para apartarse de la liquidación del mentado contrato, esta situación es a todas luces un antecedente contrario no solo a las disposiciones legales vigentes en exposición sino a la propia trazabilidad en materia contractual y/o postura que había mantenido.

ANEXOS / PRUEBAS

1. soporte probatorio de la ejecución presupuestal conforme a la estructura de costos pactada mediante pagos al personal de sueldos y costos directos debidamente acreditado con los soportes contables. (Nóminas, pagos al personal y costos directos) **Anexo 1.**

2. Copias acta de terminación y recibo de fecha 27 de noviembre de 2015 debidamente suscrita por cumplimiento del objeto junto con los documentos soportes que evidencian la ejecución del contrato conforme a lo pactado. **Anexo 2.**

3. Copia de comunicación 300.40.16.042873 de 14 de junio de 2016 en la que la autoridad ambiental CORPORINOQUIA señala de manera categórica que no "daría inicio al proceso de concertación pues conforme a lo dispuesto en la ley 388 de 1997 este se da entre el municipio y la corporación más no con terceros, por tanto se hace devolución del proyecto"

SOLICITUDES

PRIMERA. SE REVOQUE O MODIFIQUE la decisión contenida en la sentencia de 05 de mayo de 2022, en cuanto declarar el incumplimiento parcial del contrato.

SEGUNDA. SE DECLARE el cumplimiento total del contrato de consultoría 0776 de 2015 por parte del contratista Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015.

NOTIFICACIONES

- Mis representados en la calle 21 No 15-15, Teléfono 319 2712230, 311 2570700 barrio la esperanza del municipio de Yopal.

- Al Departamento de Casanare en centro administrativo departamental ubicado en la Cra. 20 #8 - 02, teléfono 6336339 parque central de Yopal Casanare y en los correos institucionales para Notificaciones Judiciales: defensajudicial@casanare.gov.co y correspondencia@casanare.gov.co.

- El suscrito apoderado en la Calle 14 No. 25-38 oficina 201, barrio Helechos de Yopal, ó en la carrera 11 No. 14-188 of 402, de Sogamoso, email: gerencia@accion-abogar.com . Móvil 3202570042

Atentamente,

JULIAN LEANDRO FIGUEREDO MARTINEZ
C.C. 74.082.189 Sogamoso Boy.
T.P. 173.568 del C.S. de la J.

CALLE 14 No. 25-38 OF 201 EL YOPAL – CRA 11 No. 14-118 OF 402 SOGAMOSO TELÉFONO 320 257 0042
E-MAIL: gerencia@accion-abogar.com , sala@accion-abogar.com

SOPORTE LIQUIDACION

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

NIT 900.817.453-5

Nomina mes de JUNIO 2015

Nombre del empleado	Identificacion	DEVENGADO: Datos básicos: Sueldo básico	Dias trabajados (en la quincena o en el mes)	Sueldo devengado	Auxilio de transporte	COMISIONES	Total devengado	DEDUCCIONES: Aportes a Salud: Aporte obligatorio a salud (4%)	Aportes a Pensiones: Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD	Descuentos AFC	RETEFUENTE	Total deducciones	Neto pagado	Recibí conforme
Carolina Albarracin Granados	52.337.387	$ 8.352.907,00	30	8.352.907	0	0	8.352.907	334.116	334.116	83.529	1.000.000	$11.000	2.262.762	6.090.145	Carolina Albarracin G
Gerardo Alfonso Otalora S.	74.858.135	$ 4.574.599,00	30	4.574.599	0	0	4.574.599	182.984	182.984	45.746	0	95.000	506.714	4.067.885	
Alvaro Diaz Granados	74.181.565	$ 4.574.599,00	30	4.574.599	0	0	4.574.599	182.984	182.984	45.746	0	95.000	506.714	4.067.885	
Denis Rubiela Perez Diaz	47.434.007	$ 4.574.599,00	30	4.574.599	0	0	4.574.599	182.984	182.984	45.746	0	95.000	506.714	4.067.885	
Sandra del Carmen Rodriguez L.	36.951.771	$ 4.574.599,00	30	4.574.599	0	0	4.574.599	182.984	182.984	45.746	0	95.000	506.714	4.067.885	
Maythe Camargo Farfan	47.434.282	$ 4.574.599,00	30	4.574.599	0	0	4.574.599	182.984	182.984	45.746	0	95.000	506.714	4.067.885	
William Antonio Aponte R.	79.867.113	$ 4.574.599,00	30	4.574.599	0	0	4.574.599	182.984	182.984	45.746	0	95.000	506.714	4.067.885	
Martha Patricia Peña Diaz	47.434.069	$ 4.574.599,00	30	4.574.599	0	0	4.574.599	182.984	182.984	45.746	0	95.000	506.714	4.067.885	
Luis Angel Barrera Chaparro	74.814.494	$ 4.574.599,00	30	4.574.599	0	0	4.574.599	182.984	182.984	45.746	0	95.000	506.714	4.067.885	
Luis Eduardo Miranda Guzmen	14.221.826	$ 4.574.599,00	30	4.574.599	0	0	4.574.599	182.984	182.984	45.746	0	95.000	506.714	4.067.885	
Beyer Eduardo Lopez Mesa	1.124.960	$ 3.659.679,20	30	3.659.679	0	0	3.659.679	146.387	146.387	36.597	0	0	329.371	3.330.308	
Luis Fernando Mesa Rey	9.527.210	$ 3.659.679,20	30	3.659.679	0	0	3.659.679	146.387	146.387	36.597	0	0	329.371	3.330.308	
Luis Carlos Aponte Perez	7.160.370	$ 3.659.679,20	30	3.659.679	0	0	3.659.679	146.387	146.387	36.597	0	0	329.371	3.330.308	Cambio Hoja Vida
Marco Fidel Torres Arias	17.131.327	$ 4.574.599,00	30	4.574.599	0	0	4.574.599	182.984	182.984	45.746	0	95.000	506.714	4.067.885	
Karin Johanna Niño Gómez	1.094.891.362	$ 1.058.543,00	30	1.058.543	0	0	1.058.543	42.342	42.342	10.585	0	0	95.269	963.274	
				66.136.478	0	0	66.136.478	2.645.459	2.645.459	661.365	1.000.000	1.461.000	8.413.283	57.723.195	

Nota: Para los demás calculos relativos a las provisiones que se tienen que hacer sobre las nóminas, a saber: las provisiones de aportes parafiscales y las provisiones por prestaciones sociales, utiliza otra de nuestras herramientas gratuitas titulada Modelo para el cálculo de la provisión mensual de prestaciones sociales y aportes parafiscales

PRESTACIONES SOCIALES		Sueldo devengado
CONCEPTO	%	TOTAL
CESANTIAS	8,33%	5.508.169
INTERESES CESANTIAS	12%	661.100
VACACIONES	4,17%	2.757.891
PRIMA DE SERVICIOS	4,17%	2.757.891
		0
		11.686.051

SEGURIDAD SOCIAL		Sueldo devengado	
CONCEPTO	EMPLEADO	EMPLEADOR	TOTAL
SALUD	2.645.459		2.645.459
PENSION	3.306.824	7.936.377	11.243.201
RIESGOS LABSORAL		345.232	345.232
CAJA COMPENSACION		2.645.459	2.645.459
ICBF		1.984.094	1.984.094
SENA		1.322.730	1.322.730
		14.233.893	20.186.175

CAROLINA ALBARRACIN

NIT. 52.337.387-1
REGIMEN COMUN

Vo. Bo. Representante Legal

Vo. Bo. Interventoia

5

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

NIT 900.817.453-5

Nomina mes de JUNIO de 2015

Nombre del empleado	Identificacion	DEVENGADO						DEDUCCIONES						Neto pagado	Recibi conforme
		Datos básicos		Sueldo devengado	Auxilio de transporte	COMISIONES	Total devengado	Aportes a Salud	Aportes a Pensiones	APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD	Descuentos AFC	RETEFUENTE	Total deducciones		
		Sueldo básico	Dias trabajados (en la quincena o en el mes)					Aporte obligatorio a salud (4%)	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones						
Jaime Guzman Giral	7.537.002	$ 3.659.679,20	30	3.659.679	0	0	3.659.679	146.387	146.387	36.597	0	95.000	424.371	3.235.308	

CAROLINA ALBARRACIN
NIT. 52.337.387-1
REGIMEN COMUN

55

56

16 56

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
ALBARRACIN GRANADOS	CAROLINA
52.337.387	Cargo Desempeñado: DIRECTOR
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 8.352.907
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 8.352.907
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 334.116
Fondo de Solidaridad:	$ 83.529
Retención en la Fuente:	$ 481.000
Aportes Salud:	$ 334.116
Otros:	$ 1.000.000
Total Deducciones:	$ 2.232.762
Total a pagar:	$ 6.120.145

Firma del Trabajador Carolina Albarracín G.

57 57

15

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Gerardo Alfonso Otalora Salamanca
74.858.135	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

58

58

014

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Alvaro Diaz Granados	
74.181.565	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO	
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	4.574.599
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:		
Total Deducciones:	$	494.714
Total a pagar:	$	4.079.885
Firma del Trabajador		

59 59

013

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Denis Rubiela Perez Diaz
47.434.007	Cargo Desempeñado: Dibujante
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

012 60

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Sandra del Carmen Rodriguez Luna
36.951.771	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

011 61

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Maythe Camargo Farfan
47.434.282	Cargo Desempeñado: Auxiliar de ingenieria
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

D 62

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 09
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	William Antonio Aponte Rodriguez
79.867.113 Bogota	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	William Aponte R

63

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Martha Patricia Peña Diaz
47.434.069	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Angel Barrera Chaparro
74.814.494	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

65

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Eduardo Miranda Guzman	
14.221.826	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO	
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	4.574.599
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:		
Total Deducciones:	$	494.714
Total a pagar:	$	4.079.885

Firma del Trabajador

66

65

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Beyer Eduardo Lopez Mesa	
1.124.960	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO	
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	3.659.679
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	3.659.679
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	146.387
Fondo de Solidaridad:	$	36.597
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	146.387
Otros:		
Total Deducciones:	$	412.371
Total a pagar:	$	3.247.308
Firma del Trabajador		

04

67

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Fernando Mesa Rey
9.527.210	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 3.659.679
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 3.659.679
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 146.387
Fondo de Solidaridad:	$ 36.597
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 146.387
Otros:	
Total Deducciones:	$ 412.371
Total a pagar:	$ 3.247.308
Firma del Trabajador	FERNANDO MESA REY

03 68

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Jaime Guzman Giraldo	
7.537.002	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO	
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	3.659.679
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	3.659.679
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	146.387
Fondo de Solidaridad:	$	36.597
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	146.387
Otros:		
Total Deducciones:	$	412.371
Total a pagar:	$	3.247.308
Firma del Trabajador		

69

82

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Marco Fidel Torres Arias
17.131.327	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CC # 17.131.317

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE JULIO_ HASTA __31 DE JULIO DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Karin Johanna Niño Gómez	
1.094.891.362	Cargo Desempeñado: Dibujante	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de JULIO	
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	1.058.543
Prima	$	74.000
TOTAL DEVENGADO	$	1.132.543
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	42.342
Fondo de Solidaridad:	$	-
Retención en la Fuente:	$	-
Aportes Salud:	$	42.342
Otros:		
Total Deducciones:	$	84.683
Total a pagar:	$	1.047.860

Firma del Trabajador

24

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
ALBARRACIN GRANADOS	CAROLINA
52.337.387	Cargo Desempeñado: DIRECTOR
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 8.352.907
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 8.352.907
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 334.116
Fondo de Solidaridad:	$ 83.529
Retención en la Fuente:	$ 481.000
Aportes Salud:	$ 334.116
Otros:	$ 1.000.000
Total Deducciones:	$ 2.232.762
Total a pagar:	$ 6.120.145
Firma del Trabajador	Carolina Albarracin G

CONTABILIZADO

72

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Gerardo Alfonso Otalora Salamanca
74.858.135	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

26 08 73

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Alvaro Diaz Granados
74.181.565	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

74

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Denis Rubiela Perez Diaz
47.434.007	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

75

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Sandra del Carmen Rodriguez Luna	
36.951.771	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO	
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	4.574.599
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:		
Total Deducciones:	$	494.714
Total a pagar:	$	4.079.885
Firma del Trabajador		

CONTABILIZADO

29 .11 76

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Maythe Camargo Farfan
47.434.282	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 09
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	William Antonio Aponte Rodriguez
79.867.113 Bogota	Cargo Desempeñado: Profesional Ingeniero Catastral
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 31
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599,00
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO Valor en letras: Cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos moneda corriente	$ 4.574.599,00
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 95.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	$ -
Total Deducciones:	$ 506.714
	$ -
Total a pagar:	$ 4.067.885
Firma del Trabajador	William Aponte.

31 78

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Martha Patricia Peña Diaz	
47.434.069	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO	
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	4.574.599
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:		
Total Deducciones:	$	494.714
Total a pagar:	$	4.079.885
Firma del Trabajador		

CONTABILIZADO

32 614 79

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Angel Barrera Chaparro
74.814.494	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

83 015 80

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Eduardo Miranda Guzman
14.221.826	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

016 81

34

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 09
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Beyer Eduardo Lopez Mesa
1.124.960	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 3.659.679
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 3.659.679
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 146.387
Fondo de Solidaridad:	$ 36.597
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 146.387
Otros:	
Total Deducciones:	$ 412.371
Total a pagar:	$ 3.247.308

CONTABILIZADO

Firma del Trabajador

35 017 82

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Fernando Mesa Rey
14.221.826	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 3.659.679
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 3.659.679
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 146.387
Fondo de Solidaridad:	$ 36.597
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 146.387
Otros:	
Total Deducciones:	$ 412.371
Total a pagar:	$ 3.247.308
Firma del Trabajador	FERNANDO MESA REY

CONTABILIZADO

36 018 83

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jaime Guzman Giraldo
7.537.002	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 3.659.679
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 3.659.679
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 146.387
Fondo de Solidaridad:	$ 36.597
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 146.387
Otros:	
Total Deducciones:	$ 412.371
Total a pagar:	$ 3.247.308
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

32 019 84

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Marco Fidel Torres Arias
17.131.327	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

85

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE AGOSTO_ HASTA __31 DE AGOSTO DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 09
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Karin Johanna Niño Gómez
1.094.891.362	Cargo Desempeñado: Dibujante
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de AGOSTO
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 1.058.543
Prima Subsidio de transporte	$ 74.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.132.543
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 42.342
Fondo de Solidaridad:	
Retención en la Fuente:	$ -
Aportes Salud:	$ 42.342
Otros:	
Total Deducciones:	$ 84.683
Total a pagar:	$ 1.047.860
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

19 8 86

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __31 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
ALBARRACIN GRANADOS	CAROLINA	
52.337.387	Cargo Desempeñado: DIRECTOR	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	8.352.907
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	8.352.907
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	334.116
Fondo de Solidaridad:	$	83.529
Retención en la Fuente:	$	481.000
Aportes Salud:	$	334.116
Otros:	$	1.000.000
Total Deducciones:	$	2.232.762
Total a pagar:	$	6.120.145
Firma del Trabajador	Carolina Albarracin G.	

CONTABILIZADO

20 87

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __31 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Gerardo Alfonso Otalora S.
74.858.135	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

21 88

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __31 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Alvaro Diaz Granados	
74.181.565	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	4.574.599
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:		
Total Deducciones:	$	494.714
Total a pagar:	$	4.079.885
Firma del Trabajador		

CONTABILIZADO

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __30 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Denis Rubiela Perez Diaz
Identificación C.C: 47.434.007	Cargo Desempeñado: Ingeniera Ambiental
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 28-05-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días Trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599,00
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO Valor en letras: Cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos Moneda Corriente	$ 4.574.599,00
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 95.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 506.714
Total a pagar:	$ 4.067.885,09
Firma del Trabajador:	

23 010 90

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __31 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Sandra del Carmen Rodriguez L.
36.951.771	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

24 011 91

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __31 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Maythe Camargo Farfan	
47.434.282	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	4.574.599
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:		
Total Deducciones:	$	494.714
Total a pagar:	$	4.079.885
Firma del Trabajador		

CONTABILIZADO

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 09
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	William Antonio Aponte Rodriguez
79.867.113 Bogota	Cargo Desempeñado: Profesional Ingeniero Catastral
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Dias trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599,00
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO Valor en letras: Cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos moneda corriente	$ 4.574.599,00
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 95.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	$ -
Total Deducciones:	$ 506.714
	$ -
Total a pagar:	$ 4.067.885
Firma del Trabajador	William Aponte

26 013 93

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __31 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 09
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Martha Patricia Peña Diaz
47.434.069	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

94

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __31 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Angel Barrera Chaparro	
74.814.494	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	4.574.599
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:		
Total Deducciones:	$	494.714
Total a pagar:	$	4.079.885
Firma del Trabajador		

CONTABILIZADO

98 015 95

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __31 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Eduardo Miranda Guzman
14.221.826	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

29 016 96

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __31 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 09
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Beyer Eduardo Lopez Mesa
1.124.960	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 3.659.679
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 3.659.679
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 146.387
Fondo de Solidaridad:	$ 36.597
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 146.387
Otros:	
Total Deducciones:	$ 412.371
Total a pagar:	$ 3.247.308
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __31 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Fernando Mesa Rey
14.221.826	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 3.659.679
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 3.659.679
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 146.387
Fondo de Solidaridad:	$ 36.597
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 146.387
Otros:	
Total Deducciones:	$ 412.371
Total a pagar:	$ 3.247.308
Firma del Trabajador	FERNANDO MESA REY

CONTABILIZADO

31 98

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __31 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jaime Guzman Giral do
7.537.002	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 3.659.679
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 3.659.679
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 146.387
Fondo de Solidaridad:	$ 36.597
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 146.387
Otros:	
Total Deducciones:	$ 412.371
Total a pagar:	$ 3.247.308
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

32 99

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __31 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Marco Fidel Torres Arias	
17.131.327	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	4.574.599
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:		
Total Deducciones:	$	494.714
Total a pagar:	$	4.079.885
Firma del Trabajador		

CONTABILIZADO

100

33

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ HASTA __30 DE SEPTIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 09
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Karin Johanna Niño Gómez
1.094.891.362	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de SEPTIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 1.058.543
Auxilio de Transporte	$ 74.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.132.543
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 42.342
Fondo de Solidaridad:	$ -
Retención en la Fuente:	$ -
Aportes Salud:	$ 42.342
Otros:	
Total Deducciones:	$ 84.683
Total a pagar:	$ 1.047.860
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
ALBARRACIN GRANADOS	CAROLINA
52.337.387	Cargo Desempeñado: DIRECTOR
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 8.352.907
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 8.352.907
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 334.116
Fondo de Solidaridad:	$ 83.529
Retención en la Fuente:	$ 481.000
Aportes Salud:	$ 334.116
Otros:	$ 1.000.000
Total Deducciones:	$ 2.232.762
Total a pagar:	$ 6.120.145

CONTABILIZADO

Firma del Trabajador Carolina Albarracin G.

102

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Gerardo Alfonso Otalora Salamanca	
74.858.135	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	4.574.599
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:		
Total Deducciones:	$	494.714
Total a pagar:	$	4.079.885
Firma del Trabajador		

CONTABILIZADO

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Alvaro Diaz Granados
74.181.565	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Denis Rubiela Perez Diaz
Identificación C.C: 47.434.007	Cargo Desempeñado: Ingeniera Ambiental
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 28-05-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días Trabajados: 31
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599,00
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO Valor en letras: Cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos Moneda Corriente	$ 4.574.599,00
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 95.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 506.714
Total a pagar:	$ 4.067.885,09
Firma del Trabajador:	

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Sandra del Carmen Rodriguez Luna
36.951.771	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

006

406

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Maythe Camargo Farfan	
47.434.282	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	4.574.599
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:		
Total Deducciones:	$	494.714
Total a pagar:	$	4.079.885
Firma del Trabajador		

CONTABILIZADO

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 09
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	William Antonio Aponte Rodriguez
79.867.113 Bogota	Cargo Desempeñado: Profesional Ingeniero Catastral
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599,00
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO Valor en letras: Cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos moneda corriente	$ 4.574.599,00
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 95.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	$ -
Total Deducciones:	$ 506.714
	$ -
Total a pagar:	$ 4.067.885
Firma del Trabajador	William Aponte R.

03 108

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Martha Patricia Peña Diaz
47.434.069	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

109

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Angel Barrera Chaparro
74.814.494	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

010

110

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Eduardo Miranda Guzman
14.221.826	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Beyer Eduardo Lopez Mesa
1.124.960	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 3.659.679
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 3.659.679
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 146.387
Fondo de Solidaridad:	$ 36.597
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 146.387
Otros:	
Total Deducciones:	$ 412.371
Total a pagar:	$ 3.247.308
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

112

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Fernando Mesa Rey	
14.221.826	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	3.659.679
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	3.659.679
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	146.387
Fondo de Solidaridad:	$	36.597
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	146.387
Otros:		
Total Deducciones:	$	412.371
Total a pagar:	$	3.247.308
Firma del Trabajador	FERNANDO MESA REY.	

CONTABILIZADO

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Jaime Guzman Giraldo	
7.537.002	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	3.659.679
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	3.659.679
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	146.387
Fondo de Solidaridad:	$	36.597
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	146.387
Otros:		
Total Deducciones:	$	412.371
Total a pagar:	$	3.247.308

CONTABILIZADO

Firma del Trabajador

014

114

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Marco Fidel Torres Arias
17.131.327	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Dias trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	17.131.317

CONTABILIZADO

015

115

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE OCTUBRE_ HASTA __31 DE OCTUBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Karin Johanna Niño Gómez
1.094.891.362	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de OCTUBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 1.058.543
Auxilio de Transporte	$ 74.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.132.543
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 42.342
Fondo de Solidaridad:	$ -
Retención en la Fuente:	$ -
Aportes Salud:	$ 42.342
Otros:	
Total Deducciones:	$ 84.683
Total a pagar:	$ 1.047.860
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

01

116

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __31 DE NOVIEMBRE DE 2015___

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
ALBARRACIN GRANADOS	CAROLINA	
52.337.387	Cargo Desempeñado: DIRECTOR	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	8.352.907
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	8.352.907
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	334.116
Fondo de Solidaridad:	$	83.529
Retención en la Fuente:	$	481.000
Aportes Salud:	$	334.116
Otros:	$	1.000.000
Total Deducciones:	$	2.232.762
Total a pagar:	$	6.120.145
Firma del Trabajador	Carolina Albarracin G	

CONTABILIZADO

02

117

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __31 DE NOVIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Gerardo Alfonso Otalora Salamanca
74.858.135	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

27

178

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __31 DE NOVIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Alvaro Diaz Granados
74.181.565	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __30 DE NOVIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Denis Rubiela Perez Diaz
Identificación C.C: 47.434.007	Cargo Desempeñado: Ingeniera Ambiental
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 28-05-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días Trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599,00
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO Valor en letras: Cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos Moneda Corriente	$ 4.574.599,00
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 95.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 506.714
Total a pagar:	$ 4.067.885,09
Firma del Trabajador:	

05

180

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __31 DE NOVIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Sandra del Carmen Rodriguez Luna
36.951.771	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

06

127

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __31 DE NOVIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Maythe Camargo Farfan
47.434.282	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885

CONTABILIZADO

Firma del Trabajador

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __30 DE NOVIEMBRE DE 2015

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 09	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	William Antonio Aponte Rodriguez	
79.867.113 Bogota	Cargo Desempeñado: Profesional Ingeniero Catastral	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE	
Fecha de Terminación: 30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599,00
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO Valor en letras: Cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos moneda corriente	$	4.574.599,00
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	95.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:	$	-
Total Deducciones:	$	506.714
	$	-
Total a pagar:	$	4.067.885
Firma del Trabajador		

08

123

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __31 DE NOVIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Martha Patricia Peña Diaz
47.434.069	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 4.574.599
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 4.574.599
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 182.984
Fondo de Solidaridad:	$ 45.746
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 182.984
Otros:	
Total Deducciones:	$ 494.714
Total a pagar:	$ 4.079.885
Firma del Trabajador	

CONTABILIZADO

124

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __31 DE NOVIEMBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Angel Barrera Chaparro	
74.814.494	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	4.574.599
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:		
Total Deducciones:	$	494.714
Total a pagar:	$	4.079.885
Firma del Trabajador		

CONTABILIZADO

10

125

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __31 DE NOVIEMBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Eduardo Miranda Guzman	
14.221.826	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	4.574.599
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:		
Total Deducciones:	$	494.714
Total a pagar:	$	4.079.885
Firma del Trabajador		

CONTABILIZADO

126

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __31 DE NOVIEMBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Beyer Eduardo Lopez Mesa	
1.124.960	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	3.659.679
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	3.659.679
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	146.387
Fondo de Solidaridad:	$	36.597
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	146.387
Otros:		
Total Deducciones:	$	412.371
Total a pagar:	$	3.247.308
Firma del Trabajador		

CONTABILIZADO

127

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __31 DE NOVIEMBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Fernando Mesa Rey	
14.221.826	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	3.659.679
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	3.659.679
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	146.387
Fondo de Solidaridad:	$	36.597
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	146.387
Otros:		
Total Deducciones:	$	412.371
Total a pagar:	$	3.247.308
Firma del Trabajador	FERNANDO MESA REY.	

CONTABILIZADO

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __31 DE NOVIEMBRE DE 2015__

1. Empleador	
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
2. Datos empleado	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jaime Guzman Giraldo
7.537.002	Cargo Desempeñado: Profesional
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30
3. Salario	
Salario Básico:	$ 3.659.679
Prima	$ -
TOTAL DEVENGADO	$ 3.659.679
4. Deducciones:	
Aportes pensiones obligatoria:	$ 146.387
Fondo de Solidaridad:	$ 36.597
Retención en la Fuente:	$ 83.000
Aportes Salud:	$ 146.387
Otros:	
Total Deducciones:	$ 412.371
Total a pagar:	$ 3.247.308

CONTABILIZADO

Firma del Trabajador

129

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __30 DE NOVIEMBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Marco Fidel Torres Arias	
17.131.327	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	4.574.599
Prima	$	-
TOTAL DEVENGADO	$	4.574.599
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	182.984
Fondo de Solidaridad:	$	45.746
Retención en la Fuente:	$	83.000
Aportes Salud:	$	182.984
Otros:		
Total Deducciones:	$	494.714
Total a pagar:	$	4.079.885
Firma del Trabajador		

CONTABILIZADO

17131317

130

UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

PAGO DE NOMINA PERIODO __DEL 01 DE NOVIEMBRE_ HASTA __30 DE NOVIEMBRE DE 2015__

1. Empleador		
Razón Social: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	Dirección: CALLE 21 No 15 - 15	
Representante Legal:	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS	
2. Datos empleado		
NOMBRES Y APELLIDOS	Karin Johanna Niño Gómez	
1.094.891.362	Cargo Desempeñado: Profesional	
Clase de Contrato: A termino fijo	Ciudad de desempeño labores: YOPAL	
Fecha de Ingreso: 01-06-2015	Periodo de pago: Mes de NOVIEMBRE	
Fecha de Terminación:30-11-2015	Días trabajados: 30	
3. Salario		
Salario Básico:	$	1.058.543
Prima	$	74.000
TOTAL DEVENGADO	$	1.132.543
4. Deducciones:		
Aportes pensiones obligatoria:	$	42.342
Fondo de Solidaridad:		
Retención en la Fuente:	$	-
Aportes Salud:	$	42.342
Otros:		
Total Deducciones:	$	84.683
Total a pagar:	$	1.047.860
Firma del Trabajador		

CONTABILIZADO

En ejecución del contrato No. 0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACIÓN DE CASANARE, se celebraron contratos con profesionales a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N°900.817.453 -5 en calidad de contratante y CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS identificado con cedula de ciudadanía N° 52.337.387 de Bogotá, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Arquitecta Directora del Proyecto especialista en planificación y administración del desarrollo regional; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregado por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días de noviembre 2015.

LUIS ANGEL BARRERA CHAPARRO
C.C N° 74.814.494 de Yopal
R/L Suplente.
U.T VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52.337.387 de Bogotá

En ejecución del contrato No. 0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACIÓN DE CASANARE, se celebraron contratos con profesionales a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N°900.817.453 -5 en calidad de contratante y GERARDO ALFONSO OTALORA SALAMANCA identificado con cedula de ciudadanía N° 74.858.135 de Yopal, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Administrador público; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregado por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días de noviembre 2015.

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52.337.387 de Bogotá
MP. A25102000-52337387
R/L. U.T VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

GERARDO ALFONSO OTALORA S
C.C 74.858.135 de Yopal.

En ejecución del contrato No. 0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACIÓN DE CASANARE, se celebraron contratos con profesionales a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N°900.817.453 -5 en calidad de contratante y ALVARO DIAZ GRANADOS identificado con cedula de ciudadanía N° 74.181.565 de Sogamoso, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Ingeniero Civil; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregado por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días de noviembre 2015.

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52.337.387 de Bogotá
MP. A25102000-52337387
R/L. U.T VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

ALVARO DIAZ GRANADOS
C.C 74.181.565 de Sogamoso.

En ejecución del contrato No. 0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACIÓN DE CASANARE, se celebraron contratos con profesionales a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N°900.817.453 -5 en calidad de contratante y DENIS RUBIELA PEREZ DIAZ identificado con cedula de ciudadanía N° 47.434.007 de Yopal, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Ingeniero Ambiental; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregado por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días de noviembre 2015.

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52.337.387 de Bogotá
MP. A25102000-52337387
R/L. U.T VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

DENIS RUBIELA PEREZ DIAZ
C.C 47.434.007 de Yopal.

En ejecución del contrato No.0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACION DE CASANARE, se celebraron contratos a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N° 900.817.453 – 5 en calidad de contratante y SANDRA DEL CARMEN RODRIGUEZ LUNA identificado con cedula de ciudadanía N° 36´951.771 de Pasto, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Geógrafa con Énfasis Planificación Regional Especialista en Sistemas de Información Geográfica y Magister en Ciencias Geofísicas; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregados por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días del noviembre 2015.

Carolina Albarracín G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52´337.387 de Bogotá
R/L. U.T Visión Territorial Casanare 2015

SANDRA DEL CARMEN RODRIGUEZ LUNA
C.C N° 36´951.771 de Pasto

En ejecución del contrato No. 0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACIÓN DE CASANARE, se celebraron contratos con profesionales a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N°900.817.453 -5 en calidad de contratante y MAYTHE CAMARGO FARFAN identificado con cedula de ciudadanía N° 47.434.282 de Yopal, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Ingeniero Industrial; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregado por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días de noviembre 2015.

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52.337.387 de Bogotá
MP. A25102000-52337387
R/L. U.T VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

MAYTHE CAMARGO FARFAN
C.C 47.434.282 de Yopal.

En ejecución del contrato No. 0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACIÓN DE CASANARE, se celebraron contratos con profesionales a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N°900.817.453 -5 en calidad de contratante y WILLIAM ANTONIO APONTE RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 79.867.113 de Bogotá, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Ingeniero Catastral y Geodesta; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregado por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días de noviembre 2015.

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52.337.387 de Bogotá
MP. A25102000-52337387
R/L. U.T VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

WILLIAM ANTONIO APONTE RODRÍGUEZ
C.C 79.867.113 de Bogotá.

En ejecución del contrato No. 0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACIÓN DE CASANARE, se celebraron contratos con profesionales a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N°900.817.453 -5 en calidad de contratante y MARTHA PATRICIA PEÑA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía N° 47.434.069 de Yopal, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Psicólogo social; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregado por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días de noviembre 2015.

Carolina Albarracín G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52.337.387 de Bogotá
MP. A25102000-52337387
R/L. U.T VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

MARTHA PATRICIA PEÑA DIAZ
C.C 47.434.069 de Yopal.

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

En ejecución del contrato No. 0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACIÓN DE CASANARE, se celebraron contratos con profesionales a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N°900.817.453 -5 en calidad de contratante y LUIS ANGEL BARRERA CHAPARRO identificado con cedula de ciudadanía N° 74.814.494 de Yopal, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Arquitecto en Ordenamiento Urbano; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregado por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días de noviembre 2015.

Carolina Albarracín G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52.337.387 de Bogotá
MP. A25102000-52337387
R/L. U.T VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

LUIS ANGEL BARRERA CHAPARRO
C.C 74.814.494 de Yopal.

En ejecución del contrato No. 0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACIÓN DE CASANARE, se celebraron contratos con profesionales a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N°900.817.453 -5 en calidad de contratante y LUIS EDUARDO MIRANDA GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía N° 14.221.826 de Ibagué, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Ingeniero Forestal; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregado por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días de noviembre 2015.

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52.337.387 de Bogotá
MP. A25102000-52337387
R/L. U.T VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

LUIS EDUARDO MIRANDA GUZMAN
C.C 14.221.826 de Yopal.

En ejecución del contrato No. 0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACIÓN DE CASANARE, se celebraron contratos con profesionales a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N°900.817.453 -5 en calidad de contratante y BEYER EDUARDO LOPEZ MESA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.124.960 de Recetor, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Ingeniero Geólogo; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregado por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días de noviembre 2015.

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52.337.387 de Bogotá
MP. A25102000-52337387
R/L. U.T VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

BEYER EDUARDO LOPEZ MESA
C.C 1.124.960 de Recetor.

CAROLINA ALBARRACIN
Territorio & Ambiente

Carolina Albarracín Granados
Arquitecta
Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional

En ejecución del contrato No. 776 de 2015 celebrado entre **CAROLINA ALBARRACION GRANADOS y la GOBERNACIÓN DE CASANARE**, se celebraron contratos de trabajo a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros **CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS** identificada con cedula de ciudadanía N°52.337.387 de Bogotá en calidad de contratante y **LUIS FERNANDO MESA REY** identificada con cedula de ciudadanía N° 9.527.210 de Sogamoso(Boyacá) en calidad de contratista quien prestó los servicios profesionales como **INGENIERO GEÓLOGO**, con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregados por el contratista, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días de noviembre 2015.

Carolina Albarracín G.

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52.337.387 de Bogotá
MP. A25102000-52337387
Arquitecta Consultora

Fernando Mesa Rey

LUIS FERNANDO MESA REY
C.C 9.527.210 de Sogamoso
Ing. Geólogo

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

En ejecución del contrato No.0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACION DE CASANARE, se celebraron contratos a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N° 900.817.453 – 5 en calidad de contratante y JAIME GUZMAN GIRALDO identificado con cedula de ciudadanía N° 7´537.002 de Armenia, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Geólogo; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregados por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días del noviembre 2015.

Carolina Albarracín G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52´337.387 de Bogotá
R/L. U.T Visión Territorial Casanare 2015

JAIME GUZMAN GIRALDO
C.C N° 7´537.002 De Armenia.

En ejecución del contrato No. 0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACIÓN DE CASANARE, se celebraron contratos con profesionales a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N°900.817.453 -5 en calidad de contratante y MARCO FIDEL TORRES ARIAS identificado con cedula de ciudadanía N° 17.131.327 de Bogotá, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Economista; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregado por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días de noviembre 2015.

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52.337.387 de Bogotá
MP. A25102000-52337387
R/L. U.T VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

MARCO FIDEL TORRES ARIAS
C.C 17.131.327 de Bogotá.

En ejecución del contrato No. 0776 de 2015, celebrado entre LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015 y la GOBERNACIÓN DE CASANARE, se celebraron contratos con profesionales a término fijo inferior a un año, los cuales fueron terminados y liquidados según lo pactado en el mismo.

PAZ Y SALVO

Entre nosotros LA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015, identificada con NIT. N°900.817.453 -5 en calidad de contratante y KARIN JOHANA NIÑO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.094.891.362 de Armenia, en calidad de profesional, quien prestó sus servicios como Secretaria; con la firma del presente documento, hacemos constar que, con los pagos recibidos por los servicios prestados y/o productos entregado por el profesional, las partes quedan libres de cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que ha quedado terminado, pues ha sido su consentimiento tranzar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

Por lo anterior se firman por las partes a los 30 días de noviembre 2015.

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C N° 52.337.387 de Bogotá
MP. A25102000-52337387
R/L. U.T VISION TERRITORIAL CASANARE 2015

KARIN JOHANA NIÑO GOMEZ
C.C 1.094.891.362 de Armenia.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900817453-5	UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL 2015		Calle 21 15 15	6344603	desarrollocasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
8	2015	8	2015	E	01/09/2015	5387173	$7.751.550

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS003	Cafesalud EPS	800140949-8	457.500	0		0		0	54	19.500	0	477.000	1
EPS013	Saludcoop EPS	800250119-1	2.173.200	0		0		0	54	92.600	0	2.265.800	4

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	2.049.600	0	0	64.100	64.100	54	87.400	5.400	2.270.600	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	585.600	0	0	18.300	18.300	54	25.000	1.600	648.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES																
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	109.900				109.900	54	4.700	114.600			1.000	114.600	5

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF59	Comfacasanare	844003392-8	841.800	54	35.900	877.700	5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
420.900	54	17.900	438.800	5
ICBF				
631.350	54	26.900	658.250	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	2.630.700	2.742.800
Pensión	2	2.800.000	2.919.400
Riesgos Laborales	1	109.900	114.600
CCF	1	841.800	877.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	631.350	658.250
MEN	0	0	0
SENA	1	420.900	438.800
TOTALES	8	7.434.650	7.751.550

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

146

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900617453-5	UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL 2015		Calle 21 15 15	6344603	desarrollocasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
7	2015	6	2015	E	01/09/2015	5387173	$7,751.550

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano	Exonerado	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Comprobación	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	17131327	TORRES ARIAS MARCO FIDEL	1	1			N	X																	0	0	0	0	0	0	EPS013	4.575.000	571.900	14-23	4.575.000	1	23.900	CCF99	4.575.000	183.000	4.575.000	91.500	137.250	0	0
2	CC	47434007	PEREZ DIAZ DENIS RUBIELA	1	0			N	X																230301	4.575.000	732.000	0	0	22.800	22.800	EPS013	4.575.000	571.900	14-23	4.575.000	1	23.900	CCF99	4.575.000	183.000	4.575.000	91.500	137.250	0	0
3	CC	47438282	CAMARGO FARFAN MAYTHE	1	0			N	X																230301	4.575.000	732.000	0	0	22.800	22.800	EPS013	4.575.000	571.900	14-23	4.575.000	1	23.900	CCF99	4.575.000	183.000	4.575.000	91.500	137.250	0	0
4	CC	7537082	GUZMAN GIRALDO JAIME	1	0			N	X																230301	3.650.000	585.000	0	0	18.300	18.300	EPS003	3.650.000	457.500	14-23	3.650.000	1	19.100	CCF99	3.650.000	146.400	3.650.000	73.200	109.800	0	0
5	CC	9527210	MSA REY LUIS FERNANDO	1	0			N	X																25-14	3.650.000	585.000	0	0	18.300	18.300	EPS013	3.650.000	457.500	14-23	3.650.000	1	19.100	CCF99	3.650.000	146.400	3.650.000	73.200	109.800	0	0

PAGADA

147

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900617453-5	UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL 2015		Calle 21 15 15	6344603	desarrollocasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
[illegible]	2015	[illegible]	2015	M	29/12/2015	5962824	$1.561.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	571.900	0		0		0	173	78.300	0	650.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	732.000	0	0	22.900	22.900	173	100.200	8.200	884.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	23.900				23.900	173	3.300	27.200			239	27.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	571.900	650.200
Pensión	1	777.800	884.200
Riesgos Laborales	1	23.900	27.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.373.600	1.561.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

148

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900817453-5	UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL 2015		Calle 21 15 15	6344603	desarrollocasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
7	2015	6	2015	M	29/12/2015	5962824	$1.561.000

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Sucursal	SAE	SET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Fondo pensiones	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	14221826	MIRANDA GUZMAN LUIS EDUARDO	1	0			N																230201	4.575.000	732.000	0	0	22.900	22.900	EPS016	4.575.000	571.900	14-23	4.575.000		23.900	CCF09	4.575.000	0	0	0	0	0	0

PAGADA

149

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	52337387-1	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS		CALLE 2115 15	3115577346	ALBARRACINKARO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		Si

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
7	2015	[redacted]		E	28/07/2015	4535095	$3.989.350

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	154.800	0		0		0	12	1.500	0	156.300	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	103.200	0		0		0	12	1.000	0	104.200	4
EPS013	Saludcoop EPS	800250119-1	206.400	0		0		0	12	2.000	0	208.400	8
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	51.600	0		0		0	12	500	0	52.100	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	25.800	0		0		0	12	200	0	26.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	77.400	0		0		0	12	700	0	78.100	3
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	25.800	0		0		0	12	200	0	26.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código APP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (BIG + Protección)	800229739-0	309.300	0	0	0	0	12	2.900	0	312.200	3
230301	Porvenir	800229739-8	1.031.000	0	0	0	0	12	9.800	0	1.040.800	10
230901	Old Mutual	800253055-2	103.100	0	0	0	0	12	1.000	0	104.100	1
231001	Colfondos	800227940-6	206.200	0	0	0	0	12	2.000	0	208.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	927.900	0	0	0	0	12	8.800	0	936.700	9

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	85.000				85.000	12	800	85.800			850	85.800	25

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	644.350	12	6.100	650.450	25

150

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	52337387-1	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS		CALLE 2115 15	3115677346	ALBARRACINKARO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
7	2015	8	2015	E	28/07/2015	4635095	$3.989.350

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	645.000	651.100
Pensión	5	2.577.500	2.602.000
Riesgos Laborales	1	85.000	85.800
CCF	1	644.350	650.450
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	3.951.850	3.989.350

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	52337387-1	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS		CALLE 2115 15	3118677346	ALBARRACINKARO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
7	2015	6	2016	E	28/07/2015	4536095	$3.969.350

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Centro	Tarifa	Aportante Cotiza Extranj	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IRL	Comentarios	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	33378975	BUITRAGO CASTILLO ADRIANA MARIA	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
2	CC	52283087	DIAZ RIVERA LINDA ANGELICA	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
3	CC	1118640606	ALBARRACIN GRANADOS MATEO SEBASTIAN	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS008	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
4	CC	36861771	RODRIGUEZ LUNA SANDRA DEL CARMEN	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS037	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
5	CC	74181955	DIAZ GRANADOS ALVARO	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS037	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
6	CC	8394645	CARDOZO CAMARGO RAUL	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
7	CC	19267531	SANABRIA ARTUNDUAGA TADEO HUMBERTO	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
8	CC	23794409	BURGOS BOTIA MA MERCEDES	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS025	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
9	CC	74858135	OTALORA GERARDO	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
10	CC	9430737	BARRERA CHAPARRO JULIAN	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS008	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
11	CC	63449583	PADILLA JIMENEZ SONIA EVA	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
12	CC	7228614	ROJAS CORTAZAR ANDERSON ZAMIR	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS016	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
13	CC	1006803959	VILLARREAL PAEZ IVETTE YURAMNY	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS016	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
14	CC	1116540106	PATIÑO MILLAN JENNY TATIANA	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
15	CC	19322412	MOLANO RODRIGUEZ HERNANDO	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
16	CC	5888241	SALAZAR HERNANDEZ ABRAHAM	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS017	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
17	CC	74384898	MESA RIOS LUIS DAVID	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
18	CC	74814484	BARRERA CHAPARRO LUIS ANGEL	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS037	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
19	CC	79451024	CARO GALLEGO PUMIO ALEXANDER	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
20	CC	47434069	PENA DIAZ MARTHA PATRICIA	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
21	CC	52337387	ALBARRACIN GRANADOS CAROLINA	1	0		S							X									230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
22	CC	7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
23	CC	7352546	LARA PEREZ VICTOR HUGO	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS008	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
24	CC	1094891362	NIÑO GOMEZ KARIN JOHANNA	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0
25	CC	79867113	APONTE RODRIGUEZ WILLIAM ANTONIO	1	0		S																230301	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS008	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.350	25.774	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

152

Señor(es): CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Nit: NI 52337387
Dirección: CALLE 2115 15
Teléfono: 3115677346 **Fax:** 6344306
Ciudad: YOPAL

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	CAROLINA ALBARRACIN GI
Tipo y número de identificación	52337387
Número de radicación planilla	6305952769
Fecha de pago	9/28/2015
Número de autorización de pago	1000000241
Banco	1001
Valor Compensar	$0

Número de empleados	13
Periodo cotización salud	[redacted]
Periodo cotización pensión	
Periodo cotización caja	Junio 2015
Número de administradoras	13
Total Pagado	$11.186.694
Total interes mora	$617.500

CODIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-03	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$150.100	12
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	$171.900	2
230301	Porvenir	$1.847.500	4
231001	Colfondos	$1.393.800	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$3.175.100	6
CCF69	Confamiliar Caja de Compensacion Fiel	$1.550.064	13
EPS005	Sanitas EPS	$1.249.700	3
EPS008	Compensar EPS	$88.000	2
EPS013	Saludcoop EPS Organismo Cooperativo	$1.111.600	4
EPS016	Coomeva EPS	$98.500	1
EPS017	Familiar EPS Cafam Colsubsidio	$215.300	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	$166.400	1
EPSC25	Capresoca EPS	$96.500	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

1	CC	1084991382	NIÑO GOMEZ KARIN JOHANNA	EPS008	25-14	CCF69		1,211,000	1,211,000	1,211,000	1,211,000	0	193,800	0	0	48,400	0
2	CC	1086923993	VILLARREAL PAEZ IVETTE YURANNY	EPS018	230301	CCF69		1,270,000	1,270,000	1,270,000	1,270,000	0	203,200	0	0	50,800	0
3	CC	1118540106	PATIÑO MILLAN JENNY TATIANA	EPS013	230201	CCF69		1,034,000	1,034,000	1,034,000	1,034,000	0	165,400	0	0	41,400	0
4	CC	1118540509	ALBARRACIN GRANADOS MATEO SEBASTIAN	EPS008	25-14	CCF69		2,287,000	2,287,000	2,287,000	2,287,000	0	365,900	0	0	91,500	0
5	CC	16287531	SANABRIA ARTUNDUAGA TADEO HUMBERTO	EPS005	25-14	CCF69		4,117,000	4,117,000	4,117,000	4,117,000	0	658,700	41,200	0	164,700	0
6	CC	23794409	BURGOS BOTIA ANA MERCEDES	EPS025	230201	CCF69		1,270,000	1,270,000	1,270,000	1,270,000	0	203,200	0	0	50,800	0
7	CC	33376875	BUITRAGO CASTILLO ADRIANA MARIA	EPS004	230301	CCF69		1,270,000	1,270,000	1,270,000	1,270,000	0	203,200	0	0	50,800	0
8	CC	36051771	RODRIGUEZ LUNA SANDRA DEL CARMEN	EPS037	25-14	CCF69		4,575,000	4,575,000	4,575,000	4,575,000	0	732,000	45,800	0	183,000	0
9	CC	47434069	PEÑA DIAZ MARTHA PATRICIA	EPS013	230301	CCF69		4,575,000	4,575,000	4,575,000	4,575,000	0	732,000	45,800	0	183,000	0
10	CC	52237367	ALBARRACIN GRANADOS CAROLINA	EPS005	231001	CCF69	X	8,353,000	8,353,000	8,353,000	644,350	0	1,336,600	83,600	0	1,044,100	0
11	CC	5669241	SALAZAR HERNANDEZ ABRAHAM	EPS017	230301	CCF69		5,729,000	5,729,000	5,729,000	5,729,000	0	916,600	57,200	0	229,200	0
12	CC	63448093	PADILLA JIMENEZ SORLENYS	EPS012	25-14	CCF69		6,556,000	6,555,000	6,558,100	6,563,800	0	1,048,900	65,600	0	819,400	0
13	CC	7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	EPS013	25-14	CCF69		2,745,000	2,745,000	2,745,000	2,745,000	0	439,200	27,400	0	109,800	0

154

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Señor(es): CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Nit: NI 52337387
Dirección: CALLE 2115 15
Teléfono: 3115677346 **Fax:** 6344306
Ciudad: YOPAL

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	CAROLINA ALBARRACIN GI
Tipo y número de identificación	52337387
Número de radicación planilla	8306307212
Fecha de pago	10/13/2015
Número de autorización de pago	1000000542
Banco	1001
Valor Comisión	$0

Número de empleados	10
Periodo cotización salud	[redacted]
Periodo cotización pensión	[redacted]
Periodo cotización caja	[redacted]
Número de administradoras	11
Total Pagado	$8.530.420
Total Planilla mora	$560.200

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-03	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$173.600	10
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	$722.100	1
230301	Porvenir	$2.495.300	5
230401	Old Mutual	$573.700	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$1.970.100	3
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fiar	$1.326.220	10
EPS005	Sanitas EPS	$303.600	2
EPS008	Compensar EPS	$264.300	2
EPS013	Saludcoop EPS Organismo Cooperativo	$380.900	3
EPS016	Coomeva EPS	$133.400	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	$336.500	2

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

1	CC	7229514	ROJAS CORTAZAR ANDERSON ZAMIR	EPS016	230901	CCF69													3.760.000	3.760.000	3.760.000	3.760.000	0			891.600	37.600	0	150.400	0
2	CC	74084088	MESA RIOS LUIS DAVID	EPS018	230301	CCF69	X												3.238.000	3.238.000	3.238.000	3.238.000	0			518.100	32.400	0	129.600	0
3	CC	74181565	DIAZ GRANADOS ALVARO	EPS037	25-14	CCF69													4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0			732.000	45.800	0	183.000	0
4	CC	74814494	BARRERA CHAPARRO LUIS ANGEL	EPS037	230301	CCF69													4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0			732.000	45.800	0	183.000	0
5	CC	74858135	OTALORA GERARDO	EPS013	230301	CCF69													4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0			732.000	45.800	0	183.000	0
6	CC	79461024	CARO GALLEGO PLINIO ALEXANDER	EPS005	25-14	CCF69													4.834.000	4.834.000	4.834.000	4.834.000	0			773.400	48.400	0	193.400	0
7	CC	79852545	LARA PEREZ VICTOR HUGO	EPS008	230301	CCF69													2.886.000	2.886.000	2.886.000	2.886.000	0			462.100	28.800	0	115.500	0
8	CC	79867113	APONTE RODRIGUEZ WILLIAM ANTONIO	EPS008	230301	CCF69													4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0			732.000	45.800	0	183.000	0
9	CC	80868645	CARDOZO CAMARGO RAUL	EPS013	25-14	CCF69													3.238.000	3.238.000	3.238.000	3.238.000	0			518.100	32.400	0	129.500	0
10	CC	9420737	BARRERA CHAPARRO JULIAN	EPS005	230301	CCF69													1.211.000	1.211.000	1.211.000	1.211.000	0			193.800	0	0	48.400	0

156

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900817453-6	UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL 2015		Calle 21 15 15	6344803	desarrollocasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
6	2015	7	2015	M	29/12/2015	8408928	$1.961.850

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	571.900	0		0		0	139	62.900	0	634.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (IMS - Proteccion)	900229739-0	732.000	0	0	22.900	22.900	139	80.500	5.000	863.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES																
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	23.900				23.900	139	2.600	26.500			239	26.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF59	Comfacasanare	844003392-6	183.000	139	20.100	203.100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
91.500	139	10.100	101.600	1
ICBF				
137.250	139	15.100	152.350	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	571.900	634.800
Pensión	1	777.500	863.300
Riesgos Laborales	1	23.900	26.500
CCF	1	183.000	203.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	137.250	152.350
MEN	0	0	0
SENA	1	91.500	101.600
TOTALES	6	1.785.350	1.981.850

4089

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

157

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900617453-5	UNIÓN TEMPORAL VISION TERRITORIAL 2015		Calle 21 15 18	6344503	desarrollocasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
8	2015	7	2015	M	29/12/2015	8408928	$1.961.050

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES					CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dotación	Fondo	Expatriado	Colombiano en exterior	SLN	IGE	LMA	VSP	VST	SPV	EDM	AVP	VAC	DNI	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	Código AFP	IBC AFP	Cotización	Valor Ret o Afiliado	Valor Ret o Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	14221828	MIRANDA GUZMAN LUIS EDUARDO	1	0			N		X													238201	4.575.000	732.000	0	0	22.900	22.900	EPS016	4.575.000	571.900	14-23	4.575.000		23.900	CCF59	4.575.000	183.000	4.575.000	91.500	137.250	0	0

PAGADA

458

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900917453-5	UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL 2015		Calle 21 15 15	6344503	desarrollocasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
6	2015	7	2015	E	01/08/2015	5387353	57.551.950

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS003	Cafesalud EPS	800140949-6	457.500	0		0		0	20	7.200	0	464.700	1
EPS013	Saludcoop EPS	800250119-1	2.173.200	0		0		0	20	34.300	0	2.207.500	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-6	2.049.500	0	0	64.100	64.100	20	32.400	2.000	2.212.200	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	585.600	0	0	18.300	18.300	20	9.200	600	632.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	109.900				109.900	20	1.700	111.600			1.000	111.600	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF59	Comfacasanare	844003392-8	841.800	20	13.300	855.100	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
420.900	20	6.600	427.500	5
ICBF				
631.350	20	10.000	641.350	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LNA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	2.630.700	2.672.200
Pensión	2	2.600.600	2.844.200
Riesgos Laborales	1	109.900	111.600
CCF	1	841.800	855.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	631.350	641.350
MEN	0	0	0
SENA	1	420.900	427.500
TOTALES	8	7.434.650	7.551.950

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

159

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900817453-5	UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL 2015		Calle 21 15 15	6344603	desarrollocasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
8	2015	7	2015	E	01/09/2015	5387363	$7.551.950

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				GCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Sal	IGE	IRL	LMA	VSP	SLN	EDM	EDP	AVP	VTE	AVS	INT	ERP	ERT	SUS	RET	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensiones de solidaridad	Fondo pensiones de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	17131327	TORRES ARIAS MARCO FIDEL	1	1			N																	0	0	0	0	0	0	EPS013	4.575.000	571.900	14-23	4.575.000	1	23.900	CCF99	4.575.000	183.000	4.575.000	91.500	137.250	0	0
2	CC	47454007	PEREZ DIAZ DENIS RUBIELA	1	0			N																230301	4.575.000	732.000	0	0	22.900	22.900	EPS013	4.575.000	571.900	14-23	4.575.000	1	23.900	CCF99	4.575.000	183.000	4.575.000	91.500	137.250	0	0
3	CC	47435282	CAMARGO FARFAN MAYTHE	1	0			N																230301	4.575.000	732.000	0	0	22.900	22.900	EPS013	4.575.000	571.900	14-23	4.575.000	1	23.900	CCF99	4.575.000	183.000	4.575.000	91.500	137.250	0	0
4	CC	7537082	GUZMAN GERALDO JAIME	1	0			N																230301	3.660.000	585.600	0	0	18.300	18.300	EPS013	3.660.000	457.500	14-23	3.660.000	1	18.300	CCF99	3.660.000	146.400	3.660.000	73.200	109.800	0	0
5	CC	8527210	MSA REY LUIS FERNANDO	1	0			N																23-14	3.660.000	585.600	0	0	18.300	18.300	EPS013	3.660.000	457.500	14-23	3.660.000	1	18.300	CCF99	3.660.000	146.400	3.660.000	73.200	109.800	0	0

PAGADA

160

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	52337387-1	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS		CALLE 2115 15	3115677346	ALBARRACINKARO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
2	2015	[illegible]		E	03/06/2015	4644104	$3.951.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	154.800	0		0		0	0	0	0	154.800	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	103.200	0		0		0	0	0	0	103.200	4
EPS013	Saludcoop EPS	800250119-1	206.400	0		0		0	0	0	0	206.400	8
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	51.600	0		0		0	0	0	0	51.600	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	25.800	0		0		0	0	0	0	25.800	1
EPS037	Aliansa EPS	900156264-2	77.400	0		0		0	0	0	0	77.400	3
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	25.800	0		0		0	0	0	0	25.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (IVO + Protección)	800229739-0	309.300	0	0	0	0	0	0		309.300	3
230301	Porvenir	800224808-9	1.031.000	0	0	0	0	0	0		1.031.000	10
230901	Old Mutual	800253055-2	103.100	0	0	0	0	0	0		103.100	1
231001	Colfondos	800227940-6	206.200	0	0	0	0	0	0		206.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	927.900	0	0	0	0	0	0		927.900	9

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	65.000				65.000	0	0	65.000			650	65.000	25

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Confacasanare	844003392-8	644.000	0	0	644.000	25

161

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	52337387-1	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS		CALLE 2116 15	3115677346	ALBARRACINKARO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
6	2015	7	2015	E	03/06/2015	4544104	$3.951.500

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	645.000	645.000
Pensión	5	2.577.500	2.577.500
Riesgos Laborales	1	85.000	85.000
CCF	1	644.000	644.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	3.951.500	3.951.500

PAGADA

162

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	52337387-1	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS		CALLE 2115 15	3115677346	ALBARRACINKARO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
8	2015	7	2015	E	03/09/2015	4544104	$3.951.500

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y nombres	Colombiano	Trabajador	Extranjero	Colombiano residente	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SPV	EDM	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntaria o Afiliado	Voluntaria Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1096823998	VILLARREAL PAEZ NETTE YURANNY	1	0			S																230901	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS016	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
2	CC	74814494	BARRERA CHAPARRO LUIS ANGEL	1	0			S																230901	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS037	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
3	CC	1116540506	ALBARRACIN GRANADOS MATEO SEBASTIAN	1	0			S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS008	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
4	CC	36561771	RODRIGUEZ LUNA SANDRA DEL CARMEN	1	0			S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS037	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
5	CC	74684998	MEGA RIOS LUIS DAVID	1	0			S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
6	CC	52363087	DIAZ RIVERA LINDA ANGELICA	1	0			S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
7	CC	1094891362	NIÑO GOMEZ KAREN JOHANNA	1	0			S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS008	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
8	CC	7229614	ROJAS CORTAZAR ANDERSON ZAMIR	1	0			S																230901	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS016	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
9	CC	52337387	ALBARRACIN GRANADOS CAROLINA	1	0			S																231901	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
10	CC	8396646	CARDOZO QUIÑONDO RAUL	1	0			S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
11	CC	5868341	SALAZAR HERNANDEZ ABRAHAM	1	0			S																230901	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS017	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
12	CC	9430737	BARRERA CHAPARRO JULIAN	1	0			S																230901	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
13	CC	74858135	OTALORA GERARDO	1	0			S																230901	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
14	CC	33375875	BUITRAGO CASTILLO ADRIANA MARIA	1	0			S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS008	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
15	CC	79481024	CARO GALLEGO PUEBO ALEXANDER	1	0			S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
16	CC	79652545	LARA PEREZ VICTOR HUGO	1	0			S																230901	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS008	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
17	CC	1116640409	PATIÑO MILLAN JHANY TATIANA	1	0			S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
18	CC	19297531	SANABRIA ARTUNDUAGA TADEO HUMBERTO	1	0			S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
19	CC	7227214	MOLANO SANABRIA HUBO YEZID	1	0			S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
20	CC	47434969	PEÑA DIAZ MARTHA PATRICIA	1	0			S																230901	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
21	CC	79967113	APONTE RODRIGUEZ WILLIAM ANTONIO	1	0			S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS009	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
22	CC	23784409	BURGOS BOTIA ANA MERCEDES	1	0			S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS025	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
23	CC	63448083	PADILLA JIMENEZ SORLENYS	1	0			S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
24	CC	74181865	DIAZ GRANADOS ALVARO	1	0			S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS037	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0
25	CC	19323412	MOLANO RODRIGUEZ HERNANDO	1	0			S																231001	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.000	25.760	0	0	0	0	0

163

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Señor(es): CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Nit: NI 52337387
Dirección: CALLE 2115 15
Teléfono: 3115677346 **Fax:** 6344306
Ciudad: YOPAL

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	CAROLINA ALBARRACIN GI
Tipo y número de identificación	52337387
Número de validación planilla	8306340503
Fecha de pago	10/13/2015
Número de autorización de pago	1000000544
Banco	1001
Valor Comisión	$0

Número de empleados	22
Periodo cotización salud	[illegible]
Periodo cotización pensión	[illegible]
Periodo cotización caja	Julio 2015
Número de administradoras	14
Total Pagado	$18.677.760
Total interés mora	$784.200

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$353.000	22
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	$872.900	3
230301	Porvenir	$3.726.000	8
230901	Old Mutual	$559.000	1
231001	Colfondos	$1.373.200	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$5.047.000	9
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	$2.713.160	22
EPS005	Sanitas EPS	$1.428.400	5
EPS008	Compensar EPS	$352.800	4
EPS013	Saludcoop EPS Organismo Cooperativo	$1.367.200	6
EPS016	Coomeva EPS	$158.000	2
EPS017	Fundamar EPS Cafam Colsubsidio	$212.100	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	$491.700	3
EPSC25	Capresoca EPS	$26.100	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

1	CC	1094891362	NIÑO GOMEZ KARIN JOHANNA	EPS005	25-14	CCF69		1.211.000	1.211.000	1.211.000	1.211.000	0	193.800	0	0	48.400	0
2	CC	1098923893	VILLARREAL PAEZ IVETTE YURANNY	EPS016	230301	CCF69	X	1.270.000	1.270.000	1.270.000	1.270.000	0	203.200	0	0	50.800	0
3	CC	1118540195	PATIÑO MILLAN JENNY TATIANA	EPS013	230201	CCF69		1.034.000	1.034.000	1.034.000	1.034.000	0	165.400	0	0	41.400	0
4	CC	1118540698	ALBARRACIN GRANADOS MATEO SEBASTIAN	EPS008	25-14	CCF69		2.287.000	2.287.000	2.287.000	2.287.000	0	365.900	0	0	91.500	0
5	CC	19207531	SANABRIA ARTUNDUAGA TADEO HUMBERTO	EPS005	25-14	CCF69		4.117.000	4.117.000	4.117.000	4.117.000	0	658.700	41.200	0	164.700	0
6	CC	23794409	BURGOS SOTIA ANA MERCEDES	EPSC22	230201	CCF69		1.270.000	1.270.000	1.270.000	1.270.000	0	203.200	0	0	50.800	0
7	CC	33376975	BUITRAGO CASTILLO ADRIANA MARIA	EPS008	230301	CCF69		1.270.000	1.270.000	1.270.000	1.270.000	0	203.200	0	0	50.800	0
8	CC	36951771	RODRIGUEZ LUNA SANDRA DEL CARMEN	EPS037	25-14	CCF69		4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
9	CC	47434058	PEÑA DIAZ MARTHA PATRICIA	EPS013	230301	CCF69		4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
10	CC	52137387	ALBARRACIN GRANADOS CAROLINA	EPS005	231001	CCF69		8.353.000	8.353.000	8.353.000	8.353.000	0	1.336.500	83.600	0	1.044.100	0
11	CC	5869241	SALAZAR HERNANDEZ ABRAHAM	EPS017	230301	CCF69		5.720.000	5.720.000	5.720.000	5.720.000	0	915.600	57.200	0	228.200	0
12	CC	63448080	PADILLA JIMENEZ SORLENYS	EPS013	25-14	CCF69		6.555.000	6.555.000	6.555.000	6.555.000	0	1.048.800	65.600	0	819.400	0
13	CC	7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	EPS013	25-14	CCF69		2.745.000	2.745.000	2.745.000	2.745.000	0	439.200	27.400	0	109.800	0
14	CC	7229614	ROJAS CORTAZAR ANDERSON ZAMIR	EPS016	230901	CCF69		3.760.000	3.760.000	3.760.000	3.760.000	0	601.600	37.600	0	150.400	0
15	CC	74181565	DIAZ GRANADOS ALVARO	EPS037	25-14	CCF69		4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
16	CC	74814494	BARRERA CHAPARRO LUIS ANGEL	EPS007	230301	CCF69		4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
17	CC	74858135	OTALORA GERARDO	EPS013	230301	CCF69		4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
18	CC	79451024	CARO GALLEGO PLINIO ALEXANDER	EPS008	25-14	CCF69		4.834.000	4.834.000	4.834.000	4.834.000	0	773.400	48.400	0	193.400	0
19	CC	79852645	LARA PEREZ VICTOR HUGO	EPS008	230301	CCF69		2.888.000	2.888.000	2.888.000	2.888.000	0	462.100	28.900	0	115.500	0
20	CC	79867112	APONTE RODRIGUEZ WILLIAM ANTONIO	EPS008	230201	CCF69		4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
21	CC	9396649	CARDOZO CAMARGO RAUL	EPS013	25-14	CCF69		3.238.000	3.238.000	3.238.000	3.238.000	0	518.100	32.400	0	129.500	0
22	CC	9430737	BARRERA CHAPARRO JULIAN	EPS005	230301	CCF69		1.211.000	1.211.000	1.211.000	1.211.000	0	193.800	0	0	48.400	0

165

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900617453-5	UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL 2015		Calle 21 15 15	6344803	desarrollocasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
6	2015	6	2015	M	29/12/2015	8410221	$8.327.150

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	571.900	0		0		0	111	50.300	0	622.200	1
EPS003	Cafesalud EPS	800140949-6	457.500	0		0		0	111	40.200	0	497.700	1
EPS013	Saludcoop EPS	800250119-1	1.715.700	0		0		0	111	150.800	0	1.866.500	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-5	2.049.800	0	0	64.100	64.100	111	180.100	11.200	2.369.100	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	732.000	0	0	22.900	22.900	111	64.300	4.000	846.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Rediendo Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	114.700				114.700	111	10.100	124.800			1.167	124.800	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF59	Comfacasanare	844003392-8	878.400	111	77.200	955.600	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
439.200	111	38.600	477.800	5
ICBF				
521.550	111	45.800	567.350	4
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.745.100	2.986.400
Pensión	2	2.955.800	3.215.200
Riesgos Laborales	1	114.700	124.800
CCF	1	878.400	955.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	521.550	567.350
MEN	0	0	0
SENA	1	439.200	477.800
TOTALES	9	7.654.550	8.327.150

102

166

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900617453-5	UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL 2015		Calle 21 15 15	6344603	desarrollocasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
9	2015	9	2015	M	29/12/2015	8410221	$8.327.150

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Ítem	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombiano	Extranjero	Estudiante	Colombiano residente	Cód.	ING	RET	TAE	TDE	TAP	TDP	VSP	SLN	LMA	VAC	IGE	LRE	VCT	INL	Cotización	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	17131327	TORRES ARIAS MARCO FIDEL	1	0			N																	0	0	0	0	0	0	EPS013	4,575,000	571,900	14-23	4,575,000		23,900	CCF59	4,575,000	183,000	4,575,000	91,500	137,250	0	0
2	CC	47434007	PEREZ DIAZ DENIS RUBIELA	1	0			N																230301	4,575,000	732,000	0	0	22,900	22,900	EPS013	4,575,000	571,900	14-23	4,575,000		23,900	CCF59	4,575,000	183,000	4,575,000	91,500	137,250	0	0
3	CC	47439252	CAMARGO FARFAN MAYTHE	1	0			N																230301	4,575,000	732,000	0	0	22,900	22,900	EPS013	4,575,000	571,900	14-23	4,575,000		23,900	CCF59	4,575,000	183,000	4,575,000	91,500	137,250	0	0
4	CC	7527082	GUZMAN GERALDO JAIME	1	0			N																230301	3,660,000	585,600	0	0	18,300	18,300	EPS003	3,660,000	457,500	14-23	3,660,000		18,300	CCF59	3,660,000	146,400	3,660,000	73,200	109,800	0	0
5	CC	9527210	MEA REY LUIS FERNANDO	1	0			N																28-14	4,575,000	732,000	0	0	22,900	22,900	EPS013	4,575,000	571,900	14-23	4,575,000		23,900	CCF59	4,575,000	183,000	4,575,000	91,500	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

167

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	52337387-1	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS		CALLE 2115 15	3115677346	ALBARRACINKARO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	6 – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
8	2015	8	2015	E	24/09/2015	5647983	$12.439.184

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-5	1.189.700	0		0		0	8	7.500	0	1.197.200	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	103.200	0		0		0	8	700	0	103.900	4
EPS013	Saludcoop EPS	800250119-1	363.600	0		0		0	8	2.300	0	365.900	8
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	208.800	0		0		0	8	1.300	0	210.100	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	25.800	0		0		0	8	200	0	26.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	574.800	0		0		0	8	3.600	0	578.400	4
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	25.800	0		0		0	8	200	0	26.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código APP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Proteccion)	800229739-0	1.041.300	0	0	22.900	22.900	8	6.500	200	1.093.800	4
230301	Porvenir	800224808-6	2.285.500	0	0	45.800	45.800	8	14.500	600	2.395.500	10
230901	Old Mutual	800253055-2	103.100	0	0	0	0	8	700	0	103.800	1
251001	Colfondos	800227940-4	1.439.600	0	0	41.800	41.800	8	9.100	600	1.532.900	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.252.000	0	0	45.800	45.800	8	14.200	600	2.358.400	9

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	233.200				233.200	8	1.500	234.700			2.332	234.700	26

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF89	Confecasanare	844003392-6	1.780.904	8	11.200	1.792.104	28

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

168

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	52337387-1	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS		CALLE 2115 15	3115677346	ALBARRACINKARO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
9	2015	8	2015	E	24/09/2015	5547983	$12.439.154

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
167.060	8	1.100	168.160	1
ICBF				
250.590	8	1.600	252.190	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.491.700	2.507.500
Pensión	5	7.437.400	7.464.500
Riesgos Laborales	1	233.200	234.700
CCF	1	1.780.904	1.792.104
ESAP	0	0	0
ICBF	1	250.590	252.190
MEN	0	0	0
SENA	1	167.060	168.160
TOTALES	16	12.360.854	12.439.154

PAGADA

169

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	52337387-1	GAROLINA ALBARRACIN GRANADOS		CALLE 2115 15	3115677346	ALBARRACINKARO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
9	2015	9	2015	E	24/09/2015	5647983	$12.439.154

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilleros	Sueldo	Salario Integral	Cotizante Exonerado	VSP	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VTE	VST	SLN	LMA	VAC	AVP	VIT	IRL	Correspondencia	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia
1	CC	1094061362	NIÑO GOMEZ KARISI JOHANNA	1	0		S																25-14	1.059.000	169.400	0	0	0	0
2	CC	1118540106	PATIÑO MILLAN JENNY TATIANA	1	0		S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0
3	CC	1118640506	ALBARRACIN GRANADOS MATEO SEBASTIAN	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0
4	CC	1124960	LOPEZ MESA BEYER EDUARDO	1	0		S																230201	4.575.000	732.000	0	0	22.800	22.800
5	CC	14221826	MIRANDA GUZMAN LUIS EDUARDO	1	0		S																230201	4.575.000	732.000	0	0	22.800	22.800
6	CC	19297531	SANABRIA ARTEAGA TADEO HUMBERTO	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0
7	CC	19323412	MOLANO RODRIGUEZ HERNANDO	1	0		S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0
8	CC	23784406	BURGOS BOTIA ANA MERCEDES	1	0		S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0
9	CC	33376975	BUITRAGO CASTILLO ADRIANA MARIA	1	0		S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0
10	CC	36961771	RODRIGUEZ LUNA SANDRA DEL CARMEN	1	0		S																25-14	4.575.000	732.000	0	0	22.800	22.800
11	CC	47434060	PENA DIAZ MARTHA PATRICIA	1	0		S																230201	4.575.000	732.000	0	0	22.800	22.800
12	CC	52263087	DIAZ RIVERA LINDA ANGELICA	1	0		S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0
13	CC	52337387	ALBARRACIN GRANADOS CAROLINA	1	0		N																231001	6.353.000	1.016.500	0	0	41.800	41.800
14	CC	3868241	SALAZAR HERNANDEZ ABRAHAM	1	0		S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0
15	CC	53448053	PADILLA JIMENEZ SORLENYS	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0
16	CC	7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0
17	CC	7229614	ROJAS CORTAZAR ANDERSON ZAMIR	1	0		S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0
18	CC	74084098	MESA RIOS LUIS DAVID	1	0		S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0
19	CC	74181506	DIAZ GRANADOS ALVARO	1	0		S																25-14	4.575.000	732.000	0	0	22.800	22.800
20	CC	74614494	BARRERA CHAPARRO LUIS ANGEL	1	0		S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0
21	CC	74859175	OYALDRA GERARDO	1	0		S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0
22	CC	79451024	CARO GALLEGO PLINIO ALEXANDER	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0
23	CC	79852545	LARA PEREZ VICTOR HUGO	1	0		S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0
24	CC	79867113	APONTE RODRIGUEZ WILLIAM ANTONIO	1	0		S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0
25	CC	9396645	CARDOZO CAMARGO RAUL	1	0		S																25-14	644.350	103.100	0	0	0	0
26	CC	9430737	BARRERA CHAPARRO JULIAN	1	0		S																230201	644.350	103.100	0	0	0	0

No.	SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	EPS005	1.059.000	42.400	14-23	1.059.000	1	5.500	CCF69	1.059.000	42.360	0	0	0	0	0
2	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
3	EPS009	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
4	EPS037	4.575.000	183.000	14-23	4.575.000	1	23.800	CCF69	4.575.000	183.000	0	0	0	0	0
5	EPS016	4.575.000	183.000	14-23	4.575.000	1	23.800	CCF69	4.575.000	183.000	0	0	0	0	0
6	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
7	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
8	EPS025	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
9	EPS009	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
10	EPS037	4.575.000	183.000	14-23	4.575.000	1	23.800	CCF69	4.575.000	183.000	0	0	0	0	0
11	EPS013	4.575.000	183.000	14-23	4.575.000	1	23.800	CCF69	4.575.000	183.000	0	0	0	0	0
12	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
13	EPS005	6.353.000	1.016.500	14-23	6.353.000	1	43.800	CCF69	6.353.000	254.120	6.353.000	127.060	190.590	0	0
14	EPS017	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
15	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
16	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
17	EPS016	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
18	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
19	EPS037	4.575.000	183.000	14-23	4.575.000	1	23.800	CCF69	4.574.999	183.000	0	0	0	0	0
20	EPS037	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
21	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
22	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
23	EPS009	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
24	EPS008	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
25	EPS013	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0
26	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF69	644.000	25.760	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

140

171

Señor(es): CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Nit: NI 52337387
Dirección: CALLE 2115 15
Teléfono: 3115677346 **Fax:** 6344306
Ciudad: YOPAL

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	CAROLINA ALBARRACIN GI
Tipo y número de identificación	52337387
Número de radicación planilla	8308339098
Fecha de pago	10/13/2015
Número de autorización de pago	1000000546
Banco	1001
Valor Comisión	$0

Número de empleados	17
Período cotización salud	[illegible]
Período cotización pensión	[illegible]
Período cotización caja	Agosto 2015
Número de administradoras	13
Total Pagado	$12.200.840
Total interes mora	$265.000

CODIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	$236.500	17
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	$855.000	3
230301	Porvenir	$2.858.500	6
230901	Old Mutual	$547.500	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$3.498.000	7
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Filar	$1.818.440	17
EPS005	Sanitas EPS	$342.300	4
EPS008	Compensar EPS	$344.800	4
EPS013	Saludcoop EPS Organismo Cooperativo	$1.178.700	5
EPS016	Coomeva EPS	$127.300	1
EPS017	Famisanar EPS Calam Colsubsidio	$207.700	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	$160.600	1
EPSC25	Capresoca EPS	$25.500	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

1	CC	1084981362	NIÑO GOMEZ KARIN JOHANNA	EPS005	25-14	CCF69	1.211.000	1.211.000	1.211.000	1.211.000	0	193.800	0	0	48.400	0
2	CC	1118540186	PATIÑO MILLAN JENNY TATIANA	EPS013	230201	CCF69	1.034.000	1.034.000	1.034.000	1.034.000	0	165.400	0	0	41.400	0
3	CC	1118540506	ALBARRACIN GRANADOS MATEO SEBASTIAN	EPS008	25-14	CCF69	2.287.000	2.287.000	2.287.000	2.287.000	0	365.900	0	0	91.500	0
4	CC	16267531	SANABRIA ARTUNDUAGA TADEO HUMBERTO	EPS005	25-14	CCF69	4.117.000	4.117.000	4.117.000	4.117.000	0	658.700	41.200	0	164.700	0
5	CC	23794408	BURGOS BOTIA ANA MERCEDES	EPSC25	230201	CCF69	1.270.000	1.270.000	1.270.000	1.270.000	0	203.200	0	0	50.800	0
6	CC	33375975	BUITRAGO CASTILLO ADRIANA MARIA	EPS008	230301	CCF69	1.270.000	1.270.000	1.270.000	1.270.000	0	203.200	0	0	50.800	0
7	CC	5868241	SALAZAR HERNANDEZ ABRAHAM	EPS017	230301	CCF69	5.729.000	5.729.000	5.729.000	5.729.000	0	916.600	57.300	0	229.200	0
8	CC	63448093	PADILLA JIMENEZ SORLENYS	EPS013	25-14	CCF69	6.555.000	6.555.000	6.555.000	6.555.000	0	1.048.800	98.300	0	819.400	0
9	CC	7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	EPS013	25-14	CCF69	2.745.000	2.745.000	2.745.000	2.745.000	0	439.200	27.400	0	109.800	0
10	CC	7229614	ROJAS CORTAZAR ANDERSON ZAMIR	EPS016	230301	CCF69	3.760.000	3.760.000	3.760.000	3.760.000	0	601.600	37.600	0	150.400	0
11	CC	74814494	BARRERA CHAPARRO LUIS ANGEL	EPS037	230301	CCF69	4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
12	CC	74858135	OTALORA GERARDO	EPS018	230301	CCF69	4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
13	CC	79451024	CARO GALLEGO PLINIO ALEXANDER	EPS006	25-14	CCF69	4.834.000	4.834.000	4.834.000	4.834.000	0	773.400	48.400	0	193.400	0
14	CC	79652545	LARA PEREZ VICTOR HUGO	EPS008	230301	CCF69	2.888.000	2.888.000	2.888.000	2.888.000	0	462.100	28.900	0	115.500	0
15	CC	79587113	APONTE RODRIGUEZ WILLIAM ANTONIO	EPS008	230201	CCF69	4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
16	CC	9396545	CARDOZO CAMARGO RAUL	EPS013	25-14	CCF69	3.238.000	3.238.000	3.238.000	3.238.000	0	518.100	32.400	0	129.500	0
17	CC	9439737	BARRERA CHAPARRO JULIAN	EPS005	230301	CCF69	1.211.000	1.211.000	1.211.000	1.211.000	0	193.800	0	0	48.400	0

172

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Señor(es): UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL 2015
Nit: NI 900817453
Dirección: Calle 21 15 15
Teléfono: 6344603 **Fax:**
Ciudad: YOPAL

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	UNION TEMPORAL VISION
Tipo y Número de Identificación	900817453
Número de radicación planilla	5300410226
Fecha de pago	1/6/2016
Número de autorización de pago	301
Banco	1052
Valor Comisión	$0

Número de empleados	5
Periodo cotización salud	[illegible] 2015
Periodo cotización pensión	[illegible]
Periodo cotización caja	Septiembre 2015
Número de administradoras	5
Total Pagado	$7.953.850
Total Interes mora	$519.200

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-28	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$117.600	5
230301	Porvenir	$2.328.900	3
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$685.700	1
CCF59	Comfacesanare Caja de Compensación Fiar	$900.600	5
EPS003	Colsalud EPS	$2.814.300	5
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$675.450	5
PASENA	SENA	$450.300	5

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

174

1	CC	17131327	TORRES ARIAS MARCO FIDEL	EPS003		CCF68	4.575,900	0	4.575,000	4.575,000	1	0	0	0	571,900	0
2	CC	47434007	PEREZ DIAZ DENIS RUBIELA	EPS002	230301	CCF69	4.575,000	4.575,000	4.575,000	4.676,008	0	732,000	45,800	0	571,800	0
3	CC	47438202	CAMARGO FARFAN MAYTHE	EPS003	230301	CCF69	4.576,000	4.575,000	4.375,000	4.375,000	0	732,000	45,800	0	571,900	0
4	CC	7537002	GUZMAN GIRALDO JAIME	EPS003	230301	CCF69	3.660,000	3.860,900	3.660,000	3.860,000	0	586,800	36,900	0	467,500	0
5	CC	9527210	ACOSTA REY LUIS FERNANDO	EPS003	25-14	CCF69	3.680,800	3.660,000	3.660,000	3.560,500	0	585,600	36,900	0	467,500	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Señor(es): CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Nit: NI 52337387
Dirección: CALLE 2115 15
Teléfono: 3115677346 **Fax:** 6344306
Ciudad: YOPAL

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	CAROLINA ALBARRACIN GI
Tipo y número de identificación	52337387
Número de radicación planilla	8306371854
Fecha de pago	10/13/2015
Número de autorización de pago	1000000559
Banco	1001
Valor Comisión	$0

Número de empleados	28
Periodo cotización salud	[illegible]
Periodo cotización pensión	[illegible]
Periodo cotización caja	Septiembre 2015
Número de administradoras	15
Total Pagado	$31,262,740
Total interés mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$599.700	28
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	$2.702.900	5
230301	Porvenir	$6.017.700	9
230901	Old Mutual	$1.552.400	2
231001	Colfondos	$2.502.300	2
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$8.881.700	10
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fiar	$4.597.240	28
EPS003	Cafesalud EPS	$214.800	1
EPS005	Sanitas EPS	$1.956.400	7
EPS008	Compensar EPS	$440.800	4
EPS013	Saludcoop EPS Organismo Cooperativo	$1.931.500	8
EPS016	Coomeva EPS	$333.400	2
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	$229.200	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	$895.400	4
EPSC25	Cepresoca EPS	$50.600	1
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$447.240	2
PASENA	SENA	$298.160	2

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

1	CC	1094881362	NIÑO GOMEZ KARIN JOHANNA	EPS005	25-14	CCF69																1,211,000	1,211,000	1,211,000	1,211,000	0			199,860	0	0	48,490	0
2	CC	1118540186	PATIÑO MILLAN JENNY TATIANA	EPS018	230201	CCF69																1,034,000	1,034,000	1,034,000	1,034,000	0			165,440	0	0	41,400	0
3	CC	1118540586	ALBARRACIN GRANADOS MATEO SEBASTIAN	EPS008	25-14	CCF69																2,287,000	2,287,000	2,287,000	2,287,000	0			365,900	0	0	91,500	0
4	CC	1124960	LOPEZ MESA BEYER EDUARDO	EPS037	230301	CCF69																3,660,000	3,660,000	3,660,000	3,660,000	0			585,600	36,600	0	146,400	0
5	CC	14221826	MIRANDA GUZMAN LUIS EDUARDO	EPS010	230201	CCF69																4,575,000	4,575,000	4,575,000	4,575,000	0			732,000	45,800	0	183,000	0
6	CC	19287531	SANABRIA ARTUNDUAGA TADEO HUMBERTO	EPS008	25-14	CCF69																4,117,000	4,117,000	4,117,000	4,117,000	0			659,700	41,200	0	164,700	0
7	CC	19323412	MOLANO RODRIGUEZ HERNANDO	EPS005	231001	CCF69																6,366,000	6,366,000	6,366,000	6,366,000	0			1,018,600	63,900	0	254,600	0
8	CC	23784409	BURGOS BOTIA ANA MERCEDES	EPS021	230201	CCF69																1,270,000	1,270,000	1,270,000	1,270,000	0			203,200	0	0	50,800	0
9	CC	33376975	BUITRAGO CASTILLO ADRIANA MARIA	EPS008	230301	CCF69																1,270,000	1,270,000	1,270,000	1,270,000	0			203,200	0	0	50,800	0
10	CC	34361771	RODRIGUEZ LUNA SANDRA DEL CARMEN	EPS037	25-14	CCF69																4,575,000	4,575,000	4,575,000	4,575,000	0			732,000	45,800	0	183,000	0
11	CC	47434069	PENA DIAZ MARTHA PATRICIA	EPS013	230201	CCF69																4,575,000	4,575,000	4,575,000	4,575,000	0			732,000	45,800	0	183,000	0
12	CC	52293087	DIAZ RIVERA LINDA ANGELICA	EPS013	230301	CCF69																6,265,000	6,265,000	6,265,000	6,265,000	0			1,002,400	62,600	0	250,600	0
13	CC	52397397	ALBARRACIN GRANADOS CAROLINA	EPS005	231001	CCF69																8,353,000	8,353,000	8,353,000	8,353,000	0			1,336,500	83,600	0	1,044,100	0
14	CC	5868241	SALAZAR HERNANDEZ ABRAHAM	EPS017	230301	CCF69																5,729,000	5,729,000	5,729,000	5,729,000	0			916,600	57,200	0	229,200	0
15	CC	63446093	PADILLA JIMENEZ BORLENYS	EPS013	25-14	CCF69																6,555,000	6,555,000	6,555,000	6,555,000	0			1,048,800	65,600	0	618,400	0
16	CC	7168214	AVILA SOTELO JOHN VLADIMIR	EPS005	230301	CCF69	X															5,371,000	5,371,000	5,371,000	5,371,000	0			859,400	53,600	0	214,600	0
17	CC	7223342	BERNAL JUAN BAUTISTA	EPS013	25-14	CCF69	X															5,371,000	5,371,000	5,371,000	5,371,000	0			859,400	53,600	0	214,600	0
18	CC	7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	EPS015	25-14	CCF69																2,745,000	2,745,000	2,745,000	2,745,000	0			439,200	27,400	0	109,600	0
19	CC	7229614	ROJAS CORTAZAR ANDERSON ZAMIR	EPS016	230601	CCF69																3,760,000	3,760,000	3,760,000	3,760,000	0			601,600	37,600	0	150,400	0
20	CC	74161565	DIAZ GRANADOS ALVARO	EPS037	25-14	CCF69																4,575,000	4,575,000	4,575,000	4,575,000	0			732,000	45,800	0	183,000	0
21	CC	74814494	BARRERA CHAPARRO LUIS ANGEL	EPS037	230301	CCF69																4,575,000	4,575,000	4,575,000	4,575,000	0			732,000	45,800	0	183,000	0
22	CC	74858135	OYALORA GERARDO	EPS013	230301	CCF69																4,575,000	4,575,000	4,575,000	4,575,000	0			732,000	45,800	0	183,000	0
23	CC	79491024	CARO GALLEGO PLINIO ALEXANDER	EPS005	25-14	CCF69																4,834,000	4,834,000	4,834,000	4,834,000	0			773,440	48,400	0	193,400	0
24	CC	79852545	LARA PEREZ VICTOR HUGO	EPS008	230301	CCF69																2,886,000	2,886,000	2,886,000	2,886,000	0			462,100	28,800	0	115,500	0
25	CC	79867112	APONTE RODRIGUEZ WILLIAM ANTONIO	EPS008	230201	CCF69																4,575,000	4,575,000	4,575,000	4,575,000	0			732,000	45,800	0	183,000	0
26	CC	79882071	PRIETO TORO JUAN CARLOS	EPS003	230601	CCF69	X															5,371,000	5,371,000	5,371,000	5,371,000	0			859,400	53,600	0	214,600	0
27	CC	9396645	CARDOZO CAMARGO RAUL	EPS013	25-14	CCF69																3,238,000	3,238,000	3,238,000	3,238,000	0			518,100	32,400	0	129,500	0
28	CC	9436737	BARRERA CHAPARRO JULIAN	EPS005	230301	CCF69																1,211,000	1,211,000	1,211,000	1,211,000	0			193,760	0	0	48,400	0

146

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900817453-5	UNIÓN TEMPORAL VISION TERRITORIAL 2016		Calle 21 15 18	6344603	desarrollocasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B -- menos de 200 c			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
01	2016	02	2016	E	05/01/2016	830841024 6	$7.759.250

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS003	Cafesalud EPS	800140949-6	2.530.700	0		0		0	55	114.800	0	2.745.500	5

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	2.049.600	0	0	64.100	64.100	55	89.500	5.600	2.272.900	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	585.600	0	0	18.300	18.300	55	25.600	1.600	649.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-5	109.900				109.900	55	4.800	114.700			1.099	114.700	5

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF59	Comfacasanare	844003392-6	841.800	55	36.700	878.500	5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
420.800	55	18.400	439.300	5
ICBF				
631.350	55	27.600	658.950	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor sumo de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	2.630.700	2.745.500
Pensión	2	2.800.000	2.922.300
Riesgos Laborales	1	109.900	114.700
CCF	1	841.800	878.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	631.350	658.950
MEN	0	0	0
SENA	1	420.800	439.300
TOTALES	7	7.434.650	7.759.250

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900817453-5	UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL 2015		Calle 21 15 15	6344603	desarrollocasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
11	2015	10	2015	E	05/01/2016	8308410245	$7.759.250

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Incluye	Extranjero	Cotizante Activo	Exonerado	Sub	RET	TAE	TAE	EDF	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONDICIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	17131327	TORRES ARIAS MARCO FIDEL	1	1			N																	0	0	0	0	0	0	EPS003	4.575.000	571.900	14-23	4.575.000	1	23.900	CCF69	4.575.000	183.000	4.575.000	91.500	137.250	0	0
2	CC	47434007	PEREZ DIAZ DENIS RUBIELA	1	0			N																230301	4.575.000	732.000	0	0	22.900	22.900	EPS003	4.575.000	571.900	14-23	4.575.000	1	23.900	CCF69	4.575.000	183.000	4.575.000	91.500	137.250	0	0
3	CC	47436282	CAMARGO FARFAN MAYTHE	1	0			N																230301	4.575.000	732.000	0	0	22.900	22.900	EPS003	4.575.000	571.900	14-23	4.575.000	1	23.900	CCF69	4.575.000	183.000	4.575.000	91.500	137.250	0	0
4	CC	7537002	GUZMAN GIRALDO JAIME	1	0			N																230301	3.660.000	585.600	0	0	18.300	18.300	EPS003	3.660.000	457.500	14-23	3.660.000	1	18.100	CCF69	3.660.000	146.400	3.660.000	73.200	109.800	0	0
5	CC	9527210	MSA REY LUIS FERNANDO	1	0			N																28-14	3.660.000	585.600	0	0	18.300	18.300	EPS003	3.660.000	457.500	14-23	3.660.000	1	18.100	CCF69	3.660.000	146.400	3.660.000	73.200	109.800	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

178

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	52337387-1	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS		CALLE 2115 15	3115677346	ALBARRACINKARO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B -- menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
11	2015	[redacted]		E	22/12/2015	7975833	$6.299.078

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS003	Cafesalud EPS	800140949-6	285.100	0		0		0	33	7.500	0	292.600	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	328.700	0		0		0	33	8.600	0	337.300	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	51.600	0		0		0	33	1.300	0	52.900	2
EPS013	Saludcoop EPS	800250119-1	107.400	0		0		0	33	2.800	0	110.200	1
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	52.400	0		0		0	33	1.400	0	53.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	127.000	0		0		0	33	3.300	0	130.300	2
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	25.800	0		0		0	33	700	0	26.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	206.200	0	0	0	0	33	5.400	0	211.600	2
230301	Porvenir	800224808-5	1.600.500	0	0	29.100	29.100	33	41.800	1.600	1.702.100	7
230901	Old Mutual	800253055-3	535.800	0	0	13.400	13.400	33	14.000	800	577.400	2
231001	Colfondos	800227940-4	612.400	0	0	15.900	15.900	33	16.000	800	661.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	956.200	0	0	13.400	13.400	33	25.000	800	1.008.800	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	127.900				127.900	33	3.300	131.200			1.279	131.200	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF59	Comfacasanare	844003392-8	977.778	33	25.600	1.003.378	17

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

179

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	52337387-1	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS		CALLE 2115 15	3115677346	ALBARRACINKARO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
11	2015	10	2015	E	22/12/2015	7975833	$6.299.078

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IQE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	978.000	1.003.600
Pensión	5	4.054.700	4.160.900
Riesgos Laborales	1	127.900	131.200
CCF	1	977.778	1.003.378
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	6.138.378	6.299.078

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

180

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	92337367-1	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS		CALLE 2115 15	3115677346	ALBARRACINKARO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
11	2015	10	2015	E	22/12/2015	7976833	$6.299.078

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES					CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ubicación	Horas	Extranjero	Cotiza exterior	Estudiante	VSP	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	VST	SLN	IRL	LMA	VAC	AVP	VCT	VIP	VIT	Correctivos	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte ESIM
1	CC	1094291382	NIÑO GOMEZ KARIN JOHANNA	1	0			S																		25-14	1.059.000	169.400	0	0	0	0	EPS005	1.059.000	42.400	14-23	1.059.000	1	5.500	CCF59	1.059.000	42.390	0	0	0	0	0
2	CC	1118530068	CIRO LAVERDE IDALY YOHANA	1	0			S																		230301	664.000	106.200	0	0	0	0	EPS003	664.000	26.600	14-23	664.000	1	3.500	CCF59	664.000	26.580	0	0	0	0	0
3	CC	1118540106	PATIÑO MILLAN JENNY TATIANA	1	0			S																		230201	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS008	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.350	25.774	0	0	0	0	0
4	CC	1118540506	ALBARRACIN GRANADOS MATEO SEBASTIAN	1	0			S																		25-14	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS008	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.350	25.774	0	0	0	0	0
5	CC	19373412	MOLANO RODRIGUEZ HERNANDO	1	0			S	X																	231001	3.183.000	509.300	0	0	15.900	15.900	EPS005	3.183.000	127.300	14-23	3.183.000	1	16.800	CCF59	3.183.000	127.320	0	0	0	0	0
6	CC	23764409	BURGOS BOTIA ANA MERCEDES	1	0			S																		230201	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS025	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.350	25.774	0	0	0	0	0
7	CC	36651771	RODRIGUEZ LUNA SANDRA DEL CARMEN	1	0			S																		25-14	1.588.000	254.100	0	0	0	0	EPS037	1.588.000	63.500	14-23	1.588.000	1	8.300	CCF59	1.588.000	63.528	0	0	0	0	0
8	CC	47430971	TUNARROSA MOLINA RUTH JOHANA	1	0			S																		230301	644.350	103.150	0	0	0	0	EPS018	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.350	25.774	0	0	0	0	0
9	CC	52263067	DIAZ RIVERA LIDIA ANGELICA	1	0			S	X																	230301	3.133.000	501.300	0	0	18.700	15.780	EPS003	3.133.000	125.300	14-23	3.133.000	1	16.400	CCF59	3.133.000	125.320	0	0	0	0	0
10	CC	52337367	ALBARRACIN GRANADOS CAROLINA	1	0			S																		231001	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.350	25.774	0	0	0	0	0
11	CC	7166214	AVILA SOTELO JOHN VLADIMIR	1	0			S	X																	230301	2.685.000	429.600	0	0	13.400	13.400	EPS008	2.685.000	107.400	14-23	2.685.000	1	14.000	CCF59	2.685.000	107.400	0	0	0	0	0
12	CC	7223342	BERNAL JUAN BAUTISTA	1	0			S	X																	25-14	2.685.000	429.600	0	0	13.400	13.400	EPS013	2.685.000	107.400	14-23	2.685.000	1	14.000	CCF59	2.685.000	107.400	0	0	0	0	0
13	CC	7229614	ROJAS CORTAZAR ANDERSON ZAMIR	1	0			S																		230301	664.000	106.200	0	0	0	0	EPS018	664.000	26.600	14-23	664.000	1	3.500	CCF59	664.000	26.580	0	0	0	0	0
14	CC	74811484	BARRERA CHAPARRO LUIS ANGEL	1	0			S																		230301	1.588.000	254.100	0	0	0	0	EPS037	1.588.000	63.500	14-23	1.588.000	1	8.300	CCF59	1.588.000	63.520	0	0	0	0	0
15	CC	79862545	LARA PEREZ VICTOR HUGO	1	0			S																		230201	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS008	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.350	25.774	0	0	0	0	0
16	CC	79862071	PRIETO TORO JUAN CARLOS	1	0			S	X																	230301	2.685.000	429.600	0	0	13.400	13.400	EPS003	2.685.000	107.400	14-23	2.685.000	1	14.000	CCF59	2.685.000	107.400	0	0	0	0	0
17	CC	9430737	BARRERA CHAPARRO JULIAN	1	0			S																		230201	644.350	103.100	0	0	0	0	EPS005	644.350	25.800	14-23	644.350	1	3.400	CCF59	644.350	25.774	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

181

182

Señor(es): CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Nit: NI 52337387
Dirección: CALLE 2115 15
Teléfono: 3115677346 **Fax:** 6344306
Ciudad: YOPAL

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	CAROLINA ALBARRACIN GI
Tipo y número de identificación	52337387
Número de radicación planilla	8308320351
Fecha de pago	1/7/2016
Número de autorización de pago	1000000605
Banco	1001
Valor Comisión	$0

Número de empleados	12
Periodo cotización salud	[illegible]
Periodo cotización pensión	[illegible]
Periodo cotización caja	Octubre 2015
Número de administradoras	11
Total Pagado	$13.127.840
Total interes mora	$491.800

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$269.000	12
230301	Proteccion (ING + Proteccion)	$2.349.300	3
230301	Porvenir	$3.531.200	5
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$2.873.800	4
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Filar	$2.049.040	12
EPS005	Sanitas EPS	$372.000	2
EPS008	Compensar EPS	$228.900	2
EPS013	Saludcoop EPS Organismo Cooperativo	$695.200	4
EPS016	Coomeva EPS	$180.100	1
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	$238.100	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	$342.200	2

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

1	CC	1124960	LOPEZ MESA BEYER EDUARDO	EPS037	230301	CCF59			3.660,000	3.660,000	3.660,000	3.660,000	0		555,580	38,600	0	146,400	0
2	CC	14221829	MIRANDA GUZMAN LUIS EDUARDO	EPS016	230201	CCF59			4.575,000	4.575,000	4.575,000	4.575,000	0		732,000	45,800	0	183,000	0
3	CC	19267531	SANABRIA ARTUNDUAGA TADEO HUMBERTO	EPS005	25-14	CCF59			4.117,000	4.117,000	4.117,000	4.117,000	0		658,700	41,200	0	164,700	0
4	CC	33376976	BUITRAGO CASTILLO ADRIANA MARIA	EPS005	230301	CCF59			1.270,000	1.270,000	1.270,000	1.270,000	0		203,200	0	0	50,800	0
5	CC	47434069	PIEDA DIAZ MARTHA PATRICIA	EPS019	230201	CCF59			4.575,000	4.575,000	4.575,000	4.575,000	0		732,000	45,800	0	183,000	0
6	CC	5668241	SALAZAR HERNANDEZ ABRAHAM	EPS017	230301	CCF59			5.729,000	5.729,000	5.729,000	5.729,000	0		916,680	57,200	0	229,200	0
7	CC	7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	EPS013	25-14	CCF59			2.745,000	2.745,000	2.745,000	2.745,000	0		439,200	27,400	0	109,800	0
8	CC	74151565	DIAZ GRANADOS ALVARO	EPS037	25-14	CCF59			4.575,000	4.575,000	4.575,000	4.575,000	0		732,000	45,800	0	183,000	0
9	CC	74859135	OTALORA GERARDO	EPS013	230301	CCF59			4.575,000	4.575,000	4.575,000	4.575,000	0		732,000	45,800	0	183,000	0
10	CC	79481024	CARO GALLEGO PLINIO ALEXANDER	EPS005	25-14	CCF59			4.834,000	4.834,000	4.834,000	4.834,000	0		773,400	48,400	0	193,400	0
11	CC	79987193	APONTE RODRIGUEZ WILLIAM ANTONIO	EPS008	230201	CCF59			4.117,000	4.117,000	4.117,000	4.117,000	0		658,700	41,200	0	164,700	0
12	CC	79985493	FAJARDO PERILLA DIEGO EDISON	EPS013	230201	CCF59			4.834,000	4.834,000	4.834,000	4.834,000	0		773,400	48,400	0	193,400	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

183

Señor(es): CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Nit: NI 52337387
Dirección: CALLE 2115 15
Teléfono: 3115677346 **Fax:** 6344306
Ciudad: YOPAL

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	CAROLINA ALBARRACIN GI
Tipo y número de identificación	52337387
Número de radicación planilla	8308323923
Fecha de pago	1/7/2016
Número de autorización de pago	1000000609
Banco	1001
Valor Comisión	$0

Número de empleados	11
Período cotización salud	[illegible]
Período cotización pensión	[illegible]
Período cotización caja	Octubre 2015
Número de administradoras	13
Total Pagado	$7.299.492
Total Interés mora	$273.400

CODIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$123.600	10
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	$168.700	2
230301	Porvenir	$1.145.300	4
230901	Old Mutual	$553.700	1
231001	Colfondos	$1.368.200	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$852.200	3
CCF59	Comfacesanare Caja de Compensacion Filar	$859.242	11
EPS003	Cafesalud EPS	$18.200	1
EPS005	Sanitas EPS	$1.088.100	3
EPS008	Compensar EPS	$181.400	2
EPS016	Coomeva EPS	$154.600	2
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	$248.300	2
EPSC25	Capresoca EPS	$28.000	1
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$260.300	1
PASENA	SENA	$173.560	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

1	CC	1064981362	NIÑO GOMEZ KARIN JOHANNA	EPS005	25-14	CCF69	1.220.000	1.270.000	1.270.000	1.059.000	0			203.200	0	0	48.800	0
2	CC	1118540186	PATIÑO MILLAN JENNY TATIANA	EPS002	230201	CCF69	1.034.000	1.034.000	1.034.000	1.034.000	0			165.400	0	0	41.400	0
3	CC	1118540509	ALBARRACIN GRANADOS MATEO SEBASTIAN	EPS008	25-14	CCF69	2.287.000	2.287.000	2.287.000	2.287.000	0			366.000	0	0	91.500	0
4	CC	23724409	BURGOS BOTIA ANA MERCEDES	EPSC25	230201	CCF69	1.270.000	1.270.000	1.270.000	1.270.000	0			203.200	0	0	50.800	0
5	CC	38951771	RODRIGUEZ LUNA SANDRA DEL CARMEN	EPS037	25-14	CCF69	4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0			732.000	45.800	0	183.000	0
6	CC	47438971	TUNARROSA MOLINA RUTH JOHANA	EPS018	230301	CCF69	1.270.000	1.270.000	1.270.000	1.270.000	0			203.200	0	0	50.800	0
7	CC	52337387	ALBARRACIN GRANADOS CAROLINA	EPS005	231001	CCF69	8.353.000	8.353.000	8.353.000	8.353.000	0			1.336.500	83.600	0	1.044.100	0
8	CC	7228614	ROJAS CORTAZAR ANDERSON ZAMIR	EPS016	230901	CCF69	3.760.000	3.760.000	3.760.000	3.760.000	0			601.600	37.600	0	150.400	0
9	CC	74814494	BARRERA CHAPARRO LUIS ANGEL	EPS037	230301	CCF69	4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0			732.000	45.800	0	183.000	0
10	CC	79852546	LARA PEREZ VICTOR HUGO	EPS008	230301	CCF69	2.888.000	2.888.000	2.888.000	2.888.000	0			462.100	28.900	0	115.500	0
11	CC	9430737	BARRERA CHAPARRO JULIAN	EPS005	230301	CCF69	1.211.000	1.211.000	1.211.000	1.211.000	0			193.800	0	0	48.400	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

185

186

Señor(es): CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Nit: NI 52337387
Dirección: CALLE 2115 15
Teléfono: 3115677346 **Fax:** 6344306
Ciudad: YOPAL

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	CAROLINA ALBARRACIN GI
Tipo y número de identificación	52337387
Número de radicación planilla	8388552924
Fecha de pago	2/3/2016
Número de autorización de pago	1000000760
Banco	1001
Valor Comisión	$0

Número de empleados	24
Periodo cotización salud	[illegible]
Periodo cotización pensión	[illegible]
Periodo cotización caja	Noviembre 2015
Número de administradoras	14
Total Pagado	$22,828,850
Total interes mora	$839,400

CODIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NUMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	$440,700	24
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	$2,621,300	5
230301	Porvenir	$5,266,000	10
230901	Old Mutual	$663,800	1
231001	Colfondos	$1,474,800	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$4,236,300	7
CCF69	Comfacesanare Caja de Compensacion Fliar	$3,377,300	24
EPS003	Cafesalud EPS	$564,700	5
EPS005	Sanitas EPS	$1,550,500	5
EPS008	Compensar EPS	$438,800	4
EPS016	Coomeva EPS	$573,900	4
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	$238,000	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	$722,200	4
EPSC25	Capresoca EPS	$26,800	1
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$260,290	1
PASENA	SENA	$173,460	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

1	CC	1064891392	NIÑO GOMEZ KARIN JOHANNA	EPS005	25-14	CCF68	X	1.059.000	1.059.000	1.059.000	1.059.000	0	169.400	0	0	42.400	0
2	CC	1118538086	CIBO LAVERDE IDALY YOHANA	EPS008	230201	CCF69		664.000	664.000	664.000	664.000	0	106.200	0	0	26.600	0
3	CC	1118540166	PATIÑO MILLAN JENNY TATIANA	EPS003	230201	CCF69	X	1.034.000	1.034.000	1.034.000	1.034.000	0	165.400	0	0	41.400	0
4	CC	1118540586	ALBARRACIN GRANADOS MATEO SEBASTIAN	EPS008	25-14	CCF69		2.287.000	2.287.000	2.287.000	2.287.000	0	365.900	0	0	91.500	0
5	CC	1124960	LOPEZ MESA BEYER EDUARDO	EPS037	230301	CCF69	X	3.660.000	3.660.000	3.660.000	3.660.000	0	585.600	36.600	0	146.400	0
6	CC	14221826	MIRANDA GUZMAN LUIS EDUARDO	EPS016	230201	CCF69	X	4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
7	CC	19267531	SANABRIA ARTUNDUAGA TADEO HUMBERTO	EPS005	25-14	CCF69	X	4.117.000	4.117.000	4.117.000	4.117.000	0	658.700	41.200	0	164.700	0
8	CC	23784409	BURGOS BOTIA ANA MERCEDES	EPSC21	230201	CCF69		644.350	644.350	644.000	644.350	0	103.100	0	0	25.800	0
9	CC	33376975	BUITRAGO CASTILLO ADRIANA MARIA	EPS008	230301	CCF69	X	1.270.000	1.270.000	1.270.000	1.270.000	0	203.200	0	0	50.800	0
10	CC	36951771	RODRIGUEZ LUNA SANDRA DEL CARMEN	EPS037	25-14	CCF69	X	4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
11	CC	47404089	PEÑA DIAZ MARTHA PATRICIA	EPS003	230201	CCF69	X	4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
12	CC	47439971	TUNARROSA MOLINA RUTH JOHANA	EPS016	230301	CCF69		644.350	644.350	644.000	644.350	0	103.100	0	0	25.800	0
13	CC	52337397	ALBARRACIN GRANADOS CAROLINA	EPS005	231001	CCF69		8.353.000	8.353.000	8.353.000	8.353.000	0	1.336.500	83.600	0	1.044.100	0
14	CC	5858241	SALAZAR HERNANDEZ ABRAHAM	EPS017	230301	CCF69	X	5.729.000	5.729.000	5.729.000	5.729.000	0	916.600	57.200	0	229.200	0
15	CC	7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	EPS003	25-14	CCF69	X	2.745.000	2.745.000	2.745.000	2.745.000	0	439.200	27.400	0	109.800	0
16	CC	7228614	ROJAS CORTAZAR ANDERSON ZAMIR	EPS016	230301	CCF69	X	3.760.000	3.760.000	3.760.000	3.760.000	0	601.600	37.600	0	150.400	0
17	CC	74181565	DIAZ GRANADOS ALVARO	EPS037	25-14	CCF69	X	4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
18	CC	74814494	BARRERA CHAPARRO LUIS ANGEL	EPS037	230301	CCF69	X	4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
19	CC	74858136	OTALORA GERARDO	EPS003	230301	CCF69	X	4.575.000	4.575.000	4.575.000	4.575.000	0	732.000	45.800	0	183.000	0
20	CC	79461024	CARO GALLEGO PUNIO ALEXANDER	EPS005	25-14	CCF69	X	4.834.000	4.834.000	4.834.000	4.834.000	0	773.400	48.400	0	193.400	0
21	CC	79882545	LARA PEREZ VICTOR HUGO	EPS008	230301	CCF69	X	2.888.000	2.888.000	2.888.000	2.888.000	0	462.100	28.900	0	115.500	0
22	CC	79887119	APONTE RODRIGUEZ WILLIAM ANTONIO	EPS008	230201	CCF69	X	4.117.000	4.117.000	4.117.000	4.117.000	0	658.700	41.200	0	164.700	0
23	CC	79895489	FAJARDO PERILLA DIEGO EDISON	EPS016	230301	CCF69	X	4.834.000	4.834.000	4.834.000	4.834.000	0	773.400	48.400	0	193.400	0
24	CC	9430737	BARRERA CHAPARRO JULIAN	EPS005	230301	CCF69		1.211.000	1.211.000	1.211.000	1.211.000	0	193.800	0	0	48.400	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Documento publicado Secop por el Contratante - Dpto Casanare - 2 Nov/18 999

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA DE TERMINACION
FO-AB-33
2015-27-11
V.03

HOJA 1 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 0776 de 2015
		27	11	2015	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

ACTA DE RECIBO Y DE TERMINACION DE CONTRATO POR

VENCIMIENTO DE PLAZO ☐ **CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL** ☑

OBRA TERMINADA ☐

INTERVENTORIA ☐ **CONSULTORIA** ☑ **OBRA** ☐

TIPO DE CONSULTORIA Estudios
Indique en este espacio si se trata de Estudios y Diseños, Interventoria, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoria)

CONTRATO No 776 DE 2015
(Número de) (Año de suscripción)

VIGENCIA SEIS (6) MESES Y CUATRO (4) MESES MAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando dias y meses según sea necesario)

VALOR DEL CONTRATO $ 1.901.847.387,22

LICITACION PUBLICA ☐ **CONCURSO DE MERITOS** ☑

CONTRATACION DIRECTA CONCURSO DE MERITOS
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DELCONTRATO
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

FORMULACION, SOCIALIZACION Y CONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, SALINA, RECETORY CHAMEZA.

LOCALIZACION DEL PROYECTO SACAMA, SALINA, CHAMEZA, RECETOR
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SEIS (6) MESES
Meses y Días

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 28 (Dia) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2015 (Año)

PRORROGAS Y/O ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	VALOR (si aplica)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES

ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 27 (Dia) **DE** 11 (Mes) **DE** 2015 (Año)

VALOR FINAL DEL CONTRATO $ 1.901.847.387,22

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA DE TERMINACION
FO-AB-33
2015-27-11
V.03

HOJA 2 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 0776 de 2015
		27	11	2015	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

ACTA DE RECIBO Y DE TERMINACION DE CONTRATO

CONTRATISTA UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR FUNDACION CONSULTORES SALAMANDRA
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

En Yopal ; a los Veintisiete (27) dias del mes Noviembre de 2015
(Indique en este espacio el dia en que se efectúa la reunión, en letras y núme (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión)

se reunieron Arquitecta Carolina Albarracin Granados representante
Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoria, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

legal del contratista, Ingeniera Monica Chaparro Chaparro representante legal de la interventoria con el fin de terminar
(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoria)

con el fin de terminar el Contrato de Consultoria anteriormente citado, dado que el contratista: CUMPLIO
(Cumplio o Incumplio)

A.TRABAJO EJECUTADO

El trabajo ejecutado se relaciona a continuación

A.1- CONSULTORIA

CLASE DE DOCUMENTO	FOLIOS	DESCRIPCION	TOTAL
MUNICIPIO DE LA SALINA			
Seguimiento y Evaluación	25	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 1: 65 Folios y 1 Mapa
Mapa POT	1		
Prospectiva Territorial	40		
Diagnóstico	168	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 2: 168 Folios
Memoria Justificativa	7	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 3: 43 Folios
Estudio Basico Gestion del Riesgo	36		
DTS Formulación	120	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 4: 127 Folios
Documento Resumen	7		
Proyecto de Acuerdo	138	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 5: 138 Folios
Expediente Municipal	48	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 6: 48 Folios y 2 mapas
Mapa POT	2		
Mapas Diagnostico	23	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 7: 23 mapas
Mapas Formulación	13	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 8: 13 mapas
Se anexa en medio magnetico 1 CD			
MUNICIPIO DE SACAMA			
Seguimiento y evaluacion	37	Carpeta 4 Solapas	Carpeta1: 61 Folios y 1 mapa
Mapa POT	1		
Prospectiva Territorial	24		
Diagnóstico	170	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 2: 170 Folios
DTS Formulación	124	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 3: 202 Folios
Documento Resumen	19		
Memoria Justificativa	8		
Estudio Basico Gestion del Riesgo	49		

HOJA 3 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 0776 de 2015
		27	11	2015	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA DE TERMINACION
FO-AB-33
2015-27-11
V.03

ACTA		DE TERMINACION DE CONTRATO POR	
Proyecto de Acuerdo	104	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 4: 104 Folios
Expediente Municipal	48	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 5: 48 Folios y 2 mapas
Mapa POT	2		
Mapas Diagnostico	18	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 6: 18 mapas
Mapas Formulación	14	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 7: 14 mapas
Se anexa en medio magnetico 1 CD			
MUNICIPIO DE CHAMEZA			
Seguimiento y evaluacion	45	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 1: 70 Folios y 1 mapa
Mapas POT	1		
Prospectiva territorial	25		
Diagnóstico	177	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 2: 177 Folios
DTS Formulación	117	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 3: 125 Folios
Memoria Justificativa	8		
Estudio Basico Gestion del Riesgo	10	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 4: 146 Folios
Documento Resumen	31		
Proyecto de Acuerdo	105		
Expediente Municipal	48	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 5: 48 Folios y 2 mapas
Mapa POT	2		
Mapas Diagnostico	18		Carpeta 6: 18 Mapas
Mapas Formulación	14		Carpeta 7: 14 Mapas
Se anexa en medio magnetico 1 CD			
MUNICIPIO DE RECETOR			
Seguimiento y evaluacion	41	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 1: 75 Folios y 1 mapa
Mapas POT	1		
Prospectiva territorial	34		
Diagnóstico	165	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 2: 165 Folios
Memoria Justificativa	8	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 3: 54 Folios
Estudio Basico Gestion del Riesgo	46		
DTS Formulación	104	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 4: 123 Folios
Documento Resumen	19		
Proyecto de Acuerdo	97	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 5: 97 Folios
Expediente Municipal	48	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 6: 48 Folios y 2 mapas
Mapa POT	2		
Mapas Diagnostico	17	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 7: 17 mapas
Mapas Formulación	7	Carpeta 4 Solapas	Carpeta 8: 7 mapas

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA DE TERMINACION
FO-AB-33
2015-27-11
V.03

HOJA 4 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 0776 de 2015
		27	11	2015	

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

ACTA DE RECIBO Y DE TERMINACION DE CONTRATO

A.2- OBRA PUBLICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
				SUBTOTAL	
				% AIU	
				VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	
				VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	
				VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS
El contratista prestara el acompañamiento, sustentación, socializacion y sensibilización durante el proceso de estudio y aprobación por parte de la autoridad ambiental, comunidad, consejo territorial de planeación y administración Municipal de igual forma incorporara los ajustes de los temas concertados con al autoridad ambiental.

B. TRABAJO FALTANTE

SI ☐ NO ☑

A continuacion se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:

B.1- CONSULTORIA

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR

B.2- OBRA PUBLICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
				SUBTOTAL	
				% AIU	
				VALOR TOTAL OBRA FALTANTE	

Los trabajos descritos son el soporte para que EL DEPARTAMENTO inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la cláusula No. _____ del contrato.
(Indique el número de la cláusula del contrato que establece multas por incumplimiento del contratista)

La terminación de los trabajos, no releva al constratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintisiete (27) (Día en letras)

dias del mes de Noviembre (Mes en que se firma) de 2015 (Año de finalización)

Firma Carolina Albarracín G.
Nombre CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UNION TEMPORAL VISION TERRITORIAL CASANARE 2015
Contratista

Firma Mónica del Pilar Chaparro
Nombre MONICA CHAPARRO CHAPARRO
R/L FUNDACION SALAMANDRA
Interventor

Original Oficina Jurídica y copias para interventoría, supervisión y dependencia responsable

3692

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 27 de Noviembre de 2015

UT-VTC2015-OFC- 073

Doctora
ADRIANA CONSTANZA SILVA ARANGUREN
Supervisora Contrato de Consultoría No. 776 del 2015.
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación de Casanare
La Ciudad.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
27 NOV 2015
Hora: Código:
Nº de Radicación: Nº 21663

Asunto: Entrega de productos finales. Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza".

Cordial saludo.

De acuerdo a los compromisos adquiridos el día 26 de Noviembre en el comité de presentación de los productos finales se presenta el productos solicitado para su revisión de los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Chámeza y Recetor; para lo cual se radican los siguientes documentos por Municipio:

- Documento Resumen

Los documentos referidos se encuentran en formato pdf.

Se anexa 1 CD

Agradezco su amable colaboración.

Carolina Albarracín G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

GOBERNACIÓN DE CASANARE
Departamento Adtivo. de Planeación
Recibe: Mate M1 Fecha: 30-11-2015.
Hora: 5:02pm No. Radicado 133

C.C. Dr. Luis Raúl Bolívar
Director de la Interventoría
Fundación Salamandra

Janetta Kodepun
01-Dic.15
10:50 am

3689

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-5

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2014-01-02
V. 03

COMITE TECNICO CONTRATO CONSULTORIA N° 0776/2015 ACTA No. _____
Título

FECHA:	2015	11	26	HORA		a	
	Año	Mes	Día		Inicial		Final

LUGAR:	DESPACHO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
OBJETIVO:	SOCIALIZAR DOCUMENTO FINAL CONTRATO 0776/2015 FORMULACION EOT SALINA, SACAMA, RECETOR Y CHAMEZA

ASISTENTES

Nombre Completo	Dependencia/Cargo	Correo / Tel.	Firma
Juan I. Jaramillo	DP	3003505188	[signature]
María Constanza Escobar	DAP	3142399096	[signature]
Carolina Albarracín G.	D.A.P-Consultoría	3115677346	[signature]
Luis Raúl Bolívar	INTERVENTORIA	3138489966	[signature]

AGENDA/ACTIVIDADES

1 PRESENTACION DEL PRODUCTO FINAL. CONTRATO N° 0776/2015
2 PROPOSICIONES Y VARIOS.
3

DESARROLLO: LA INGENIERA SANDRA RODRIGUEZ INICIA LA PRESENTACIÓN TENCIONANDO LOS PRODUCTOS A ENTREGAR EN CADA MUNICIPIO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (EXPEDIENTE MUNICIPAL), ETAPA DE DIAGNOSTICO → CADA CONTENIDO DEL DOCUMENTO TIENE SU CARTOGRAFIA (PROSPECTIVA TERRITORIAL
LA ARQUITECTA CAROLINA ALBARRACIN MANIFIESTA QUE CONSEGUIR LA INFORMACION PARA LA ELABORACION DEL DOCUMENTO FUE UN POCO COMPLICADO PERO IGUAL SE HIZO TODO LO POSIBLE POR CONSEGUIRLA Y ADQUIRIRLA.
EL DOCUMENTO TECNICO SOPORTE (PLANIFICACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO). PROYECTO DE ACUERDO Y DOCUMENTO RESUMEN MEMORIA JUSTIFICATIVA MOTIVOS POR LOS CUALES SE HACE LA REVISION.
EN LA MEDIDA QUE AVANZA LA PESENTACIÓN SOLO SE HABLA DEL MUNICIPIO DE SACAMA.
LA ARQUITECTA CAROLINA ALBARRACIN MANIFIESTA QUE EN LA SOCIALIZACION SE HACE REFERENCIA A UNOS MUNICIPIOS POR CUESTIONES DE TIEMPO YA SI LA SUPERVISION O INTERVEN

3690

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2014-01-02
V. 03

TORIA REQUIERE UNA PRESENTACIÓN MUNICIPIO X MUNICIPIO DE TENDRIA QUE PROGRAMAR UNA NUEVA MESA DE TRABAJO. FINALIZANDO LA PRESENTACION LA ARQUITECTA ACLARACION MANIFIESTA SU PREOCUPACION EN LA FORMA DE PAGO YA QUE SE TIENE EL PRODUCTO FINAL
EL ARQUITECTO JUAN SARMIENTO SOLICITA A LA CONSULTORIA LOS 4 DOCUMENTOS RESUMEN DE LOS MUNICIPIOS YA QUE NO SE PRESENTA RETRASO EN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
LA CONSULTORIA EXPONE QUE EL DIA 27 DE NOVIEMBRE/2015 HACE ENTREGA A LA SUPERVISION DE LOS 4 DOCUMENTO RESUMEN DE SACAMA, SACAMA, CHAMEZA Y RECETOR
NOTA ACLARATORIA: SE REVIELVE QUE LA INTERVENTORIA HACE ENTREGA DE LOS 4 DOCUMENTOS EL 27 DE NOVIEMBRE/15
LA SUPERVISION LA DOCTORA ADRIANA SILVA INFORMA A LA CONSULTORIA QUE EN CUANTO AL PAGO PRIMERO HABLA CON EL DOCTOR LUIS EDUARDO CASTRO Y LUEGO LE DA UNA RESPUESTA.
LA INTERVENTORIA ARGUMENTA QUE NO APOYA LA SUSPENSION DEL CONTRATO QUE SE DEBE LIQUIDAR YA QUE SE TIENE EL DOCUMENTO FINAL.

LA INTERVENTORIA QUE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA SE TRABAJE CON EL ACOMPANAMIENTO DE LA OFICINA DE JURIDICA

LA SUPERVISION YA SE PRONUNCIO FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL OBJETO Y LA FORMA DE PAGO.

Compromisos	Responsables	Fechas
ENTREGA DE LOS 4 DOCUMENTOS RESUMEN	INTERVENTORIA	27/11/15

Próxima reunión: _____ Anexos: _____

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TEMA: SOCIALIZAR DOCUMENTO FINAL CONTRATO Nº 0776/2015.
FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2015. HORA: a
DEPENDENCIA/LUGAR: CIUDAD/MCIPIO:
QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: FIRMA:

TIPO DE EVENTO
CAPACITACIÓN:
DIVULGACIÓN:
OTRO:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Adriana C. Silva A.	R Universit.	DTPS	adrianasilva39@gmail.com	3112177540	[signature]
2	Yesid Enrique Rodriguez M.	Profesional Apoyo	DTPS	yessid154@hotmail.com	3114984867	[signature]
3	Carolina Albarracin Granados	Director	Consultor	albarracinkaro@gmail.com	3115677346	[signature]
4	CARLOS A. GAITAN REYES	PROFESIONAL	INTERVENTORIA	gaitanreyescarlos@gmail.com	3102084635	[signature]
5	Ferney Gutierrez Cardozo	Profesional Apoyo	consultoria	ing.amb.fgc@hotmail.com	3118899808	[signature]
6	Luis Carlos Aponte Pérez	Prof. Asesor	Consultoria	luiscarlosaponte@gmail.com	3103168036	[signature]
7	Maria del Pilar Cardozo Tarate	ARQUITECTA	CONSULTORIA	mariadelpilarcz@hotmail.co	3144068089	[signature]
8	Luis Raúl Bolívar S	Director Interventor	INTERVENT	luisraul_26@yahoo.es	3138489966	[signature]
9	Cilena Tovar Londinez	Arquitecta	Consultoria	blacitola@gmail.com	3124202998	[signature]
10	Nanily Jimenez	Arquitecta	Consultoria	nanilyjimenez@hotmail.com	3133964979	[signature]
11						
12						
13						
14						
15						

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 30 de Noviembre de 2015

UT-VTC2015-OFC- 083

Recibido
Andrey Chaparro
S. planeación y obras
30 Nov. 2015

Doctor
JORGE IVAN MARTINEZ ROLDAN
Alcalde Municipio de Chámeza - Casanare
Palacio Municipal
Correo electrónico: contactenos@chameza-casanare.gov.co
Ciudad

Asunto: Entrega productos resultado de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 0776 del 3 de marzo de 2015 suscrito con la Gobernación de Casanare, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sacama, La Salina, Recetor y Chameza"

Cordial saludo, Alcalde

Como es de su conocimiento, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994, la cual dispone que el Gobierno Nacional y los Departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial y teniendo en cuenta la gestión realizada por el municipio para apoyar el proceso de formulación del EOT, la Gobernación de Casanare realizó un proceso de contratación a través de un concurso de méritos abierto el cual fue asignado a nombre de la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, la cual represento.

Por lo anterior, me permito informar que de acuerdo a la ejecución del contrato y precisando que es el municipio por iniciativa del Alcalde a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, los responsables de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y procederán a realizar los procedimientos establecidos en el artículo 24 de la Ley 388 de 1.997.

Lo anterior, esperando que estos productos sean los insumos necesarios para avanzar en la adopción de instrumentos de ordenamiento actualizados, que cumplan con los requerimientos de Ley y que permitan al municipio como herramientas de planificación, consolidar su carta de navegación en el desarrollo territorial, es por ello que nos permitimos hacer entrega de los productos resultado del proceso de revisión apoyado por la Gobernación de Casanare de acuerdo a lo relacionado en el asunto en referencia, y que le concierne al municipio acoger los resultados e iniciar los procesos con las diferentes instancias de concertación como CORPORINOQUIA, Consejo Territorial de Planeación Municipal y Concejo Municipal, para su adopción.

De otra parte, reiterarles la disposición tanto de la consultoría, como de la interventoría, para realizar el acompañamiento en el proceso de concertación, adopción y socialización de la "Formulación de su Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chámeza", realizando los ajustes requeridos por las diferentes instancias para su adopción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace entrega en medio magnético de la siguiente información:

1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:
4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo
5) Documento Técnico de Soporte (DTS)

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
   - Mapas Diagnóstico
   - Mapas Formulación.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus consideraciones.

Se anexan en medio magnético: 1 CD

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

CARLOS GAITAN REYES
Profesional de Interventoría Contrato No. 0776
Fundación Consultores Salamandra

Gmail

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

EOT Chameza 2015

6 mensajes

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 17:10
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co

Seguimiento y Evaluación
Anexos de Seguimiento y Evaluación (Minimos y Mapa POT)

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especlista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

- **Seguimiento_Evaluacion_Chameza_.pdf** 1650K
- **01 MINIMOS-chameza.xlsx** 13K
- **02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT.xls** 138K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 17:17
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co

Diagnóstico

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especlista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

- **DIAGNÓSTICO CHAMEZA.pdf** 5901K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 17:28
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co

Estudio Básico de Gestión del Riesgo
Prospectiva
Anexos de Prospectiva (PADAP)

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especlista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

ESTUDIO BASICO DE GESTION DEL RIESGO CHAMEZA FINAL.pdf
1476K

Prospectiva-Chameza.pdf
992K

PADAP CHAMEZA.xlsx
5433K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 17:32
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co

DTS de Formulación

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

DTS Chameza .pdf
4356K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 17:47
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co

Memoria Justificatica
Documento resumen
Expediente Mpal
Anexos de Expediente Mpal (Minimos y Mapa POT)

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

---

5 archivos adjuntos

Memoria justificativa La Chameza.pdf
1276K

Documento Resumen - Chameza.pdf
1325K

EXPEDIENTE MUNICIPAL-Chameza.pdf
1571K

01 MINIMOS-chameza.xlsx
15K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT-chameza.xls
164K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 17:54
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co

32

RURALES.rar

URBANOS.rar

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especlista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 30 de Noviembre de 2015

UT-VTC2015-OFC- 083

Doctor
PEDRO VICENTE SALAMANCA MORENO
Alcalde Municipio de La Salina - Casanare
Palacio Municipal
Correo electrónico: alcaldia@lasalina-casanare.gov.co
Ciudad

Asunto: Entrega productos resultado de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 0776 del 3 de marzo de 2015 suscrito con la Gobernación de Casanare, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sacama, La Salina, Recetor y Chameza"

Cordial saludo, Alcalde

Como es de su conocimiento, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994, la cual dispone que el Gobierno Nacional y los Departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial y teniendo en cuenta la gestión realizada por el municipio para apoyar el proceso de formulación del EOT, la Gobernación de Casanare realizó un proceso de contratación a través de un concurso de méritos abierto el cual fue asignado a nombre de la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, la cual represento.

Por lo anterior, me permito informar que de acuerdo a la ejecución del contrato y precisando que es el municipio por iniciativa del Alcalde a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, los responsables de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y procederán a realizar los procedimientos establecidos en el artículo 24 de la Ley 388 de 1.997.

Lo anterior, esperando que estos productos sean los insumos necesarios para avanzar en la adopción de instrumentos de ordenamiento actualizados, que cumplan con los requerimientos de Ley y que permitan al municipio como herramientas de planificación, consolidar su carta de navegación en el desarrollo territorial, es por ello que nos permitimos hacer entrega de los productos resultado del proceso de revisión apoyado por la Gobernación de Casanare de acuerdo a lo relacionado en el asunto en referencia, y que le concierne al municipio acoger los resultados e iniciar los procesos con las diferentes instancias de concertación como CORPORINOQUIA, Consejo Territorial de Planeación Municipal y Concejo Municipal, para su adopción.

De otra parte, referirles la disposición tanto de la consultoría, como de la interventoría, para realizar el acompañamiento en el proceso de concertación, adopción y socialización de la "Formulación de su Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chámeza", realizando los ajustes requeridos por las diferentes instancias para su adopción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace entrega en medio magnético de la siguiente información:

1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:
4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
- Mapas Diagnóstico
- Mapas Formulación.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus consideraciones.

Se anexan en medio magnético: 1 CD

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

CARLOS GAITAN REYES
Profesional Interventoría Contrato No. 0776
Fundación Consultores Salamandra

Gmail

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

EOT Salina

7 mensajes

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:00
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Seguimiento y Evaluación

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

Seguimiento_Evaluacion_Salina_.pdf
1578K

01 MINIMOS-salina.xlsx
13K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT SALINA.xls
154K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:08
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Diagnóstico

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

DIAGNÓSTICO SALINA.pdf
5669K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:23
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Estudio Básico de Gestión del Riesgo
Prospectiva
Anexos de Prospectiva (PADAP)

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

ESTUDIO BASICO DE GESTION DEL RIESGO LA SALINA.pdf
1517K

PADAP SALINA.xlsx
4606K

Prospectiva-Salina.pdf
1039K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:26
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

DTS de Formulación

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

DTS La Salina.pdf
4653K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:28
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Acuerdo
Memoria Justificativa
Documento Resumen

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

---

3 archivos adjuntos

Acuerdo Salina.pdf
3688K

Memoria Justificativa La Salina.pdf
1422K

Documento Resumen - La Salina.pdf
1487K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:37
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Expediente Municipal

Anexos del Expediente Mpal: Minimos y Mapas POT

—
Carolina Albarracin Granados

R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

EXPEDIENTE MUNICIPAL- la salina.pdf
1610K

01 MINIMOS-SALINA.xlsx
15K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT-salina.xls
166K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:58
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Cartografia

RURALES.rar

URBANOS.rar

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especlista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 30 de Noviembre de 2015

UT-VTC2015-OFC- 083

Doctor
RAMON IGNACIO FONSECA CASTILLO
Alcalde Municipio de Recetor - Casanare
Palacio Municipal
Correo electrónico: despacho@recetor-casanare.gov.co
Ciudad

Asunto: Entrega productos resultado de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 0776 del 3 de marzo de 2015 suscrito con la Gobernación de Casanare, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sacama, La Salina, Recetor y Chameza"

Cordial saludo, Alcalde

Como es de su conocimiento, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994, la cual dispone que el Gobierno Nacional y los Departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial y teniendo en cuenta la gestión realizada por el municipio para apoyar el proceso de formulación del EOT, la Gobernación de Casanare realizó un proceso de contratación a través de un concurso de méritos abierto el cual fue asignado a nombre de la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, la cual represento.

Por lo anterior, me permito informar que de acuerdo a la ejecución del contrato y precisando que es el municipio por iniciativa del Alcalde a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, los responsables de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y procederán a realizar los procedimientos establecidos en el artículo 24 de la Ley 388 de 1.997.

Lo anterior, esperando que estos productos sean los insumos necesarios para avanzar en la adopción de instrumentos de ordenamiento actualizados, que cumplan con los requerimientos de Ley y que permitan al municipio como herramientas de planificación, consolidar su carta de navegación en el desarrollo territorial, es por ello que nos permitimos hacer entrega de los productos resultado del proceso de revisión apoyado por la Gobernación de Casanare de acuerdo a lo relacionado en el asunto en referencia, y que le concierne al municipio acoger los resultados e iniciar los procesos con las diferentes instancias de concertación como CORPORINOQUIA, Consejo Territorial de Planeación Municipal y Concejo Municipal, para su adopción.

De otra parte, reiterarles la disposición tanto de la consultoría, como de la interventoría, para realizar el acompañamiento en el proceso de concertación, adopción y socialización de la "Formulación de su Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chámeza", realizando los ajustes requeridos por las diferentes instancias para su adopción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace entrega en medio magnético de la siguiente información:

1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:
4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo

5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
   - Mapas Diagnóstico
   - Mapas Formulación.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus consideraciones.

Se anexan en medio magnético: 1 CD

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

CARLOS GAITAN REYES
Profesional de Interventoría Contrato No. 0776
Fundación Consultores Salamandra

49

Gmail by Google

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

EOT Recetor

7 mensajes

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 18:14
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion@recetor-casanare.gov.co
CC: vargas487@gmail.com

Seguimiento y Evaluación
Anexos de Seguimiento y evaluación (Minimos y Mapa POT)

--
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especlista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

- **Seguimiento_Evaluacion_Recetor.pdf** 1590K
- **01 MINIMOS-RECETOR.xlsx** 13K
- **02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT.xls** 115K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 18:22
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion@recetor-casanare.gov.co
CC: vargas487@gmail.com

Diagnóstico
Estudio Básico de Gestión del Riesgo

--
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especlista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

2 archivos adjuntos

- **DIAGNÓSTICO RECETOR.pdf** 5731K
- **ESTUDIO BASICO DE GESTION DEL RIESGO RECETOR FINAL.pdf** 2889K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 18:28
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion@recetor-casanare.gov.co
CC: vargas487@gmail.com

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

2 archivos adjuntos

Prospectiva-Recetor.pdf
972K

PADAP RECETOR.xlsx
8902K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 18:35
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion@recetor-casanare.gov.co
CC: vargas487@gmail.com

DTS formulación

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

DTS Recetor.pdf
6645K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 20:47
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion recetor-casanare <planeacion@recetor-casanare.gov.co>, RONALD CAMILO VARGAS CUEVAS <vargas487@gmail.com>

Acuerdo
Memoria Justificativa
Documento Resumen

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

Acuerdo Recetor.pdf
5909K

Memoria Justificativa Recetor.pdf
1237K

Documento Resumen Recetor.pdf
1485K

42

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 20:52
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion recetor-casanare <planeacion@recetor-casanare.gov.co>, RONALD CAMILO VARGAS

Expediente Municipal
Anexos del Expediente Mpal (Minimos y Mapa POT)

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

---

3 archivos adjuntos

EXPEDIENTE MUNICIPAL- Recetor.pdf
1601K

01 MINIMOS-Recetor.xlsx
13K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT.xls
146K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 20:57
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion recetor-casanare <planeacion@recetor-casanare.gov.co>, RONALD CAMILO VARGAS CUEVAS <vargas487@gmail.com>

Cartografía

RURALES.rar

URBANO.rar

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
   - Mapas Diagnóstico
   - Mapas Formulación.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus consideraciones.

Se anexan en medio magnético: 1 CD

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

CARLOS GAITAN REYES
Profesional de Interventoría Contrato No. 0776
Fundación Consultores Salamandra

45

Gmail

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

EOT Sacama 2015

9 mensajes

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 14:50
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

Seguimiento y Evaluación

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

- **Seguimiento_Evaluacion_Sacama_.pdf** 1582K
- **01 MINIMOS-SACAMA.xlsx** 15K
- **02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT.xls** 136K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 14:51
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

Diagnóstico

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

- **DIAGNÓSTICO SACAMA.pdf** 8291K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 14:52
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

Estudio Básico de Gestión del Riesgo

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

46

2266K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

16 de diciembre de 2015, 15:01

Prospectiva
Tablas PADAP
DTS de Formulación

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

---

3 archivos adjuntos

PADAP SACAMA.xlsx
9425K

Prospectiva-Sacama.pdf
1341K

DTS Sacama.pdf
5020K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

16 de diciembre de 2015, 15:04

Acuerdo

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Acuerdo Sácama.pdf
3761K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

16 de diciembre de 2015, 15:14

Memoria Justificativa
Documento Resumen
Expediente Municipal
Anexos del Expediente Municipal

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

---

5 archivos adjuntos

DOCUMENTO RESUMEN SACAMA.pdf
2495K

01 MINIMOS-Sácama.xlsx
15K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT-SÁCAMA.xls
145K

EXPEDIENTE MUNICIPAL- Sacáma.pdf
1647K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 15:23
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

Cartografía

RURALES.rar

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especlista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 15:51
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

Cartografía

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especlista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Visión Territorial Casanare 2015

URBANOS.rar

---

eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com> 16 de diciembre de 2015, 15:57
Para: UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 <eotscuatromunicipios@gmail.com>

Gracias Arq.

Inicialmente me hablabas de una cartografía
Por fa no olvides enviarmela

[Texto citado oculto]
—
Atentamente,

Ing. *Eugenio Cárdenas Carvajal*
Cel. 317-8829346 322-2003996 311-8385923

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0778 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNION

Revisión del Documento de Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chámeza

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	Hora de finalización
2016 / 05 / 27	9 : 00 AM [X] PM [ ]	12 : 30 AM [ ] PM [ ]

LUGAR DE LA REUNION:

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION / DEPENDENCIA	ASISTENCIA SI	ASISTENCIA NO
1.	Jhon Alexander Cubidas	Sec. Desarrollo	Municipio	X	
2.	Juan Yesid Orozco	Prof. Apoyo	Municipio	X	
3.	Ana Mireya Díaz	Sec. Planeación y Obras	Municipio	X	
4.	Olga M. Barrios	Asesor Despacho	Municipio	X	
5.	Rafael Vargas	Prof. Especializado	Gobernación	X	
6.	Bayer Lizpaz	Prof. Consultoría	Consultoría	X	
7.	Nerily Jiménez	Prof. Consultoría	Consultoría	X	
8.	Bernardo Pérez	Alcalde	Municipio	X	
9.					
10.					

INVITADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA SI	ASISTENCIA NO
1.					
2.					
3.					

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante el desarrollo de la reunión, El municipio realizo a la firma consultora las siguientes observaciones

1. Lote en la vereda Centro Norte que son del municipio debe quedar dentro del perímetro urbano como zona de desarrollo.

2. El predio de la laguna el venado debe quedar como zona de protección.

3. En el aspecto de Gestión del riesgo la Quebrada Cucaguá se debe revisar ya que allí se presentan crecidas súbitas.

4. Adicionalmente las observaciones realizadas en el plano de usos del perímetro urbano.

5. Revisar la proyección de perfiles viales en la zona de Desarrollo, así como los existentes en la pavimentación y ondenas que se realizaron en el ultimo periodo por la administración municipal

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION Y CONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Buscar actas de Gestión del Riesgo de		Municipio
la Quebrada Curaguá		
Tomar puntos de referencia con GPS		Municipio
del canal de aguas lluvias para incluir		
la zona aledaña dentro del perímetro		
urbano. como zona de desarrollo.		

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma _____	Firma _____
Nombre Email	Nombre Email
Firma _____ Nombre Email	Firma _____ Nombre Email
Firma _____ Nombre Email	Firma _____ Nombre Email

IV. ANEXOS

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE CHAMEZA
CONTRATO No. 0776 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización del EOT del municipio de Chameza
Lugar: Municipio de Chameza Fecha: 27 de Mayo 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Jom Alexander Cuborde	1057416 354	Alcaldía de Chámeza	Sec. desarrollo económico	3112631503	desarrollo@chameza-casanare.gov.co	[firma]
Ivan Yeed Orozco C.	74117255	Alcaldía	Prof. Apoyo	3112260150	ing.ivanyeed@gmail.com	[firma]
Ana Mireya Díaz M.	1049.622.500	Alcaldía de Chámeza	Sec. Planeación y Obras Públicas	3134125212	planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co	[firma]
Olga M. Bañon A	47441498	Alcaldía Chameza	Asesor Dos.	3123414552	Abogadaibañon@gmail.com	[firma]
Bruno Pretan	1118100126	Alcaldía	Alcalde	3105862236	bruno.pretan@yahoo.es	[firma]
Rafael Vargas B	9529572	Gobernación DAP	Prof Espec.	3002118658	rafaelvargas@gmail	[firma]
Beyer E López	1124960	consultoría	Prof	3112573809	ingbelme@gmail.com	[firma]
Nanily Jimenez	4743372	Consultoría	Profesional	3133964979	nanilyjimenez@hotmail	[firma]

ACTA N° 001

TEMA: REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DEL EOT DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0776 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y UNIÓN TEMPORAL VISIÓN TERRITORIAL CASANARE 2015.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En Chámeza, Casanare el día 27 de mayo de 2016, se reunieron en el recinto del Concejo Municipal los abajo firmantes con el objeto de revisar y realizar observaciones al documento de formulación del EOT para el municipio:

Durante el desarrollo de la reunión, El municipio realizó a la firma Consultora las siguientes observaciones:

El Municipio se visualiza y proyecta su economía basada en la agricultura y la ganadería, por tanto es importante que se enfoque el EOT en este sentido en zona rural.

Observaciones por parte de los representantes de la administración Municipal:

1. Lote en la vereda Centro Norte que son del municipio y quedan como zona de desarrollo. Punto 5
2. Lote- laguna "el venado" de conservación.
3. Gestión del riesgo: quebrada Cucaguá. (crecientes súbitas)

Compromisos adquiridos:

1) Buscar actas de Gestión del riesgo- Quebrada Cucaguá y enviarla a la firma consultora a través de Planeación. Responsable Doctor Wilder Barreto.
2) Tomar puntos de referencia después del canal de aguas lluvias para incluir área como zona de desarrollo. (Punto 1), ampliar por la zona del aeropuerto límite con cocheras. Lote en la vereda Centro Norte que son del municipio y quedan como zona de desarrollo. Punto 5. Responsable; Ing. Mireya Diaz.
3) Tomar puntos, Lote- laguna el venado" y que aunque siga siento área rural, debe queda como zona de conservación por estar ubicado un nacimiento de agua. Responsable; Ing. Mireya Diaz.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL		"MI COMPROMISO ES CON CHAMEZA 2016-2019"
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y DE OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD: 300.055	Código: Versión: 2 Fecha Actualización: 04.01.2016 Página 2 de 2

4) Cambiar la medida del frente mínimo para construcción de vivienda unifamiliar de 6 metros.
5) Verificar índices de ocupación en construcción.
6) Tener en cuenta observaciones y modificaciones solicitadas por planeación Municipal en cuanto al uso de suelo urbano, las cuales quedaron plasmadas en el plano sobre el cual se trabajó y se hizo entrega la firma consultora.
7) Realizar los anteriores cambios en el EOT. Responsable: Firma Consultora.

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
BERNARDO PÉREZ FONSECA	ALCALDE MUNICIPAL	
WILDER ALBERTO BARRETO MONTAÑEZ	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	
ANA MIREYA DIAZ MARTINEZ	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS	
JOHN ALEXANDER CUBIDES NUMPAQUE	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO	
IVAN YESID OROZCO CARDENAS	PROFESIONAL DE APOYO OFICINA DE PLANEACIÓN.	
OLGA MIRIAM BARINAS ARIAS	ASESORA DEL DESPACHO	
ARQ. MARILIN JIMENEZ	UNIÓN TEMPORAL VISIÓN TERRITORIAL CASANARE 2015	
	GOBERNACIÓN DE CASANARE.	

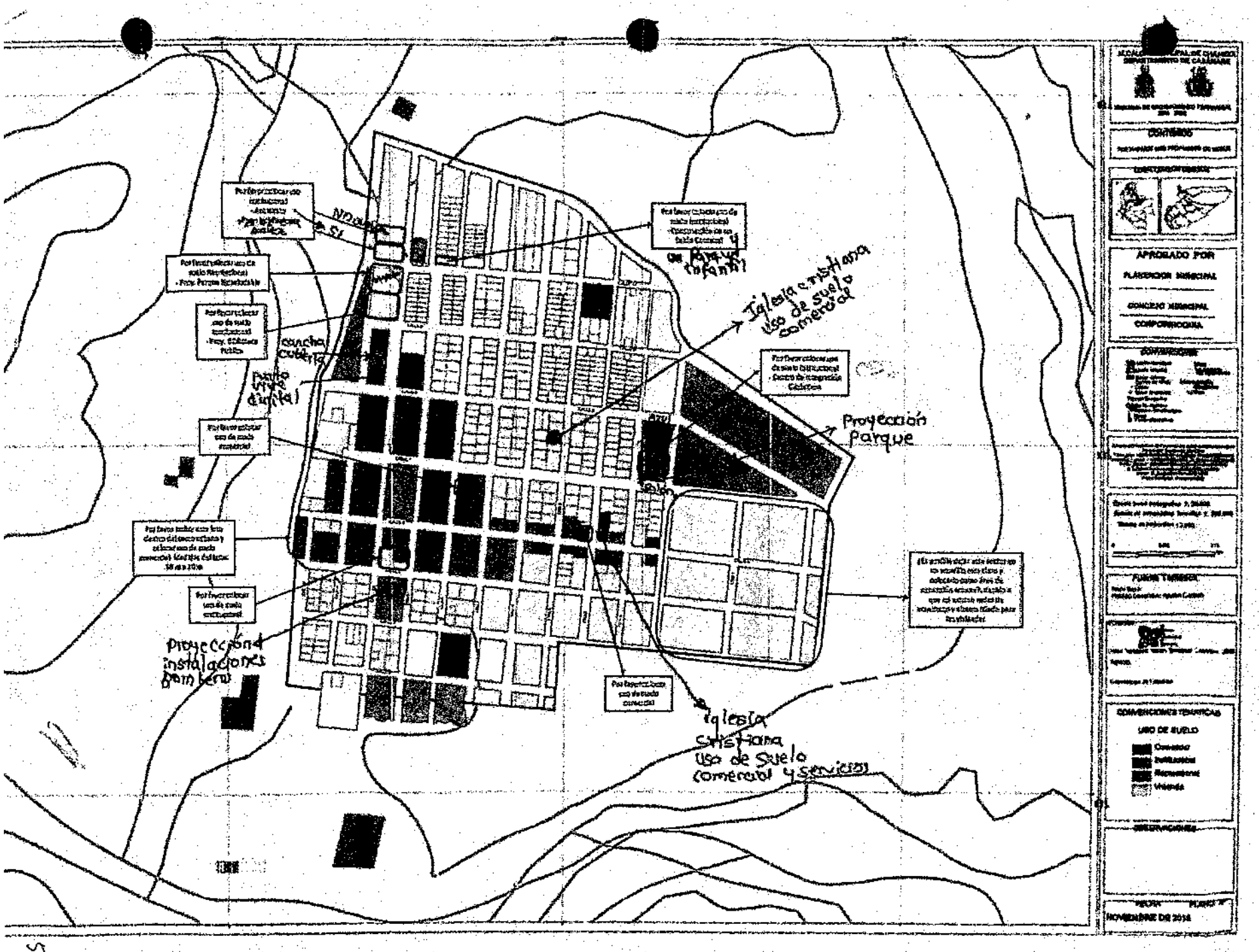

Iglesia cristiana uso de suelo comercial
Proyección Parque
Iglesia cristiana uso de suelo comercial y servicios
Proyección instalaciones bomberos
APROBADO POR
PLANEACION MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL
CONVENCIONES TEMATICAS
USO DE SUELO

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización Productos EOT Municipio de Chameza.
Lugar: Concejo Municipal. Fecha: 10 de Marzo de 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Edgar Elin Guerrero	7697084	Alcaldía Municipal	Secretario Hacienda	3214412902	hacienda@chameza-casanare.gov.co	
William Pidiache H.	74208990	ADHOY / MIPM	coor. cuerpo.	3202902535	W.Kporal@yahoo.es	
Edith Yuray Salamanca	1118558375	Empresas Públicas de Chámeza	Gerente.	3134055212	emchameza@gmail.com	
Monica Ramirez	1118.586.180	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	ING. AMBIENTAL	3152476711	monicaramirez16@hotmail.com	Monica R
Bernardo Pa[illegible]	1118100178	Alcalde		3103867279	[illegible]	
Juan Leo[illegible] C.	74187757	Alcaldía.	Pol Apoyo	3112600170	[illegible]	
Liliam Barrero	47441998	Alcaldía	Asesor.	3123414582	Alegradabarrero@gmail.	
Lyda Yoley Celon P.	23937712	Alcaldía	Apoyo Planea.	3132617733	banco proyectos@chameza-casanare.gov.co	LYDA Y.
Wilder Alberto Pineda	79975840	Sec. Gobierno	Alcaldía Chameza	3123592637	willy_barrera@hotmail.com	
Ana Mireya Diaz	1049622508	Secretaría de planeación y obras públicas	Secretario de Planeación y O.P.	3134175212	planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co	

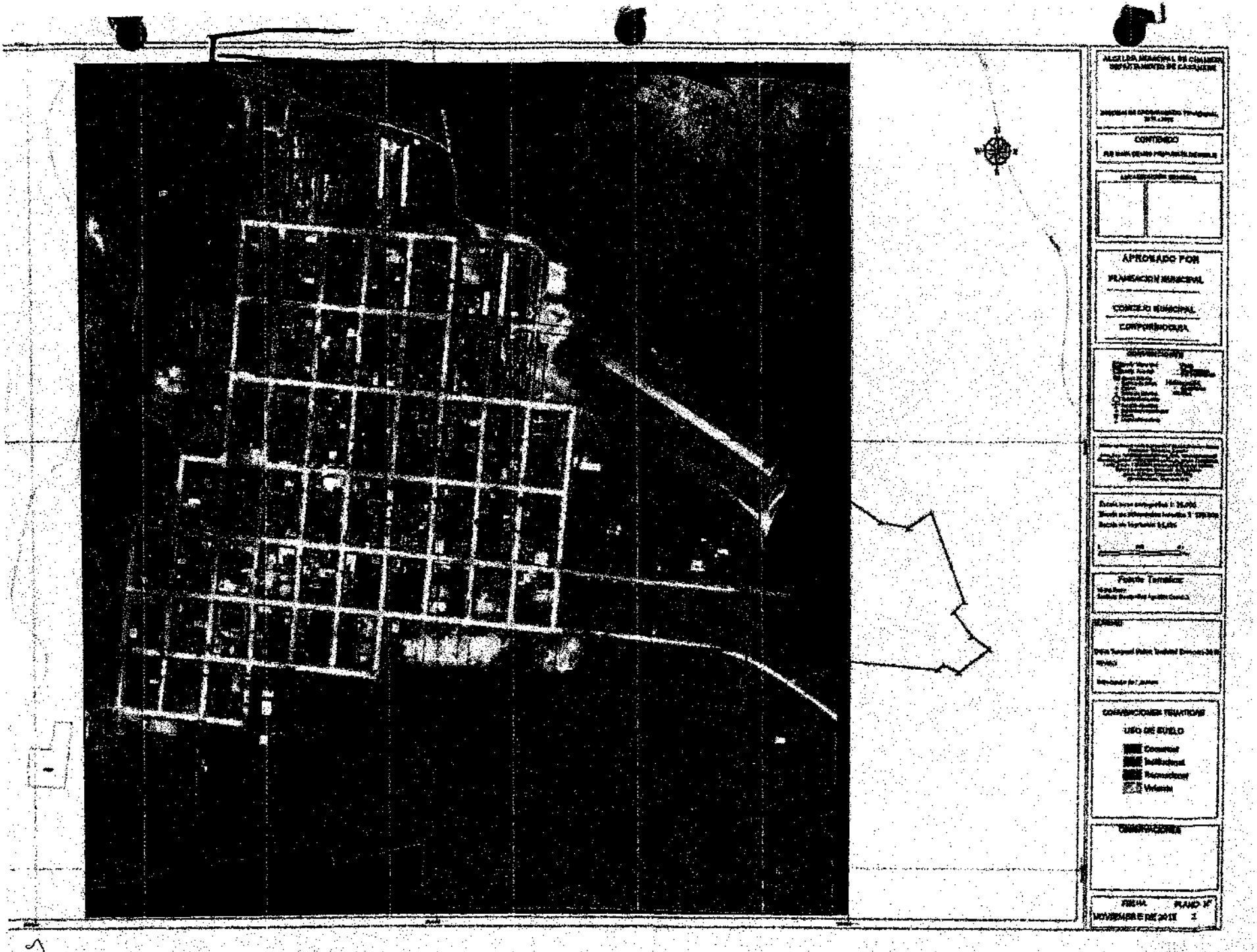
CONTENIDO
APROBADO POR
PLANEACION MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL
CONVENCIONES TEMATICAS
USO DE SUELO
Comercial
Institucional
Recreacional
Vivienda
CONVENCIONES
FECHA
PLANO Nº
NOVIEMBRE DE 2010

75

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Sácama.

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio		Hora de finalización	
2016 | 05 | 24	10 : 00	AM [X] PM [ ]	:	AM [ ] PM [ ]

LUGAR DE LA REUNIÓN:

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	Arq. Duvan Gonzalez	Secretario Planeación	Alcaldia	X	
2.	Arq. Victor. Lara		Consultoría	X	
3.	Arq. Narily Jimenez		Consultoría	X	
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Revisar las áreas de riesgos en la zona urbana
- Areas de protección en el area rural
- Usos del suelo.
- Ajustar nombre del río Sacama por Quebrada San Juan.
- Ajuste del perímetro urbano para localizar el predio de la policía.

ORDEN DEL DÍA

- De igual manera el predio de la nueva alcaldía.
- Ajustar la localización del predio del centro de convivencia la alcaldía quedara al lado de este.
- El predio actual de la alcaldía quedara para espacio público, zonas verdes
- Sobre la margen de la Quebrada San Juan dejar un corredor ambiental y ecologico.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma Nombre Duvan Gonzalez Email	Firma Nombre Victor Lara Email
Firma Nombre Nanily Jimenez Email	Firma Nombre Email
Firma Nombre Email	Firma Nombre Email

IV. ANEXOS

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No 0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de la Salina.
Revisar temas para ser ajustados en el Esquema de acuerdo a observaciones del Municipio.

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	Hora de finalización
2016 | 06 | 02	10 : 00 AM [X] PM [ ]	: AM [ ] PM [ ]

LUGAR DE LA REUNIÓN:

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	Tobias Barrera Palacios	Ingeniero Civil	Municipio Salina	X	
2.	Nanily Jimenez	Arquitecta	Consultoria	X	
3.	Carolina Albarracin	Arquitecta	Consultoria	X	
4.	Edwin Gualdron	Ingeniero	Consultoria	X	
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION Y CONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se realizan observaciones para el cambio de usos en el suelo urbano, de igual forma la ampliación del perímetro urbano para nuevos usos de vivienda y recreacional e industrial.

- Revisar perfiles viales

- Actualizar cuadro de equipamientos urbanos.

- Ubicar la cancha de futboll y la zona industrial con la topografía del perímetro que se comprometio el municipio a enviar.

- El municipio se compromete a enviar el nuevo plan de Desarrollo aprobado.

- Realizar ajustes del perímetro urbano en la zona del barrio San Pedro, La Plata y en la zona del centro para ubicar dos proyectos de vivienda.

- Dejar en la normatividad zonas para el uso industrial para el procesamiento de sal para uso animal y la otra zona para el procesamiento del cafe.

-

03

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Dejar establecidas dentro del perímetro urbano zonas de protección:

1. Las áreas de lado y lado de la vía que va del centro al barrio plata en el lado sur hasta el Río Casanare y en el lado norte hasta el sendero peatonal.
2. La zona comprendida desde el Barrio San Pedro hasta el barrio Centro y barrio Villa Monica.
3. La zona sur del Barrio Centro hasta el Río Casanare desde el puente de entrada al Municipio.

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma	[signature]	Firma	[signature]
Nombre	Nanily Jimenez	Nombre	TOBIAS BARRERA PALACIOS
Email		Email	INDIOLACHE@GMAIL.COM
Firma	[signature]	Firma	
Nombre	Edwin Dario Gualdron	Nombre	
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Email		Email	

IV. ANEXOS

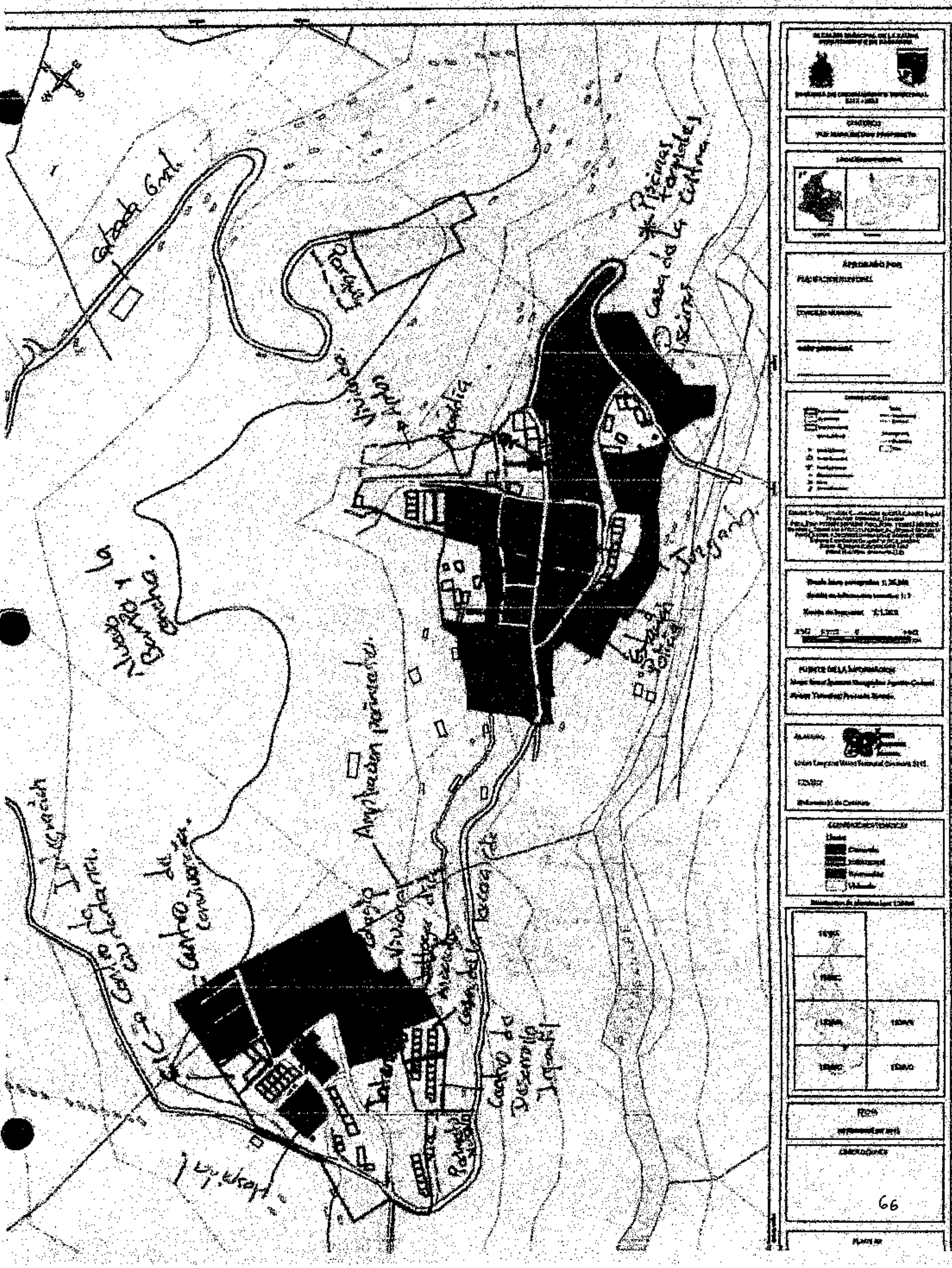

Gmail UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 <eotscuatromunicipios@gmail.com>

Planos del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de la Salina

2 mensajes

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 <eotscuatromunicipios@gmail.com> 20 de junio de 2016, 16:33
Para: tacaalsa@hotmail.es
CC: alcaldia@lasalina-casanare.gov.co, Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Buenas tardes adjunto

2. La Salina.rar

envió, los planos solicitados (ArcGis)

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 <eotscuatromunicipios@gmail.com> 20 de junio de 2016, 17:12
Para: HUGO YEZID MOLANO SANABRIA <hugoyezid@gmail.com>

——— Mensaje enviado ———
De: **UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015** <eotscuatromunicipios@gmail.com>
Fecha: 20 de junio de 2016, 16:33
Asunto: Planos del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de la Salina
Para: tacaalsa@hotmail.es
CC: alcaldia@lasalina-casanare.gov.co, Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Buenas tardes adjunto

2. La Salina.rar

envió, los planos solicitados (ArcGis)

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Gmail

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 <eotscuatromunicipios@gmail.com>

Ajustes del EOT del Municipio de la Salina

1 mensaje

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 <eotscuatromunicipios@gmail.com> 23 de junio de 2016, 09:52
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>
CC: indiolache@gmail.com

Buenos días adjunto envío el plano de usos del perimetro urbano
quedo atenta a sus observaciones

--

Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

FU2 USO PROPUESTO.pdf
1841K

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0778 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION Y CONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Recetor.

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	Hora de finalización
2016 / 06 / 09	9 : 00 AM [X] PM [ ]	4 : 00 AM [ ] PM [X]

LUGAR DE LA REUNIÓN:

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA SI	ASISTENCIA NO
1.	Bellar Noel Vega	Prof. Apoyo	Alcaldía	X	
2.	Bayer Lopez	Prof Consultoría	U.T Visión Territorial	X	
3.	Carolina Albarracin	Prof Consultoría	U.T. Visión Territorial	X	
4.	Famay Amazquita	Sec. Planeación	Alcaldía	X	
5.	Luis Alfredo Barrera	Prof Apoyo	Alcaldía	X	
6.	Germen Eduardo Rueda	Prof Apoyo	Alcaldía	X	
7.	Nonily Jimenez	Prof Consultoría	U.T. Visión Territorial	X	
8.	Famay Gutierrez	Prof Consultoría	U.T. Visión Territorial	X	
9.					
10.					

INVITADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA SI	ASISTENCIA NO
1.					
2.					
3.					

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION Y CONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se debe dejar como centro histórico al actual casco urbano, en el componente urbano se le debe dar un manejo especial para que sea conservado como zona histórica.
- El perímetro urbano se debe dejar desde lo antiguo hasta lo nuevo completo y la zona intermedia se debe dejar como área de protección para así crear un parque con senderos peatonales.
- La vía existente que conduce al nuevo sector debe quedar como sendero o tráfico liviano xq. se debe realizar la variante q' va a conducir al nuevo sector.
- Se deben dejar al plano urbano con las dos áreas del perímetro urbano con cotas de nivel, topografía y otro con la imagen.
- Se debe revisar y analizar la cobertura de bosques y áreas de protección.
- La PTAR y algunas zonas de conflicto deben ser de protección
- La Planta de tratamiento en la zona de reasentamiento se debe ver la posibilidad de reubicarse al otro lado de la vía. Se debe dejar proyecto para estudios técnicos y ambientales debe dar la mejor ubicación y que el impacto ambiental sea mínimo
- Debe quedar proyecto para compra de terrenos para la zona que queda intermedia entre los dos perímetros
- La zona de transición debe quedar como Parque Ecoturístico

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

de uso restringido.
- Se debe dejar zona de protección de 30mt en el perímetro de reasentamiento por dentro de la vía.
- Revisar en la vereda el Viva, la concesión que hay para explotar esmeraldas.
- Y la minería en Comoguo, y Vijagual el Carbon.

- El municipio debe entregar el nuevo plano del urbanismo del área de reasentamiento con las modificaciones de los usos del suelo.
- Así mismo los programas y subprogramas deben quedar acorde al plan de desarrollo municipal.
- En el área de reasentamiento se deben unificar los perfiles viales los cuales deben quedar un mínimo de tres tipologías.

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma _____ Firma _____

Nombre
Email

Nombre
Email

Firma _____ Firma _____
Nombre
Email

Nombre
Email

Firma _____ Firma _____
Nombre
Email

Nombre
Email

IV. ANEXOS

72

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE RECETOR
CONTRATO No. 0778 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Esquema de Ordenamiento Territorial
Lugar: Municipio de Recetor Fecha: 9 de Junio - 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
[illegible]	1120586	Alcaldía	profesional Ap.	3208373914	banco de proyectos recetor-cas.	[illegible]
Beyer E López M	1124960	U.T. VISION TERRITORIAL	Pro. Apoyo	3112573804	ingselm@gmail.com	[illegible]
Carolina Albarracín	52.337.387	Gob. Casanare U.T. VISION TERRITORIAL	Profesional	3115677346	albarracinkaro@gmail.com	Carolina A.
Ferney Amezquita B.	1.051.504.421	S. P. O	Secret. P. O	3102724141	planeacion@recetor-casanare.gov.co	[illegible]
Luis Alfredo Barrera	74188975	SPO	PROFESIONAL DE APOYO	3168673900	arq.luisbarrera[illegible]@Gmail	[illegible]
Germán Eduardo Rueda	7048.637.74	Alcaldía	Profesional Apoyo	3144293358	germanrueda[illegible]	Germán P.
Nanily Jimenez	47433721	U.T. Visión Territorial	Profesional apoyo	3133964979	nanilyjimenez@hotmail.com	[illegible]

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE RECETOR
CONTRATO No.10776 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial
Lugar: Municipio de Recetor Fecha: 10 MO 120 /16

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Belter Nonlvega	1124986	Alcaldía	BPIM	3208373214	Banco de proyectos recetor-casan.	[firma]
Alfonso Cardenas		S.P.O.	Asesor	3105857595	alcarizs@hotmail	[firma]
Jenny Plazas	53125225	EPR FAD ESP	Gerente.	3143869106	jennkazi@hotmail.com	[firma]
Cristian Fonseca	1118543684	alcaldía	Deportes	3219351540		[firma]
Oliver Bernal	98032769040	Colegio	Juventud	3134390488		[firma]
Cesar H. Alfonso	74081355	ASOJUNTAS	PRESIDENTE	3134305702	Cesalf01@gmail.com	[firma]
Leonel Sánchez	74560939	Alcaldía	Tecnico	3212825774	leonel-sanchez@hotmail.com	[firma]
Alfonso López Mesa	1124992	Colegio	Rector	3124702500	Col. G351019 @gmail.com	Alfonso López Mesa
Javier Bernal	74814045	Alcaldía	ING. Agroforestal	3134426972	javierbp_1979@hotmail.com	Javier B.
Geman Rueda Gizon	1049053702	Alcaldía	Ing Ambiental	3144295555	geman.rueda@sptc.edu.co	Geman Rueda G

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE RECETOR
CONTRATO No. 0776 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial
Lugar: Municipio de Recetor. Fecha: 10 Marzo /2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Faustino López Mora	1124847	Consejo Territorial	Vocal	3119457869		[firma]
M. Gabriel Ino Ruiz	23978407	Consejo Territorial	Secretaria	3203652687	gandiyei@gmail.com	[firma]
Alfonso López	[illegible]	Consejo Territorial	Vocal	3107243114		[firma]
Gilberto Angel Gómez	4252537	Presidente C.T.P.	Presidente	3107820745	gilbertoangel300@yahoo.es	[firma]
Esther Sánchez	23978406	CTP	Discapacidad	373439 9876		Esther S.P

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Recetor.

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	Hora de finalización
2016 | 10 | 04	10 : 30 AM [X] PM [ ]	: AM [ ] PM [ ]

LUGAR DE LA REUNIÓN:

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	Luis Barrera	Arquitecto	Municipio Recetor	X	
2.	Nanity Jimenez Perez	Arquitecta	Consultoría	X	
3.	Edwin Gualdron	Técnico	Consultoría	X	
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-5 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas a tratar para los ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Recetor.

1. Revisión del perímetro urbano al cual se le deben hacer unos cambios para incluir las viviendas que se encuentran en la vía de acceso al municipio.
2. Incluir usos de equipamientos como la subestación eléctrica y la planta de agua potable en la zona norte del área de reubicación PTAP
3. Incluir al proyecto de reubicación de la planta de Tratamiento de aguas residuales PTAR ya que se encuentra en una zona inestable en el sector de reubicación del municipio.
4. Incluir una zona de expansión para el nuevo desarrollo del municipio.
5. En el centro poblado Pueblo Nuevo se requiere modificación del perímetro ya que se cuenta con un plan de lotes en desarrollo por parte de los habitantes del sector, el cual el municipio se compromete a enviar los planos con la topografía en el transcurso de la semana para ver la viabilidad de la inclusión en los ajustes.

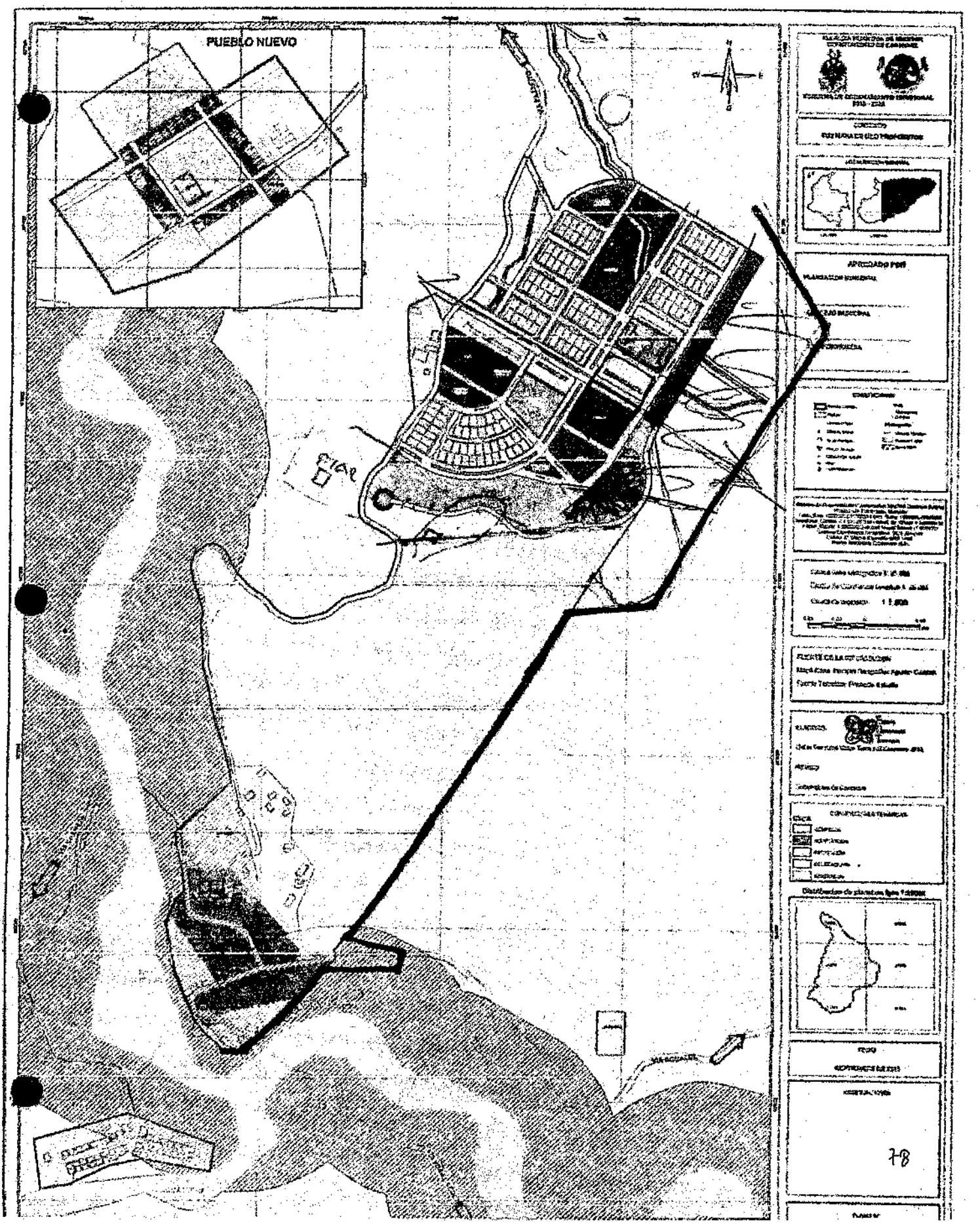
PUEBLO NUEVO
APROBADO POR
78

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma	[signature]	Firma	[signature]
Nombre	LUIS ALFREDO BARRERA	Nombre	Nanily Jimenez
Email	Arq. luisbarrera.Forero@Gmail	Email	nanilyjimenez@hotmail.com
Firma	[signature]	Firma	
Nombre	Edwin Dario Gualdron	Nombre	
Email	Aux: Co-topografia.	Email	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Email		Email	

IV. ANEXOS

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial
Lugar: Municipio de Recetor. Fecha: 18 de Noviembre 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Luis Ramiro Pedraza V.	74'753.372	Concejo Mpal	concejal	3144863360	rap7477@Hotmail.com	
Diego S. Vourque	91496073	Auxiliar	Topografo	3208364031	diegojvm@hotmail.com	
Desy J. Camargo H.	1.116.692.194	Secretaria Planeación Mpl.	Tecnico operativo	3138442383	decamo1216@hotmail.com	
Gilberto Angel Gómez	4.252537	Concejo Territorial	Docente	3107020745.	gilbertoangel.30@yahoo.es	
Cristian Fonseca S.	74185456	" "	DEPORTES	3219351570	cristianfonseca16@hotmail.com	
Javier Bernal P.	74811445	Concejo Territorial	Ambiental	3134426972	javierbp-1979@hotmail.com	Javier B P.
Geimon Rueda G.	1.049.639.192	EPA SAS ESP	Profesional de Apoyo	3144263358	geimon.rueda@udc.edu.co	
Beller Nod Vega	1.122.886	Alcaldía	profesional B.P.M.	3208377. 3214.	Banco de proyectos Recetor Casanare	
Vorisly Rodríguez	52.679	Vision Terr.	Prof Ambiental	—	—	
Beyer E. López	1'124960	Consultorio	Prof apoyo	3112573809	ingelopez@gmail.com	

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE RECETOR
CONTRATO No. 0776 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial
Lugar: Municipio de Recetor Fecha: 18 Noviembre del 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Robinson Morales	74754388	Concejo Mpal	Concejal	3124336125	mrobinmor@hotmail.com	
Luis Alfredo Barrera	74188975	SEC PLAN RECETOR	PROFESIONAL DE APOYO	3168673900	arq.luisbeirrera forero@gmail.com	
Alfonso López Bernal	1124804	Presidente V Vdamit		3202943716		Alfonso López B
Oscar Javier Pedraza	80156278	concejal	concejal	3143167813		
Faustino López H	1124892	Com. Territorial	C. T. Rial	3118407869		
Benjamin Martinez	1116642210	Presidente Concejo	Concejal	3242519874	martinez procado 9498@hotmail.com	Benjamin M
Pilar Angel Sanabria	1116642306	Concejo Municipal	Servidor Publico	3219807241	ximenaangel96@gmail.com	Ximena Angel
Jakeline Baicué	1118534493	Personera	"	3115512894	personeriarecetor@hotmail.com	JSB
Oscar Rodriguez	[illegible]	concejal		3123967079		Oscar Rodriguez
Jorge Gonzalez B.	1118536118	Concejo	Concejal.	3149189180	jorgegonzalez87@hotm.	Jorge G.

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 16 de enero de 2017

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE CASANARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
FECHA: 16-01-2017
HORA: 2:34 pm
FIRMA:

Ingeniera:
LETICIA PALACIOS BERNAL
Alcaldesa Municipio de Recetor
Atn: ING. FERNEY AMEZQUITA BARRERA
Secretario de Planeación
Correo Electrónico: contactenos@recetor-casanare.gov.co, planeacion@recetor-casanare.gov.co
Palacio Municipal

Asunto: Entrega productos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Recetor. Contrato de Consultoría No. 0776, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial saludo, Alcaldesa

Habiendo realizado los ajustes y requerimientos por parte de su administración al Esquema de Ordenamiento Territorial de su municipio me permito hacer entrega de los productos resultado del proceso de revisión apoyado por la Gobernación de Casanare de acuerdo a lo relacionado en el asunto en referencia, y por tanto le concierne al municipio acoger los resultados e iniciar los procesos con las diferentes instancias de concertación como CORPORINOQUIA, Consejo Territorial de Planeación Municipal y Concejo Municipal, para su adopción.

Lo anterior, esperando que estos productos sean los insumos necesarios para avanzar en la adopción de instrumentos de ordenamiento actualizados, que cumplan con los requerimientos de Ley y que permitan al municipio como herramientas de planificación, consolidar su carta de navegación en el desarrollo territorial.

De otra parte, reiterarles la disposición de la consultoría, para realizar el acompañamiento en el proceso de concertación, adopción y socialización de la "Formulación de su Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chámeza", realizando los ajustes requeridos por las diferentes instancias para su adopción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace entrega en medio magnético de la siguiente información:
1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:

4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo
5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
   -Mapas Diagnóstico
   -Mapas Formulación.

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3133964979, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracin G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE CHAMEZA
CONTRATO No. 0776 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización Esquema de ordenamiento Territorial.
Lugar: Municipio de Chameza Fecha: 16 Enero 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
ANA MIREYA DÍAZ	1049622508	Secretaria de Planeación y Obras Chámeza	Secret. de Planeación y Obras Públicas.	3134925272	planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co	[firma]
Carol Lorena Pinera	1119100254	Secretaría de Desarrollo Social	Secret. de Desarrollo Social	3203549906	accionsocial@chameza-casanare.gov.co	[firma]
Yezid E. Rodriguez	88.031.154	Gobernacion Casanare	Profesional Apoyo	3114984867	Yezid154@hotmail.com	[firma]
Wilder Alberto Gomez	79975840	Secretario general y gobierno	Secretario GG	3125592637	gencologgobierno@chameza-casanare.gov.co	[firma]
Monica Ramirez	1118536150	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	ING. AMBIENTAL	3115277641	monicaramirez.ing@hotmail.com	Monica R
Edwin Andres Olarte	1118[illegible]	Sec Planeación	Prof. de Apoyo	3132688577	ingedwin72@gmail.com	[firma]
Edgar Filin Guerrero	74.770.645	Sec. Hacienda	Secretario Hacienda	3214611902	hacienda@chameza-casanare.gov.co	[firma]
John Alexander (Alcalde) Numpaqui	1.057.476.354	Sec desarrollo económico	Secretario de desarrollo económico	3112(3150)	desarrolloeconomico@chameza-casanare.gov.co	[firma]
Edith Yuran Salamanca	1118058245	E.S.P CHAMEZA	Gerente.	3134055212	info@emchamezagov.co	[firma]
Beyer E Lopez H	1124960	Prof Apoyo consultoria		3112573809	ingbelme@gmail.com	Belme

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 16 de Diciembre de 2015

UT-VTC2015-OFC- 087

Ingeniera
MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora
CORPORINOQUIA
Carrera 23 No. 18 - 31
Yopal, Casanare

CORPORINOQUIA
FECHA: 17 DIC 2015 HORA: 4:04
RECIBIDO POR: Johanam
RADICADO: YO 2015 - 12995
4 CD

Asunto: Entrega para dar inicio al proceso de concertación de la Revisión y ajuste de los proyectos de "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de **Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza**".

Cordial saludo, Ingeniera

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley 99 de 1993, la Ley 388 de 1997 y los Decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta que la Corporación es la entidad ambiental con la cual se concertan los asuntos ambientales a considerar en el proceso de revisión y ajuste del EOT del municipio, me permito hacer entrega de los documentos requeridos y solicitar se inicie el proceso de concertación de los asuntos ambientales.

Por lo anterior, se hace entrega en medio magnético la siguiente información:

1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:
4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo
5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
   - Mapas Diagnóstico
   - Mapas Formulación.

Agradecemos su amable colaboración y quedamos atentos a su respuesta,

Se anexan en medio magnético: 1 CD POR MUNICIPIO

Carolina Albarracín G.
CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

CARLOS GAITAN REYES
Representante Interventoría Contrato No. 0776
Fundación Consultores Salamandra

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 16 de Diciembre de 2015

UT-VTC2015-OFC- 087

Ingeniera
MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora
CORPORINOQUIA
Carrera 23 No. 18 - 31
Yopal, Casanare

CORPORINOQUIA
FECHA: 17 DIC 2015 HORA: 4:04
RECIBIDO POR:
RADICADO: 2015 12995

4 CD

Asunto: Entrega para dar inicio al proceso de concertación de la Revisión y ajuste de los proyectos de "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de **Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza**".

Cordial saludo, Ingeniera

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley 99 de 1993, la Ley 388 de 1997 y los Decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta que la Corporación es la entidad ambiental con la cual se concertan los asuntos ambientales a considerar en el proceso de revisión y ajuste del EOT del municipio, me permito hacer entrega de los documentos requeridos y solicitar se inicie el proceso de concertación de los asuntos ambientales.

Por lo anterior, se hace entrega en medio magnético la siguiente información:

1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:
4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo
5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
   - Mapas Diagnóstico
   - Mapas Formulación.

Agradecemos su amable colaboración y quedamos atentos a su respuesta.

Se anexan en medio magnético: 1 CD POR MUNICIPIO

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

CARLOS GAITAN REYES
Representante Interventoría Contrato No. 0776
Fundación Consultores Salamandra

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 1 de marzo de 2016

Ingeniera:
MARTHA JOVHEN PLAZAS
Directora
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia- CORPORINOQUIA
Atn: **CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO**
Subdirector de Planeación Ambiental
Carrera 23 No. 18-31 PBX 57(8) 6358588
Yopal - Casanare

CORPORINOQUIA
FECHA: 02 MAR 2016 HORA: 8:00 A
RECIBIDO POR:
RADICADO: YO - 2016 - 02136
2 FOLIOS

Asunto: Oficio con radicado No. 2015-12995, 2015-12994
Ref.: Solicitud de información

Cordial Saludo.

La Gobernación de Casanare suscribió el contrato de consultoría No 1164 de 2014 con la suscrita La Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015 cuyo objeto es ***"Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"***, una vez entregado el producto a la entidad territorial, esto es, los Municipios de Salina y Sácama y adicionalmente la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015 procedieron a radicar los Esquema de ordenamiento Territorial de los Municipio de Sácama, La Salina, Chámeza y Recetor mediante oficios con radicado No. 2015-12995 y 2015-12994 para que se cumpliese con el proceso de concertación de los asuntos ambientales.

Con base en lo anterior, solicito:

a. Se me certifique qué acciones ha efectuado CORPORINOQUIA para surtir el proceso de concertación ambiental
b. Sírvase entregar a mi costa las evidencias del proceso de concertación ambiental, a la fecha realizadas, tales como planillas de asistencia, registro fotográfico, informes técnicos generados, aprobaciones u observaciones generadas.

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 9 de Diciembre de 2015

UT-VTC2015-OFC- 080

GOBERNACION DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
09 DIC 2015
NO 22329

Doctor
LUIS EDUARDO CASTRO
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación de Casanare
Tel: 635 7630 - Ext. 300. E-mail: planeacion@casanare.gov.co
Carrera 19 No. 6-100

Asunto: Solicitud de liquidación al contrato del Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza".

Cordial saludo, Doctor

Muy amablemente me dirijo a usted con el fin de solicitar se liquide del contrato del asunto en referencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Dentro del proceso contractual se incluye la actividad de consulta y concertación, la cual se realiza con entidades como CORPORINOQUIA, Consejo Territorial del Planeación Municipal y Concejo Municipal; esta actividad de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997 debe realizarse por iniciativa del municipio a través de las oficinas de planeación o la dependencia que haga las veces y son los responsables de coordinar dicha actividad; dando como resultado actos administrativos como lo es la expedición de la RESOLUCIÓN DE CONCERTACIÓN DE LOS ASUNTOS AMBIENTALES EXPEDIDA POR CORPORINOQUIA, EL CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Y EL ACUERDO MUNICIPAL EMITIDO POR LOS CONCEJOS MUNICIPALES, los cuales NO SON POSIBLES DE CUMPLIR dentro de los plazos contractuales, teniendo en cuenta que este es un proceso externo a los resultados técnicos que produce la consultoría, por lo que se estaría "OBLIGANDO A LO IMPOSIBLE", y la imposibilidad se da en que NO DEPENDE DE LA CONSULTORÍA SINO DE TERCEROS; y si bien es cierto que la Ley determina tiempos para los procesos de concertación con las entidades relacionadas anteriormente, también es claro que estos procesos pueden demorar un tiempo indeterminado. En síntesis se puede afirmar acerca de la cláusula en mención que es una clausula ineficaz para el logro de los objetivos del estado y se vuelve contraproducente y afectando el patrimonio de la empresa y el balance financiero del proyecto.

Como referente de casos similares respecto a la incertidumbre en tiempos de los procesos de concertación ante CORPORINOQUIA, se puede relacionar el caso del municipio de San Luis de Palenque quien suscribió un contrato de consultoría con la Fundación para la Educación y el Desarrollo Regional - VITA y que como municipio entregó el resultado de dicha consultoría a CORPORINOQUIA mediante radicado No. 01149 de fecha 5 de febrero de 2014, proceso que aún se encuentra en la Corporación sin que a la fecha se emitiera acto administrativo mediante "Resolución por medio de la cual se concerte los asuntos ambientales del proceso de revisión y/o formulación del EOT del municipio". De igual manera, sucede con el caso de radicación del proceso de revisión y ajuste del EOT del municipio La Primavera – Vichada, quienes radicaron el proceso de revisión y ajuste del EOT del municipio ante CORPORINOQUIA el día 7 de julio de 2014 y que a la fecha se encuentra radicado sin haber emitido el acto administrativo correspondiente.

De otra parte se puede tener como referente los procesos que se realizaron a través de convenio entre la Gobernación de Casanare y UNITROPICO, cuyo objeto era apoyar a diferentes municipios del Departamento en la formulación de los EOT en el año 2005 y que aunque se presentaron ante CORPORINOQUIA no fue posible su concertación.

Solicitamos se liquide, teniendo en cuenta que la consultoría viene desarrollado en cumplimiento de estas actividades el acompañamiento a los municipios (administración municipal, concejo municipal, consejo territorial de planeación), así como la consulta a la comunidad y los diferentes actores involucrados en el proceso; adicionalmente, los productos técnicos resultado del proceso se entregaran de acuerdo a los términos requeridos. Lo anterior, precisando que el equipo consultor no es instancia de concertación, ni hace parte de las entidades territoriales.

Respecto de la imposibilidad de realizar aquello que no está dentro de la esfera de posibilidades del contratista o la misma administración el Consejo de Estado ha señalado: RELATIVIDAD DE LA OBLIGACION - NOTA DE RELATORIA: Sobre la teoría de la relatividad de la falla del servicio, Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencias de febrero 15 de 1996, exp. 9940 y 10 de agosto de 2000, exp. 11585; 11 de octubre de 1990, exp. 5737; 7 de diciembre de 1977, exp. 1564 y 14 de mayo de 1998, exp. 12175. No obstante, cabe señalar que la Sala ha considerado que las obligaciones del Estado son relativas, en tanto limitadas por las capacidades que en cada caso concreto se establezcan, dado que "NADIE ESTÁ OBLIGADO A LO IMPOSIBLE". Aunque, se destaca que esta misma Corporación en providencias posteriores ha aclarado que la relatividad de las obligaciones del Estado no excusa su incumplimiento, sino que debe indagarse en cada caso si en efecto fue imposible cumplir aquéllas que en relación con el caso concreto le correspondían. Para el caso particular de la firma Consultores Salamandra le resulta imposible cumplir obligaciones propias de un ente estatal como es CORPORINOQUIA, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal.

Sin embargo cabe anotar que la consultoría realizara el acompañamiento a las entidades municipales ante las diferentes instancias para el proceso de concertación, aun después de superado contractual. Lo anterior, teniendo en cuenta la experiencia y el buen nombre que hemos llevado a lo largo del ejercicio profesional que se ha hecho en temas de ordenamiento, no solo en Casanare sino en otros departamentos como Cundinamarca, Guaviare, Meta y otros. Adicionalmente nos amparamos en la pólizas de cumplimiento y calidad las cuales requieren que la consultoría de cumplimento a todas las actividades inherentes al contrato.

Sobre este sustancial aspecto solicitado precisamente el CONSEJO DE ESTADO ha avalado nuestra posición en SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, Consejero ponente: ENRIQUE JOSE ARBOLEDA PERDOMO, Bogotá, D. C., trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009), Radicación numero: 11001-03-06-000-2009-00033-00(1952) CONTRATO ESTATAL - Mutabilidad /CLAUSULA PRESUNTA DE PROGRESO - Noción / CONTRATACION ESTATAL - Cláusula presunta de progreso, donde en sus apartes señala:
En la actualidad se acepta y está legislado, que los contratos estatales se pueden variar por la administración. Se discute hoy la importancia e injerencia de la parte privada en la modificación del contrato, esto es, si puede proponerla, si tiene derecho a que se negocie su propuesta o a exigir ciertas modificaciones, y cuáles son los límites de la modificación de común acuerdo. (...) La posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas

ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. Sin embargo, como en la actualidad el Estado ha optado por contratar con terceros expertos la realización de variadas actividades que antes desarrollaba directamente, y al hacerlo, se desprende también del personal y del conocimiento especializado sobre el tema, se abre la posibilidad de que sea el contratista particular, experto en la materia objeto del contrato, quien proponga a la administración las modificaciones necesarias para que el servicio que se presta sea de la mejor calidad, en virtud del principio de la buena fe contractual y en general de la cláusula de progreso que se anuncia enseguida. (...)
CONTRATACION ESTATAL - Alcance de la autonomía de la voluntad para efectos de modificaciones/ AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD - Alcance para efectos de modificaciones del contrato estatal
Es frecuente oír, que por el solo hecho de existir un común acuerdo entre las partes de un contrato estatal, es posible variarlo. (...) La autonomía de la voluntad en la teoría clásica, significa que existe libertad para decidir si se contrata o no, de elegir el contratante, de escoger el tipo de contrato, su contenido y régimen jurídico. (...) Es claro que los particulares pueden disponer con gran libertad de todos sus derechos y pactar todo aquello que no esté prohibido, aún si los perjudica. Siendo la modificación de un contrato convenido por particulares un contrato más, por regla general a ella se le aplica el principio de la autonomía de la voluntad y sus efectos, al punto que, al modificarlo, pueden acordar uno totalmente diferente del inicial. (...) El común acuerdo en derecho administrativo es una manera de modificación del contrato estatal, pero en sí mismo no es una causa o razón para hacerla. (...) La autonomía de la voluntad en la norma en comento (Ley 80 de 1993, artículo 32) autoriza al Estado a definir y a proponer, de acuerdo con las necesidades de los servicios a su cargo, la tipología y el contenido obligacional, (salvo que haya obligación legal de celebrar cierto tipo de contrato) pero no conlleva los otros efectos que esta institución posee en el derecho de los particulares. Con las limitantes expuestas debe entenderse el artículo 13 del mismo Estatuto, que establece el derecho comercial y el civil como reglas generales de los contratos estatales. (...) Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado. De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes.

Cordialmente

Agradezco su amable atención y quedo atenta a su respuesta.

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

UNICO REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO RESPONDIDO

–POR EL CUAL SE ACCEDIO A SUSCRIBIR ACTA DE TERMINACION

Y DE RECIBO FINAL-

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

810 38-12
007

Yopal, 02 de marzo de 2016

Arquitecta
CAROLINA ALBARRACIN
Representante Legal
Unión Temporal Visión Territorial Casanare
Calle 21 No.15-15
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud entrega producto Final Contrato de Consultoría a No.0776 de 2015.

Cordial saludo.

Con el fin de proceder a la liquidación del contrato referenciado en el asunto, comedidamente solicitamos información acerca del resultado de la actividad de concertación y consulta que contiene las siguientes acciones:

- ✓ Acompañamiento a cada uno de los municipios a la concertación de los asuntos ambientales ante CORPORINOQUIA.
- ✓ Acompañamiento a los municipios a la presentación para observaciones y recomendaciones con los Consejos Territoriales de Planeación respectivos de cada municipio.
- ✓ Acompañamiento a los municipios a la presentación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial ante los Consejos Municipales para generar los acuerdos municipales de adopción de cada uno.

En espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

ADRIANA CONSTANZA SILVA ARANGUREN
Supervisora Contrato

Elaboró Martha Rodriguez Tecnico de Apoyo DTPS-DAP

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, Marzo 8 de 2016

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
17 MAR 2016
Nº 04553

Doctor
HECTOR SAMUEL HIGUERA BOHORQUEZ
Director Política Sectorial
Departamento de Casanare
Yopal, Casanare

Asunto: Respuesta a solicitud de entrega de producto final del contrato de consultoría Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial saludo Dr.

De acuerdo a la solicitud de entrega del producto final del contrato en mención se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Acompañamiento a cada uno de los municipios a la concertación de los asuntos ambientales ante CORPORINOQUIA.

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
Entrega de los productos de los cuatro Esquemas de Ordenamiento Territorial a la entidad ambiental Corporinoquia de los cuatro municipios Chámeza, Recetor, La Salina y Sácama	Oficio de fecha del 17 de Diciembre de 2015	1 Folios
Se solicitó información a Corporinoquia del estado del proceso de concertación de los temas ambientales de los municipios de Sácama, La Salina, Chámeza y Recetor.	• Oficio de fecha de 1 de marzo de 2016. • Acta de reunión con el profesional encargado en el área de planeación. • Registro fotográfico. 	2 folios 2 folios

Corporinoquia informó que dos de los municipios Chámeza y Recetor se debe realizar una nueva radicación directamente por los municipios. Ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997 debe realizarse por iniciativa del municipio a través de las oficinas de planeación o la dependencia que haga las veces y no por una entidad privada como lo es la consultoría.
De los municipios de Sácama y La Salina fueron radicados los esquemas de ordenamiento territorial radicaron por parte del municipio en el mes de Diciembre, se encuentra a la espera de auto de inicio por parte de Corporinoquia.

- ✓ Acompañamiento a los municipios a la presentación para observaciones y recomendaciones con los consejos Territoriales de Planeación y consejos municipales respectivos de cada municipio.

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
Entrega de información a la empresas públicas del Municipio de Recetor del Estudio Básico de Gestión el Riesgo.	Oficio de entrega con fecha del 15 de diciembre de 2015.	1 folio
Entrega de los productos de los cuatro Esquemas de Ordenamiento Territorial al municipio de los cuatro municipios Chámeza, Recetor, La Salina y Sácama	• Oficio de entrega al Alcalde Municipal de Chámeza con fecha de 30 de Noviembre de 2015 y correo electrónico el 16 de Diciembre de 2015 • Recetor por correo electrónico de fecha del 16 de Diciembre de 2015 • La Salina por correo electrónico de fecha del 16 de Diciembre de 2015 • Sácama por correo electrónico de fecha del 16 de Diciembre de 2015 y oficio con recibido con fecha de 19 de Enero de 2016	5 folios 5 folios 5 folios 7 folios
Socialización de los esquemas de Ordenamiento Territorial a los Chámeza y Recetor.	Lista de asistencia en los municipios y registro fotográfico.	

➢ Recetor	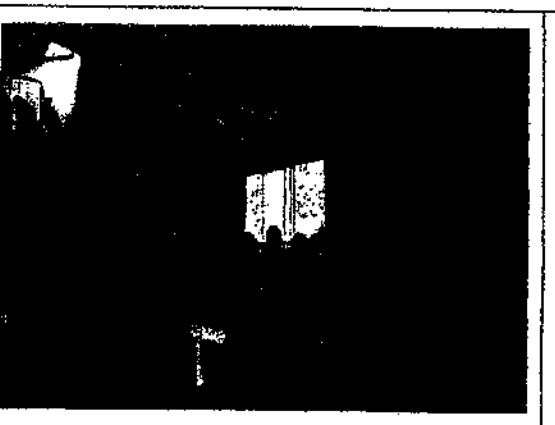 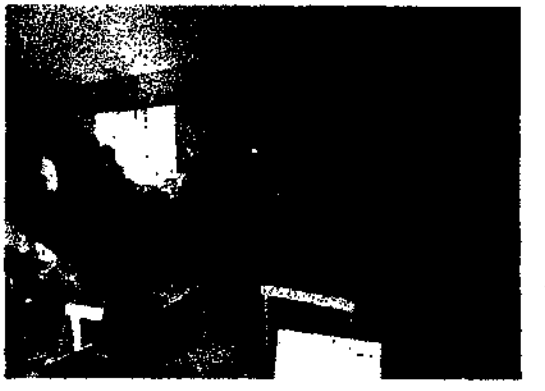	

➢ Chámeza		

De todo lo anterior se presentan anexos los soportes.

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3115677346, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracín G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

57 folios

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, Junio 21 de 2016

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
28 JUN 2016
No. 11925

Doctor
HECTOR SAMUEL HIGUERA BOHORQUEZ
Director Política Sectorial
Departamento de Casanare
Yopal, Casanare

Asunto: Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial saludo Dr.

Me permito presentar las actividades realizadas por la consultoría para la entrega del producto final del contrato en donde se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Acompañamiento a cada uno de los municipios para realizar ajustes de acuerdo a su nuevo plan de gobierno.

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
MUNICICPIO DE SACAMA Reunión en el municipio de Sácama con el secretario de planeación para recibir las observaciones y ajustes que quiere realizar la nueva administración.	• Acta de reunión • Registro fotográfico. 	3 Folios
MUNICIPIO DE CHAMEZA Reunión en el municipio de Chameza con funcionarios de	• Oficio de programación de mesas de trabajo	7 folios

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
la alcaldía para recibir las observaciones y ajustes que quiere realizar la nueva administración.	• Acta de reunión con las observaciones • Lista de asistencia • Plano con observaciones • Registro fotográfico. 	

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
MUNICIPIO DE LA SALINA Reunión en el municipio de La Salina con el profesional encargado por parte de la administración municipal de realizar la revisión del Esquema de Ordenamiento para recibir las observaciones y ajustes con las nuevas directrices. Dicha reunión se realizó en dos jornadas de trabajo.	• Acta de reunión • Registro fotográfico. • Soporte de correos electrónicos en el cual se envían planos ajustados 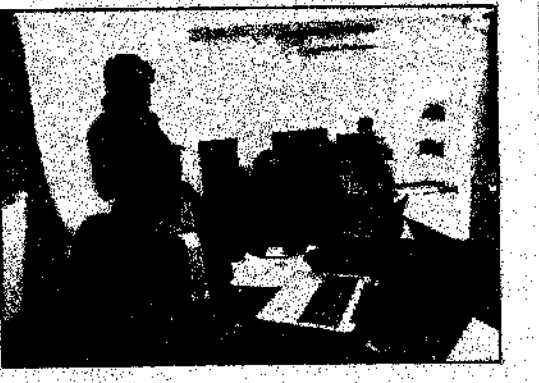 	7 folios

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
MUNICIPIO DE RECETOR Reunión en el municipio de Recetor con funcionarios de la alcaldía para recibir las observaciones y ajustes que quiere realizar la nueva administración.	• Lista de asistencia • Observaciones • Registro fotográfico. 	6 folios

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
	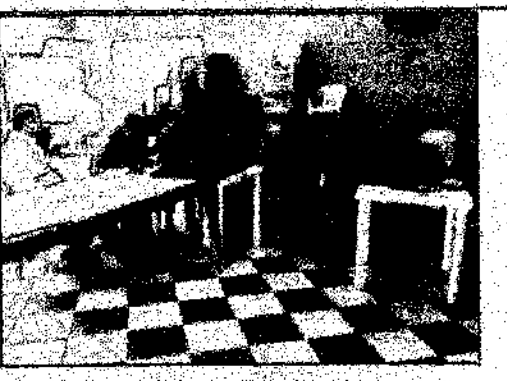	

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
	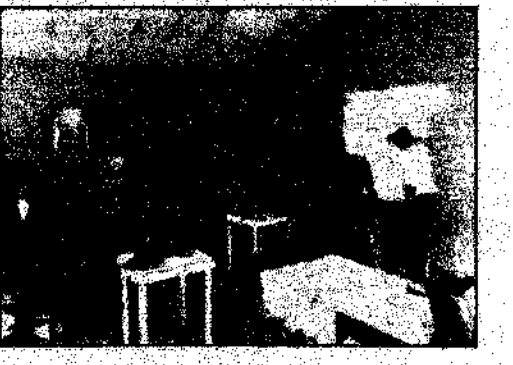	

Se realizó solicitud a Corporinoquia del estado actual del proceso de concertación ambiental de los municipios Sácama, Chámeza, Recetor y La Salina informando lo siguiente:

- Municipio de Sácama: Se emitió auto de inicio de fecha 10 de marzo de 2016 estando a la espera de que el municipio se notifique para dar inicio al proceso.
- Municipio de Chámeza: No se dio inicio al proceso en razón a que la radicación se realizó por un tercero (consultoría) en el mes de Diciembre de 2015 por tal motivo se realizó la devolución del proyecto y se debe realizar una nueva radicación directamente por los municipios.
- Municipio de Recetor: No se dio inicio al proceso en razón a que la radicación se realizó por un tercero (consultoría) en el mes de Diciembre de 2015 por tal motivo se realizó la devolución del proyecto y se debe realizar una nueva radicación directamente por los municipios.

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

- Municipio de La Salina: Se emitió auto de inicio de fecha 10 de marzo de 2016. El municipio se notificó el día 3 de junio de 2016 en aras de dar inicio al proceso de concertación ambiental del proyecto.

De todo lo anterior se presentan anexos los soportes (28 folios)

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3115677346, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracin G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

C.C. Dr. Adriana Silva Aranguren
Supervisora de la Gobernación

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, Marzo 8 de 2016

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
17 MAR 2016
No 04553

Doctor
HECTOR SAMUEL HIGUERA BOHORQUEZ
Director Política Sectorial
Departamento de Casanare
Yopal, Casanare

Asunto: Respuesta a solicitud de entrega de producto final del contrato de consultoría Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial saludo Dr.

De acuerdo a la solicitud de entrega del producto final del contrato en mención se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Acompañamiento a cada uno de los municipios a la concertación de los asuntos ambientales ante CORPORINOQUIA.

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
Entrega de los productos de los cuatro Esquemas de Ordenamiento Territorial a la entidad ambiental Corporinoquia de los cuatro municipios Chámeza, Recetor, La Salina y Sácama	Oficio de fecha del 17 de Diciembre de 2015	1 Folios
Se solicitó información a Corporinoquia del estado del proceso de concertación de los temas ambientales de los municipios de Sácama, La Salina, Chámeza y Recetor.	• Oficio de fecha de 1 de marzo de 2016. • Acta de reunión con el profesional encargado en el área de planeación. • Registro fotográfico. 	2 folios 2 folios

Corporinoquia informó que dos de los municipios Chámeza y Recetor se debe realizar una nueva radicación directamente por los municipios. Ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997 debe realizarse por iniciativa del municipio a través de las oficinas de planeación o la dependencia que haga las veces y no por una entidad privada como lo es la consultoría.
De los municipios de Sácama y La Salina fueron radicados los esquemas de ordenamiento territorial radicaron por parte del municipio en el mes de Diciembre, se encuentra a la espera de auto de inicio por parte de Corporinoquia.

- ✓ Acompañamiento a los municipios a la presentación para observaciones y recomendaciones con los consejos Territoriales de Planeación y consejos municipales respectivos de cada municipio.

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
Entrega de información a la empresas públicas del Municipio de Recetor del Estudio Básico de Gestión el Riesgo.	Oficio de entrega con fecha del 15 de diciembre de 2015.	1 folio
Entrega de los productos de los cuatro Esquemas de Ordenamiento Territorial al municipio de los cuatro municipios Chámeza, Recetor, La Salina y Sácama	• Oficio de entrega al Alcalde Municipal de Chámeza con fecha de 30 de Noviembre de 2015 y correo electrónico el 16 de Diciembre de 2015 • Recetor por correo electrónico de fecha del 16 de Diciembre de 2015 • La Salina por correo electrónico de fecha del 16 de Diciembre de 2015 • Sácama por correo electrónico de fecha del 16 de Diciembre de 2015 y oficio con recibido con fecha de 19 de Enero de 2016	5 folios 5 folios 5 folios 7 folios
Socialización de los esquemas de Ordenamiento Territorial a los Chámeza y Recetor.	Lista de asistencia en los municipios y registro fotográfico.	

➢ Recetor	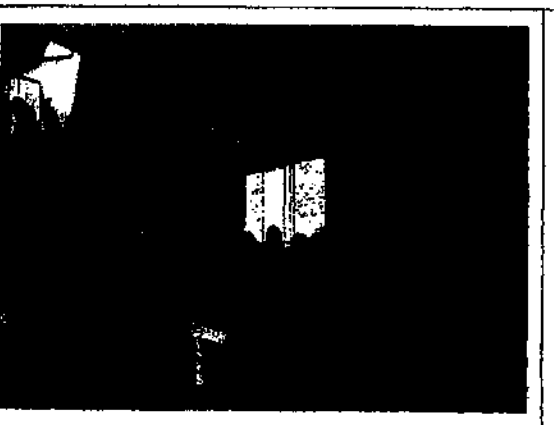	

107

➢ Chámeza		

De todo lo anterior se presentan anexos los soportes.

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3115677346, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracín G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

57 folios

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, Junio 21 de 2016

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
28 JUN 2016
Nº 11925

Doctor
HECTOR SAMUEL HIGUERA BOHORQUEZ
Director Politica Sectorial
Departamento de Casanare
Yopal, Casanare

Asunto: Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial saludo Dr.

Me permito presentar las actividades realizadas por la consultoría para la entrega del producto final del contrato en donde se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Acompañamiento a cada uno de los municipios para realizar ajustes de acuerdo a su nuevo plan de gobierno.

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
MUNICICPIO DE SACAMA Reunión en el municipio de Sácama con el secretario de planeación para recibir las observaciones y ajustes que quiere realizar la nueva administración.	• Acta de reunión • Registro fotográfico. 	3 Folios
MUNICIPIO DE CHAMEZA Reunión en el municipio de Chameza con funcionarios de	• Oficio de programación de mesas de trabajo	7 folios

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
la alcaldía para recibir las observaciones y ajustes que quiere realizar la nueva administración.	• Acta de reunión con las observaciones • Lista de asistencia • Plano con observaciones • Registro fotográfico. 	

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
MUNICIPIO DE LA SALINA Reunión en el municipio de La Salina con el profesional encargado por parte de la administración municipal de realizar la revisión del Esquema de Ordenamiento para recibir las observaciones y ajustes con las nuevas directrices. Dicha reunión se realizó en dos jornadas de trabajo.	• Acta de reunión • Registro fotográfico. • Soporte de correos electrónicos en el cual se envían planos ajustados 	7 folios

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
MUNICIPIO DE RECETOR Reunión en el municipio de Recetor con funcionarios de la alcaldía para recibir las observaciones y ajustes que quiere realizar la nueva administración.	• Lista de asistencia • Observaciones • Registro fotográfico. 	6 folios

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS

113

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS

Se realizó solicitud a Corporinoquia del estado actual del proceso de concertación ambiental de los municipios Sácama, Chámeza, Recetor y La Salina informando lo siguiente:

- Municipio de Sácama: Se emitió auto de inicio de fecha 10 de marzo de 2016 estando a la espera de que el municipio se notifique para dar inicio al proceso.
- Municipio de Chámeza: No se dio inicio al proceso en razón a que la radicación se realizó por un tercero (consultoría) en el mes de Diciembre de 2015 por tal motivo se realizó la devolución del proyecto y se debe realizar una nueva radicación directamente por los municipios.
- Municipio de Recetor: No se dio inicio al proceso en razón a que la radicación se realizó por un tercero (consultoría) en el mes de Diciembre de 2015 por tal motivo se realizó la devolución del proyecto y se debe realizar una nueva radicación directamente por los municipios.

- Municipio de La Salina: Se emitió auto de inicio de fecha 10 de marzo de 2016. El municipio se notificó el día 3 de junio de 2016 en aras de dar inicio al proceso de concertación ambiental del proyecto.

De todo lo anterior se presentan anexos los soportes (28 folios)

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3115677346, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracin G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

C.C. Dr. Adriana Silva Aranguren
Supervisora de la Gobernación

PROCESO AFIN LIQUIDADO POR EL DEPARTAMENTO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA ARCHIVO
28/06/2017 4.00 p.m.

MEMORANDO

800 - 0563
Yopal, 15 de junio de 2017

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Director Departamento Administrativo de Planeación

ASUNTO: Entrega documentos Contrato de Consultoría No.1164 de 2014

Adjunto a la presente, me permito allegar a su despacho los documentos corregidos de acuerdo a la DirecciónTécnica de Contabilidad que se relacionan a continuación correspondientes al contrato 1164 de 2014, para que reposen en el expediente original, para que sean publicados nuevamente en el secop y archivados en el expediente:

1. Factura original (1 folio)
2. Certificado original del Contador de aportes a Seguridad Social y Parafiscales (1 folio)
3. Certificado original de la Representante Legal de la interventoría de aportes a Seguridad Social y Parafiscales (1 folio).
4. Certificado original de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedida por el representante legal de la Interventoría (1 folio)
5. Copia de Certificados de disponibilidad presupuestal y Registros Presupuestales 2017 (4 folios).
6. Acta de Liquidación original (3) folios
7. Acta de Terminación original (3 folios)

Cordialmente,

HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ

Anexo: Catorce (14) folios

Revisó; Gustavo Adolfo Lara Sepúlveda
Asesor DAP

Elaboró. Martha Rodríguez Nieto
Técnico de Apoyo DAP

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA DE TERMINACION
FO-AB-33
2015-07-10
V.03

HOJA 1 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1164 de 2014
		23	10	2015	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
(Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO POR

VENCIMIENTO DE PLAZO ☐ CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL ☑

OBRA TERMINADA ☐

INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☑ OBRA ☐

TIPO DE CONSULTORIA: ESTUDIOS
(Indique en este espacio si se trata de Estudios y Diseños, Interventoría, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No: 1164 (Número de) DE 2014 (Año de suscripción)

VIGENCIA: NUEVE (9) MESES Y CUATRO (4) MESES MAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

VALOR DEL CONTRATO: $658.428.334,00

LICITACION PUBLICA ☐ CONCURSO DE MERITOS ☑

CONCURSO DE MERITOS No.: CAS-SG-CM-007-2014
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DELCONTRATO: "REALIZAR LA FORMULACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

LOCALIZACION DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE NUNCHIA
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES
Meses y Días

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 11 (Día) DE JULIO (Mes) DE 2014 (Año)

PRORROGAS Y/O ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	VALOR (si aplica)
1164 DEL 17 DE ABRIL DE 2015	ADICIÓN 90 DIAS	$220.000.000

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES

ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
SUSPENSIÓN No 1 DEL 2/01/2015	60 DIAS
SUSPENSIÓN No 2 DEL 3/03/2015	45 DIAS
SUSPENSIÓN No 3 DEL 16/07/2015	60 DIAS
AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No.3 DEL 16/07/2015	30 DIAS

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 23 (Día) DE 10 (Mes) DE 2015 (Año)

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 658.428.334,00

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT 892099216-6

ACTA DE TERMINACION
FO-AB-33
2015-07-10
V.03

HOJA 3 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1164 de 2014
		23	10	2015	

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO POR

B. TRABAJO FALTANTE

SI ☐ NO ☑

A continuacion se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:

B.1- CONSULTORIA

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR

B.2- OBRA PUBLICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
				SUBTOTAL	
				% AIU	
				VALOR TOTAL OBRA FALTANTE	

Los trabajos descritos son el soporte para que EL DEPARTAMENTO inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la cláusula No. _____ del contrato.
(Indique el número de la cláusula del contrato que establece multas por incumplimiento del contratista)

La terminación de los trabajos, no releva al constratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantias de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintitres (23)
(Dia en letras)

dias del mes de Octubre de 2015
(Mes en que se firma) (Año de finalización)

Firma Carolina Albarracin G.
Nombre CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Contratista

Firma Monica Chaparro
Nombre MONICA CHAPARRO CHAPARRO
Interventor R/L FUNDACION SALAMANDRA

Original: Oficina Jurídica y copias para interventoria, supervision y dependencia responsable

GOBERNACION DE CASANARE
NIT 892099216-6

LIQUIDACION DE CONSULTORIA
FO-AB-52
2015-07-10
V 03

HOJA 1 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1164 de 2014
		13	2	2017	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

INTERVENTORIA ☐ **CONSULTORIA** ☑

TIPO DE CONSULTORIA CONTRATO No. 1164 DE 2014

LICITACION PUBLICA ☑ **CONCURSO DE MERITOS** ☐

CONTRATACION DIRECTA ☐

OBJETO DELCONTRATO "REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA / CONSULTOR: CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS

INTERVENTOR: FUNDACIÓN SALAMANDRA R/L ASTRID LILIANA CHAPARRRO CHAPARRO

NIT: 900.174.093

LOCALIZACION DEL PROYECTO MUNICIPIO DE NUNCHIA

PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO SEIS (6) MESES

FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 11 DE JULIO 2014

FECHA INICIAL DE TERMINACION DEL CONTRATO: 10 DE ENERO 2015

PROROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
1164 DEL 17 DE ABRIL DE 2015	90 DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES

ACTAS Nº	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
SUSPENSIÓN No 1 DEL 2/01/2015	60 DIAS
AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No 2 DEL 3/03/2015	45 DIAS
SUSPENSIÓN No 3 DEL 16/07/2015	60 DIAS
AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No.3 DEL 16/10/2015	30 DIAS

FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA DEL CONTRATO 23 DE OCTUBRE DE 2015

PLAZO DE EJECUCION REAL DEL CONTRATO: NUEVE (9) MESES
Meses y dias

En Yopal , a los TRECE (13) días del mes FEBRERO de 2017 , se reunieron CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS como contratista , ASTRID LILIANA CHAPARRO CHAPARRO representante legal de la Fundación Salamandra Interventoria Contratada y DR.SAMUEL HIGUERA BOHORQUEZ como supervisor desigando de la Gobernación ; con el fin de liquidar el contrato de Consultoria anteriormente citado, el cual fue terminado el dia Veintitres (23) de Octubre de 2015, segun Acta de Terminacion.

121

GOBERNACION DE CASANARE
NIT 892099216-6

LIQUIDACION DE CONSULTORIA

FO-AB-52
2015-07-10
V.03

HOJA 2 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1164 de 2014
		13	2	2017	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

A. ESTADO FINANCIERO

1, Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	$ 438.428.334,00	Valor Obra y/o consultoria mas ajustes	
Valor Adiciones	$ 220.000.000,00	Valor Anticipo o pago anticipado	$131.528.500,20
Valor del Contrato mas adiciones	$ 658.428.334,00	Valor Anticipo Amortizado	$131.528.500,20
Valor Objeto ejecutado	$ 658.428.334,00	Valor anticipo por amortizar	
		Valor Reajustes	

2, Disponibilidad y reservas presupuestales.

Las disponibilidades y las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

Disponibilidades Presupuestales

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
150114	02-abr-14		2.SGRP.R92312208	$ 438.428.340,42
140028	10-abr-15		2.SGRP.S92312213	$ 220.000.000,00

Reservas Presupuestales.

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
1401164	01-jul-14		2.SGRP.R92312208	$ 438.428.334,42
1501164	17-abr-15		2.SGRP.S92312213	$ 220.000.000,00

3, Ordenes de Pago

El valor ejecutado y pagado se relaciona a continuación:

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR (sin tener en cuenta los descuentos de impuestos)
ANTICIPO	JULIO	05-140187	17/07/2014	$ 131.528.500,20
PARCIAL				$ 328.821.255,32
			VALOR TOTAL	

B. ESTADO LEGAL

1, Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
	INICIO	14-jul-14
No. 1	SUSPENSION	02-ene-15
No. 2	AMPLIACION A LA SUSPENSION	03-mar-15
	REINICIO	17-abr-15
No. 3	SUSPENSION	16-jul-15
No. 4	AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN	16-sep-15
	REINICIO	16-oct-15
	TERMINACION	23-oct-15

2, Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
CONTRATO ADICIONAL	1164	TIEMPO Y VALOR	17 DE ABRIL DE 2015

3, Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
N. A.				

1 22

GOBERNACION DE CASANARE
NIT 892099216-6

LIQUIDACION DE CONSULTORIA
FO-AB-52
2015-07-10
V 03

HOJA 3 de 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 1164 de 2014
		13	2	2017	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

4. Sanciones

RESOLUCION No.	OBJETO	FECHA
N. A.		

5. Garantias

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	VIGENCIA	CERT MODIFIC VIGENCIA	Vr ASEGURADO
	POLIZA No. 605-47-994000032014 / 605-74-994000006297			
Solidaria de Colombia	Cumplimiento	27/06/2014	31/10/2016	$ 65.842.833,40
Solidaria de Colombia	Anticipo	27/06/2014	31/10/2016	$ 197.528.500,20
Solidaria de Colombia	Prestaciones	27/06/2014	9/11/2018	$ 32.921.416,70
Solidaria de Colombia	Calidad	27/06/2014	10/31/2016	$ 65.842.833,40
Solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil	14/08/2015	16/11/2015	$ 128.870.000,00

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 438.428.334,00		
VALOR ADICIONES	$ 220.000.000,00		
VALOR EJECUTADO		$ 658.428.334,00	
VALOR NO EJECUTADO			
VALOR ACTA PARCIAL	$ 328.821.255,32		$ 197.292.755,12
VALOR ANTICIPOS AMORTIZADOS	$ 131.528.500,20		$ 131.528.500,20
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE	$ 329.607.078,68		$ 329.607.078,68
TOTALES		$ 658.428.334,00	$ 658.428.334,00

Nota: El valor a girar al contratista corresponde a TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.

1, Recibo de documentos

Se deja constancia que el consultor hace entrega, al Interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	No. COPIAS
Documento	1	Seguimiento y Evaluación	3
Documento		Documento Técnio Soporte DTS	
Documento	1	- Diagnótico	3
Documento	1	- Formulación	3
Documento	1	- Prospectiva Territorial	3
Documento	1	Proyecto de Acuerdo	3
Documento	1	Documento Resumen	3
Mapas	1	Cartografía	3
Documento	1	Memoria Justificativa	3

OBSERVACIONES:

Una vez dada la suscripción del acta de recibo y de acuerdo a las observaciones de esta, se toma la decisión de suscribir el acta de liquidación.

La liquidación del contrato de consultoría no releva al Interventor o consultor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los TRECE (13) días del mes de FEBRERO de 2017

Firma
Nombre CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Contratista

Firma
Nombre ASTRID LILIANA CHAPARRO CHAPARRO
R/L FUNDACION SALAMANDRA
Interventor

Firma
Nombre HECTOR SAMUEL HIGUERA BOHORQUEZ
Supervisor

Firma
Nombre HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ
Director Departamento Admisnitrativo de Planeación

Original Oficina Jurídica y copias para interventoría, supervisión y dependencia responsable

123

(5)

MINUTA
FO-BS-13
2014-01-02

V. 02

GOBERNACIÓN
DE CASANARE
NIT.892099216-6

CONTRATO DE CONSULTORIA No 164 DEL 2014 27 JUN 2014

CONTRATISTA	CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
C.C.	No. 52.337.387 de Bogotá
VALOR:	**CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($438.428.334)**
OBJETO:	**"REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**
PLAZO:	SEIS (6) MESES

REGISTRADO PRESUPUESTO
FECHA

Entre los suscritos a saber **MARCO TULIO RUIZ RIAÑO** mayor de edad, identificado con C.C. No. 4 292 493 expedida en Venta quemada - (Boyacá), quien actúa en nombre y representación legal del Departamento de Casanare, entidad territorial con NIT. 892099216-6, en su calidad de Gobernador, cargo para el cual fue elegido popularmente según consta en la Credencial expedida el día 19 de Junio de 2013 por los Delegados del Consejo Nacional Electoral y Acta de Posesión de fecha 21 de Junio del 2013 ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal, debidamente facultado para celebrar esta clase de contratos de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y que para los efectos del presente acto se denominará **DEPARTAMENTO** y por otra parte CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS mayor de edad, identificado con cédula de ciudanía No 52.337.387 de Bogotá, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE CONSULTORIA,** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Departamento Administrativo De Planeación elaboró los estudios previos con las formalidades exigidas por la ley de contratación vigente y los Decretos que la regulan, con el fin de determinar la necesidad de la contratación, bajo la modalidad de Concurso de Méritos, las condiciones del mercado y demás especificaciones en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, los cuales fueron publicados en el Portal único de Contratación del SECOP **2).** Que el DEPARTAMENTO DE CASANARE requiere contar el siguiente objeto: **"REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE" 3)** Que para garantizar el proceso de selección ya mencionado, la Secretaria de Hacienda Departamental, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 140028** con fecha del **Dos (02) de Abril de 2014**, con código presupuestal 2.SGRP.R92312208 denominado **"Formulación del esquema del ordenamiento territorial del municipio de Nunchia de Casanare. Orinoquia" 4).** Que se recibió una propuesta de: **CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS Y COMPAÑÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL CIDETER S.A.S** de acuerdo a la planilla de recepción de oferta. **5)** Que una vez verificado los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos se concluye que la propuesta presentada por **CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS** cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de

DOCUMENTO REVISADO
01 - 07 2014

Carrera 19 N° 6-100 , Cod. Postal 850001,Tel. 6357676 Ext. 400, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - general@casanare.gov.com

GOBERNACIÓN
DE CASANARE
NIT.892099216-6

MINUTA
FO-BS-13
2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1 1 6 4 DEL 2014 27 JUN 2014

condiciones y por consiguiente es considerada como propuesta hábil. **6)** Que una vez realizada la evaluación de los aspectos objeto de ponderación de la propuesta presentada por **CAROLINA ALBARRACIN GRANADO** esta obtuvo 980 puntos de 1000 puntos posibles. **7)** que mediante resolución 0422 del 26 de Mayo de 2014 se ordenó la apertura del proceso contractual cuyo objeto es: **"REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE" 8)** Que conforme a lo previsto en el cronograma se llevó acabo audiencia de apertura del sobre económico y adjudicación del proceso **8)** Que en la misma audiencia se verifico el contenido de la propuesta económica y se concluye que esta se encuentra de conformidad con el presupuesto existente para este proceso **9)** Que en concordancia el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso **CAS-SG-CM-007-2014** al proponente **CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52.337.387 de Bogotá **9)** Que mediante Resolución **Nº 0586** de fecha 25 de junio de 2014, se adjudicó el Concurso de Méritos No. CAS-SG-CM-007-2014 al proponente **CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS** Identificado con Cedula de Ciudadania No. 52.337.387 de Bogotá por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 438.428.334) 10)** Que el presente contrato se regirá por las presentes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:OBJETO:"REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE". CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a realizar las siguientes actividades: 1. Realizar el seguimiento y evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial Vigente. (EJECUCION DEL EOT). 2. Elaborar el Documento Técnico de Soporte (DTS). 3. Elaboración Proyecto de acuerdo, con los resultados de la formulación del EOT acorde con la estructura del decreto 879 de 1998. 4. Elaboración de Documento Resumen. 5. Proceso de consulta y concertación. 6. Actualización y Elaboración de cartografía base y temática. 7. Elaboración de memoria Justificativa. 8. Entregar el producto dos originales y una copia física y en magnético. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Desarrollar las actividades establecidas en la segunda cláusula del presente contrato 3.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al **DEPARTAMENTO** las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato. 6. Cumplir con todas las obligaciones derivadas lineamientos técnicos y del presente contrato. 7. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con todas las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 8. El **CONTRATISTA** deberá acreditar para el pago y liquidación del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones y del aporte de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de Ley, o por el representante

REGISTRADO PRESUPUESTO
FECHA
FIRMA

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 01-07-2014
MA

Carrera 19 Nº 6-100 , Cod. Postal 850001,Tel. 6357676 Ext. 400, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - general@casanare.gov.com

GOBERNACIÓN
DE CASANARE
NIT.892099216-6

MINUTA
FO-BS-13
2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1 1 6 4 DEL 2014 2 7 JUN 2014

legal, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **PARAGRAFO:** El contratista deberá presentar de forma mensualidad informe en donde se relacione el estado de ejecución del anticipo junto con los soportes de los gastos amparados con dichos recursos, así como el estado de cuenta de la entidad financiera en que se encuentre consignado el anticipo **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: 1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 2. Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada. 3. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya EL CONTRATISTA. 4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA: ACTIVIDADES DEL CONTRATANTE**: **1.** Pagar en la forma establecida en el numeral 8.3 Forma de Pago, las facturas presentadas por el contratista. **2.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso. **3.** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **4.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **5.** Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **6.** Adelantaran las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **7.** Solicitaran la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **8.** Adelantaran revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. **9.** Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin prejuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **10.** Adelantaran las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **11.** Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. Y las demás establecidas en la Ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la licitación y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato. **CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 438.428.334). PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El

REGISTRADO PRESUPUESTO
FECHA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FECHA 27-06-2014
No.

Carrera 19 N° 6-100 , Cod. Postal 850001,Tel. 6357676 Ext. 400, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - general@casanare.gov.com

126

DEPARTAMENTO efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Departamental según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el **CONTRATISTA** al **DEPARTAMENTO**, y con la actividad objeto del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO**: **FORMA DE PAGO** : A) Se entregará un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato previa suscripción del acta de inicio, El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro. B) El restante setenta (70%) mediante pagos por actas parciales hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato con amortización del anticipo suscritas con el interventor del contrato. C) Un pago final correspondiente al saldo restante del valor facturado que no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato previa suscripción del acta de liquidación y verificación de los pagos de seguridad social integral. **PARÁGRAFO**: El contratista para el manejo de los recursos deberá abrir una cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato y sus rendimientos serán reintegrados al DEPARTAMENTO previa liquidación del contrato. **CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de **SEIS** (6) **MESES**, contados a partir de la fecha en que se expida el Acta de Inicio por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución. **CLAUSULA NOVENA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el presente contrato. **CLAUSULA DECIMA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 140028** con fecha del **Dos (02) de Abril de 2014**, con Código Presupuestal 2.SGRP.R92312208 denominado **"Formulación del esquema del ordenamiento territorial del municipio de Nunchia de Casanare. Orinoquia"** **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS** EL CONTRATISTA se obliga para que una vez perfeccionado el contrato, constituya a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada conforme a lo establecido en el artículo 115 y subsiguientes del Decreto 1510 de 2013, a través de una compañía de seguros cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos: **A) CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del Contrato, el pago de multas y demás sanciones que le impongan, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, por el término de la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más. El monto de esta garantía se repondrá por el contratista cada vez que en razón de la imposición de multas, el valor asegurado, resulte disminuido o agotado. **B) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia estará cuatro (4) meses más **C) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el (5%) del valor del contrato por el término del mismo y tres (3) años más. **D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** De conformidad con el

REGISTRADO PRESUPUESTO
FECHA

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 01/07/2014

Carrera 19 N° 6-100 , Cod. Postal 850001,Tel. 6357676 Ext. 400, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - general@casanare.gov.com

MINUTA
FO-BS-13
2014-01-02

V. 02

GOBERNACIÓN
DE CASANARE
NIT.892099216-6
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 164 DEL 2014

27 JUN 2014

Artículo 117 y 126 Numeral 1 del Decreto 1510 del 2013 y teniendo en cuenta la cuantía del contrato, la cobertura de este amparo será por un valor de Doscientos (200) SMMLV, vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del Contrato. **E) CALIDAD DEL SERVICIO:** Se constituye con el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y el término de la duración del Contrato y cuatro (4) meses más. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - CLAUSULA DE INDEMNIDAD**: Será obligación del contratista mantener al Departamento de Casanare libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA**, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales, si a ello hubiere lugar de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. **EL CONTRATISTA** deberá certificar los pagos de los aportes durante la ejecución y liquidación del contrato a los sistemas de seguridad social integral (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO**: El Supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato, de lo contrario incurrirá en causal de mala conducta de conformidad con el régimen disciplinario vigente. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el **DEPARTAMENTO**, ni se causen otros perjuicios. La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACION**: EL **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el Artículo 887 del Código de comercio. Tampoco podrá subcontratar la totalidad de la ejecución del presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, en todo caso el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos y el Departamento no adquirirá vinculo alguno con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN**: La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, artículo 60, 1150 de 2007, artículo 11 y Decreto ley 0019 de 2012, artículo 217. La liquidación por mutuo acuerdo se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato. Los amparos de la garantía que se constituyan, relacionados con las

REGISTRADO PRESUPUESTO
FECHA
FIRMA

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 01 07 2014
FIRMA

Carrera 19 N° 6-100, Cod. Postal 850001, Tel. 6357676 Ext. 400, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - general@casanare.gov.com

obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del Acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL **CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, si llegare a sobrevenir alguna, **EL DEPARTAMENTO** actuará conforme lo previsto en el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de solución directa de las controversias contractuales, previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: CLAUSULA PENAL:** Atendiendo la cuantía del contrato, el Departamento fijará al contratista, proporcionalmente la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, cuando incumpla con el objeto contratado. Dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra el Departamento por el incumplimiento del contratista. El valor de la cláusula penal podrá ser tomado directamente por el Departamento de Casanare del saldo a favor del contratista si lo hubiere, mediante jurisdicción coactiva o haciendo efectivas las garantías constituidas. En caso de que las garantías se disminuyeren o agotaren, éstas deberán ser repuestas hasta el monto inicial. El procedimiento para imposición de Multas será el establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2.011 y en todo caso se respetará el derecho al debido proceso según lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ello se cause perjuicio a la Administración o a terceros en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA** – **MULTAS**: Para este efecto las partes acuerdan incorporar al presente contrato lo dispuesto en el Decreto Departamental 305 de 2010 y en tal sentido pactan la imposición de multas en el evento de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, en los términos señalados en el artículo segundo de ese decreto en cuanto a los supuestos de hecho que originan esas sanciones y/o indemnizaciones pecuniarias y los montos de las mismas. El procedimiento para imposición y cobro de las Multas será el previsto en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2.011 y en todo caso se respetará el derecho al debido proceso según lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: SUPERVISION DEL CONTRATO**: La Interventoría será contratada para ejercer control durante la ejecución de los estudios, la cual deberá realizar el seguimiento y control de calidad de los mismos, así como el cumplimiento de las especificaciones dadas y normas vigentes. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que se causen en razón del perfeccionamiento y legalización del contrato, serán por cuenta del contratista. La entidad efectuará a las cuentas del CONTRATISTA las retenciones que en materia de impuestos tenga establecida la Ley. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** El contrato se perfecciona con la suscripción del

REGISTRADO PRESUPUESTO
FECHA
FIRMA

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 01 07 2014
FIRMA

Carrera 19 N° 6-100 , Cod. Postal 850001,Tel. 6357676 Ext. 400, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - general@casanare.gov.com

MINUTA
FO-BS-13
2014-01-02

V. 02

GOBERNACIÓN
DE CASANARE
NIT.892099216-6
CONTRATO DE CONSULTORIA No 1 1 6 4 DEL 2014 27 JUN 2014

mismo por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar. La aprobación, por parte del **DEPARTAMENTO**, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del **SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar**. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevara a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: DOMICILIO:** Para todos los efectos se tiene como domicilio la ciudad de Yopal, para constancia se firma, a los 27 JUN 2014

REGISTRADO PRESUPUESTO
FECHA
FIRMA

DEPARTAMENTO

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
GOBERNADOR

FABIO PINILLA CASTELLANOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo. Bo:
Eduard Francisco Bautista Cervo
Profesional Contratado

Proyectó:
Jenny Segura
Profesional contratado

CONTRATISTA

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 01 07 2014
FIRMA

CORRESPONDENCIA RELACIONADA

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 30 de Noviembre de 2015

UT-VTC2015-OFC- 083

Doctor
RAMON IGNACIO FONSECA CASTILLO
Alcalde Municipio de Recetor - Casanare
Palacio Municipal
Correo electrónico: despacho@recetor-casanare.gov.co
Ciudad

Asunto: Entrega productos resultado de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 0776 del 3 de marzo de 2015 suscrito con la Gobernación de Casanare, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sacama, La Salina, Recetor y Chameza"

Cordial saludo, Alcalde

Como es de su conocimiento, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994, la cual dispone que el Gobierno Nacional y los Departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial y teniendo en cuenta la gestión realizada por el municipio para apoyar el proceso de formulación del EOT, la Gobernación de Casanare realizó un proceso de contratación a través de un concurso de méritos abierto el cual fue asignado a nombre de la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, la cual represento.

Por lo anterior, me permito informar que de acuerdo a la ejecución del contrato y precisando que es el municipio por iniciativa del Alcalde a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, los responsables de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y procederán a realizar los procedimientos establecidos en el artículo 24 de la Ley 388 de 1.997.

Lo anterior, esperando que estos productos sean los insumos necesarios para avanzar en la adopción de instrumentos de ordenamiento actualizados, que cumplan con los requerimientos de Ley y que permitan al municipio como herramientas de planificación, consolidar su carta de navegación en el desarrollo territorial, es por ello que nos permitimos hacer entrega de los productos resultado del proceso de revisión apoyado por la Gobernación de Casanare de acuerdo a lo relacionado en el asunto en referencia, y que le concierne al municipio acoger los resultados e iniciar los procesos con las diferentes instancias de concertación como CORPORINOQUIA, Consejo Territorial de Planeación Municipal y Concejo Municipal, para su adopción.

De otra parte, reiterarles la disposición tanto de la consultoría, como de la interventoría, para realizar el acompañamiento en el proceso de concertación, adopción y socialización de la "Formulación de su Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chámeza", realizando los ajustes requeridos por las diferentes instancias para su adopción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace entrega en medio magnético de la siguiente información:

1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:
4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
   - Mapas Diagnóstico
   - Mapas Formulación.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus consideraciones.

Se anexan en medio magnético: 1 CD

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

CARLOS GAITAN REYES
Profesional de Interventoría Contrato No. 0776
Fundación Consultores Salamandra

Gmail by Google

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

EOT Recetor

7 mensajes

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 18:14
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion@recetor-casanare.gov.co
CC: vargas487@gmail.com

Seguimiento y Evaluación
Anexos de Seguimiento y evaluación (Minimos y Mapa POT)

--
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especlista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

Seguimiento_Evaluacion_Recetor.pdf
1590K

01 MINIMOS-RECETOR.xlsx
13K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT.xls
115K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 18:22
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion@recetor-casanare.gov.co
CC: vargas487@gmail.com

Diagnóstico
Estudio Básico de Gestión del Riesgo

--
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especlista en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

2 archivos adjuntos

DIAGNÓSTICO RECETOR.pdf
5731K

ESTUDIO BASICO DE GESTION DEL RIESGO RECETOR FINAL.pdf
2889K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 18:28
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion@recetor-casanare.gov.co
CC: vargas487@gmail.com

Presentación

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

2 archivos adjuntos

Prospectiva-Recetor.pdf
972K

PADAP RECETOR.xlsx
8902K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 18:35
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion@recetor-casanare.gov.co
CC: vargas487@gmail.com

DTS formulación

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

DTS Recetor.pdf
6645K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 20:47
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion recetor-casanare <planeacion@recetor-casanare.gov.co>, RONALD CAMILO VARGAS CUEVAS <vargas487@gmail.com>

Acuerdo
Memoria Justificativa
Documento Resumen

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

Acuerdo Recetor.pdf
5909K

Memoria justificativa Recetor.pdf
1237K

Documento Resumen Recetor.pdf
1485K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 20:52
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion recetor-casanare <planeacion@recetor-casanare.gov.co>, RONALD CAMILO VARGAS

Expediente Municipal
Anexos del Expediente Mpal (Minimos y Mapa POT)

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

EXPEDIENTE MUNICIPAL- Recetor.pdf
1601K

01 MINIMOS-Recetor.xlsx
13K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT.xls
146K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 20:57
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: planeacion recetor-casanare <planeacion@recetor-casanare.gov.co>, RONALD CAMILO VARGAS CUEVAS <vargas487@gmail.com>

Cartografía

RURALES.rar

URBANO.rar

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 30 de Noviembre de 2015

UT-VTC2015-OFC- 083

Recibido
Andrey Chaparro
S. planeación y obras
30 Nov. 2015.

Doctor
JORGE IVAN MARTINEZ ROLDAN
Alcalde Municipio de Chámeza - Casanare
Palacio Municipal
Correo electrónico: contactenos@chameza-casanare.gov.co
Ciudad

Asunto: Entrega productos resultado de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 0776 del 3 de marzo de 2015 suscrito con la Gobernación de Casanare, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sacama, La Salina, Recetor y Chameza"

Cordial saludo, Alcalde

Como es de su conocimiento, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994, la cual dispone que el Gobierno Nacional y los Departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial y teniendo en cuenta la gestión realizada por el municipio para apoyar el proceso de formulación del EOT, la Gobernación de Casanare realizó un proceso de contratación a través de un concurso de méritos abierto el cual fue asignado a nombre de la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, la cual represento.

Por lo anterior, me permito informar que de acuerdo a la ejecución del contrato y precisando que es el municipio por iniciativa del Alcalde a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, los responsables de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y procederán a realizar los procedimientos establecidos en el artículo 24 de la Ley 388 de 1.997.

Lo anterior, esperando que estos productos sean los insumos necesarios para avanzar en la adopción de instrumentos de ordenamiento actualizados, que cumplan con los requerimientos de Ley y que permitan al municipio como herramientas de planificación, consolidar su carta de navegación en el desarrollo territorial, es por ello que nos permitimos hacer entrega de los productos resultado del proceso de revisión apoyado por la Gobernación de Casanare de acuerdo a lo relacionado en el asunto en referencia, y que le concierne al municipio acoger los resultados e iniciar los procesos con las diferentes instancias de concertación como CORPORINOQUIA, Consejo Territorial de Planeación Municipal y Concejo Municipal, para su adopción.

De otra parte, reiterarles la disposición tanto de la consultoría, como de la interventoria, para realizar el acompañamiento en el proceso de concertación, adopción y socialización de la "Formulación de su Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chámeza", realizando los ajustes requeridos por las diferentes instancias para su adopción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace entrega en medio magnético de la siguiente información:

1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:
4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo
5) Documento Técnico de Soporte (DTS)

5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
- Mapas Diagnóstico
- Mapas Formulación.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus consideraciones.

Se anexan en medio magnético: 1 CD

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

CARLOS GAITAN REYES
Profesional de Interventoría Contrato No. 0776
Fundación Consultores Salamandra

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 30 de Noviembre de 2015

UT-VTC2015-OFC-083

Doctor
PEDRO VICENTE SALAMANCA MORENO
Alcalde Municipio de La Salina – Casanare
Palacio Municipal
Correo electrónico: alcaldia@lasalina-casanare.gov.co
Ciudad

Asunto: Entrega productos resultado de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 0776 del 3 de marzo de 2015 suscrito con la Gobernación de Casanare, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sacama, La Salina, Recetor y Chameza"

Cordial saludo, Alcalde

Como es de su conocimiento, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994, la cual dispone que el Gobierno Nacional y los Departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial y teniendo en cuenta la gestión realizada por el municipio para apoyar el proceso de formulación del EOT, la Gobernación de Casanare realizó un proceso de contratación a través de un concurso de méritos abierto el cual fue asignado a nombre de la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, la cual represento.

Por lo anterior, me permito informar que de acuerdo a la ejecución del contrato y precisando que es el municipio por iniciativa del Alcalde a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, los responsables de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y procederán a realizar los procedimientos establecidos en el artículo 24 de la Ley 388 de 1.997.

Lo anterior, esperando que estos productos sean los insumos necesarios para avanzar en la adopción de instrumentos de ordenamiento actualizados, que cumplan con los requerimientos de Ley y que permitan al municipio como herramientas de planificación, consolidar su carta de navegación en el desarrollo territorial, es por ello que nos permitimos hacer entrega de los productos resultado del proceso de revisión apoyado por la Gobernación de Casanare de acuerdo a lo relacionado en el asunto en referencia, y que le concierne al municipio acoger los resultados e iniciar los procesos con las diferentes instancias de concertación como CORPORINOQUIA, Consejo Territorial de Planeación Municipal y Concejo Municipal, para su adopción.

De otra parte, reiterarles la disposición tanto de la consultoría, como de la interventoría, para realizar el acompañamiento en el proceso de concertación, adopción y socialización de la "Formulación de su Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chámeza", realizando los ajustes requeridos por las diferentes instancias para su adopción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace entrega en medio magnético de la siguiente información:

1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:
4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
   - Mapas Diagnóstico
   - Mapas Formulación.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus consideraciones.

Se anexan en medio magnético: 1 CD

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

CARLOS GAITAN REYES
Profesional Interventoría Contrato No. 0776
Fundación Consultores Salamandra

Gmail by Google

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

EOT Salina

7 mensajes

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:00
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Seguimiento y Evaluación

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

Seguimiento_Evaluacion_Salina_.pdf
1578K

01 MINIMOS-salina.xlsx
13K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT SALINA.xls
154K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:08
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Diagnóstico

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

DIAGNÓSTICO SALINA.pdf
5669K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:23
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Estudio Básico de Gestión del Riesgo
Prospectiva
Anexos de Prospectiva (PADAP)

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

ESTUDIO BASICO DE GESTION DEL RIESGO LA SALINA.pdf
1517K

PADAP SALINA.xlsx
4606K

Prospectiva-Salina.pdf
1039K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:26
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

DTS de Formulación

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

DTS La Salina.pdf
4653K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:28
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Acuerdo
Memoria Justificativa
Documento Resumen

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

Acuerdo Salina.pdf
3688K

Memoria justificativa La Salina.pdf
1422K

Documento Resumen - La Salina.pdf
1487K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:37
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Expediente Municipal

Anexos del Expediente Mpal: Minimos y Mapas POT

Carolina Albarracin Granados

R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

EXPEDIENTE MUNICIPAL- la salina.pdf
1610K

01 MINIMOS-SALINA.xlsx
15K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT-salina.xls
166K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 16:58
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Carlos Andres Rodriguez Herrera <sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co>

Cartografía

RURALES.rar

URBANOS.rar

—
Carolina Albarracín Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 30 de Noviembre de 2015

UT-VTC2015-OFC-083

Doctor
OSCAR ORLANDO BOTHIA
Alcalde Municipio de Sácama - Casanare
Palacio Municipal
Ciudad

Asunto: Entrega productos resultado de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 0776 del 3 de marzo de 2015 suscrito con la Gobernación de Casanare, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sacama, La Salina, Recetor y Chameza"

Cordial saludo, Alcalde

Como es de su conocimiento, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994, la cual dispone que el Gobierno Nacional y los Departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial y teniendo en cuenta la gestión realizada por el municipio para apoyar el proceso de formulación del EOT, la Gobernación de Casanare realizó un proceso de contratación a través de un concurso de méritos abierto el cual fue asignado a nombre de la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, la cual represento.

Por lo anterior, me permito informar que de acuerdo a la ejecución del contrato y precisando que es el municipio por iniciativa del Alcalde a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, los responsables de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y procederán a realizar los procedimientos establecidos en el artículo 24 de la Ley 388 de 1.997.

Lo anterior, esperando que estos productos sean los insumos necesarios para avanzar en la adopción de instrumentos de ordenamiento actualizados, que cumplan con los requerimientos de Ley y que permitan al municipio como herramientas de planificación, consolidar su carta de navegación en el desarrollo territorial, es por ello que nos permitimos hacer entrega de los productos resultado del proceso de revisión apoyado por la Gobernación de Casanare de acuerdo a lo relacionado en el asunto en referencia, y que le concierne al municipio acoger los resultados e iniciar los procesos con las diferentes instancias de concertación como CORPORINOQUIA, Consejo Territorial de Planeación Municipal y Concejo Municipal, para su adopción.

De otra parte, reiterarles la disposición tanto de la consultoría, como de la interventoría, para realizar el acompañamiento en el proceso de concertación, adopción y socialización de la "Formulación de su Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chámeza", realizando los ajustes requeridos por las diferentes instancias para su adopción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace entrega en medio magnético de la siguiente información:

1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:
4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo
5) Documento Técnico de Soporte (DTS)

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
- Mapas Diagnóstico
- Mapas Formulación.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus consideraciones.

Se anexan en medio magnético: 1 CD

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

CARLOS GAITAN REYES
Profesional de Interventoría Contrato No. 0776
Fundación Consultores Salamandra

Gmail by Google

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

EOT Sacama 2015

9 mensajes

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 14:50
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

Seguimiento y Evaluación

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

Seguimiento_Evaluacion_Sacama_.pdf
1582K

01 MINIMOS-SACAMA.xlsx
15K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT.xls
136K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 14:51
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

Diagnóstico

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

DIAGNÓSTICO SACAMA.pdf
8291K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 14:52
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

Estudio Básico de Gestión del Riesgo

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

DOCUMENTO RESUMEN SACAMA.pdf
2495K

01 MINIMOS-Sácama.xlsx
15K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT-SÁCAMA.xls
145K

EXPEDIENTE MUNICIPAL- Sacáma.pdf
1647K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 15:23
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

Cartografia

RURALES.rar

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 15:51
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

Cartografia

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Visión Territorial Casanare 2015

URBANOS.rar

---

eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com> 16 de diciembre de 2015, 15:57
Para: UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 <eotscuatromunicipios@gmail.com>

Gracias Arq.

Inicialmente me hablablas de una cartografía
Por fa no olvides enviarmela

[Texto citado oculto]
–
Atentamente,

Ing. *Eugenio Cárdenas Carvajal*
Cel. 317-8829346 322-2003996 311-8385923

2266K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 15:01
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

Prospectiva
Tablas PADAP
DTS de Formulación

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

3 archivos adjuntos

PADAP SACAMA.xlsx
9425K

Prospectiva-Sacama.pdf
1341K

DTS Sacama.pdf
5020K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 15:04
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

Acuerdo

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Acuerdo Sácama.pdf
3761K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 16 de diciembre de 2015, 15:14
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: eugenio cardenas carvajal <ingeugeniocc@gmail.com>

Memoria Justificativa
Documento Resumen
Expediente Municipal
Anexos del Expediente Municipal

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

5 archivos adjuntos

Departamento de Casanare
MUNICIPIO DE SACAMA

Sácama, 17 de diciembre de 2015
SAC-PLA-2015-201

CORPORINOQUIA
FECHA: 17 DIC 2015 HORA: 4:03
RECIBIDO POR: Johana M
RADICADO: YO - 2015 - 12994
1 CO

Ingeniera
MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora
CORPORINOQUIA
Carrera 23 No. 18 - 31
Yopal, Casanare

Asunto: Entrega documentos para dar inicio al proceso de concertación de la Revisión y ajuste del EOT del municipio de Sácama, Casanare.

Cordial saludo, Ingeniera

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley 99 de 1993, la Ley 388 de 1997 y los Decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta que la Corporación es la entidad ambiental con la cual se concertan los asuntos ambientales a considerar en el proceso de revisión y ajuste del EOT del municipio, me permito hacer entrega de los documentos requeridos y solicitar se inicie el proceso de concertación de los asuntos ambientales.

Por lo anterior, se hace entrega en medio magnético la siguiente información:

1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:
4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo
5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
   - Mapas Diagnóstico
   - Mapas Formulación.

Agradecemos su amable colaboración y quedamos atentos a su respuesta,

Atentamente,

Ing. **EUGENIO CÁRDENAS CARVAJAL**
Secretario de Planeación y Obras

DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE SACAMA Secretaría De Planeación Y Obras

REPÚBLICA DE COLOMBIA LA SALINA - CASANARE	**MUNICIPIO DE LA SALINA** **800.103.657-3** **PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO** **COMUNICACIÓN OFICIAL**	DE-FOR-01 Versión 01 15/NOV/2014

100.11.373-2015

La Salina Casanare, 07 de Diciembre de 2015

Ingeniera
MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora CORPORINOQUIA
Carrera 23 No. 18 - 31
Yopal - Casanare

CORPORINOQUIA
FECHA: 18 DIC 2015 HORA: 8:56 A
RECIBIDO POR:
RADICADO: YO 2015 - 13035

Referencia: Esquema de Ordenamiento Territorial - La Salina, Casanare.

Asunto: Entrega documentos para dar inicio al proceso de concertación de la Revisión y ajuste del EOT del municipio.

Cordial saludo Ingeniera Martha,

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley 99 de 1993, la Ley 388 de 1997 y los Decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta que la Corporación es la entidad ambiental con la cual se concertan los asuntos ambientales a considerar en el proceso de revisión y ajuste del EOT del municipio, me permito hacer entrega de los documentos requeridos y solicitar se inicie el proceso de concertación de los asuntos ambientales. Para lo cual, se hace entrega en medio magnético la siguiente información:

1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:
4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo
5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
   - Mapas Diagnóstico
   - Mapas Formulación.

No siendo otro el particular y agradeciendo su amable colaboración y en espera de una pronta respuesta, se suscribe su servidor y amigo,

PEDRO VICENTE SALAMANCA
Alcalde Municipal

Proyectó: Carlos Andrés rodríguez – Secretario de Planeación e Infraestructura
Revisó: Juan Carlos Cruz – Asesor Jurídico Externo

GESTION DOCUMENTAL

Original: Archivo
1° Copia: Destinatario

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 9 de Diciembre de 2015

UT-VTC2015-OFC- 081

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
09 DIC 2015
Hora: Código:
No. de Radicación
№ 22361

Doctor
LUIS EDUARDO CASTRO
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación de Casanare
Tel: 635 7630 - Ext. 300. E-mail: planeacion@casanare.gov.co
Carrera 19 No. 6-100

Asunto: Reiteración de solicitud de pago Acta Parcial No. 1. *Contrato Consultoría N°* 0776 DE 2015 suscrito entre el la Gobernación de Casanare y la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015

Cordial saludo,

De manera respetuosa solicito la aprobación del pago del acta parcial No. 1 por el valor correspondiente al 80% del valor del contrato, de acuerdo a la cláusula de pago de la minuta del contrato, suscribiéndose con la entrega del producto del contrato a la fecha que corresponde a un total del 100 % de los productos establecidos en los estudios previos del contrato. Por lo anterior, me permito relacionar la cláusula de pago del contrato.

El valor del acta No. 1 solicitada se deriva de la inversión realizada a la fecha por parte de la consultoría, que corresponde al 80% del valor del contrato, en cumplimiento de la cláusula anteriormente mencionada.

Sin embargo, cabe aclarar en cuanto al Balance Financiero del proyecto la Unión Temporal asumió los gastos del 100% de los compromisos de acuerdo al presupuesto aprobado para el mismo, con el fin de dar cumplimiento a las actividades que tiene la consultoría y producir el producto entregado a la interventoría como resultado del proceso, soportado en el informe financiero.

El valor del pago solicitado es de **MIL SESENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.065.031.176,85),** egresos soportados de acuerdo a las normas legales, laborales, tributarias (contratos de trabajos, comprobantes de egresos, facturas, pagos de seguridad social), teniendo en cuenta los conceptos y valores del presupuesto del proceso, aprobados en el propuesta económica aprobada por parte de la gobernación, lo cual representa el ochenta por ciento **(80%)** del total del valor contratado con la amortización del anticipo.

Así mismo, me permito presentar el balance económico del proyecto relacionado con los pagos de la siguiente manera:

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
CONTRATO No. 0776 DE 2015	Mil novecientos un millones ochocientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y siete pesos con veintidós centavos	$ 1.901.841.387,22		
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 1 Equivalente al 80% del valor del contrato	Mil quinientos veintiún millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento nueve pesos con setenta y ocho centavos		$ 1.521.473.109,78	
TOTAL AMORTIZADO DEL ANTICIPO 80%	Cuatrocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos treinta y dos pesos noventa y tres centavos			$ 456.441.932,93
TOTAL A PAGAR ACTA PARCIAL No 1 Menos amortización anticipo	Mil sesenta y cinco millones treinta y un mil ciento setenta y ses pesos con ochenta y cinco centavos			$ 1.065.031.176,85
VALOR POR PAGAR AL ACTA DE LIQUIDACION	Trescientos ochenta millones trescientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos con cuarenta y cuatro centavos		$ 380.368.277,44	$ 380.368.277,44
SUMAS IGUALES	Mil novecientos un millones ochocientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y siete pesos con veintidós centavos	**$ 1.901.841.387,22**	**$ 1.901.841.387,22**	**$ 1.901.841.387,22**

Lo anterior, sustentado en que los productos entregados a la fecha, presentan un avance del 100 % correspondiente al mismo valor ejecutado presupuestalmente y de acuerdo a las actividades contractuales.

Sin otro particular, agradezco su amable colaboración y quedo atenta a su pronta respuesta.

Anexo soportes requeridos.

Carolina Albarracín G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 9 de Diciembre de 2015

UT-VTC2015-OFC- 080

GOBERNACION DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
09 DIC 2015
Código:
No. de Radicación: NO 22329

Doctor
LUIS EDUARDO CASTRO
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación de Casanare
Tel: 635 7630 - Ext. 300. E-mail: planeacion@casanare.gov.co
Carrera 19 No. 6-100

Asunto: Solicitud de liquidación al contrato del Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza".

Cordial saludo, Doctor

Muy amablemente me dirijo a usted con el fin de solicitar se liquide del contrato del asunto en referencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Dentro del proceso contractual se incluye la actividad de consulta y concertación, la cual se realiza con entidades como CORPORINOQUIA, Consejo Territorial del Planeación Municipal y Concejo Municipal; esta actividad de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997 debe realizarse por iniciativa del municipio a través de las oficinas de planeación o la dependencia que haga las veces y son los responsables de coordinar dicha actividad; dando como resultado actos administrativos como lo es la expedición de la RESOLUCIÓN DE CONCERTACIÓN DE LOS ASUNTOS AMBIENTALES EXPEDIDA POR CORPORINOQUIA, EL CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Y EL ACUERDO MUNICIPAL EMITIDO POR LOS CONCEJOS MUNICIPALES, los cuales NO SON POSIBLES DE CUMPLIR dentro de los plazos contractuales, teniendo en cuenta que este es un proceso externo a los resultados técnicos que produce la consultoría, por lo que se estaría "OBLIGANDO A LO IMPOSIBLE", y la imposibilidad se da en que NO DEPENDE DE LA CONSULTORÍA SINO DE TERCEROS; y si bien es cierto que la Ley determina tiempos para los procesos de concertación con las entidades relacionadas anteriormente, también es claro que estos procesos pueden demorar un tiempo indeterminado. En síntesis se puede afirmar acerca de la cláusula en mención que es una clausula ineficaz para el logro de los objetivos del estado y se vuelve contraproducente y afectando el patrimonio de la empresa y el balance financiero del proyecto.

Como referente de casos similares respecto a la incertidumbre en tiempos de los procesos de concertación ante CORPORINOQUIA, se puede relacionar el caso del municipio de San Luis de Palenque quien suscribió un contrato de consultoría con la Fundación para la Educación y el Desarrollo Regional - VITA y que como municipio entregó el resultado de dicha consultoría a CORPORINOQUIA mediante radicado No. 01149 de fecha 5 de febrero de 2014, proceso que aún se encuentra en la Corporación sin que a la fecha se emitiera acto administrativo mediante "Resolución por medio de la cual se concerte los asuntos ambientales del proceso de revisión y/o formulación del EOT del municipio". De igual manera, sucede con el caso de radicación del proceso de revisión y ajuste del EOT del municipio La Primavera – Vichada, quienes radicaron el proceso de revisión y ajuste del EOT del municipio ante CORPORINOQUIA el día 7 de julio de 2014 y que a la fecha se encuentra radicado sin haber emitido el acto administrativo correspondiente.

De otra parte se puede tener como referente los procesos que se realizaron a través de convenio entre la Gobernación de Casanare y UNITROPICO, cuyo objeto era apoyar a diferentes municipios del Departamento en la formulación de los EOT en el año 2005 y que aunque se presentaron ante CORPORINOQUIA no fue posible su concertación.

Solicitamos se liquide, teniendo en cuenta que la consultoría viene desarrollado en cumplimiento de estas actividades el acompañamiento a los municipios (administración municipal, concejo municipal, consejo territorial de planeación), así como la consulta a la comunidad y los diferentes actores involucrados en el proceso; adicionalmente, los productos técnicos resultado del proceso se entregaran de acuerdo a los términos requeridos. Lo anterior, precisando que el equipo consultor no es instancia de concertación, ni hace parte de las entidades territoriales.

Respecto de la imposibilidad de realizar aquello que no está dentro de la esfera de posibilidades del contratista o la misma administración el Consejo de Estado ha señalado: RELATIVIDAD DE LA OBLIGACION - NOTA DE RELATORIA: Sobre la teoría de la relatividad de la falla del servicio, Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencias de febrero 15 de 1996, exp. 9940 y 10 de agosto de 2000, exp. 11585; 11 de octubre de 1990, exp. 5737; 7 de diciembre de 1977, exp. 1564 y 14 de mayo de 1998, exp. 12175. No obstante, cabe señalar que la Sala ha considerado que las obligaciones del Estado son relativas, en tanto limitadas por las capacidades que en cada caso concreto se establezcan, dado que "NADIE ESTÁ OBLIGADO A LO IMPOSIBLE". Aunque, se destaca que esta misma Corporación en providencias posteriores ha aclarado que la relatividad de las obligaciones del Estado no excusa su incumplimiento, sino que debe indagarse en cada caso si en efecto fue imposible cumplir aquéllas que en relación con el caso concreto le correspondían. Para el caso particular de la firma Consultores Salamandra le resulta imposible cumplir obligaciones propias de un ente estatal como es CORPORINOQUIA, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal.

Sin embargo cabe anotar que la consultoría realizara el acompañamiento a las entidades municipales ante las diferentes instancias para el proceso de concertación, aun después de superado contractual. Lo anterior, teniendo en cuenta la experiencia y el buen nombre que hemos llevado a lo largo del ejercicio profesional que se ha hecho en temas de ordenamiento, no solo en Casanare sino en otros departamentos como Cundinamarca, Guaviare, Meta y otros. Adicionalmente nos amparamos en la pólizas de cumplimiento y calidad las cuales requieren que la consultoría de cumplimento a todas las actividades inherentes al contrato.

Sobre este sustancial aspecto solicitado precisamente el CONSEJO DE ESTADO ha avalado nuestra posición en SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, Consejero ponente: ENRIQUE JOSE ARBOLEDA PERDOMO, Bogotá, D. C., trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009), Radicación numero: 11001-03-06-000-2009-00033-00(1952) CONTRATO ESTATAL - Mutabilidad /CLAUSULA PRESUNTA DE PROGRESO - Noción / CONTRATACION ESTATAL - Cláusula presunta de progreso, donde en sus apartes señala:
En la actualidad se acepta y está legislado, que los contratos estatales se pueden variar por la administración. Se discute hoy la importancia e injerencia de la parte privada en la modificación del contrato, esto es, si puede proponerla, si tiene derecho a que se negocie su propuesta o a exigir ciertas modificaciones, y cuáles son los límites de la modificación de común acuerdo. (...) La posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas

ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. Sin embargo, como en la actualidad el Estado ha optado por contratar con terceros expertos la realización de variadas actividades que antes desarrollaba directamente, y al hacerlo, se desprende también del personal y del conocimiento especializado sobre el tema, se abre la posibilidad de que sea el contratista particular, experto en la materia objeto del contrato, quien proponga a la administración las modificaciones necesarias para que el servicio que se presta sea de la mejor calidad, en virtud del principio de la buena fe contractual y en general de la cláusula de progreso que se anuncia enseguida. (...)

CONTRATACION ESTATAL - Alcance de la autonomía de la voluntad para efectos de modificaciones/ AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD - Alcance para efectos de modificaciones del contrato estatal

Es frecuente oír, que por el solo hecho de existir un común acuerdo entre las partes de un contrato estatal, es posible variarlo. (...) La autonomía de la voluntad en la teoría clásica, significa que existe libertad para decidir si se contrata o no, de elegir el contratante, de escoger el tipo de contrato, su contenido y régimen jurídico. (...) Es claro que los particulares pueden disponer con gran libertad de todos sus derechos y pactar todo aquello que no esté prohibido, aún si los perjudica. Siendo la modificación de un contrato convenido por particulares un contrato más, por regla general a ella se le aplica el principio de la autonomía de la voluntad y sus efectos, al punto que, al modificarlo, pueden acordar uno totalmente diferente del inicial. (...) El común acuerdo en derecho administrativo es una manera de modificación del contrato estatal, pero en sí mismo no es una causa o razón para hacerla. (...) La autonomía de la voluntad en la norma en comento (Ley 80 de 1993, artículo 32) autoriza al Estado a definir y a proponer, de acuerdo con las necesidades de los servicios a su cargo, la tipología y el contenido obligacional, (salvo que haya obligación legal de celebrar cierto tipo de contrato) pero no conlleva los otros efectos que esta institución posee en el derecho de los particulares. Con las limitantes expuestas debe entenderse el artículo 13 del mismo Estatuto, que establece el derecho comercial y el civil como reglas generales de los contratos estatales. (...) Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado. De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes.

Cordialmente

Agradezco su amable atención y quedo atenta a su respuesta.

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
Arquitecta
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 2 de marzo de 2016

Señor:
BERNARDO PEREZ FONSECA
Alcalde Municipio de Chámeza
Atn: **ING. ANA MIREYA DIAZ MARTINEZ**
Secretaria de Planeación y Obras
Correo Electrónico: despacho@chameza-casanare.gov.co, planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co
Palacio Municipal

Asunto: Entrega productos resultado de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 0776 del 3 de marzo de 2015 suscrito con la Gobernación de Casanare, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sacama, La Salina, Recetor y Chameza"

Cordial saludo, Alcalde

Como es de su conocimiento, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994, la cual dispone que el Gobierno Nacional y los Departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial y teniendo en cuenta la gestión realizada por el municipio para apoyar el proceso de formulación del EOT, la Gobernación de Casanare realizó un proceso de contratación a través de un concurso de méritos abierto el cual fue asignado a nombre de la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, la cual represento.

Por lo anterior, me permito informar que de acuerdo a la ejecución del contrato y precisando que es el municipio por iniciativa del Alcalde a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, los responsables de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y procederán a realizar los procedimientos establecidos en el artículo 24 de la Ley 388 de 1.997.

Lo anterior, esperando que estos productos sean los insumos necesarios para avanzar en la adopción de instrumentos de ordenamiento actualizados, que cumplan con los requerimientos de Ley y que permitan al municipio como herramientas de planificación, consolidar su carta de navegación en el desarrollo territorial, es por ello que nos permitimos hacer entrega de los productos resultado del proceso de revisión apoyado por la Gobernación de Casanare de acuerdo a lo relacionado en el asunto en referencia, y que le concierne al municipio acoger los resultados e iniciar los procesos con las diferentes instancias de concertación como CORPORINOQUIA, Consejo Territorial de Planeación Municipal y Concejo Municipal, para su adopción.

De otra parte, reiterarles la disposición tanto de la consultoría, como de la interventoría, para realizar el acompañamiento en el proceso de concertación, adopción y socialización de la "Formulación de su Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chámeza", realizando los ajustes requeridos por las diferentes instancias para su adopción.

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace entrega en medio magnético de la siguiente información:

1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:
4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo
5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
   - Mapas Diagnóstico
   - Mapas Formulación.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus consideraciones.

Se anexan en medio magnético: 1 CD

Carolina Albarracín G

ARQ. CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.

Gmail by Google

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

Productos del Esquema de Ordenamiento Territorial

3 mensajes

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 8 de marzo de 2016, 18:35
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: despacho@chameza-casanare.gov.co
CC: planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co

Buenas tardes
Se esta enviando nuevamente los productos del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chameza.

--
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

10 archivos adjuntos

Seguimiento_Evaluacion_Chameza_.pdf
1650K

01 MINIMOS-chameza.xlsx
13K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT.xls
138K

DIAGNÓSTICO CHAMEZA.pdf
6165K

ESTUDIO BASICO DE GESTION DEL RIESGO CHAMEZA FINAL.pdf
1476K

INVENTARIO PROCESOS INESTABILIDAD CHAMEZA, CASANARE.xlsx
2465K

Prospectiva-Chameza.pdf
992K

PADAP CHAMEZA.xlsx
5433K

DTS Chameza .pdf
4393K

Programa Ejecucion.xlsx
29K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 <eotscuatromunicipios@gmail.com>8 de marzo de 2016, 18:37
Para: despacho@chameza-casanare.gov.co
CC: planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co

[Texto citado oculto]

7 archivos adjuntos

Acuerdo Chameza.pdf

Memoria justificativa La Chameza.pdf
1276K

Documento Resumen - Chameza.pdf
1325K

EXPEDIENTE MUNICIPAL-Chameza.pdf
1571K

01 MINIMOS-chameza.xlsx
15K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT-chameza.xls
164K

PROGRAMA DE EJECUCION.docx
66K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 8 de marzo de 2016, 18:41
<eotscustromunicipios@gmail.com>
Para: despacho@chameza-casanare.gov.co
CC: planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co

Buenas tardes
Se esta enviando nuevamente los productos del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chameza.

Cartografia

RURALES.rar

URBANOS.rar

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 2 de marzo de 2016

Ingeniera:
LETICIA PALACIOS BERNAL
Alcaldesa Municipio de Recetor
Atn: **ING. FERNEY AMEZQUITA BARRERA**
Secretario de Planeación
Correo Electrónico: contactenos@recetor-casanare.gov.co, planeacion@recetor-casanare.gov.co
Palacio Municipal

Asunto: Entrega productos resultado de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 0776 del 3 de marzo de 2015 suscrito con la Gobernación de Casanare, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sacama, La Salina, Recetor y Chameza"

Cordial saludo, Alcaldesa

Como es de su conocimiento, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994, la cual dispone que el Gobierno Nacional y los Departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial y teniendo en cuenta la gestión realizada por el municipio para apoyar el proceso de formulación del EOT, la Gobernación de Casanare realizó un proceso de contratación a través de un concurso de méritos abierto el cual fue asignado a nombre de la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015, la cual represento.

Por lo anterior, me permito informar que de acuerdo a la ejecución del contrato y precisando que es el municipio por iniciativa del Alcalde a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, los responsables de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y procederán a realizar los procedimientos establecidos en el artículo 24 de la Ley 388 de 1.997.

Lo anterior, esperando que estos productos sean los insumos necesarios para avanzar en la adopción de instrumentos de ordenamiento actualizados, que cumplan con los requerimientos de Ley y que permitan al municipio como herramientas de planificación, consolidar su carta de navegación en el desarrollo territorial, es por ello que nos permitimos hacer entrega de los productos resultado del proceso de revisión apoyado por la Gobernación de Casanare de acuerdo a lo relacionado en el asunto en referencia, y que le concierne al municipio acoger los resultados e iniciar los procesos con las diferentes instancias de concertación como CORPORINOQUIA, Consejo Territorial de Planeación Municipal y Concejo Municipal, para su adopción.

De otra parte, reiterarles la disposición de la consultoría, para realizar el acompañamiento en el proceso de concertación, adopción y socialización de la "Formulación de su Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chámeza", realizando los ajustes requeridos por las diferentes instancias para su adopción.

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace entrega en medio magnético de la siguiente información:

1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:
4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo
5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
   - Mapas Diagnóstico
   - Mapas Formulación.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus consideraciones.

Se anexan en medio magnético: 1 CD

Carolina Albarracin G

ARQ. CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.

Gmail

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

Productos del Esquema de Ordenamiento Territorial

3 mensajes

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 7 de marzo de 2016, 15:16
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Buzón de contáctenos Municipio de Rector Casanare <contactenos@recetor-casanare.gov.co>
CC: planeacion recetor-casanare <planeacion@recetor-casanare.gov.co>

Buenas tardes
Se esta enviando nuevamente los productos del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Recetor.

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

8 archivos adjuntos

Seguimiento_Evaluacion_Recetor.pdf
1590K

01 MINIMOS-RECETOR.xlsx
13K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT.xls
115K

DIAGNÓSTICO RECETOR.pdf
5650K

ESTUDIO BASICO DE GESTION DEL RIESGO RECETOR FINAL.pdf
2889K

INVENTARIO PROCESOS INESTABILIDAD RECETOR.xlsx
4046K

Prospectiva-Recetor.pdf
972K

PADAP RECETOR.xlsx
8902K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 7 de marzo de 2016, 15:30
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Buzón de contáctenos Municipio de Rector Casanare <contactenos@recetor-casanare.gov.co>, planeacion recetor-casanare <planeacion@recetor-casanare.gov.co>

[Texto citado oculto]

8 archivos adjuntos

DTS Recetor.pdf
6429K

Acuerdo Recetor.pdf
6137K

Documento Resumen Recetor.pdf
1485K

EXPEDIENTE MUNICIPAL- Recetor.pdf
1601K

01 MINIMOS-Recetor.xlsx
13K

02 Anexo_4_y_6_Mapa_conceptual_POT.xls
146K

PROGRAMA DE EJECUCION.docx
2015K

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 7 de marzo de 2016, 15:24
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Buzón de contáctenos Municipio de Rector Casanare <contactenos@recetor-casanare.gov.co>
CC: planeacion recetor-casanare <planeacion@recetor-casanare.gov.co>

Buenas tardes
Se esta enviando nuevamente los productos del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Recetor.

Cartografia

RURALES.rar

URBANO.rar

—
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Gmail by Google

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

Oficio de Entrega de productos EOT de Recetor

1 mensaje

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 7 de marzo de 2016, 15:50
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: Buzón de contáctenos Municipio de Rector Casanare <contactenos@recetor-casanare.gov.co>
CC: planeacion recetor-casanare <planeacion@recetor-casanare.gov.co>

Buenas tardes
Se esta enviando nuevamente el oficio de entrega de los productos del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Recetor

--
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

ENTREGA PRODUCTOS RECETOR 2016.pdf
261K

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 2 de marzo de 2016

Señor:
BERNARDO PEREZ FONSECA
Alcalde Municipio de Chámeza
Atn: **ING. ANA MIREYA DIAZ MARTINEZ**
Secretaria de Planeación y Obras
Correo Electrónico: despacho@chameza-casanare.gov.co, planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co
Palacio Municipal

Asunto: Programación de reunión de socialización sobre el proceso de Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Chámeza. Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial Saludo.

De acuerdo a su conocimiento la gobernación de Casanare suscribió contrato 0776 de 2015 con la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015; cuyo objeto es Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza.

Por lo anterior y con el objeto de presentar y socializar el producto final del Contrato de la referencia, se tiene programado realizar la reunión con los diferentes actores que deben participar en el proceso de socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial de su Municipio, para el día 10 de Marzo del presente año a las 8:30 a.m. en el Municipio de Chámeza

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3133964979, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracín G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

Gmail by Google

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

Reunión de Socialización del EOT de Chameza

1 mensaje

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 3 de marzo de 2016, 18:34
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: despacho@chameza-casanare.gov.co
CC: planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co

Buenas tardes

Adjunto envió oficio de programación de reunión de la socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chameza.

--
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Oficio de Reunion de socialización Chameza.pdf
226K

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 2 de marzo de 2016

Ingeniera:
LETICIA PALACIOS BERNAL
Alcaldesa Municipio de Recetor
Atn: **ING. FERNEY AMEZQUITA BARRERA**
Secretario de Planeación
Correo Electrónico: contactenos@recetor-casanare.gov.co, secretariadeplaneacion@recetor-casanare.gov.co
Palacio Municipal

Asunto: Programación de reunión de socialización sobre el proceso de Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Recetor. Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial Saludo.

De acuerdo a su conocimiento la gobernación de Casanare suscribió contrato 0776 de 2015 con la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015; cuyo objeto es Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza.

Por lo anterior y con el objeto de presentar y socializar el producto final del Contrato de la referencia, se tiene programado realizar la reunión con los diferentes actores que deben participar en el proceso de socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial de su Municipio, para el día 10 de Marzo del presente año a las 2:00 p.m. en el Municipio de Recetor.

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3133964979, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracín G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

Gmail by Google

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

Contrato 0776-20115

1 mensaje

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 <eotscuatromunicipios@gmail.com>9 de marzo de 2016, 15:35
Para: "politicasectorial@casanare.gov.co" <politicasectorial@casanare.gov.co>
CC: ADRIANA CONSTANZA SILVA ARANGUREN <ADRIANASILVA39@gmail.com>

Adjunto envío oficios de programación de la socialización en los cuatro municipios Sacama, La Salina, Chámeza y Recetor

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional
R/L Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015

Programación Socialización contrato 0776-2015.pdf
249K

Gmail by Google

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

Reunión de Socialización del EOT de Recetor

1 mensaje

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 3 de marzo de 2016, 18:22
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: contactenos@recetor-casanare.gov.co
CC: secretariageneral@recetor-casanare.gov.co

Buenas tardes

Adjunto envió oficio de programación de reunión de la socializan del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Recetor.

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Oficio de Reunion de socialización Recetor.pdf
223K

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 2 de marzo de 2016

Señor
MARIO HERNANDO ESTUPIÑAN
Alcalde del Municipio de Sácama
Atn: **ARQ. DUVAN YAIR GONZALEZ COCA**
Secretaria de Planeación y Obras
Correo Electrónico: alcaldia@sacama-casanare.gov.co, planeacion@sacama-casanare.gov.co
Palacio Municipal

Asunto: Programación de reunión de socialización sobre el proceso de Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Sácama. Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial Saludo.

De acuerdo a su conocimiento la gobernación de Casanare suscribió contrato 0776 de 2015 con la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015; cuyo objeto es Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza.

Por lo anterior y con el objeto de presentar y socializar el producto final del Contrato de la referencia, se tiene programado realizar la reunión con los diferentes actores que deben participar en el proceso de socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial de su Municipio, para el día 15 de Marzo del presente año a las 2:00 p.m. en el Municipio de Sácama.

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3133964979, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com

Carolina Albarracín G.
CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

Gmail by Google

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

Reunión de Socialización del EOT de Sácama

1 mensaje

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 8 de marzo de 2016, 10:08
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: alcaldia@sacama-casanare.gov.co
CC: planeacion@sacama-casanare.gov.co

Buenas tardes

Adjunto envió oficio de programación de reunión de la socializan del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sácama

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional
R/L Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015

Oficio de Reunion de socialización Sácama.pdf
222K

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 2 de marzo de 2016

Señor
REINALDO EMEL CHAPARRO DIAZ
Alcalde del Municipio de La Salina
Atn: **ING. CARLOS ANDRES RODRIGUEZ HERRERA**
Secretario de Planeación y Obras
Correo Electrónico: despacho@lasalina-casanare.gov.co, sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co
Palacio Municipal

Asunto: Programación de reunión de socialización sobre el proceso de Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de la Salina. Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial Saludo.

De acuerdo a su conocimiento la gobernación de Casanare suscribió contrato 0776 de 2015 con la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015; cuyo objeto es Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza.

Por lo anterior y con el objeto de presentar y socializar el producto final del Contrato de la referencia, se tiene programado realizar la reunión con los diferentes actores que deben participar en el proceso de socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial de su Municipio, para el día 15 de Marzo del presente año a las 9:00 p.m. en el Municipio de La Salina.

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3133964979, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracín G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

Gmail by Google

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

Reunión de Socialización del EOT de La Salina

1 mensaje

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 9 de marzo de 2016, 10:40
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: alcaldia@lasalina-casanare.gov.co

Buenas tardes

Adjunto envió oficio de programación de reunión de la socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Salina

--
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Oficio de Reunion de socialización La Salina.pdf
222K

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

810 38-12
007

Yopal, 02 de marzo de 2016

Arquitecta
CAROLINA ALBARRACIN
Representante Legal
Unión Temporal Visión Territorial Casanare
Calle 21 No.15-15
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud entrega producto Final Contrato de Consultoría a No.0776 de 2015.

Cordial saludo.

Con el fin de proceder a la liquidación del contrato referenciado en el asunto, comedidamente solicitamos información acerca del resultado de la actividad de concertación y consulta que contiene las siguientes acciones:

- ✓ Acompañamiento a cada uno de los municipios a la concertación de los asuntos ambientales ante CORPORINOQUIA.
- ✓ Acompañamiento a los municipios a la presentación para observaciones y recomendaciones con los Consejos Territoriales de Planeación respectivos de cada municipio.
- ✓ Acompañamiento a los municipios a la presentación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial ante los Consejos Municipales para generar los acuerdos municipales de adopción de cada uno.

En espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

ADRIANA CONSTANZA SILVA ARANGUREN
Supervisora Contrato

Elaboró: Martha Rodríguez, Técnico de Apoyo OTPS-DAP

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 1 de marzo de 2016

Ingeniera:
MARTHA JOVHEN PLAZAS
Directora
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia- CORPORINOQUIA
Atn: **CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO**
Subdirector de Planeación Ambiental
Carrera 23 No. 18-31 PBX 57(8) 6358588
Yopal - Casanare

CORPORINOQUIA
FECHA: 02 MAR 2016 HORA: 8:00 AM
RECIBIDO POR:
RADICADO: YO - 2016 - 02136
2 FOLIOS

Asunto: Oficio con radicado No. 2015-12995, 2015-12994
Ref.: Solicitud de información

Cordial Saludo.

La Gobernación de Casanare suscribió el contrato de consultoría No 1164 de 2014 con la suscrita La Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015 cuyo objeto es ***"Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"***, una vez entregado el producto a la entidad territorial, esto es, los Municipios de Salina y Sácama y adicionalmente la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015 procedieron a radicar los Esquema de ordenamiento Territorial de los Municipio de Sácama, La Salina, Chámeza y Recetor mediante oficios con radicado No. 2015-12995 y 2015-12994 para que se cumpliese con el proceso de concertación de los asuntos ambientales.

Con base en lo anterior, solicito:

a. Se me certifique qué acciones ha efectuado CORPORINOQUIA para surtir el proceso de concertación ambiental
b. Sírvase entregar a mi costa las evidencias del proceso de concertación ambiental, a la fecha realizadas, tales como planillas de asistencia, registro fotográfico, informes técnicos generados, aprobaciones u observaciones generadas.

c. Entregar el cronograma de reuniones o mesas de concertación que estén pendientes por evacuar.
d. De no haberse efectuado ninguna acción, solicito se me certifique las razones que motivan su mora.

Lo anterior, con el fin de allegar a la Gobernación de Casanare pruebas idóneas de las acciones que CORPORINOQUIA como entidad ambiental competente ha realizado y con base en ello, avizorar la posibilidad de liquidar contractualmente el contrato de consultoría No 0776 de 2015.

Agradezco su amable atención y quedo atenta a su respuesta.

Carolina Albarracin G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, Marzo 8 de 2016

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
17 MAR 2016
No 04553

Doctor
HECTOR SAMUEL HIGUERA BOHORQUEZ
Director Política Sectorial
Departamento de Casanare
Yopal, Casanare

Asunto: Respuesta a solicitud de entrega de producto final del contrato de consultoría Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial saludo Dr.

De acuerdo a la solicitud de entrega del producto final del contrato en mención se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Acompañamiento a cada uno de los municipios a la concertación de los asuntos ambientales ante CORPORINOQUIA.

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
Entrega de los productos de los cuatro Esquemas de Ordenamiento Territorial a la entidad ambiental Corporinoquia de los cuatro municipios Chámeza, Recetor, La Salina y Sácama	Oficio de fecha del 17 de Diciembre de 2015	1 Folios
Se solicitó información a Corporinoquia del estado del proceso de concertación de los temas ambientales de los municipios de Sácama, La Salina, Chámeza y Recetor.	• Oficio de fecha de 1 de marzo de 2016. • Acta de reunión con el profesional encargado en el área de planeación. • Registro fotográfico. 	2 folios 2 folios

Corporinoquia informó que dos de los municipios Chámeza y Recetor se debe realizar una nueva radicación directamente por los municipios. Ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997 debe realizarse por iniciativa del municipio a través de las oficinas de planeación o la dependencia que haga las veces y no por una entidad privada como lo es la consultoría.
De los municipios de Sácama y La Salina fueron radicados los esquemas de ordenamiento territorial radicaron por parte del municipio en el mes de Diciembre, se encuentra a la espera de auto de inicio por parte de Corporinoquia.

- ✓ Acompañamiento a los municipios a la presentación para observaciones y recomendaciones con los consejos Territoriales de Planeación y consejos municipales respectivos de cada municipio.

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
Entrega de información a la empresas públicas del Municipio de Recetor del Estudio Básico de Gestión el Riesgo.	Oficio de entrega con fecha del 15 de diciembre de 2015.	1 folio
Entrega de los productos de los cuatro Esquemas de Ordenamiento Territorial al municipio de los cuatro municipios Chámeza, Recetor, La Salina y Sácama	• Oficio de entrega al Alcalde Municipal de Chámeza con fecha de 30 de Noviembre de 2015 y correo electrónico el 16 de Diciembre de 2015 • Recetor por correo electrónico de fecha del 16 de Diciembre de 2015 • La Salina por correo electrónico de fecha del 16 de Diciembre de 2015 • Sácama por correo electrónico de fecha del 16 de Diciembre de 2015 y oficio con recibido con fecha de 19 de Enero de 2016	5 folios 5 folios 5 folios 7 folios
Socialización de los esquemas de Ordenamiento Territorial a los Chámeza y Recetor.	Lista de asistencia en los municipios y registro fotográfico.	

➢ Recetor	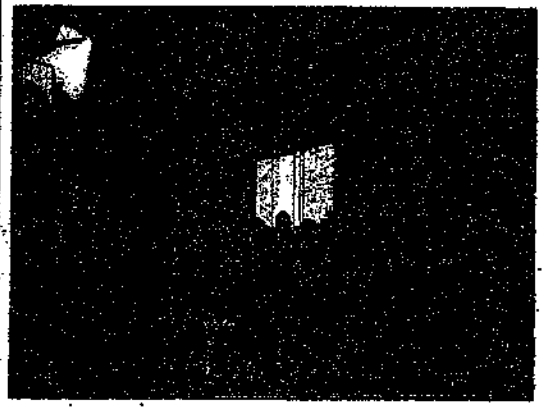	

➢ Chámeza	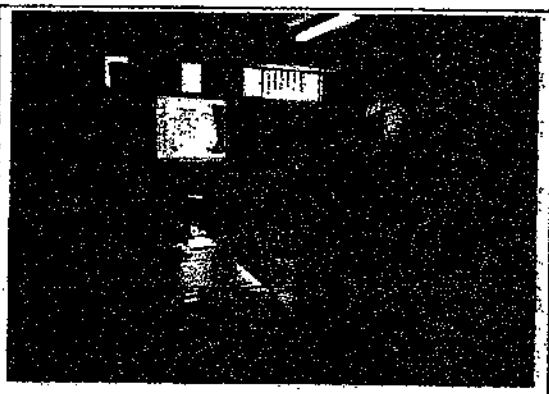	

De todo lo anterior se presentan anexos los soportes.

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3115677346, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracín G.

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

57 Folios

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE RECETOR
CONTRATO No. 0776 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial
Lugar: Municipio de Recetor Fecha: 10 MOIZO /16

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Belier Noel Vega	1124996	Alcaldia	BPIM	3208373214	Banco de proyectos recetor-casan.	[signature]
Alfonso Cardonas		S.P.O.	Asesor	3105857595	alcasiz5@hu	[signature]
Jenny Plazas	53125225	EPRPAS ESP	Gerente.	3143869106	jennka21@hotmail.com	[signature]
Cristian Fonseca	1108543684	Alcaldia	Deportes	3219351570		[signature]
Oliver Benal	98032769080	Colegio	Juventud	3134390488		[signature]
Cesar H. Alfonso	74081355	ASOJUNTAS	PRESIDENTE	3134305702	Cesalf01@gmail.com	[signature]
Leonel Sánchez	74860939	Alcaldia	Tecnico	3212825734	leonel-sanchez@yahoo.com	[signature]
Alfonso López Mora	1124992	Colegio	Rector	3124202500	Col. 6351019 @gmail.com	Alfonso Lopez Mora
Javier Bernal	74814645	Alcaldia	ING. Agroforestal	3134426972	javierbp_1979@hotmail.com	Javier B.
Geiman Rueda Garzon	1049637762	Alcaldia	Ing. Ambiental	3144293358	geiman.rueda@uptc.edu.co	Geiman Rueda G

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE RECETOR
CONTRATO No. 0776 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial
Lugar: Municipio de Recetor. Fecha: 10 Marzo /2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Faustino López Mesa	1124897	Consejo territorial	Vocal	3118407869		[signature]
M. Gabrielina Ariz	23978407	Concejo Territorial	Secretaria	3203652687	gonelyei@gmail.com	[signature]
Alfonso López	1194804	Consejo territorial	Vocal	3102243714		Alfonso López B
Gilberto Angel Gómez	4252.537	Presidente C.T.P.	Presidente	3107820745	gilbertoangel30@yahoo.es	[signature]
Esther Sánchez	23978406	CTP	Discapacidad	373439 9876		Esther S.p

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE CHAMEZA
CONTRATO No. 0776 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización Productos EOT Municipio de Chameza.
Lugar: Concejo Municipal. Fecha: 10 de Marzo de 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Edgar Elin Guerrero	74.770804	Alcaldía Municipal	Secretario Hacienda	3214611902	hacienda@chameza-casanare.gov.co	
William Pidiachi H.	7182848	ADMON / MPAL	coord. cultural.	3202903535	WKporal@yahoo.com	
Edith Yuray Salamanca	1112532295	Empresas Publicas de Chámeza	Gerente.	3134055212	emchameza@gmail.com	
Monica Ramirez	1118.536.150	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	ING. AMBIENTAL	3125275711	MONICALAMUCA_16@HOTMAIL	Monica K
Bernardo Ruiz	1118100176	Alcalde		3105867226	bernardoruizgaitan@yahoo.es	
Juan Pablo Chaves C.	74187275	Alcaldia.	Pol Apoyo	3112280110	juanpablo255@hotmail.com	
Yeñam Barrero	47441993	Alcaldía	Asesor.	3123414582	Abogado.barrero@gmail.	
Lyda Yorley Ceron P.	23937.712	Alcaldia	Apoyo Planea.	3132617737	barrioproyectos@chameza-casanare.gov.co	LYDA Y.
Wilder Alberto Franco	79975840	Sec. Gobierno	Alcaldia chameza	3123542637	willy_barrero@hotmail.com	
Ana Mireya Diaz	1049622502	Secretaría de Planeación y obras públicas	Secretario de Planeación y O.P.	3134725212	planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co	

Folio: 204

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 13 de abril de 2016

Señor:
BERNARDO PEREZ FONSECA
Alcalde Municipio de Chámeza
Atn: **ING. ANA MIREYA DIAZ MARTINEZ**
Secretaria de Planeación y Obras
Correo Electrónico: despacho@chameza-casanare.gov.co, planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co
Palacio Municipal

Asunto: Programación de reunión de socialización sobre el proceso de Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Chámeza. Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial Saludo.

Con el objeto de continuar el proceso de concertación con el municipio de Chámeza me permito solicitar las observaciones al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chámeza por parte de la administración municipal, lo cual fue acordado en la reunión del día 10 de marzo del presente año.

Lo anterior para llevar a feliz término este proceso de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio y así pueda ser un instrumento para el desarrollo territorial de Chámeza.

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3133964979, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracin G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

C.C. Dr. Adriana Silva Aranguren
Supervisora de la Gobernación

Gmail

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

Observaciones

1 mensaje

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 <eotscuatromunicipios@gmail.com> 13 de abril de 2016, 18:28
Para: despacho@chameza-casanare.gov.co, planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co
CC: ADRIANA CONSTANZA SILVA ARANGUREN <ADRIANASILVA39@gmail.com>, "politicasectorial@casanare.gov.co" <politicasectorial@casanare.gov.co>

Buenas tardes
Adjunto envio oficio de solicitud de observaciones

Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Solicitud de Observaciones.pdf
229K

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 13 de mayo de 2016

Ingeniera:
MARTHA JOVHEN PLAZAS
Directora
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia- CORPORINOQUIA
Attn.: **CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO**
Subdirector de Planeación Ambiental
Carrera 23 No. 18-31 PBX 57(8) 6358588
Ciudad

CORPORINOQUIA
FECHA: 17 MAY 2016 HORA: 4:22
RECIBIDO POR:
RADICADO: No. 2016 05305

Asunto: Solicitud de información

Cordial Saludo.

Como es de su conocimiento la Gobernación de Casanare suscribió el contrato de consultoría No 0776 de 2015 con la Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2015 cuyo objeto es "***Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza***", y de acuerdo a su información dada en el oficio No. 300.40.16 02200 del 7 de abril del 2016, solicito se me informe:

a. Si el municipio de La Salina se notificó ante Corporinoquia del Auto de inicio al proceso de concertación ambiental del proyecto.
b. Si el municipio de Sácama se notificó ante Corporinoquia del Auto de inicio al proceso de concertación ambiental del proyecto.
c. Si es así se entregue el cronograma de reuniones o mesas de concertación que estén pendientes por evacuar de cada municipio.
d. Sírvase entregar a mi costa las evidencias del proceso de concertación ambiental, a la fecha realizadas, tales como planillas de asistencia, registro fotográfico, informes técnicos generados, aprobaciones u observaciones generadas.

e. De no haberse efectuado ninguna acción, solicito se me informe las razones que motivan su mora.

Lo anterior, con el fin de allegar a la Gobernación de Casanare pruebas idóneas de las acciones que CORPORINOQUIA como entidad ambiental competente ha realizado y con base en ello, avizorar la posibilidad de liquidar contractualmente el contrato de consultoría No 0776 de 2015.

Agradezco su amable atención y quedo atenta a su respuesta.

Carolina Albarracín G

ARQ. CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 20 de mayo de 2016

Señor:
BERNARDO PEREZ FONSECA
Alcalde Municipio de Chámeza
Atn: **ING. ANA MIREYA DIAZ MARTINEZ**
Secretaria de Planeación y Obras
Correo Electrónico: despacho@chameza-casanare.gov.co, planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co
Palacio Municipal

Asunto: Programación de reunión de mesas de trabajo sobre el proceso de Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Chámeza. Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial Saludo.

Con el objeto de realizar mesas de trabajo para la concertación del Esquema de Ordenamiento Territorial de su municipio y de acuerdo a lo hablado telefónicamente, se tiene programado realizar la reunión para revisar los temas puntuales de Usos de suelo Rural y Urbano, el tema ambiental, de Gestión del Riesgo y el perímetro urbano, para el día 27 de Mayo del presente año a las 9:00 a.m. en el Municipio de Chámeza.

Lo anterior para llevar a feliz término este proceso de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio y así pueda ser un instrumento para el desarrollo territorial de Chámeza.

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3133964979, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracin G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

C.C. Dr. Adriana Silva Aranguren
Supervisora de la Gobernación

Gmail

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

Reunión del municipio de Chameza

1 mensaje

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 20 de mayo de 2016, 16:46
<eotscuatromunicipios@gmail.com>
Para: despacho@chameza-casanare.gov.co, planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co, ADRIANA CONSTANZA SILVA ARANGUREN <ADRIANASILVA39@gmail.com>
CC: "politicasectorial@casanare.gov.co" <politicasectorial@casanare.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto envió el oficio de la programación de la reunión en el municipio de Chameza para revisar temas de la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial

--
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Oficio Chameza 2da Socialización.pdf
229K

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Sácama.

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	Hora de finalización
2016 05 24	10 : 00 AM [X] PM [ ]	: AM [ ] PM [ ]

LUGAR DE LA REUNIÓN:

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA SI	ASISTENCIA NO
1.	Arq. Duvan Gonzalez	Secretario Planeación	Alcaldía	X	
2.	Arq. Victor Lara		Consultoría	X	
3.	Arq. Nerily Jimenez		Consultoría	X	
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

INVITADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA SI	ASISTENCIA NO
1.					
2.					
3.					

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se realizan observaciones para el cambio de usos en el suelo urbano, de igual forma la ampliación del perímetro urbano para nuevos usos de vivienda y recreacional e industrial.

- Revisar perfiles viales

- Actualizar cuadro de equipamientos urbanos.

- Ubicar la cancha de futboll y la zona industrial con la topografía del perímetro que se comprometa el municipio a enviar.

- El municipio se compromete a enviar el nuevo plan de Desarrollo aprobado.

- Realizar ajustes del perímetro urbano en la zona del barrio San Pedro, La Plata y en la zona del centro para ubicar dos proyectos de vivienda.

- Dejar en la normatividad zonas para el uso industrial para el procesamiento de sal para uso animal y la otra zona para el procesamiento del cafe.

-

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Revisar las áreas de riesgos en la zona urbana
- Areas de protección en el area rural.
- Usos del suelo.
- Ajustar nombre del río Sacama por Quebrada San Juan.
- Ajuste del perímetro urbano para localizar el predio

ORDEN DEL DÍA

de la policía.

- De igual manera el predio de la nueva alcaldía.
- Ajustar la localización del predio del centro de convivencia la alcaldía quedara al lado de este.
- El predio actual de la alcaldía quedara para espacio público, zonas verdes
- Sobre la margen de la Quebrada San Juan dejar un corredor ambiental y ecologico.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma Nombre Duvan Gonzalez Email	Firma Nombre Victor Lara Email
Firma Nombre Nanity Jimenez Email	Firma Nombre Email
Firma Nombre Email	Firma Nombre Email

IV. ANEXOS

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Revisión del Documento de Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chámeza

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio		Hora de finalización	
2016 / 05 / 27	9 : 00	AM [X] PM [ ]	12 : 30	AM [ ] PM [ ]

LUGAR DE LA REUNION:

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	Jhon Alexander Cubides	Sec. Desarrollo	Municipio	X	
2.	Juan Yasid Orozco	Prof Apoyo	Municipio	X	
3.	Ana Maria Diaz	Sec. Planeación y obras	Municipio	X	
4.	Olga M. Barrios	Asesor Despacho	Municipio	X	
5.	Rafael Vargas	Prof Especialista	Gobernación	X	
6.	Bayer Lopez	Prof Consultoría	Consultoría	X	
7.	Nailly Jiménez	Prof Consultoría	Consultoría	X	
8.	Bernardo Pérez	Alcalde	Municipio	X	
9.					
10.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante el desarrollo de la reunión, El municipio realizo a la firma consultora las siguientes observaciones

1. Lote en la vereda Centro Norte que son del municipio debe quedar dentro del perimetro urbano como zona de desarrollo.

2. El predio de la laguna el venado debe quedar como zona de protección.

3. En el aspecto de Gestión del riesgo La Quebrada Curaguá se debe revisar ya que alli se presentan creciadas subitas.

4. Adicionalmente las observaciones realizadas en el plano de usos del perimetro urbano.

5. Revisar la proyección de perfiles viales en la zona de Desarrollo, así como los existentes con la pavimentación y ondenas que se realizaron en el ultimo periodo por la administración municipal

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	**ACTA DE REUNIÓN**	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Buscar actas de Gestión del Riesgo de		Municipio
la Quebrada Cucaguá		
Tomar puntos de referencia con GPS		Municipio
del canal de aguas lluvias para incluir		
la zona aledaña dentro del perímetro		
Urbano como zona de desarrollo.		

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma _____ Nombre Email	Firma _____ Nombre Email
Firma _____ Nombre Email	Firma _____ Nombre Email
Firma _____ Nombre Email	Firma _____ Nombre Email

IV. ANEXOS

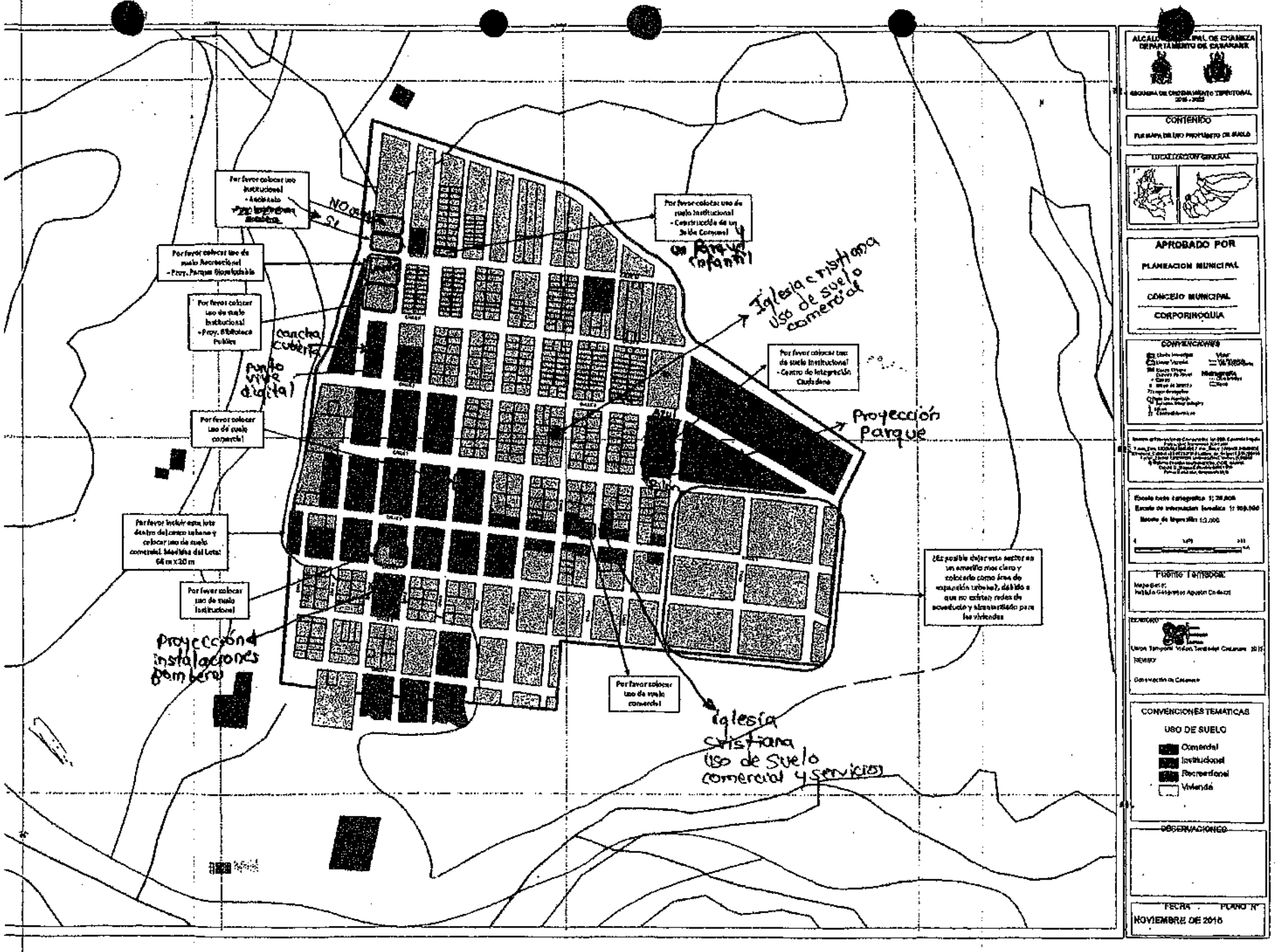

Por favor colocar uso institucional - Ancianato
Por favor colocar uso de suelo Recreacional - Proy. Parque Biosaludable
Por favor colocar uso de suelo Institucional - Proy. Biblioteca Pública
cancha cubierta
punto vive digital
Por favor colocar uso de suelo comercial
Por favor incluir este lote dentro del casco urbano y colocar uso de suelo comercial. Medidas del Lote: 66 m x 20 m
Por favor colocar uso de suelo Institucional
Proyección instalaciones bomberos
Por favor colocar uso de suelo Institucional - Construcción de un Salón Comunal
un Parque infantil
Iglesia cristiana uso de suelo comercial
Por favor colocar uso de suelo Institucional - Centro de Integración Ciudadana
Proyección Parque
¿Es posible dejar este sector en un amarillo mas claro y colocarlo como área de expansión urbana?, debido a que no existen redes de acueducto y alcantarillado para las viviendas
Por favor colocar uso de suelo comercial
Iglesia cristiana uso de suelo comercial y servicios
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAMEZA DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTENIDO
LOCALIZACIÓN GENERAL
APROBADO POR
PLANEACION MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL
CORPORINOQUIA
CONVENCIONES
Fuente Temática
CONVENCIONES TEMÁTICAS
USO DE SUELO
Comercial
Institucional
Recreacional
Vivienda
OBSERVACIONES
FECHA
PLANO N°
NOVIEMBRE DE 2016

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL		"MI COMPROMISO ES CON CHAMEZA 2016-2019"
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y DE OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD: 300.055	Código: Versión: 2 Fecha Actualización: 04-01-2016 Página 1 de 2

ACTA N° 001

TEMA: REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DEL EOT DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0776 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y UNIÓN TEMPORAL VISIÓN TERRITORIAL CASANARE 2015.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En Chámeza, Casanare el día 27 de mayo de 2016, se reunieron en el recinto del Concejo Municipal los abajo firmantes con el objeto de revisar y realizar observaciones al documento de formulación del EOT para el municipio:

Durante el desarrollo de la reunión, El municipio realizó a la firma Consultora las siguientes observaciones:

El Municipio se visualiza y proyecta su economía basada en la agricultura y la ganadería, por tanto es importante que se enfoque el EOT en este sentido en zona rural.

Observaciones por parte de los representantes de la administración Municipal:

1. Lote en la vereda Centro Norte que son del municipio y quedan como zona de desarrollo. Punto 5
2. Lote- laguna "el venado" de conservación.
3. Gestión del riesgo: quebrada Cucaguá. (crecientes súbitas)

Compromisos adquiridos:

1) Buscar actas de Gestión del riesgo- Quebrada Cucaguá y enviarla a la firma consultora a través de Planeación. Responsable Doctor Wilder Barreto.
2) Tomar puntos de referencia después del canal de aguas lluvias para incluir área como zona de desarrollo. (Punto 1), ampliar por la zona del aeropuerto límite con cocheras. Lote en la vereda Centro Norte que son del municipio y quedan como zona de desarrollo. Punto 5. Responsable; Ing. Mireya Diaz.
3) Tomar puntos, Lote- laguna el venado" y que aunque siga siento área rural, debe queda como zona de conservación por estar ubicado un nacimiento de agua. Responsable; Ing. Mireya Diaz.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL		"MI COMPROMISO ES CON CHAMEZA 2016-2019"
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y DE OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD: 300.055	Código: Versión: 2 Fecha Actualización: 04-01-2016 Página 2 de 2

4) Cambiar la medida del frente mínimo para construcción de vivienda unifamiliar de 6 metros.
5) Verificar índices de ocupación en construcción.
6) Tener en cuenta observaciones y modificaciones solicitadas por planeación Municipal en cuanto al uso de suelo urbano, las cuales quedaron plasmadas en el plano sobre el cual se trabajó y se hizo entrega la firma consultora.
7) Realizar los anteriores cambios en el EOT. Responsable: Firma Consultora.

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
BERNARDO PÉREZ FONSECA	ALCALDE MUNICIPAL	
WILDER ALBERTO BARRETO MONTAÑEZ	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	
ANA MIREYA DIAZ MARTINEZ	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS	
JOHN ALEXANDER CUBIDES NUMPAQUE	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO	
IVAN YESID OROZCO CARDENAS	PROFESIONAL DE APOYO OFICINA DE PLANEACIÓN.	
OLGA MIRIAM BARINAS ARIAS	ASESORA DEL DESPACHO	
ARQ. MARILIN JIMENEZ	UNIÓN TEMPORAL VISIÓN TERRITORIAL CASANARE 2015	
	GOBERNACIÓN DE CASANARE.	

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE CHAMEZA
CONTRATO No. 0776 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización del EOT del municipio de Chámeza
Lugar: Municipio de Chameza Fecha: 27 de Mayo 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Jom Alexander Cubides	1057436 354	Alcaldía de Chámeza	Sec. desarrollo económico	3112631503	desarrollo economico@chameza-casanare.gov.co	[firma]
Ivan Yead Orozco C.	74187255	Alcaldía	Prof. Apoyo	3112260150	ing.ivanyead@gmail.com	[firma]
Ana Mireya Díaz M.	1049.622508	Alcaldía de Chámeza	Sec. Planeación y Obras Públicas	3134125212	planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co	[firma]
Olga M. Bañnos A	47441998	Alcaldía Chameza.	Asesor Dos.	3123414582	Abogadaibañnos@gmail.com	[firma]
Benito Pintos	1118100176	Alcaldía	Alcalde	3105862356	benitopintos@yahoo.es	[firma]
Rafael Vargas B	9529572	Gobernación DAP	Prof Espec.	3002118658	rafaelvargas@gmail	[firma]
Beyer E López	1124960	consultoría	Prof	3112573809	inybelma@gmail.com	[firma]
Nanily Jimenez	47433721	Consultoría	Profesional	3133964979	nanilyjimenez@hotmail	[firma]

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 1 de junio de 2016

Ingeniera:
LETICIA PALACIOS BERNAL
Alcaldesa Municipio de Recetor
Atn: **ING. FERNEY AMEZQUITA BARRERA**
Secretario de Planeación
Correo Electrónico: contactenos@recetor-casanare.gov.co, secretariadeplaneacion@recetor-casanare.gov.co
Palacio Municipal

Asunto: Programación de reunión de mesas de trabajo sobre el proceso de Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Recetor. Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial Saludo.

Con el objeto de realizar mesas de trabajo para la concertación del Esquema de Ordenamiento Territorial de su municipio y de acuerdo a lo hablado telefónicamente, se tiene programado realizar la reunión para revisar los temas que sean necesarios; para el día 3 de Junio del presente año a las 9:00 a.m. en el Municipio de Recetor.

Lo anterior para llevar a feliz término este proceso de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio y así pueda ser un instrumento para el desarrollo territorial de Recetor.

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3133964979, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracin G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

C.C. Dr. Adriana Silva Aranguren
Supervisora de la Gobernación

Gmail

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015
<eotscuatromunicipios@gmail.com>

Reunión de Mesas de Trabajo

1 mensaje

UNION TEMPORAL VISION TERRTORIAL 2015 <eotscuatromunicipios@gmail.com> 1 de junio de 2016, 18:26
Para: planeacion recetor-casanare <planeacion@recetor-casanare.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Rector Casanare <contactenos@recetor-casanare.gov.co>
CC: ADRIANA CONSTANZA SILVA ARANGUREN <ADRIANASILVA39@gmail.com>, "politicasectorial@casanare.gov.co" <politicasectorial@casanare.gov.co>

Buenas Tardes adjunto envío la confirmación de la reunión para tratar temas del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Recetor

–
Carolina Albarracin Granados
Arquitecta
Especilsta en Planificacion y Administración del Desarrollo Regional
R/L Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015

Recetor Mesas de trabajo.pdf
228K

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	**ACTA DE REUNIÓN**	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de la Salina.
Revisar temas para ser ajustados en el Esquema de acuerdo a observaciones del Municipio.

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio		Hora de finalización	
2016 | 06 | 02	10 : 00	AM [X] PM [ ]	:	AM [ ] PM [ ]

LUGAR DE LA REUNIÓN:

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SÍ	NO
1.	Tobias Barrera Palacios	Ingeniero Civil	Municipio Salina	X	
2.	Nanily Jimenez	Arquitecta	Consultoria	X	
3.	Carolina Albarracin	Arquitecta	Consultoria	X	
4.	Edwin Gualdron	Ingeniero	Consultoria	X.	
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORÍA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de la Salina.
Revisar temas para ser ajustados en el Esquema de acuerdo a observaciones del Municipio.

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio		Hora de finalización	
2016 / 06 / 02	10 : 00	AM [X] PM [ ]	:	AM [ ] PM [ ]

LUGAR DE LA REUNIÓN:

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	Tobias Barrera Palacios	Ingeniero Civil	Municipio Salina	X	
2.	Nanily Jimenez	Arquitecta	Consultoria	X	
3.	Carolina Albarracin	Arquitecta	Consultoria	X	
4.	Edwin Gualdron	Ingeniero	Consultoria	X	
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Revisar las áreas de riesgos en la zona urbana
- Areas de protección en el area rural
- Usos del suelo.
- Ajustar nombre del río sacama por Quebrada San Juan.
- Ajuste del perímetro urbano para localizar el predio

ORDEN DEL DÍA

de la policía.
- De igual manera el predio de la nueva alcaldía.
- Ajustar la localización del predio del centro de convivencia la alcaldía quedara al lado de este.
- El predio actual de la alcaldía quedara para espacio públicos, zonas verdes
- Sobre la margen de la Quebrada San Juan dejar un corredor ambiental y ecologico.

II DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Dejar establecidas dentro del perímetro urbano zonas de protección:

1. Las areas de lado y lado de la vía que va del centro al barrio plata en el lado sur hasta el Rio Casanare y en el lado norte hasta el sendero peatonal.
2. La zona comprendida desde el Barrio San Pedro hasta el barrio centro y barrio Villa Monica.
3. La zona sur del Barrio Centro hasta el Rio Casanare desde el puente de entrada al Municipio.

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	**ACTA DE REUNIÓN**	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN *No:*	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma Nombre Nanily Jimenez Email	Firma Nombre TOBIAS BARRERA PALACIOS Email INDIOLACHE@GMAIL.COM
Firma Nombre Edwin Dario Gualdron Email	Firma Nombre Email
Firma Nombre Email	Firma Nombre Email

IV. ANEXOS

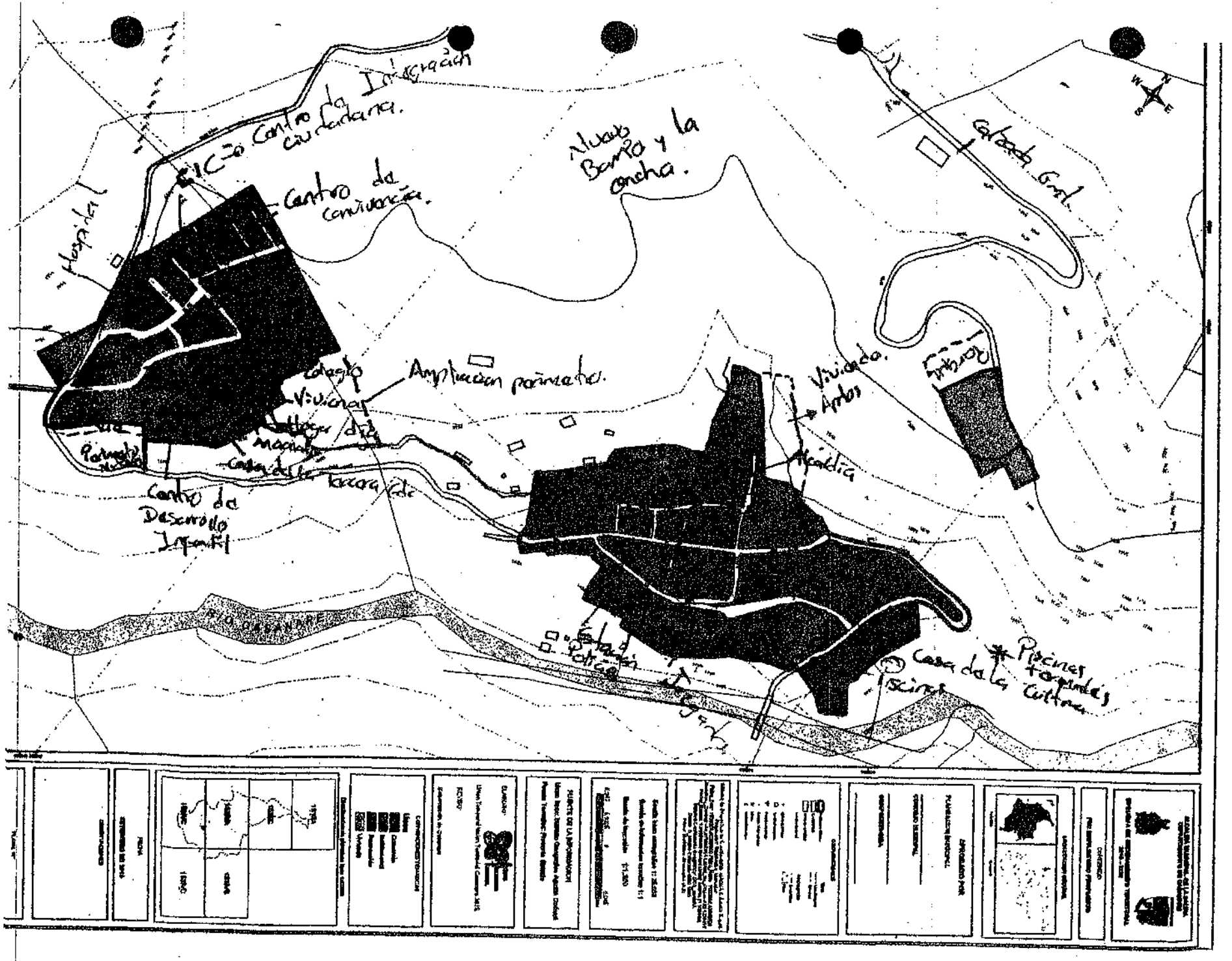
Integración
Centro de Integración ciudadana.
Centro de convivencia.
Hospital
Nuevo Barrio y la cancha.
Galpón Gral.
Ampliación perímetro.
Colegio
Viviendas
Hogar de madres
Casa de la tercera edad
Parque
Centro de Desarrollo Infantil
Viviendas Ardos
Alcaldía
Ardos
Río Cachapoal
Estación Policía
Piscinas
Casa de la Cultura
Piscinas temporales

Folio :226

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Recetor.

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio		Hora de finalización	
2016 / 06 / 09	9 : 00	AM [X] PM [ ]	4 : 00	AM [ ] PM [X]

LUGAR DE LA REUNIÓN:

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	Ballar Noel Vaga	Prof. Apoyo	Alcaldia	X	
2.	Bayar Lopez	Prof Consultoria	U.T Vision Territorial	X	
3.	Carolina Albarracin	Prof Consultoria	U.T. Vision Territorial	X	
4.	Famay Amargita	Sec. Planeacion	Alcaldia	X	
5.	Luis Alfredo Barrera	Prof Apoyo	Alcaldia	X	
6.	Gaman Eduardo Rueda	Prof. Apoyo	Alcaldia	X	
7.	Nerily Jimenez	Prof Consultoria	U.T. Vision Territorial	X	
8.	Famay Gutierrez	Prof Consultoria	U.T. Vision Territorial	X	
9.					
10.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION Y CONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se debe dejar como centro histórico el actual casco urbano, en el componente urbano se le debe dar un manejo espacial para que sea conservado como zona histórica.
- El perímetro urbano se debe dejar desde lo antiguo hasta lo nuevo completo y la zona intermedia se debe dejar como área de protección para así crear un parque con senderos peatonales.
- La vía existente que conduce al nuevo sector debe quedar como sendero o tráfico liviano xq' se debe realizar la variante q' va a conducir al nuevo sector.
- Se deben dejar el plano urbano con las dos áreas del perímetro urbano con cotas de nivel, topografía y otro con la imagen.
- Se debe revisar y analizar la cobertura de bosques y áreas de protección.
- La PTAR y algunos zonas de conflicto deben ser de protección
- La Planta de tratamiento en la zona de reasentamiento se debe ver la posibilidad de reubicarse al otro lado de la vía. Se debe dejar proyecto para estudios técnicos y ambientales debe dar la mejor ubicación y que el impacto ambiental sea mínimo
- Debe quedar proyecto para compra de terrenos para la zona que queda intermedia entre los dos perímetros
- La zona de transición debe quedar como Parque Ecoturístico

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA; LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

de uso restringido.
- Se debe dejar zona de protección de 30mt en el perímetro de reasentamiento por dentro de la vía.
- Revisar en la vereda el Vivo, la concesión que hay para explotar esmeraldas.
- Y la minería en Comogua, y Vijagual el Carbon.

- El municipio debe entregar el nuevo plano del urbanismo del área de reasentamiento con las modificaciones de los usos del suelo.
- Así mismo los programas y subprogramas deben quedar acorde al plan de desarrollo municipal.
- En el área de reasentamiento se deben unificar los perfiles viales los cuales deben quedar un maximo de tres tipologías.

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma _____ Firma _____

Nombre
Email

Nombre
Email

Firma _____ Firma _____
Nombre
Email

Nombre
Email

Firma _____ Firma _____
Nombre
Email

Nombre
Email

IV. ANEXOS

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE RECETOR
CONTRATO No. 0776 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Esquema de Ordenamiento Territorial
Lugar: Municipio de Recetor Fecha: 9 de Junio - 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Belkar Noel Vega	1120586	Alcaldía	profesional. Ap.	3208373914	banco de proyectos@recetor-cas.	[signature]
Beyer E López H	1124960	U.T. Visión Territorial	Pro. Apoyo	3112573859	ingsalm@gmail.com	[signature]
Carolina Albarracín	52.337.389	Gob. Casanare U.T. Visión Territorial	Profesional	3115677346	albarracinkaro@gmail.com	[signature]
Ferney Amezquita B.	1.057.524.405	S. P. O	Secret. P. O	3102729141	planeacion@recetor-casanare.gov.co	[signature]
Luis Alfredo Barrera	74188975	SPO	PROFESIONAL DE APOYO	3168673900	arq.luisbarreratorero@Gmail	[signature]
German Eduardo Rueda.	7049.637.74	Alcaldía	Profesional Apoyo	3144293358	german.rueda@uptcedu.co	German P.
Nanily Jimenez	47433721	U.T. Visión Territorial	Profesional apoyo	3133964979	nanilyjimenez@hotmail.com	[signature]

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT: 900.817.453-5

Yopal, Junio 21 de 2016

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
28 JUN 2016
Radicación No. 11925

Doctor
HECTOR SAMUEL HIGUERA BOHORQUEZ
Director Política Sectorial
Departamento de Casanare
Yopal, Casanare

Asunto: Contrato No. 0776 de 2015, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial saludo Dr.

Me permito presentar las actividades realizadas por la consultoría para la entrega del producto final del contrato en donde se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Acompañamiento a cada uno de los municipios para realizar ajustes de acuerdo a su nuevo plan de gobierno.

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
MUNICICPIO DE SACAMA Reunión en el municipio de Sácama con el secretario de planeación para recibir las observaciones y ajustes que quiere realizar la nueva administración.	• Acta de reunión • Registro fotográfico. 	3 Folios
MUNICIPIO DE CHAMEZA Reunión en el municipio de Chameza con funcionarios de	• Oficio de programación de mesas de trabajo	7 folios

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
la alcaldía para recibir las observaciones y ajustes que quiere realizar la nueva administración.	• Acta de reunión con las observaciones • Lista de asistencia • Plano con observaciones • Registro fotográfico. 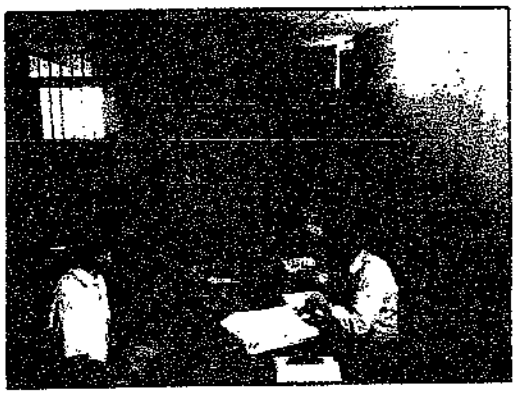 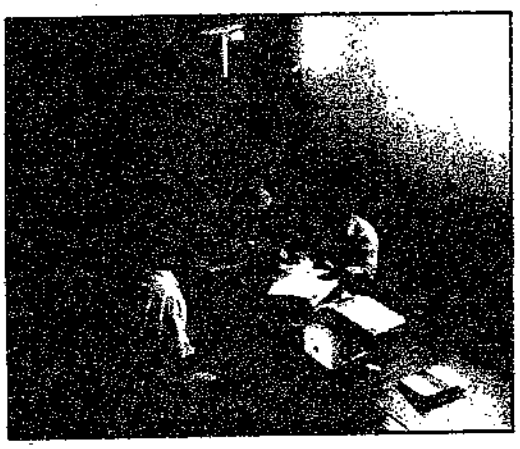 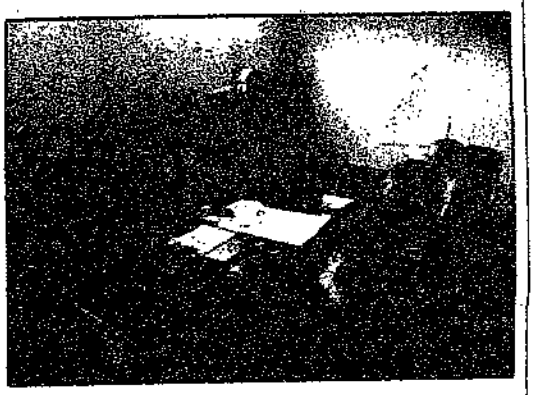	

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
MUNICIPIO DE LA SALINA Reunión en el municipio de La Salina con el profesional encargado por parte de la administración municipal de realizar la revisión del Esquema de Ordenamiento para recibir las observaciones y ajustes con las nuevas directrices. Dicha reunión se realizó en dos jornadas de trabajo.	• Acta de reunión • Registro fotográfico. • Soporte de correos electrónicos en el cual se envían planos ajustados 	7 folios

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
	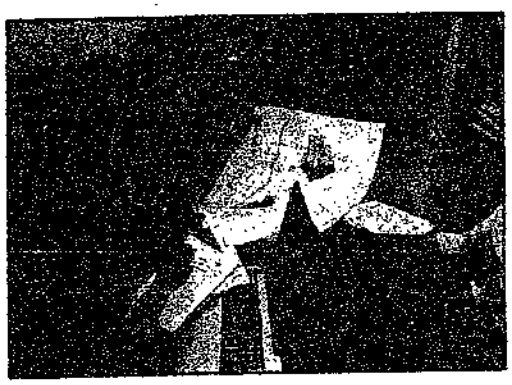	
MUNICIPIO DE RECETOR Reunión en el municipio de Recetor con funcionarios de la alcaldía para recibir las observaciones y ajustes que quiere realizar la nueva administración.	• Lista de asistencia • Observaciones • Registro fotográfico. 	6 folios

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
	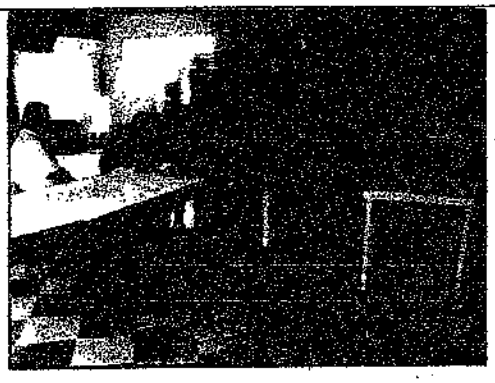 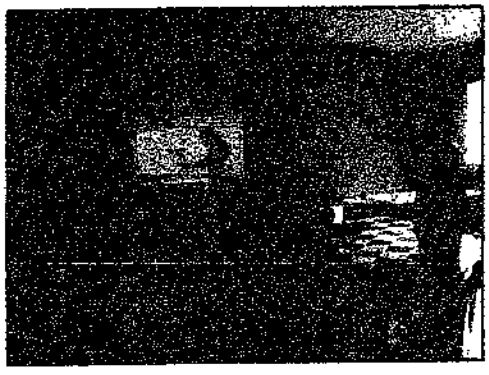 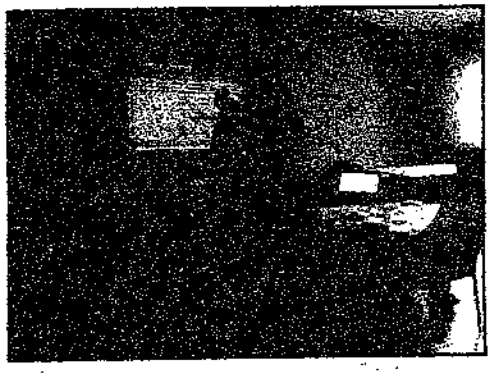	

ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE	No. DE FOLIOS
	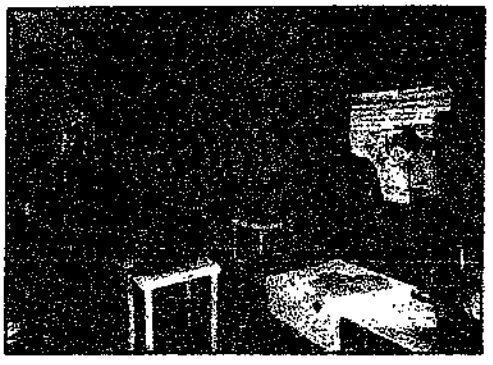	

Se realizó solicitud a Corporinoquia del estado actual del proceso de concertación ambiental de los municipios Sácama, Chámeza, Recetor y La Salina informando lo siguiente:

- Municipio de Sácama: Se emitió auto de inicio de fecha 10 de marzo de 2016 estando a la espera de que el municipio se notifique para dar inicio al proceso.
- Municipio de Chámeza: No se dio inicio al proceso en razón a que la radicación se realizó por un tercero (consultoría) en el mes de Diciembre de 2015 por tal motivo se realizó la devolución del proyecto y se debe realizar una nueva radicación directamente por los municipios.
- Municipio de Recetor: No se dio inicio al proceso en razón a que la radicación se realizó por un tercero (consultoría) en el mes de Diciembre de 2015 por tal motivo se realizó la devolución del proyecto y se debe realizar una nueva radicación directamente por los municipios.

- Municipio de La Salina: Se emitió auto de inicio de fecha 10 de marzo de 2016. El municipio se notificó el día 3 de junio de 2016 en aras de dar inicio al proceso de concertación ambiental del proyecto.

De todo lo anterior se presentan anexos los soportes (28 folios)

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3115677346, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracin G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare

C.C. Dr. Adriana Silva Aranguren
Supervisora de la Gobernación

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE **MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI** **SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL** **CORRESPONDENCIA**		**"MI COMPROMISO ES CON CHÁMEZA 2016-2019"**
DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACION Y DE OBRAS PÚBLICAS**	**CÓDIGO TRD. 300.050**	**Código:** **Versión: 1** **Fecha Actualización: 04-01-2016** **Página 1 de 2**

300.050.01.2016.139

Chámeza, 18 de julio de 2016

Señores
UNIÓN TEMPORAL VISIÓN TERRITORIAL CASANARE 2015.
Atn. R/L Carolina Albarracín Granados
E-mail: albarracinkaro@gmail.com
Yopal, Casanare

Ref.: CONTRATO DE CONSULTORÍA 0776 DEL 03 DE MARZO DE 2015. OBJETO: "FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SÁCAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHÁMEZA".

Asunto: Observaciones a documento de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chámeza.

Cordial saludo,

En el marco de ejecución del contrato de la referencia, muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de realizar las siguientes observaciones al documento preliminar del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chámeza con el fin de que sean tenidas en cuenta en la formulación, socialización y concertación del producto final.

- Diagnóstico basado en el estado actual del municipio.
- Registros fotográficos del trabajo social con las comunidades para la recolección de información de diagnóstico, georreferenciación, listados de asistencia a socialización con las comunidades.
- Mapa de uso actual del suelo rural.
- Uso potencial y uso condicionado del suelo.
- Usos de suelo rural acordes a la realidad del Municipio y al decreto 3600 de 2007.
- Actualización y elaboración de cartografía base y temática del área urbana y del área rural a escalas apropiadas.
- Componentes y determinantes ambientales.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDENCIA		"MI COMPROMISO ES CON CHÁMEZA 2016-2019"
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y DE OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300.050	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 04-01-2016 Página 2 de 2

- Análisis y zonificación de las áreas de amenaza de acuerdo al Decreto 1807 de 2014.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

ANA MIREYA DIAZ MARTÍNEZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Revisó: TOMÁS ROMERO URREA
Asesor Jurídico

C.C. Oficina Política Sectorial, Gobernación De Casanare. Email: politicasectorial@casanare.gov.co

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE CHAMEZA
CONTRATO No. 0776 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Mesa de Trabajo Formulación EOT- Municipio de Chámeza
Lugar: Salón Concejo Municipal Fecha: 11-08-2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Carol Lorena Pinzon Cordón	1.118.100.286	Alcaldia de Chameza.	Secretaria de desarrollo Social	320359 9906	accionsocial@chameza-casanare.gov.co	
Ana Mireya Díaz	1049622203	Alcaldía de Chámeza.	Secretaria de Planeación y Obras Publicas	3134125212	planeación y obras@chameza-casanare.gov.co	
Alix M. Gallego C.	1.116.642.157	Alcaldía de Chámeza	Apoyo Secretaria de planeación y o.	3142377176	alixgallego91@hotmail.com	
Carolina Albarracín G.	52.337.387	U.T. VISION TERRITORIAL CASANARE 2015	Coordinadora.	3115677346	albarracinkaro@gmail.com	Carolina A.
Narily Jimenez	47433721	U.T Visión Territorial	Profesional Apoyo	3133964979	narilyjimenez@hotmail.com	

Folio: 241

	MUNICIPIO DE LA SALINA **800.103.657-3** **PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO** **COMUNICACIÓN OFICIAL**	DE-FOR-01 Versión 01 15/NOV/2014

100.11.404-2016
La Salina Casanare, 20 de Septiembre de 2016

RECIBIDO
Fecha:
Hora:
Folios:
Nombre:
Cargo:

Doctor
CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO
Subdirector de Planeación Ambiental
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
CORPORINOQUIA
Carrera 23 No 18-31 PBX 57(8) 6358588
Yopal - Casanare

Asunto: Proyecto de revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de La Salina - Casanare

Cordial saludo Doctor Sandoval,

De acuerdo a los lineamientos de la nueva administración municipal 2016-2018 se realizaron ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial propuesto, por tanto solicitamos que el Esquema sea revisado con los nuevos documentos.

Para lo cual se radican los siguientes documentos ajustados:
Documento de Seguimiento y Evaluación
Documento de Diagnóstico
Documento Técnico Soporte
Documento de Acuerdo
Memoria Justificativa
Documento Resumen
Documento Técnico de Riesgos
Cartografía se entregan: mapas diagnóstico rural, mapas diagnóstico urbano, mapas componente general, mapas componente urbano, mapas componente rural.

CORPORINOQUIA
FECHA: 23 SEP HORA: 2:30
RECIBIDO POR:
RADICADO: 2016 10306
+ CD

Los documentos y cartografía antes referidos se encuentran en formato PDF y Arcgis.

No siendo otro el particular, se suscribe,

REYNALDO EMEL CHAPARRO DÍAZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Carlos A Rodríguez - Secretario de Planeación

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original Interesado
1ª Copia Archivo/Comunicación Oficial

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Avance del EOT de Recetor
LUGAR:	Oficina de la Consultoria FECHA: 28-09-2016
OBJETIVO:	Reunion con el secretario de Recetor y Consultoria.

AGENDA/ACTIVIDADES

1.
2.
3.

DESARROLLO:

El dia 28 de Septiembre de 2016, se reunio en la oficina de la Consultoria el Ing Jemey Secretario de Recetor, la Arquitecta Nanily y el Ing Jesid Rodriguez.

Se le mostro los cambio realizados al borrador del Eot hasta la fecha, se le informa al secretario que en 20 dias ya estaria el documento final, el secretario de Recetor solicito una reunion con todos los actores (Gobernacion - Alcaldia de Recetor y Consultoria)

Se enviara cartografia al secretario de Recetor, lo revizaran y despues se realizara la mesa de trabajo.

Compromisos: llamar al secretario de Recetor para cuadrar la mesa de trabajo. Conseguir los pesos juridicos del Estudio detallado de GR del municipio de Recetor y hacerla llegar a la consultoria y Alcaldia de Recetor. Enviar el Estudio al detalle del EGR del Municipio de Recetor.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Jemey Amezquita Becerra	S.P.O - Recetor	planeacion@recetor-casanare.gov.co	[signature]
Nanily Jimenez	Consultoria E.O.T	eotscuatromunicipios@gmail.com	[signature]
Jesid Rodriguez Martinez	Profesional de Apoyo	jessid154@hotmail.com	[signature]
Carolina Albarracin G.	ARQUITECTA U.T. EOT	albarracinkaro@gmail.com	[signature]

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	**OBJETO:** FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Recetor.

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio		Hora de finalización	
2016 | 10 | 04	10 : 30	AM [X] PM [ ]	:	AM [ ] PM [ ]

LUGAR DE LA REUNIÓN:

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA SI	ASISTENCIA NO
1.	Luis Barrera	Arquitecto	Municipio Recetor	X	
2.	Nanily Jimenez Perez	Arquitecta	Consultoría	X	
3.	Edwin Galdron	Técnico	Consultoría	X	
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

INVITADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA SI	ASISTENCIA NO
1.					
2.					
3.					

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas a tratar para los ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Recetor.

1. Revisión del perímetro urbano al cual se le deben hacer unos cambios para incluir las viviendas que se encuentran en la vía de acceso al municipio.
2. Incluir usos de equipamientos como la subestación eléctrica y la planta de agua potable en la zona norte del área de reubicación PTAP
3. Incluir al proyecto de reubicación de la planta de Tratamiento de aguas residuales PTAR ya que se encuentra en una zona inestable en el sector de reubicación del municipio.
4. Incluir una zona de expansión para el nuevo desarrollo del municipio.
5. En el centro poblado Pueblo Nuevo se requiere modificación del perímetro ya que se cuenta con un plan de lotes en desarrollo por parte de los habitantes del sector, el cual el municipio se compromete a enviar los planos con la topografía en el transcurso de la semana para ver la viabilidad de la inclusión en los ajustes.

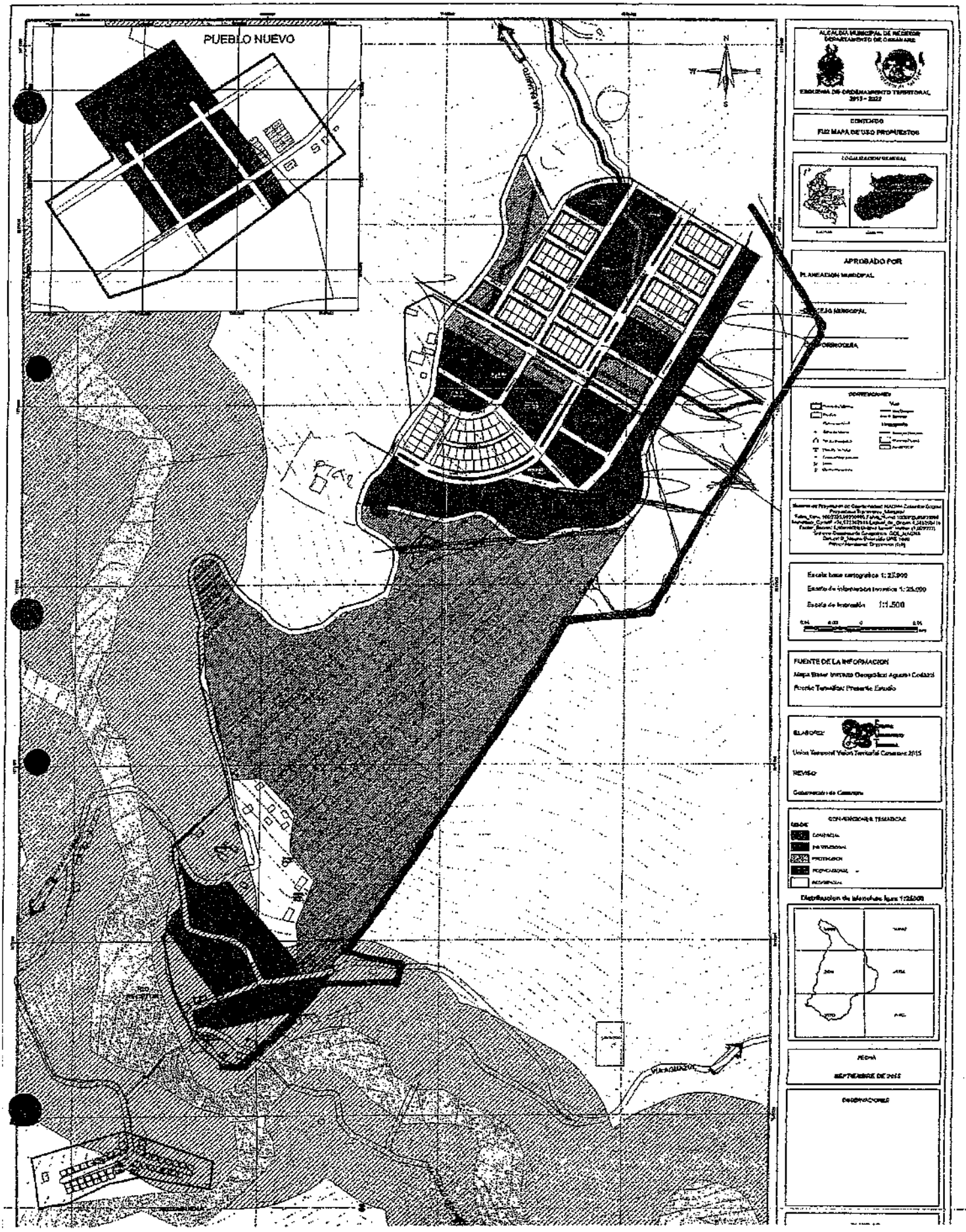
PUEBLO NUEVO
N
S
W
E
ALCALDIA MUNICIPAL DE RECETOR
DEPARTAMENTO DE CASANARE
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2013 - 2022
CONTENIDO
FU2 MAPA DE USO PROPUESTOS
LOCALIZACION GENERAL
APROBADO POR
PLANEACION MUNICIPAL
CONVENCIONES
Escala base cartografica 1:25.000
Escala de Impresión 1:1.500
FUENTE DE LA INFORMACION
Mapa Base: Instituto Geografico Agustin Codazzi
Fuente Tematica: Presente Estudio
ELABORO:
Union Temporal Vision Territorial Casanare 2015
REVISO:
Gobernación de Casanare
CONVENCIONES TEMATICAS
Distribucion de planchas Igac 1:25000
FECHA
SEPTIEMBRE DE 2015
OBSERVACIONES

ESQUEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6 CONTRATO DE CONSULTORIA No.0776 E DE 2015

ACTA DE REUNIÓN No:	OBJETO: FORMULACION, SOCIALIZACION YCONCERTACION DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SACAMA, LA SALINA, RECETOR Y CHAMEZA.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma	[signature]	Firma	[signature]
Nombre	LUIS ALFREDO BARRERA	Nombre	Nanily Jimenez
Email	Arq.luisbarreraforero@Gmail	Email	nanilyjimenez@hotmail.com
Firma	[signature]	Firma	
Nombre	Edwin Dario Gualdron	Nombre	
Email	Aux: Cartografia.	Email	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Email		Email	

IV. ANEXOS

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial
Lugar: Municipio de Recetor Fecha: 18 de Noviembre 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Luis Ramiro Pedraza V.	74'753.592	Concejo Mpal	concejal	3144863360	rap7477@Hotmail.com	
Diego J. Vourquez	91496073	Auxiliar	Topografo	3208764031	diegojvm@hotmail.com	
Desy J. Camargo H.	1.116.692.909	Secretaria Planeación Mpl.	Tecnico operativo	3188449383	decamo1216@hotmail.com	
Gilberto Angel Góm	4.252837	Concejo Territorial	Docente	3107820745.	gilbertoangel.30@yahoo.es	
Cristian Fonseca.	7918.543.664	" "	DEPORTES	3219351570	cristianfonseca18@hotmail.com	
Javier Bernal P.	74181445	Concejo territorial	Ambiental	3134426772	javierbp-1979@hotmail.com	Javier B P.
Geiman Rueda G.	1.049.639.942	EPRSAS ESP	Profesional de Apoyo	3144253350	geiman.rueda@uptc.edu.co	
Beller Nel Vega	1.124.886	Alcaldia	profesional BPIM	3208837.3214.	Banco de proyectos recetor@casanare.gov.co	
Doristy Rodriguez	52.697.779	VISION TERR.	Prof. Ambiental	—	—	
Beyer E. López	1'124.960	Consultoria	Prof. apoyo	3112573809	ingbelmo@gmail.com	Belmo

Folio: 248

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE RECETOR
CONTRATO No. 0776 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial
Lugar: Municipio de Recetor Fecha: 18 Noviembre del 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Robinson Morales	74754388	CONCEJO Mpal	Concejal	3124336125	mrobinmor@hotmail.com	
Luis Alfredo Barrera	74188975	SEC PLAN RECETOR	PROFESIONAL DE APOYO	3168673900	arq.luisbarrera forero @6mail.com	
Alfonso López Bernal	1124814	Presidente V Vdanit		3102943714		Alfonso López B
Oscar Javier Pedroza	80156278	concejal	concejal	3143367813		
Faustino López H.	1124892	Con. Territorial	C. R. Rial	3118407869		
Benjamin Martinez	1116642210	Presidente Concejo	Concejal	3242517874	martinez precado 9498@hotmail.com	Benjamin M
Pilar Angel Sanabria	1116642306	Concejo Municipal	Servidor Público	3219807241	ximenaangel96@gmail.com	Ximena Angel
Jakeline Bariué	1118534993	Personera.	"	3115512894	personeriarecetor@hotmail.com	JSB
Oscar Rodriguez	[illegible]	concejal		3123967079		Oscar Rodriguez
JORGE GONZALEZ B.	1118536118	Concejo	Concejal.	3144189180	jorgegonzalez87@hotm.	JORGE G.

GOBERNACION DE CASANARE
Departamento Administrativo de Planeación
Dirección de Política Sectorial

MUNICIPIO DE CHAMEZA
CONTRATO No. 0776 DE 2015
Proceso Formulación Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

LISTA DE ASISTECIA

Objetivo de la Reunión: Socialización Esquema de ordenamiento Territorial.
Lugar: Municipio de Chameza Fecha: 16 Enero 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
ANA MIREYA DÍAZ	1049622508	Secretaría de Planeación y Obras Chámeza	Secret. de Planeación y Obras Públicas.	3134125272	planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co	[firma]
Carol Lorena Pinzon	1118100284	Secretaría de Desarrollo Social	Secret. de Desarrollo Social	3203599906	accionsocial@chameza-casanare.gov.co	[firma]
Yezid E. Rodriguez	88.031.154	Gobernacion Casanare	Profesional Apoyo	3114984867	Yezeid154@hotmail.com	[firma]
Wilder Alberto Jaimes	79975840	Secretario general y gobierno	Secretario 66	3125592637	generalygobierno@chameza-casanare.gov.co	[firma]
Monica Ramirez	1118536150	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	ING. AMBIENTAL	3115277671	monicaramirez_ing@hotmail.com	Monica R
Edwin Andres Olarte	1118 00418	Sec. Planeación	Prof. de Apoyo	3132688377	ingedwin72@gmail.com	[firma]
Edgar Elio Guerrero	74.770.845	Sec. Hacienda	secretario Hacienda	3214611902	hacienda@chameza-casanare.gov.co	[firma]
John Alexander (Wilder) Numpaque	1.057.436.354	Sec. desarrollo económico	Secretario de desarrollo económico	3112637503	desarrolloeconomico@chameza-casanare.gov.co	[firma]
Edith Yurany Salamanca	1118638295	E.S.P. CHAMEZA	Gerente	3134055212	info@emchamezagov.co	[firma]
Beyer E. Lopez M	1124960	Prof. Apoyo consultoria		3112573809	ingbelme@gmail.com	Belme

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

Yopal, 16 de enero de 2017

GOBERNACIÓN DE CASANARE
DEPARTAMENTO DE CASANARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
FECHA: 16-01-2017
HORA: 2:34 pm
FIRMA:

Ingeniera:
LETICIA PALACIOS BERNAL
Alcaldesa Municipio de Recetor
Atn: **ING. FERNEY AMEZQUITA BARRERA**
Secretario de Planeación
Correo Electrónico: contactenos@recetor-casanare.gov.co, planeacion@recetor-casanare.gov.co
Palacio Municipal

Asunto: Entrega productos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Recetor. Contrato de Consultoría No. 0776, cuyo objeto es "Formulación, Socialización y Concertación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza"

Cordial saludo, Alcaldesa

Habiendo realizado los ajustes y requerimientos por parte de su administración al Esquema de Ordenamiento Territorial de su municipio me permito hacer entrega de los productos resultado del proceso de revisión apoyado por la Gobernación de Casanare de acuerdo a lo relacionado en el asunto en referencia, y por tanto le concierne al municipio acoger los resultados e iniciar los procesos con las diferentes instancias de concertación como CORPORINOQUIA, Consejo Territorial de Planeación Municipal y Concejo Municipal, para su adopción.

Lo anterior, esperando que estos productos sean los insumos necesarios para avanzar en la adopción de instrumentos de ordenamiento actualizados, que cumplan con los requerimientos de Ley y que permitan al municipio como herramientas de planificación, consolidar su carta de navegación en el desarrollo territorial.

De otra parte, reiterartes la disposición de la consultoría, para realizar el acompañamiento en el proceso de concertación, adopción y socialización de la "Formulación de su Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chámeza", realizando los ajustes requeridos por las diferentes instancias para su adopción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace entrega en medio magnético de la siguiente información:
1) Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial vigentes
2) Diagnóstico
3) Memoria Justificativa:

Esquema Ordenamiento Territorial

Unión Temporal Visión Territorial Casanare 2.015
NIT. 900.817.453-5

4) Estudio Básico de Gestión del Riesgo
5) Documento Técnico de Soporte (DTS)
6) Documento Resumen
7) Proyecto de Acuerdo
8) Expediente Municipal
9) Cartografía:
   -Mapas Diagnóstico
   -Mapas Formulación.

Agradezco su amable atención.

Por favor la respuesta la puede dirigir a la Calle 21 No. 15 – 15 Barrio La Esperanza del Municipio de Yopal, y/o comunicarse al (8) 6344306 / 3133964979, o al correo electrónico eotscuatromunicipios@gmail.com.

Carolina Albarracín G

CAROLINA ALBARRACIN GRANADOS
R/L UT Visión Territorial Casanare 2015.
Consultora Gobernación de Casanare